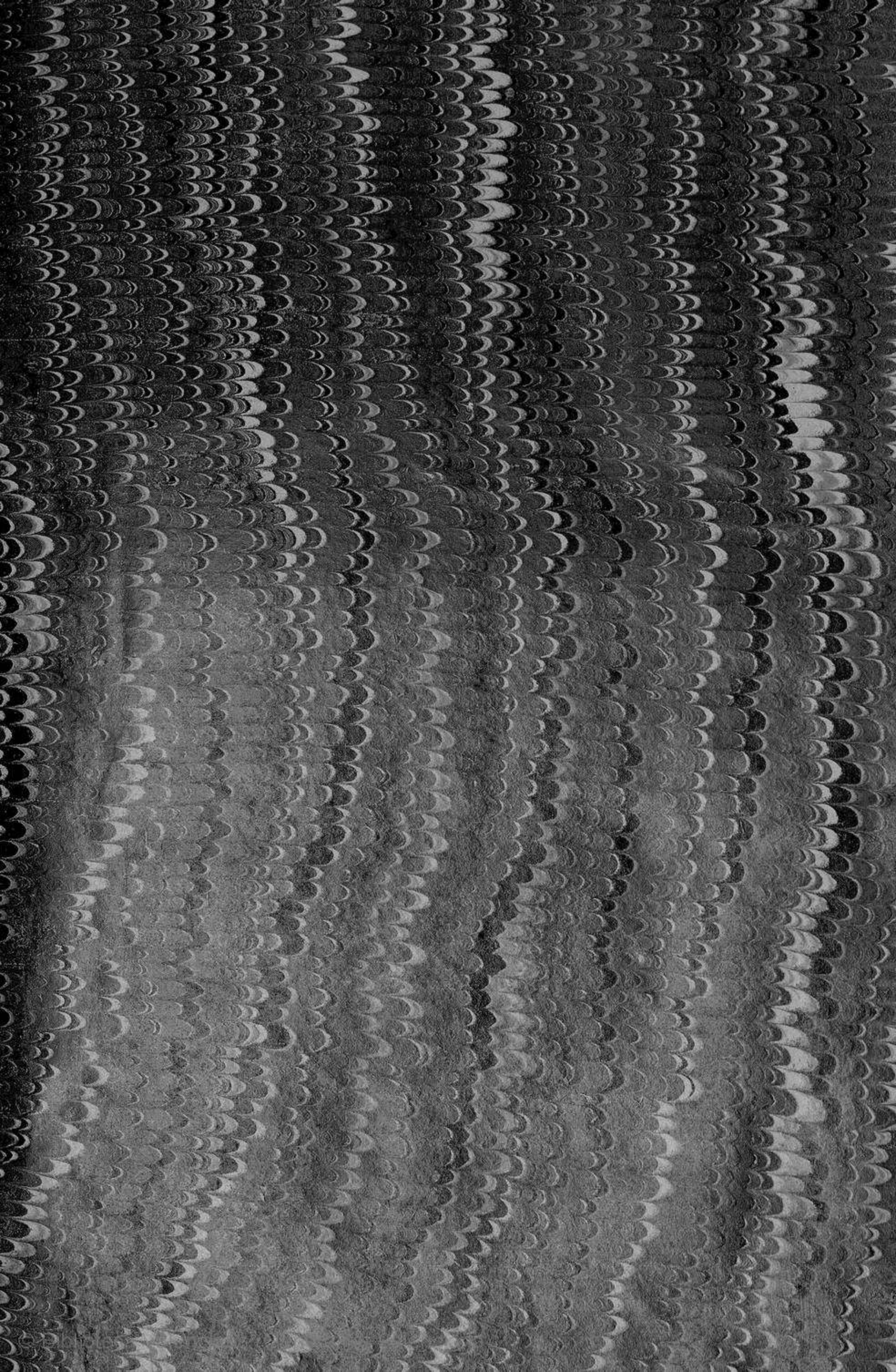




Biblioteca  Valenciana



31000005092070





S. XVIII  

---

1611



DISSERTACION  
HISTORICA,

CRITICA, I EXPOSITIVA;

DEL SAGRADO CALIZ  
EN QUE CHRISTO SEÑOR NUESTRO

confagrò en la noche de la Cena, el qual se ve-  
nera en la Santa Metropolitana  
Iglesia de Valencia.

S U A U T O R

EL D. AGUSTIN SALES,

*Presbitero, Doctor en Sagrada Theologia en la Uni-  
versidad de Valencia, i Beneficiado en la Iglesia  
Parroquial de San Bartholomè de la  
misma Ciudad.*

Và añadida al fin la Respuesta a cierta Consulta sobre  
unos Monumentos Antiguos.



CON PRIVILEGIO.

---

EN VALENCIA:

En la Imprenta de Josef Estevan Dolz. Año 1736.

DISERTACION  
HISTORIA  
AR. CRITICA, I EXPOSITIVA,  
DEL SA GRADO CALIZ  
EN QUE CHRISTO SEÑOR NUESTRO

contagio en la noche de la Cena, el qual se ve  
para en la Santa Metropolitana  
Iglesia de Valencia.

SU AUTOR

EL D. AGUSTIN SALAS

Escritor de la Real Academia de la Lengua Española en la Ciudad de Madrid, y de la Real Academia de San Fernando de la misma Ciudad.

Se publica en la Real Academia de San Fernando de la misma Ciudad.

(1770)

CON PRIVILEGIO.

En la Imprenta de José Ribera Doiz. Año 1770.



AL EXCELENTISSIMO SEÑOR  
D. ANDRES DE ORBE  
I LARREATEGUI,  
ARZOBISPO DE VALENCIA,  
CHANCILLER DE SU UNIVERSIDAD,  
DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD,  
INQUISIDOR GENERAL  
EN TODOS SUS REINOS, I SEÑORIOS:

Colegial que fue en el Mayor de Santa Cruz, Cathedratico de los Decretales en la Universidad de Valladolid, Inquisidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Presidente en el de Cuenca, Obispo de Barcelona, Governador del Supremo Real Consejo de Castilla, &c.

EXCELENTISSIMO SEÑOR:



*A mucha aficion que tuve desde mis primeros años al Estudio de la Historia, hizo que entre las tareas de las Escuelas, empleasse no poco tiempo en leer con reflexion atenta los Historiadores*

mas clasicos , i de mas severo juicio;  
assí sagrados como profanos. De ellos,  
como de otros Monumentos Antiguos  
de fe mas calificada , pude en estos dos  
años passados recoger las noticias con-  
ducentes para idear , i componer esta  
Dissertacion. El blanco de ella es,  
hacer patente que el Sagrado Caliz en  
que Christo consagrò su Sangre en la  
noche de la Cena , ni està , ni se ve-  
nera en otra parte del Mundo , que  
en la Santa Metropolitana Iglesia de  
Valencia. I fundandose en este discurs-  
so el mas alto honor de ella , i su mas  
glorioso timbre , no podia yo para co-  
ronar su frente , i con el poco arbitrio,  
que permite mi afecto , aspirar à otro  
patrocinio , para sacarle al publico,  
que al de Ueceleucia su dignissimo Pre-  
lado. Por lo que ofrece mi cordial a-  
fecto esta mal limada Dissertacion sobre  
el

el asunto a los pies de Uecelencia, que es donde solo puede tener la mayor elevacion. Suponiendo, que las mismas prendas que en Uecelencia concurren, i me hicieron precisa la voluntad, me desempeñaràn de la offadia que cometo en buscar tan alto asilo. A esto se añade, que esta Santa Iglesia de Valencia, Esposa amantissima de Uecelencia, ya tres siglos cumplidos, que se halla adornada con tan preciosa joya, i enriquecida con tan inestimable tesoro. Intentaron algunos, apoyandose sobre Meditaciones piadosas, i Relaciones supuestas, robar esta preciosa Margarita a esta Santa Iglesia de Uecelencia. Conato vano. Pues la multitud de Monumentos, que asseguran la Identidad de este Sagrado Caliz con el mismo del Salvador, cautivan el entendimiento mas prudente, para que no aprecie las  
fri-

frivolas , i leves razones en contrario. De suerte , Señor Excelentissimo , que bien meditado todo , qualquiera confessará llanamente , que esta Santa Iglesia de Uecelencia queda libre de recelos , i zozobras. A assegurar esto se dirige mi trabajo. I este segundo motivo , junto con la discreta ambicion de aver logrado tan honrada vanidad , hizo en mi necesidad precisa , para que en alas de un reverente obsequio bolasse a Uecelencia esta mi obra. Pues considero , que no puede dejar de resultar gran gloria a Uecelencia , de que se vea confirmada , i celebrada la posesion de tan preciosa prenda , como posee esta Santa Metropolitana Iglesia , Esposa de Uecelencia. Mi ofrenda , aunque corta , i desigual a la grandeza a que se dirige , espero que será agradable. Ya por aquella gran benigni-

ni-

nidad, i genial inclinacion con que Uecele-  
lencia sabe honrar a los Estudiosos.  
Ya por aquella prodigiosa condecenden-  
cia, con que desde el sublime trono de  
su grandeza mira a sus mas humildes  
subditos para su consuelo. Ya porque  
este mi corto obsequio solo nace de la  
sinceridad, i buena lei de mi volun-  
tad, que como su mas rendido subdito  
professo a Uecelelencia. Por esso, pues,  
empeño la proteccion de Uecelelencia a  
esta pequeña obra, primicias de mis  
Estudios, para que descansen con esta  
publica Invocacion las importunas vo-  
ces de mi desconfianza.

No me detengo en descriuir los  
elevados blasones, i prendas de Uecele-  
lencia. Aunque sin recelar nota de adu-  
lacion pudiera hacerlo. Mas no me  
atrevo. Pues solo podrian servir mis  
borrones para escurecerlas, al passo  
que

que a todo el mundo son tan notorias,  
i claras. Reciba, pues, Uecelencia esta  
Direccion por humilde reconocimiento,  
aunque mui desigual a la grandeza de  
mi afecto. I felicite Dios la Exce-  
lentissima Persona de Uecelencia tantos  
años como yo deseo, para gloria de to-  
da la Monarquia. Valencia, en el so-  
lemne dia de N. Sra. de los Desampa-  
rados. Año de Jesu-Cristo Señor Nues-  
tro 1736.

SEÑOR EXCELENTISSIMO

B. L. M. de U.E.

Su menor Capellan;  
i mas rendido Subdito.

El Dr. Agustín Sales.

AL

AL MUI ILUSTRE SEÑOR  
DON PEDRO ANTONIO  
DE ARENAZA I GARATE,

DOTOR EN AMBOS DERECHOS, COLEGIAL  
Huesped que fue del Insigne de Santa Catalina Mar-  
tir de los Verdes de la Universidad de Alcalà, de  
su Claustro, Opositor a las Cathedras de Cano-  
nes, i Leyes de ella, Governador, Oficial,  
i Vicario General del Arzobispado  
de Valencia, &c.

*Mui Ilustre Señor.*

**D**ESPUES que concludi mi Dis-  
sertacion Historica, no dudè,  
que si yo avia de atender a tan-  
tas obligaciones como devo, se-  
ria V. S. el Mecenas a quien devia consa-  
grarla. Principalmente, siendo la mas pru-  
dente ambicion de honrarse, el darse a co-  
nocer a si mismos por medio del agrade-  
cimiento. Sin embargo mi gran afecto a la  
Persona del Excelentissimo Señor Arzo-  
bispo, no me permitiò libertad para de-  
dicarla a otro, que a su Excelentissima  
Persona. Teniendo por cierto, que al mis-  
mo passo la consagrava tambien a V. S.

\*\*

Pues

Pues siempre me prometì , que recibiria V. S. como propios los obsequios hechos a su Excelencia , deviendole entre otras cosas ( aunque por los grandes meritos de V. S. ) el ser Governador , i Vicario General de este Arzobispado. Pero al contemplar la esfera de tan Excelente Persona , ni aun con los passos del respeto se atreviò a llegar mi pluma para ofrecerle mis desvelos. I aunque mirada la gran bondad , i afabilidad de su Excelencia , no dudè , que recibiria este mi corto obsequio ; recelè sin embargo. Por ver un don tan pequeño para una Persona tan alta , i elevada. Por este tan urgente motivo , pongo ahora en manos de V. S. este mi Libro , romandole por medianero , è intercessor en esta causa. Pues confio , que harà grande a mi corto obsequio la autoridad de V. S. por cuyas manos se presenta a su Excelencia. Con esto fio , que suplirà su Excelencia con la intercession de V. S. todo quanto faltare a la cortedad de mi obsequio , i dissimularà con piedad aquellas faltas , que por no pretendidas merecen mas suave censura. Aviendo de V. S. conseguido tantos favo-  
res,



res, no dudo alcanzar este. I si llego a  
lograrle, entre las muchas honras que devo  
a V. S. contare a esta por mayor. Dios  
guarde a V. S. muchos años con las felici-  
dades, que deseo, i pido. Valencia, i Fe-  
brero a 13. de 1736.

Mui Ilustre Señor:

B. L. M. de V. S.

su mas obligado Capellan

*El Dr. Agustin Sales:*

# CENSURA

DEL R.<sup>mo</sup> P. M. GERONIMO JULIAN  
de la Compañia de JESUS , Doctor Theologo,  
Cathedratico de Prima en el Colegio de San Pa-  
blo de Valencia , Calificador del Consejo Supre-  
mo de la Santa , i General Inquisicion , Predi-  
cador de su Magestad , Retor de los Colegios  
de Valencia , i Zaragoza , Examinador Sinodal  
del Arzobispado de Valencia , i Preposito  
antes de la Casa Professa de la  
misma Ciudad.

POR COMISSION DEL ORDINARIO.

M. I. S.

DESde luego , que empezè a registrar la Obra;  
que V. S. ha puesto en mis manos para la  
Censura , me arrebatò en alabanzas , i admiracio-  
nes su gran copia de solida dotrina , i brillante  
erudicion. Me veo , pues , obligado mas que a ha-  
cer Censura , a prorrumper en festivas congratula-  
ciones a la Santa Iglesia de Valencia por el gran  
Tesoro , que posee , i al Autor de este Libro por  
aver ilustrado tan rica possession. Què dicha para  
Valencia poseer el mismo Caliz , en que Jesu Chris-  
to confagrò ! I què gloria para el Autor de esta  
Obra aver ilustrado con el mayor acierto la au-  
tentidad de tan preciosa Reliquia del Salvador!  
Des-

Desde que el Señor en la noche de la Cena (que San Eligio, (1) i otros antiguos Padres llaman *Natalis Calicis*) elevò a este precioso Vaso del uso profano al Sagrado, le dejò tan santificado, que redunda su santificacion hasta comunicarse a todos los demàs Calices, que sirven en el Sacrosanto Misterio del Altar. De aqui es, que todos ellos se han hecho dignos de nuestro respeto, i veneracion. Porque segun decia San Agustin, (2) como *su mismo ministerio les consagra, quedan santificados en honra de aquel Señor a quien sirven para nuestra salud*. Por esto los Canones de la Iglesia no permiten tocar los Calices Sagrados, sino manos consagradas. Por esto San Lorenzo estimò mas perder la vida, que entregar a los Gentiles los Calices del Altar. Por esto aun en tiempo de las persecuciones (como nos consta de San Optato Milevitano (3) ya se esmeraban los primitivos Christianos en hacerles ricos, i preciosos. Por esto despues, respirando la Iglesia con la paz, se aumentò de modo esta devocion, que los Constantinos, las Elenas, i otros grandes Principes, i Señores, parece que querian agotar sus Erarios para enriquecerles, i adornarles; tanto, que los mismos Gentiles lo admiraban. I quando el impio Juliano, Prefecto del Oriente, entrò a saquear la Iglesia de Antioquia, esclamò entre escarnios, i admiraciones: (4) *Mirad con quan sumptuosos Vasos se sirve el Hijo de Maria!* Que es todo esto sino un irrefragable argumento de la santificacion, que en ellos ha derramado el

pri-

(1) S. Eligius Noviomensis Episc. hom. 10. in Coena Domini.

(2) S. Aug. Pl. 113. c. 2. *Ipso ministerio consecrata, sancta dicuntur in ejus honore, cui pro nostra salute inde servitur.*

(3) Optatus Milevitanus l. 1. loquens de Mansurio Episcopo.

(4) *En quam sumptuosis Vasis Filio Mariae ministratur!* Theodoret. l. 3. hist. c. 11.

primer Caliz del Señor. I si tanto respeto, i veneracion se deve a los demás Calices Sagrados, quanto se deverà al mas Sagrado de todos ellos, en que confagrò el Salvador? Digo *mas Sagrado de todos ellos*, por averle santificado con el inmediato contacto de sus manos el Ungido del Señor, i por aver sido el primer deposito de la Sangre Sacramentada de Jesus.

Gloriese enhorabuena la famosa Abadia de Clavaval de poseer como preciosas Reliquias los Calices, en que celebraron San Malaquias, i San Bernardo, i gloriese la Cathedral de San-Omer con el Caliz de este Santo. Pero gloriese mucho mas sin comparacion la Iglesia de Valencia de poseer en su Tesoro el Caliz en que confagrò el Redentor. Siglos ha que se enriquece, i ennoblece con esta riquissima possession. Pero quando, quando ella ha hecho mas publica, i solemne ostension de su Tesoro, que ahora con este Libro? Yo considero ya a esta Santa Iglesia, como a la famosa Rebeca, (5) quando ricamente adornada de las prendas, i joyas que le embiava Isaac su Esposo, corre festiva, i alegre desde la fuente a su casa a hacer a los suyos ostension de ellas. Ahora es quando esta Santa Iglesia, esta Esposa de Jesu Christo, enriquecida con la preciosa dadiwa del Caliz de su Esposo sale en este Libro por todo el mundo, haciendo ostension de esta riquissima Prenda del Divino Amor. I si es para ella de gran dicha el poseerla, es sin duda de gran gloria para nuestro Autor el darla a conocer por todo el mundo, para que todos celebren a esta Iglesia, como es razon, i se haga por este Tesoro mas respetable en todo el Christianismo. Vemos, que ha sido gloriosa empresa de grandes hombres ilustrar con sus Escritos la *Columna*, i

la

(5) Gen. 24. 28.

la *Lanza* que venera Roma, i otros instrumentos de la Pasion, que a violencias de la crueldad sacaron la Sangre del Redentor; i no lo ha de ser menos el Sagrado *Caliz*, que recibio aquella misma Sangre a las dulces violencias del amor.

Me congratulo, pues, con el Autor de este Libro, que con tan fundada erudicion, i con tan solidos fundamentos establece la Tradicion de esta Iglesia, i con esto se hace justamente acreedor de su reconocimiento, i gratitud. Quanto deve la Ciudad de Roma, i toda la Republica Christiana a los *Bosios*, a los *Severanos*, a los *Aringhos*, acreedores de inmortal gloria, por aver ilustrado con sus Escritos aquellas Catacumbas, o Cavernas de Roma, que fueron deposito de los Cuerpos de los Martires! I quanto devera tambien nuestra dichosa Iglesia, i Ciudad a quien con las mayores fatigas de su estudio ilustra aquel Sagrado Vaso, que fue el primer deposito de la Sangre Sacramentada de Jesus? Obra es sin duda, que podia ser digno parto del mas provecto en años, i en estudios. Pero en nuestro Autor la viveza de ingenio, i su incansable aplicacion son talentos, que suplen la edad, i hacen en poco tiempo lo que otros con dilatados años de estudio. I assi dire, por hablar con el lenguaje del Apostol: (6) *Nemo adolescentiam tuam contemnat*. Ninguno dege de apreciar esta Obra por ser de un Autor tan Joven, que ahora cumple los veinte i seis años, i apenas ha salido de las Escuelas. Quando ella misma publica ser fazonado fruto de quien en la flor de su edad se halla ya tan versado en todos los Estudios utiles, i amenos, i posee tan gran fondo de la Historia, i Critica Sagrada, i profana, que ya puede esperar el publico otros frutos de su feliz ingenio, i estudio. Por tanto juzgo, que  
no

(6) 1. ad Timoth. 4. v. 11.

no solo se le devè dar la licencia que pide para la luz publica , sino que se le deven muchas gracias, i congratulaciones , porque con esta erudita Obra tan conforme a la Fè , i Moral de Jesu Christo , se avivará mas en todos la devocion a la preciosa Reliquia del Caliz de Jesu Christo. I assi concluyo , i confirmo mi dictamen , sugeto en todo a mejor Censura. En esta Casa Professa de la Compañia de Jesus de Valencia a 2. de Diciembre de 1735.

*Gerónimo Julian.*

**Imprimatur.**

*Dr. Arenaza, Gub. & Vic. Gen.*

CEN-

# CENSURA

DEL M. R. P. Fr. JACINTO SEGURA;  
Letor de Theologia Jubilado, Examinador  
Sinodal, Professor que fue de Artes, i Pri-  
mario de Theologia en el Real Convento de  
Predicadores de Valencia, i Regente de  
los Estudios en los Conventos de  
Luchente, i Lombai.

POR COMISSION DEL REAL CONSEJO:

M. P. S.

Obedeciendo el orden de V. A. he examinado un Libro, cuyo titulo es: *Dissertacion Historica, Critica, i Expositiva del Sagrado Caliz, en que Christo Señor Nuestro consagrò en la noche de la Cena, el qual se venera en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia.* Compuesto por Don Agustin Sales, Presbitero, Doctor Theologo por la Universidad de la misma Ciudad de Valencia. I previniendo, no ai en èl cosa alguna contraria a las Pragmaticas Reales, a los Dogmas Catolicos, ni a los Canones Sagrados. He advertido en esta Dissertacion copia de Erudicion ingeniosa, i util, que serà de aprecio a los Letores curiosos. I asì mismo ser fundado en Buena Critica. I mui prudente su principal assunto, de la Tradicion, è Identidad del Caliz Sacro-Santo, que por tantos Siglos ha sido venerado como Reliquia mui preciosa con Culto publi-

\*\*\*

CO

co, i de presente continûa con gran piedad, devocion, i solemnes demostraciones en esta Santa Iglesia Metropolitana, donde religiosamente se conserva. Por lo que juzgo ser el Autor de la Dissertacion referida benemerito de la Licencia, que a V. A. pide para darla a la Estampa. I ella mui digna de salir a la luz publica. En este Real Convento de Predicadores de Valencia a 20. de Abril de 1736.

*Fr. Jacinto Segura.*

---

### FE DE ERRATAS.

**P**Ag. 141. lin. 3. *verèmos*, lee *vemos*.

Pag. 177. lin. 34. *celebravar*, lee *celebrar*.

Este Libro intitulado : *Dissertacion Historica, Critica, i Expositiva*, &c. su Autor Don Augustin Sales, Presbitero, Dotor Theologo, con estas erratas corresponde a su Original. Madrid 18. de Mayo de 1736.

*Lic. Don Manuel Garcia Aleffon,  
Corrector General por su Mag.*

---

### TASSA.

**T**Assaron los Señores del Real Consejo este Libro intitulado : *Dissertation Historica*, &c. su Autor Don Augustin Sales, Presbitero, a seis maravedis cada pliego. I consta esto mas largamente de la Certificacion dada por Don Pedro Manuel de Contreras. Madrid a 18. de Mayo de 1736.

CAR.



# CARTA

*DEL SEÑOR DON PEDRO JOSEF MIRANDA Elizalde i Ursua, Doctor Theologo, Collegial que fue del Theologo de Aragon, primero en licencias de Theologia, Cathedratico de Filosofia, i Theologia en la Universidad de Alcalà, i ahora Canonigo Lectoral de la S. Metropolitana Iglesia de Zaragoza, Fuez, i Examinador Sino- dal de su Arzobispado. Escrita al Dr. Agustin Sales, haciendo juicio de su Respuesta a la Consulta sobre la Moneda, i Piedra de los Romanos.*

**M**Ui Señor mio. Aprecio en extremo su grata memoria, i el singular favor de comunicarme la Respuesta, que diò V. m. a su Amigo, consultado de cierta Moneda Romana, i de la Incripcion gravada en la Piedra, q̄ se descubrió el año passado en essa Ciudad en la plazuela de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri. I con la ingenuidad, que professo a V. m. puedo assegurarle, la he leído con toda reflexion, con singular gusto, i lo que es mas, con provecho mio. Porque la mucha erudicion, que V. m. ciñe a tan breve Escrito, ofrece mucho que aprender, no solo a quien en esta materia esté tan ignorante como yo, sino aun al mas versado en ellas. El es como precioso diamante, que a breve esfera estrecha muchos fondos, i luces, con

tal primor , que sin duda le viene ajustado el lema : *In parvo , magna.*

Ambas preguntas sobre la antigüedad , i valor de la Moneda , i sobre la Incripcion de la Piedra , son en sí tan intrincadas , que como enigmas confusos , necesitava cada una de ellas de un Edipo Sabio. Pero en ambas se muestra V.m. sabio Edipo , satisfaciendo solo al que pudiera ser trabajo para muchos. I lo que mas admira , i convence ser V.m. en esta materia unico , es , que en tiempo tan limitado aya V.m. formado una Respuesta , que aun los mas Eruditos no pudieran hacerla , sin consumir en ella mucho tiempo.

Una de las cosas mas arduas , i dificiles para la ciencia , è inteligencia humana , es el conocimiento de las Medallas , i segura interpretacion de las Incripciones lapidarias. En su estudio se han desvelado mucho los Varones mas Eruditos , i Sabios de nuestros tiempos , por traernos los tesoros de las noticias antiguas de Indias tan remotas. I no se puede dudar son muchos los que han peligrado en esta navegacion , en que a cada passo se encuentra un escollo , no solo porque son sucesos cubiertos con el rubin , i polvo de la edad anciana , sino porque sus menudas , i vetustissimas reliquias nos las dejaron los antiguos solo en cifras , en sí tan ambiguas , i confusas , que con razon su inteligencia la comparò un discreto al Nudo Gordiano. Pues estando tan rebueltas , è intrincadas , es mas facil quebrarlas , que deshacerlas. Pero por este Escrito se conoce lo muy versado , que se halla V. m. en estos asuntos , i lo mucho que avrà sudado en adquirir la interpretacion de semejantes enigmas. Pues sin romper el nudo , como otros , desata V. m. con tanta facilidad como fortuna , los que contiene la Moneda , è Incripcion obscura de la Piedra , sin dejar duda , en que

que la Moneda fuesse de Octaviano Augusto , i la Inscripcion de la Piedra, dedicacion de Templo.

En uno , i otro asunto ( sin omitir el valor de la Moneda , ni las Personas , que dedicaron el Templo a su Amon mentido ) discurre V. m. con tan selecta erudicion , assi sagrada , como profana , con fundamentos tan solidos , con Autores tan classicos , con razones tan firmes , i con Chronologia tan ajustada , que el mas escrupuloso , i severo Critico , tendrà poco que morder , ni en la Moneda , ni en la Inscripcion. Porque quanto de ambos argumentos V. m. escribe , se hallarà nui arreglado a aquella prudente verosimilitud con que se deve discurrir en materias de tanta antiguedad , i en que por mas que se fatigue la humana industria, no puede pisar el coto de la evidencia.

A esta solidez en el discurrir se le añade la claridad , i pureza del estilo , que se nota en este Escrito , que sin duda lo hace mas recomendable , i que su leccion sea a todos mas apacible ; porque siendo su materia tan arida , i escabrosa , seria hacer mas pesada , i penosa la jornada , a no allanar el camino la suavidad de la pluma. Mucho deve a la de V. m. su Patria , pues tambien queda ilustrada con este Escrito su Noble , i antigua Cuna. I a la amenidad celebrada de su delicioso sitio , le añade V. m. nuevo gusto con las Sales de su culto ingenio. Procure V. m. tenerlo siempre empleado para continuar el sabroso plato a los Eruditos , que les promete este breve papel , al que juzgo dignissimo del Cedro , i de que salga a luz. Esto es aver obedecido a V. m. en decirle quanto entiendo , i en esto le doi a V. m. un autentico testimonio de las veras con que le amo , pues solo el deseo de darle gusto me ha podido violentar a tan costoso

sa-

sacrificio; como passar por el rubor de hacer ma-  
nifiesta mi ignorancia. Dios guarde a V. m. muchos,  
i felices años. Zaragoza 23. de Mayo de 1736.

B. L. M. de V. m.

su mas ap.<sup>do</sup> i seg.<sup>o</sup> serv.<sup>dor</sup>

*Pedro Josef Miranda.*

*Sr. Dr. D. Agustin Sales.*

PRI-

# PRIVILEGIO DEL REI.

**E**L REI. Por quanto por parte de Vos Don Agustín Sales, Presbitero, Dotor en Sagrada Theologia de la Universidad de Valencia, se me ha representado deseavais imprimir un libro, que teniais compuesto, intitulado: *Dissertacion Historica, Critica, i Expositiva del Sagrado Caliz en que Christo consagrò*, i para poderlo hacer sin incurrir en pena alguna, me suplicasteis fuesse servido concederos Licencia, i Privilegio por diez años para la referida impresion. I visto por los del mi Consejo, i como por su mandado se hicieron las diligencias, que se disponen por la Pragmatica promulgada sobre impresion de libros, se acordò dar esta mi Cedula. Por la qual os doi Licencia, i facultad para que sin perjuicio de tercero, i no de otra manera, por tiempo de diez años, que han de correr, i contarse desde el dia de la fecha de esta mi Cedula, Vos, o la persona que vuestro poder tuviere, i no otra alguna podais imprimir, i vender el referido libro, con que antes que se venda se traiga ante los del mi Consejo junto con el Original, para que se vea si su impresion està conforme a èl, trayendo asì mismo fè en publica forma como por el Corrector por mi nombrado se viò, i corrigiò la dicha impresion por el Original, para que se tasse el precio a que se ha de vender. I mando al Impressor, que imprimiere dicho libro, no imprima el principio, i primer pliego de èl, ni entregue mas que un solo libro con el Original a el Autor, o persona a cuya costa se imprimiere para efecto de la dicha correccion, hasta que primero estè corregido, i tassado por los del mi Consejo, i estando asì, i no de otra manera pueda imprimir el dicho principio, i primer pliego, en el qual seguidamente se ponga esta Licencia, i la Aprobacion, tassa, i erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Pragmaticas, i Leyes de estos mis Reinos, que sobre ello disponen. I mando, que ninguna persona sin vuestra licencia pueda imprimir dicho libro, pena de que el que lo imprimiere aya perdido, i pierda todos, i qualesquier libros, Moldes, i aparejos que dicho libro tuviere, i mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, i sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, i la otra para el Denunciador. I mando a los del mi Consejo, Presidente, i Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa Corte, i Chancillerias, i a todos los Corregidores, Governadores, Alcaldes mayores, i Ordinarios, i otros  
Jue-

Jueces, i Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas, i Lugares de estos mis Reinos, i Señorios, i a cada uno, i qualesquier de ellos en sus jurisdicciones, vean, guarden, cumplan, i egecuten, i hagan guardar, i cumplir esta mi Cedula, i lo en ella contenido sin contravenir, ni dar lugar a su contravencion en manera alguna, que así es mi voluntad. Dada en Aranjuez a diez de Mayo de mil setecientos treinta i seis.

## YO EL REY.

# LETOR MIO.

**E**L gran afecto, i cordial devocion, que tengo a la Sacratissima Reliquia del Caliz en que Christo consagrò, me obligò a tomar la pluma, i escribir esta Dissertacion. Mi fin principal no fue otro, que promover su Culto, assegurandola, i librandola de algunas plumas licenciosas, i nada enteradas del assunto. Venerase esta preciosissima Joya, terror, i espanto de los Demonios, en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia. Pusola en duda, apoyado en Relaciones supuestas *Don Josef Miguel Marques*, Cavallero, i Vicecanceller de la Orden de San Jorge, i Baron de San Demetrio. Pues en las Adiciones, que hizo al Diccionario Ecclesiastico del *P. Fr. Diego Gimenez Arias*, Religioso Dominico grave, i docto, lo dejò zanjado en la palabra *Calix*. Las suyas son estas: *Antiguamente avia dos Calizes, el uno en donde consagrava el Sacerdote, y el otro en el qual comunicavan à los fieles, porque comulgavan con la una, y otra especie; y assi el Caliz que està en Valencia fue con el que comulgaron los Apostoles, que se llamavan Ministeriales.* Con esta libre distincion de Caliz de Sacerdote, i de fieles, dà a entender este Autor, que el Caliz de Valencia, no es el que Christo consagrò. Esta clausula de Marques irritò sobremanera la quietud de nuestra cierta, i pacifica possession, puesto que hasta el dia de oi anda reimpressa en el Diccionario citado. Bien, que no devia hacerse merito de semejante testimonio, tan desnudo de Monumentos, i Autores; pues nos consta, como verèmos, que no tuvo otro norte para publicar esta novedad, que a

\*\*\*

un

un falso passagè , a quien diò credito su poquíssima reflexión , è inalterable candidez. Bella calidad para grangearse creditos en puntos de Historia , que no conoce otra Alma , que a la verdad.

Como el Diccionario de Arias , con esta indigníssima Adicion corre hasta oi por casi todos los Reinos de España , es preciso , que se aya introducido ya este universal engaño. Mayormente quando cada dia le reimprimen , i se crian a sus pechos los que desde Niños professan Latinidad. Otros ya adultos que le tienen , quando caen en esta Adicion no presumen engaño en el Autor , i creen en fin la noticia , con no poco perjuicio de esta Sacratíssima Reliquia que veneramos. Pues son muchísimos los que tienen por especial articulo quanto hallan impresso; i mui pocos los que al oirla en conversacion , o leerla en la Adicion , suspenden el juicio. De aqui es , que sin poder desterrar esta perniciosa novela , se vé por una rusticidad introducida , no poco atrabajada una verdad tan constante.

Pensò ocurrir a este daño un Prebendado de la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia , Varon docto , i virtuoso. Este se animò a componer una Historia del Sagrado Caliz , la qual se encontrò empezada al tiempo de su muerte , sucedida en 25. de Febrero 1701. Ya antes avia formado un pequeño volumen sobre el mismo assunto *Vicente Izquierdo*, Beneficiado en la misma Metropolitana. I aviendo muerto año 1693. no sabemos donde para su MS. aunque he visto algunos retazos , que denotan poco advertido a su Autor en puntos Historicos , por campear en ellos una gran passion , i suma credulidad en los passages. Excepcion abominable en un  
Hif



Historiador. Por este justo motivo, no uso de ellos. El MS. de este Prebendado, si me han informado bien (pues yo no le he visto) no es Critico. I me aseguran, que abunda de moralidades, noticias, i conceptos impertinentes, i mui vulgares para Historia. Que no viò su docto Autor los principales Monumentos de Aragon. Que no hace juicio sobre asuntos totalmente conducentes. No desentraña, ni examina la Relacion de *San Beda*, antemural contra nuestra persuasion: solo le dà salida con una futil, i voluntaria solucion, quedandose ella con la misma fuerza. Ni que satisface a mas estraños, que a *Clemente Alejandrino*; omitiendo a los que prestan mas armas contra nuestra creencia. Amàs, pues, de *Clemente Alejandrino*, que meditò ser de materia mui baja todo quanto sirviò a Christo en la Cena, i amàs del Ven. *Beda*, que creyò ser el Caliz de Christo de Plata, ai otros que sienten, que el Caliz en que Christo consagrò, ni fue el de *Beda*, ni como pensò *Clemente Alejandrino*. A estos si no se satisface, haciendo juicio de sus fundamentos, es preciso vaya por tierra nuestra tan acreditada persuasion.

*Juan Calvino* en su Opusculo de las Reliquias, entre otras novedades que introdujo fue una, que el Caliz en que Christo consagrò es el que se guarda en Francia cerca de Leon en la *Isla Barbara*, o el que se venera en el *Campo de la Ciudad de Albi* del mismo Reino, en el Convento de los Agustinos. *Felipe Morneo*, i *Plaseo Calvinistas*, inventaron, que el Caliz del Señor es el que se venera en la *Metropolitana de Rems*, en la misma Francia. A otros les pareciò, que està venerado en *Flandes*, a otros que en *Genova*, i a otros finalmente que en *Brionde la Gaillarde* en la Baja Auvernia. Por este, pues, motivo tan justo, de asegurar nuestra conf.

tante persuasión , i sin ténér mas interés , que la ma-  
yor gloria de Dios en la veneracion de esta Sagra-  
da Reliquia , que es sin dñda el mismo Caliz en  
que Christo confagrò , emprendì este grande traba-  
jo , indignado justissimamente de ver que nadie sa-  
lia a defender una causa de tanta consequencia. Em-  
pezè mi tarea a los principios de 1734. por ho-  
nesto desahogo de mis principales Estudios , i la aca-  
bè a la mitad del año 1735. Pues todo esse tiempo  
ha sido necessario para inventar yo la idea , formar  
los Capítulos , i probarles. Para lo qual me fue pre-  
ciso recoger materiales de diferentes Archivos , co-  
mo veràs en la Obra. Afsi mismo enterarme , i ha-  
cer juicio de lo que sobre este assunto nos ofrecen  
nuestros Historiadores , por aver errado en las cir-  
cunstancias mas principales. Hacer examen de algu-  
nas opiniones con libertad ingenua ; pues la Critica  
es una facultad , que no perdona pareceres , ni se go-  
vierna por respetos. I aun por esto empezè , i pro-  
seguia esta Dissertacion en Latin , aunque por no  
defraudar a nadie mudè de parecer. Informarme de  
las mas calificadas Historias de Países bien distan-  
tes. Hacer juicio de los fundamentos que favorecen  
a otras Ciudades. Escribir à Personas bien califica-  
das , i a Ciudades bien remotas para assegurarame  
de algunos passages. I finalmente valerme al mismo  
tiempo de Autores Sagrados , i profanos , mirados  
en sus propias fuentes , bastantes para apoyar los  
assuntos , todos graves , i de segura fè entre los  
Criticos. A estos he citado en sus lugares , para la  
seguridad de lo que se escribe , i las citas , por no  
embarazar el corriente de la leccion , he entrefacado  
del cuerpo de la Obra , i he juntado en un Indice al  
fin de la Dissertacion.

Todo esto era imposible practicar , a no aver  
des-

destinado muchos ratos, ya desde mis primeros años, i entre las tareas de las Escuelas, para la leccion de la Historia Ecclesiastica, i Profana. A cuyo estudio me impeliò el mismo conocimiento de que sin tal prevencion era facil tropezar en los Estudios Theologicos. I por esso dejò escrito el Ilustrissimo Cano este admirable consejo: *Theologum admonemus, ut ne Historiam Ecclesiasticam negligat, cujus & cognitio magnos fructus parit, & ignoratio parit errores.* I aun el gravissimo Don Juan Vergara, Canonigo de Toledo, se lamenta de un gran Theologo, que por falta de noticias Historicas, por sobrada adesion a sus Libros, cayò en un bien palpable descuido. I asì escribe hablando con todos: *Tan grueso es a las veces el velo de la ignorancia en los que no salen de los Libros de su facultad.* Sin embargo de esta mi prevencion para emprender un asunto tan espinoso, i tan nuevo, no dudo, que avrè incurrido en muchas faltas. I asì apelo al tribunal de los Eruditos, i bien Intencionados, para que disimulen con su prudencia lo que mi temprana edad de 27. años huviere errado. I en este asunto digo con ingenuidad lo que su gran humildad hizo proferir a *Juan Mariana*, gloria de nuestra España: *Nos ex agello nostro tennes florum manipulos damus: ditiores offerent integra veridaria.*

De las Censuras de los vulgares, como de sus imposturas no hago merito, pues en filiterias nunca me he parado. A estos solo advierto una cosa, para que no les cause estrañeza. I es, que en la pagina 178. escribo, i supongo a lo menos por veinte i un año *verdadero* el Pontificado de *Benedicto XIII.* Asì es, i me confirmo en ello. Pero en el sentido solo, en que uno llama *verdadero*, lo que tiene por ciertamente probable. I asì fue, i aun mucho mas probable.

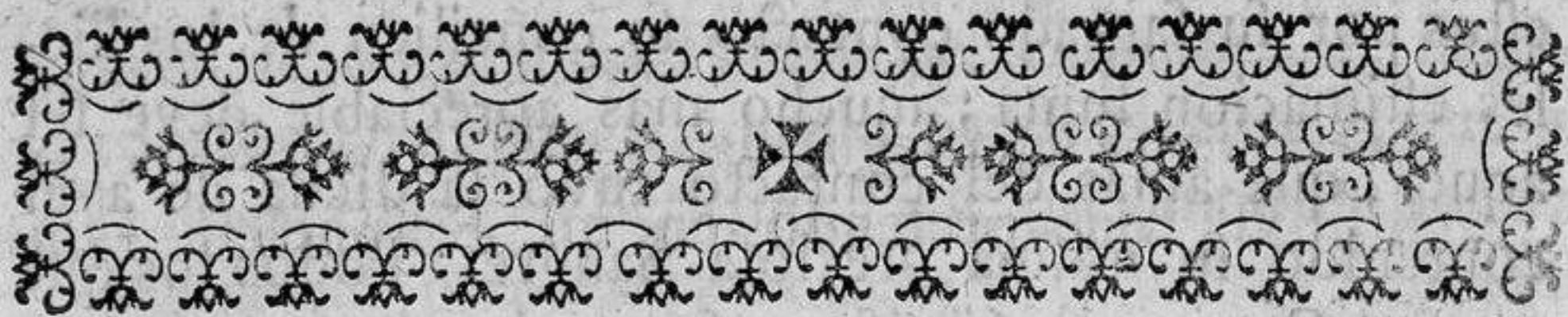
ba-

hablé que todos el dicho Pontificado, desde que fue este Papa elegido en Aviñon año 1394. hasta 26. de Julio 1417. en que fue depuesto por el General Concilio de Constancia, i se eligió *Martino V.* a 11. de Noviembre del dicho año. I en este sentido fue verdadero Pontifice, no solo 21. si aun 23. años, i así lo escribí en mi *Ilustracion Historica a la Vida en 4. de San Juan Nepomuceno*, impresa en Valencia año M.DCC.XXXIV. A los Eruditos es por demás advertir esto. Otra cosa te advierto, i es, que la *Tradicion* quando es legitima, o la patrocinan Monumentos algo cercanos al suceso, hace argumento convincente, especialmente quando no tiene noticia cierta en contrario, igualmente antigua. Por ella pruebo la Identidad de esta Sagrada Reliquia, con el Caliz en que Christo consagrò. I así, si para creerla tu, desees Autores Coetaneos, te tendré por Cathecumeno en materia de Critica. Pues qualquier Erudito deve saber, que si ai Autores Coetaneos, ya no ai Tradicion del suceso; antes este consta entonces por la fe de ellos, que llamamos *Fè Historica*. I para esta tambien las admito yo con los Criticos. I cierto, que no me encontrarás Critico Español, ni Francés, que no se valga una, i muchas veces de la Tradicion en falta de Coetaneos. I puedes informarte, si te parece de *Ferreras*, i *Fr. Miguel de Santa Maria*. Como tambien de *Bailèt*, *Tilemont*, *Natal*, *Alexandro*, *Fleuri*, i los *Bolandos*, Criticos severos. Siempre excepto al infeliz *Juan Launoi*, Doctor de la Sorbona, que por pedir sobrados Autores Coetaneos, sin hacer caso de las Tradiciones Eclesiasticas, están justissimamente condenados sus libros, tan aplaudidos de los Calvinistas. En orden a lo demás, como logre, que este trabajo sea accepto a Dios,

i por èl se estienda la devocion a la Sagrada Reliquia del Caliz, que veneramos he conseguido mi fin. Esta ha sido siempre mi idea, no de pretender gracias, ni complacer a nadie. Tan ingenuo soi.

La Ortografia que sigo es, no menos que la del Maestro de toda nuestra Nacion *Antonio de Lebrija*. Cuyas Reglas ya sepultadas en el olvido, reimprimiò año 1735. *Don Gregorio Mayans i Siscar*, Bibliothecario Real, valiendose del egemplar, que queda en la Libreria del Rei, a que su gran cuidado añadió algunas Reflecciones mui eruditas. Con esto supongo, que no desecharàs mi modo de escribir. Pues blasonando todos de tenerle por Maestro universal en la Lengua Latina, no podràs despreciar ahora su arte de escribir, aunque no te se ajuste. Añado al fin de la Dissertacion, la Respuesta a una Consulta sobre dos Monumentos antiguos. Formèla por complacer a un Noble, i Erudito Amigo. A este le pareció cabal. Pero por quanto la amistad suele hacer sospechosa la Censura, solicité el severo, i desapasionado dictamen de un grave, i Erudito Aragonès, por entender, que en esta materia ( como en todas las demás ) tenia especial voto. Este es el *Señor Don Pedro Josef Miranda*, Doctor Theologo, Cathedratico de Filosofia, i Theologia en la Universidad de Alcalà, i Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoza, Varon tan Erudito, como le aclama todo Aragon, i demuestra el celebre Tratado en folio del Propugnaculo de las Tradiciones, contra la Regla de los Criticos Voluntarios, que publicò el año 1734. Su Censura es la que te ofrezco en la Carta precedente. La qual por ser de Persona, que no conozco, sino por averle escrito, solicitando cierta noticia, co-

mó verás en la Dissertacion, i estar tan enterado en esta materia, i ser en sus dictámenes tan ingenuo, me promete mucha seguridad sobre la prudente verosimilitud, que pretendo en mi Respuesta. Dios te guarde.



# DISSERTACION HISTORICA DEL SAGRADO CALIZ.

## LIBRO PRIMERO.

IDENTIDAD DEL SAGRADO, I PRECIOSO CALIZ  
en que consagrò Christo Sr. N. con el  
que se venera en Valencia.

### CAPITULO I.

*DE LAS TRES CENAS QUE CELEBRÒ CHRISTO  
Señor Nuestro en la vispera de su sagrada muerte. Se in-  
vestiga si usò de muchos Calices, i se propone  
la variedad de Ritos, i Ceremo-  
nias, que observò.*



CONFUSA, è imperceptible que-  
daria esta Dissertacion Historica  
del Sagrado Caliz de JESU-  
CHRISTO, si con toda clari-  
dad, i distincion no se propu-  
sieran las tres Cenas, que su Ma-  
gestad Sagrada vispera de su Pas-  
sion, i Muerte celebrò en Ge-  
rusalen con los Apostoles. En cada una de ellas usò  
Nuestro Redentor de Caliz. No ai duda que aunque

estos por su sagrado contacto se concilien de los Fieles estimacion suma; mucho mas apreciable deve ser aquel, que amás del contacto tuvo la dicha de aver contenido su misma preciosa Sangre. Todos los que en sus Cenas usò Christo, se pueden llamar *Calices del Señor*; fundamento bastante para confundir los que solo merecieron su contacto ( si es que aya alguno de estos ) con el que amás de él, tuvo la fortuna de contener la misma Sangre de Jesu-Christo. Para aclarar pues esta verdad, i apartar totalmente qualquier duda, es precisa la distincion de las tres Cenas; que con esta prevencion es mui facil responder à los estraños, i convencer con otros fundamentos, que se producirán, ser el Caliz que venèra la Santa Metropolitana de Valencia no solamente el *Caliz del Señor*, o de *Christo*, sino aquel mismo en que su Divina Magestad confagrò vispera de su Pasion en su tercer Cena.

Que fuesen tres las Cenas, que vispera de su sagrada muerte celebrò en Gerusalen Christo Señor Nuestro, es a saber, la del *Cordero Pasqual*, la *Comun*, que todos ufamos, i la *Eucaristica*, es comun sentir de todos los Padres, i Expositores; i en lo que toca a las dos ultimas, no puede aver duda, por contestarlo asì los sagrados Evangelistas. La primera han querido poner en disputa por la autoridad de algunos antiguos, no pocos Criticos Franceses del passado, i presente siglo; pero a mi ver van tan errados, como los que se desvian de los Sagrados Evangelistas. Porque a la verdad, que Christo Señor Nuestro vispera de su sagrada muerte celebrasse, como los demás Judios, la Cena Legal, o del *Cordero Pasqual*, lo suponen no menos que San Matheo, San Marcos, i San Lucas. Escriven estos, ( 1 ) que el dia primero de los Azymos, en que necessariamente se

avia



5, avia de celebrar la Pasqua del Cordero , se llega-  
 ,, ron los Dicipulos à Christo Señor Nuestro , ( que a  
 ,, la fazon estava en Bethania ) i le preguntaron donde  
 ,, queria que preparassen la Cena del Cordero Pasqual.  
 ,, Al punto mandò Christo a San Pedro , i a San Juan  
 ,, que encaminandose a Gerusalen a cierta casa , que  
 ,, les destinò , previniessen la Cena. Despidieronse los  
 ,, dos Santos Apostoles , llegaron à Gerusalen , ha-  
 ,, llaron la casa , i previnieron la Cena del Cordero.  
 Sucedìò todo esto , dia 14. del mes primero de los  
 Hebreos , llamado *Nisan* , pues esse dia destinava la  
 Lei para la Cena Pasqual. ( 2 ) Que esse mismo dia  
 partiesse Christo para celebrar esta Cena , que avia  
 mandado prevenir , a la Ciudad de Gerusalen , lo asse-  
 guran San Matheo , i San Lucas citados , quienes  
 ,, a lo referido añaden , que declinada la tarde del  
 ,, dia 14. comia Christo con sus Apostoles , i les di-  
 ,, jo sobre mesa , quan sumamente avia deseado en  
 ,, compania de ellos , i antes de su Passion celebrar  
 ,, la Cena del Cordero Pasqual. Esto escriven los E-  
 vangelistas , i contestan todos los Santos Padres , i  
 Doctores de la Iglesia ; i si esto no convence , que ce-  
 lebrò Christo la Cena del Cordero vispera de su Pas-  
 sion ; no sè què texto pueda jamàs hacer evidencia,  
 i nada extraño , que el *Dotor Eximio* ( 3 ) juzgasse  
 por *Heretica* la sentença opuesta. Sin embargo no me  
 parece , que la opinion de los Criticos modernos me-  
 rece tan grave , i sevèra censura , despues del nuevo  
 Sistema , que hallò para defenderla a lo ultimo del si-  
 glo passado el eruditissimo Francès *Bernardo Lamy*  
 ( 4 ) Presbitero de la Congregacion del Oratorio de  
 Jesus ; el qual esforzaron poderosamente el *P. de*  
*la Tournemine* de la Compania de Jesus , ( 5 ) i el  
 Abad *Agustin Calmet* , ( 6 ) Criticos insignes , con otros  
 pocos. Aunque a mi ver dificultosamente se puede

librar de ella ; pues el dificultoso Sistema , que solo podia suspender la censura , por averlo entendido pocos , demostrò ser falso , descubriendo su poquissima consistencia el *Pavordre Pasqual Sala* ( 7 ) Valenciano eruditissimo , blason perpetuo de las buenas Letras, Cathedratico de Escritura en nuestra Universidad, Varon de inmensa leccion , i Critico excelentissimo en su inestimable obra de *Kalendario Hebræorum* , que dejò preparada para la prensa , con cuya edicion, que esperamos por instantes , confio se desengañarán los Criticos mas severos , tolerados solo por el Sistema.

I suponiendo por cosa cierta , que Christo Señor Nuestro celebrò con sus Apostoles la *Cena del Cordero* , es preciso para acercarme al principal intento referir las Ceremonias , que su Magestad observò en ella. Estas fueron las mismas , que de los demás Judios , entre los quales , el dia 14. del mes primero qualquier Padre de familias hacia el Sacrificio por la tarde al ponerse el Sol , o entre dos luces ; i en el discurso de la noche , acabado del todo el Sacrificio , sucedia la *Cena del Cordero*. ( 8 ) Por numerosa que fuesse la familia , no se consumia en la *Cena* mas que una victima assada : pues para cumplir con el precepto de la Lei , bastava que de ella se tomasse un pedazo mui pequeño. Usavan al mismo tiempo que se comia el Cordero , de pan Azy-mo , o sin levadura , lechugas agrestes , o yervas amargas. ( 9 ) Como esta Ceremonia del Cordero se hacia en memoria de la salida de Egipto , mandava Dios que la celebrassen los Judios con aquella disposicion misma que vemos en los que han de emprender algun largo viage a pie. Por essa causa se les mandava , que para comer el Cordero estuviessen de pies , las extremidades de sus vestiduras , que eran ta-

la-

lares atadas a la cintura , los pies calzados , con su baculo cada uno en las manos , i que comiessen el Cordero a priesa. ( 10 ) Con las mismas ceremonias celebrò Christo esta Cena del Cordero Pasqual ; pues aun se usavan en su tiempo. ( 11 ) Antes de concluir esta Cena , i despues de comer el Cordero , era costumbre entre los Hebreos , que el Padre de familias de la casa , tomando un *Caliz* lleno de vino aguado , i proferidas sobre èl algunas oraciones , bebiesse primeramente , i despues le distribuyesse entre los Comensales. ( 12 ) Como esta ceremonia del Cordero era Sacrificio que siempre trae consigo la otra del *Libamen* del vino , que solemos nosotros llamar *la salva del gusto* , particularmente en este no dudamos que para el mismo ministerio usò Christo Señor Nuestro de Caliz para despues de esta comida. ( 13 ) I graves Autores juzgan , que San Lucas hizo mencion de este Caliz , como contradistincto del de la Eucaristia , que tambien menciona. ( 14 ) Aunque lo contrario està mas bien recibido , i esso no quita , que aunque San Lucas , i los demás Evangelistas solo nombren *un Caliz* , que es en el que consagrò Christo Señor Nuestro , huviesse servido esse antes para la ceremonia del Cordero Pasqual , como advierte Francisco Lucas. Cumplidas estas ceremonias , diò Christo fin a la Cena , o ceremonia Pasqual con sus Apostoles ; i cierto no devió omitir alguna , aviendo venido no a quebrantar , sino a cumplir la Lei. ( 15 )

A la Cena del Cordero se seguia la *Cena Comun*. Era aquella mas ceremonia que Cena , o comida , incapaz por esso de dar bastante sustento al cuerpo , i para tomarle , acabadas las ceremonias legales , inmediatamente se prevenian diferentes manjares , i varias comidas , i de ellas cada uno tomava quanto avia menester para su sustento , como lo hacemos nosotros

cada noche; si bien no se permitian otros panes que los Azymos. Esta era la Cena Comun, la qual por ser vispera de la solemnidad de la Pasqua, era mas esplendida, i abundante que otras noches. Antiguamente la costumbre de los Hebreos, era comer sentados en sus fillas al derredor de la mesa, i assi cenavan, como nosotros lo hacemos. ( 19 ) Despues cenavan recostados en sus lechos colocados al derredor de la mesa. ( 17 ) Pero esto se usava raras veces, i no ai memoria de tal costumbre en algun Autor de aquel tiempo. Entre los Romanos era estilo comun. ( 18 ) Aunque su frecuencia tomò mas cuerpo desde el tiempo de los Emperadores, porque antiguamente tambien cenavan sentados. ( 19 ) Los Persas assimismo cenavan recostados en sus lechos, i este era el uso de los Orientales. ( 20 ) La misma costumbre reinava entre los Griegos. ( 21 ) Pero los Romanos lo hacian todo con mas primor; sobre las vestiduras ordinarias se ponian una llamada *Cenatoria*; lavavanse las manos, i puesta una mesa mui baja, redonda, i al derredor tres lechos, o camillas ( que por esso el lugar se llamava *Cenaculo*, o *Triclinio* ) capaces cada una de quatro, cinco, o mas hombres, primorosamente adornadas se recostavan para cenar. ( 22 ) El modo de estar recostados era este; se echavan sobre el brazo izquierdo, i assi los que se seguian venian casi a recostarse sobre el seno de los primeros. ( 23 )

No puede aver duda, que Christo Sr.N. acabada la ceremonia Pasqual, cenò con los demás Apostoles; assi lo dice San Matheo, ya citado, por aquellas palabras: *Cœnantibus autem eis*. Ni menos la ai en que al uso, que hemos acordado de los Romanos, cenò con sus Dicipulos; pues amàs de parecer obligacion por estàr la Palestina sugeta a ellos, i dever por esso todos imitarles, claramente nos refieren los Sagrados Evan-

Evangelistas , que esse era el uso de los Judios , i de Christo Señor Nuestro en su siglo. La costumbre de lavarse los Judios los pies antes de la Cena Comun, la insinua San Lucas. ( 24 ) Que Christo Señor Nuestro , i los Apostoles huviesse cenado recostados en lechos , claramente lo escribe San Juan , diciendo de si , que tenia reclinada la cabeza sobre el pecho del Señor. ( 25 ) Esto no podia ser de otra manera , que estando en el mismo lecho , i siguiendosele inmediatamente , que a estar sentados , seria accion sobrado inurbana ; cosa que no ai que pensarla en un Discipulo tan politico , i discreto. Semejante costumbre refiere San Matheo. ( 26 ) Finalmente , que en un todo huviesse celebrado esta Cena imitando à los Romanos en quanto llevo dicho , lo sienten los Doctores de mas juicio. ( 27 ) Parece cosa cierta , que algunas veces entre la cena devieron beber Christo Señor Nuestro , i los Apostoles ; i no haciendo mencion ni los Escritores Sagrados , ni los Profanos , de diversidad de Calices , cosa que no se devia omitir , si se huviera practicado , parece que devieron beber en el mismo *Caliz* del Señor , que despues sirviò para la Eucaristia , que si bien el Padre de familias tendria prevenidos muchos , segun estilo , deviò querer su Divina Magestad significarles con esto mas su amor. Ni entonces , ni ahora en las comidas era frequente el uso del vino puro entre los Judios , i demàs Orientales , por ser nocivo en regiones tan torridas , i asì entre la comida le gustavan mezclando mucha agua , si bien que quando la solemnidad de la comida era grande , como esta , para concluir la gustavan purissimo. ( 28 ) Los mas celebrados eran del *Libano* , *Chelbon* , i *Sorec*. ( 29 ) Asì se concluìa la Cena Comun , i con essas mismas ceremonias diò fin a ella con sus Apostoles Christo Señor Nuestro. Pero antes de acabarse les dixo

el

el Señor, que uno de los Apostoles le avia de entregar, i dando a Judas un pedazo de pan mojado, diò a entender a San Juan quièn era el traidor; i Judas, sin esperar lavatorio, e institucion del Santissimo Sacramento, se fue al instante a vender a su Maestro, como lo harè patente. ( 30 )

Acabada ya la Cena Comun, como dice San Juan: *Cœna facta*, ( 31 ) i levantandose de los lechos, para darnos a entender la limpieza, i pureza del Alma para recibir la Sagrada Eucaristia, i juntamente egemplo de humildad, lavò los pies de los once Dicipulos, preparandoles para tan alto Sacramento. Acabado el lavatorio, i quitados los lechos, i mesa baja de la Cena Comun, hizo prevenir la que avia servido para la Cena del Cordero. ( 32 ) Es alta, i quadrada, i tiene de ancho dos brazos i casi un palmo, mui semejante a las nuestras; i se venera en Roma en la Iglesia Lateranense. ( 33 ) Prevenida pues la mesa, i adornada con limpios, i preciosos manteles, que se veneran en Viena de Austria, ( 34 ) arrimando a ella las sillas, i asientos necessarios, *se sentò* Christo Señor Nuestro con sus once Apostoles. ( 35 ) Mandò le tragesen un plato grande, mucho mas precioso, que el que avia servido para poner el Cordero assado en la primer Cena, i el que sirviò en la segunda para contener el licor en donde se mojaba el pan, segun costumbre de los Orientales; i tambien un *Caliz* de los que acostumbravan usar para beber en sus comidas; i colocados ambos sobre la mesa, pidiò un pan Azy-mo, que entonces no podian ni usar, ni tener otros en casa, ( 36 ) como tambien porcion de vino de vid, que el mismo Señor echò en el Caliz. Hecho esto, tomando el pan en sus santas, i venerables manos, le consagrò, i convirtiò en su mismo Cuerpo por fuerza de las palabras de la consagracion, a quienes  
su

su Omnipotencia diò tal virtud, i dividiendole en particulas, las puso en el plato. Despues tomando en ambas manos el Caliz, convirtiò el vino en su misma Sangre preciosissima por fuerza de otras palabras que profiriò, i refieren los Evangelistas. Instituido assi el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, con entrambas especies se comulgò primero su Divina Magestad. ( 37 ) Despues entregando el Plato con las particulas a los Apostoles, i tomando cada qual una, ellos mismos se comulgaron. ( 38 ) Lo mismo hicieron con el Sagrado Caliz, tomando cada uno un sorbo. ( 39 ) Acabada la Comunion su Divina Magestad predicò a sus Apostoles el Sermon largo, que refiere San Juan, ( 40 ) i despues se fueron todos al Monte Olivete, bien entrada ya la noche. Ha sido necessario, para mayor inteligencia de lo que he de escribir, dar esta noticia nada vulgar, i poco sabida de las tres Cenas, que celebrò en Gerusalen, vispera de su Passion, Christo Señor Nuestro; i aunque en cada una de ellas usò de Caliz, con certidumbre de fe solo sabemos, que consagrò con el de la tercer Cena, i no se puede averiguar con certeza, aunque es lo mas recibido, si fue el mismo de que antes se sirviò.

## CAPITULO II.

COMO LOS GRIEGOS; EGIPCIOS, ROMANOS,  
y Hebreos ricos, usavan en sus Combites, y Cenas  
de Calices preciosos.

ES necesario este capitulo para convencer la identidad del Sagrado Caliz de Valencia, con el mismo que Christo consagrò en su tercera Cena, vispera de su Passion; porque como el Caliz de esta Santa Metropolitana es de *materia preciosa*, se podia

estrañar , que Christo Señor Nuestro , que professava pobreza , huviera usado de él , a no acordar , que era costumbre de Griegos , Egipcios , Romanos , i Hebreos ricos , usar en sus combites , i cenas de calices mas , o menos preciosos , segun la calidad de las personas. Con esta , pues , noticia , i con hacer patente en el capitulo siguiente , que el Dueño de la casa donde celebrò Christo la Cena era Noble , i Rico , nadie podrá dudar , por ser esta Reliquia del Caliz de materia preciosa , de su identidad , como despues se produzgan monumentos , que la aseguren.

Que esta , pues , costumbre estuviesse introducida entre los Griegos , nos lo aseguran Escritores de inconcusa fe entre los Criticos. *Atheneo* Varon Egipcio , que escriviò por los tiempos del Emperador Adriano , i floreciò año 130. de Christo , ( 1 ) despues de suponer , ( 2 ) que usavan los antiguos de vasos mui pequeños , nos asegura , que prevenida la mesa , i los lechos a su derredor para cenar , no se recostavan , que no estuviesen preparados los *Calices* para beber : esto escribe de los Griegos con autoridad de Plutarco. I aun reprehende la gran vanidad de esta nacion , pues siendo assi , que la costumbre de los Ricos , i Nobles era beber con *Calices de oro* , sin embargo en sus Templos servian vasos de plata , como en el de Constantinopla , i en el de Juno en la misma Ciudad. ( 3 ) La gente plebeya , segun advierte el mismo , ( 4 ) usava de *Calices de Barro* , i tanto estos , como aquellos eran de mas estima , i aprecio si se fabricavan en *Athenas*. Tambien eran de estimacion los que se labravan de barro en otras Ciudades de la Grecia , como *Chio* , i *Teo*. Solo los Persas no podian usar de *Calices de Barro* , i assi la gente vulgar les tenia de *piedra* , o *madera* , i los de barro solo les hacian usar a la

gen-



gente , que caia de la privanza del Rei. ( 5 )

Tambien entre los Numidas , i Egipcios avia la misma costumbre , i tan exactamente la observavan , que segun la calidad , i distincion de Personas Nobles , i Vulgares , los *Nomadicos* de Libia , pueblos de la Numidia , que es aora Tremesen , tenian por lei inviolable no posseder otras alajas , que su *Caliz* para beber en sus banquetes , una cuchilla , i una tinajuela. ( 6 ) Para esto avia Ciudades donde para la plebe se fabricavan *Calices de Barro* mui lindos. En *Naucratis* , Ciudad celebre de Egipto , se labravan *Calices de Barro* , mui hermosos con quatro asas , i con tal artificio pulidos , que su materia parecia plata , i de esta Ciudad se proveia la plebe de *Calices* por toda la Region. ( 7 ) En el mismo Egipto se fabricavan otros de *vidrio* , mui apreciados por su artificio. ( 8 ) Para la gente rica se labravan alli mismo *Calices* de otra materia mas preciosa , i les traian para vender a Roma , como escribe Marcial. ( 9 ) Pero los Reyes , i Principes usavan de *Calices de oro* , o *pedras* preciosas.

La misma costumbre , como derivada de los Griegos , i Egipcios avia entre los Romanos , que por escribirla los mas Autores Romanos , me contentare para persuadirla del testimonio , i autoridad del Grande Aragonès *M. Valerio Marcial* , Cavallero Romano , honor de su Patria *Bilbilis* ( una legua mas abajo de Calatayud sobre el Monte Bambola ) ( 10 ) ya por averse criado en Roma desde su juventud , ya por tratar de esta materia en muchas partes de sus Obras , en que nos diò a conocer la costumbre que reinava en su tiempo , deducida de los anteriores. Escribe , pues , que los Romanos usavan para las bebidas en sus combites , i cenas de *Calices* mas , o menos preciosos , segun la calidad , i condicion de

las personas. La plebe usava de *Calices de vidrio*, que por estar con diversidad de colores, para si quiera parecer algo, les llama con su familiar ironia *de piedra preciosa*. ( 11 ) De estos Calices de vidrio, para la gente comun, los mas usados eran los *Vatimianos*, que inventò un Zapatero de Benavento. ( 12 ) La gente mas vulgar, i menesterosa usava de *Calices de Barro* formados de Arcilla, traídos a vender a Roma desde la Ciudad de *Sorrento*, donde se labravan, ( 13 ) como tambien de *Arecio*, i muchas partes de la *Toscana*, en que avia su fabrica. ( 14 ) Tambien llevavan a Roma los que se labravan de la misma materia en la Inclita Ciudad de *Sagunto*, aora *Murviadro*. ( 15 ) Si bien estos les mercava todo genero de personas, pues a mas de ser de *Bucaro purreo*, les labravan excelentes Artifices con gran primor, de los quales se hallaron muchos fragmentos en la Santa Ciudad de Huesca de Aragon, año 1633. abriendo los fundamentos para una Capilla en la Iglesia de San Pedro el Viejo. ( 16 ) De estos Calices usava en Roma la gente comun, i vulgar.

Los Ricos, i Nobles usavan para sus bebidas de *Calices* de piedras preciosas, i entre estas estimavan mucho los de *Esmeralda*, piedra preciosa del mas lindo verde; i en esta calidad excedian a todas, las *Esmeraldas* de la *Scithia*. ( 17 ) Tambien apreciavan, i usavan de *Calices* de otra piedra, llamada *Mirrha*, mui limpia, i odorifera, aunque no tan diafana, como el vidrio. ( 18 ) Entre la gente Noble eran tambien familiares los *Calices de oro*, si bien Marcial les aconsejava, que para el vino de Sorrento no usasen de *Calices de oro*, ni de *Mirrha*. ( 19 ) No nos dice el motivo. Afsi mismo estaban en uso los *Calices* labrados de una piedra preciosa, llamada *Sardonica*. ( 20 ) Con esta breve noticia totalmente veri-

dica, se vè claramente, que para beber los Romanos en sus cenas, i combites estava puesto en costumbre usar de Calices mas, o menos preciosos, segun la Nobleza, calidades, i riqueza de las personas. I Ciceron amàs de significarnos, que lo mismo passava ya en su tiempo, escribe, que algunos se hacian esculpir en sus Calices la Imagen de Epicuro. (21) No es menester producir mas testimonios en abono de esta persuasion, bastan los alegados; si bien nos hace increible falta el preciosissimo Volumen M.S. de *Veterum Poculis* del Eruditissimo D. D. Manuel Marti, antes Bibliothecario del Em. Cardenal de Aguirre, i Dean oi de la Santa Iglesia de Alicante, conocido en todo el mundo por su incomparable erudicion Griega, i Latina, que le constituyen gloria, i blason inmortal de toda España: (22) cuya Vida publicò estos dias passados en Idioma Latino, i con magestuosissima eloquencia, el Insigne Critico Don Gregorio Mayans i Siscar, Cathedratico del Codice de Justiniano en esta Universidad de Valencia, Bibliothecario del Rei nuestro Señor, Varon Eruditissimo en todas buenas letras, i mi cordial Amigo.

Mucho antes de venir Christo al mundo, estava introducida ya entre los Hebreos la misma costumbre, que tenemos referida de los Griegos, Egipcios, Numidas, i Romanos, i en tanto grado, que el señal de mutua benevolencia, i amor era regalarse unos a otros con Calices, i vasos de oro, i plata, para usar de ellos en sus combites; i de esta demonstracion de afecto usò Abraham con Rebeca, (23) quando fue destinada para esposa de su hijo Isaac. En señal, i perpetuo monumento de gratitud, diferentes Pueblos embiavan a Salomon para sus banquetes, i cenas porcion de vasos de oro, i plata,

De

(24) De *Calices* tambien de oro usò en su combite el Rei Assuero , marido de Esther. (25) *Antiocho Veles* , Rei de Siria , para grangearse la amistad de *Jonathas Macabeo* , despues que le concediò la investidura de Sumo Pontifice , le embiò al mismo tiempo para su uso vasos de oro. (26) I que estos vasos tan preciosos , que usavan los ricos , i poderosos en sus banquetes fuesen *Calices* , consta de que essa era la costumbre de los Hebreos , que insinúan diferentes lugares de la Escritura. (27) Por estar entre los Hebreos introducida tanto esta costumbre, *Tolomeo Filadelfo* , Rei de Egipto , al despedirse de los Setenta i dos Interpretetes , que le virtieron del Hebreo en Griego algunos Sagrados Libros , en señal de gratitud , i benevolencia , i en premio de su gran trabajo , diò a cada uno de ellos un *Caliz de oro* para sus combites , i cenas , apreciado en un Talento Hebreo , que corresponde en España a 1500. reales de a ocho. I al Sumo Pontifice *Eleazaro* a mas de remitirle para el Templo muchas alajas , i vasos preciosos , le embiò para su servicio un *Caliz de oro* , de valor de treinta Talentos tambien Hebreos , (28) que equivalen a 45000. reales de a ocho de nuestra España. (29) Sin duda , que devian estar guarnecidos de piedras de gran valor , i fabricados con singular artificio. Todos estos egemplares poderosamente convencen , no solo en los Gentiles , si tambien en los Hebreos la *costumbre* de usar , o ya *Calices* de materia preciosa , o ya baja , segun la Nobleza , i riqueza de estas Gentes.

La misma costumbre estava en practica entre los Judios por los tiempos , que floreciò Christo Señor Nuestro , la que observavan con admirable primor , no solo por imitar a sus Padres , sino por estar instruidos de los *Romanos* , a quienes estavan sugetos ,  
que

que en materias politicas siempre excedian a las otras Naciones. A estos seguian en todo quanto no fuesen cosas tocantes a Religion; i ya queda dicho, que usavan de *Calices de oro*, *Piedras preciosas*, i *Barro*, segun la calificacion de las Personas. Los Escrivas, i Fariseos, como a gente rica, i vana, insistiendole en la costumbre de los Romanos, i de sus mayores, como tambien toda la Gente Noble, sin duda usaron para sus bebidas de *Calices preciosos*; en cuyo aseo, i adorno, como los Romanos, ponian tanto cuidado, que Christo Señor Nuestro para darles en rostro su negligencia en el principal negocio de sus Almas, se viò obligado a reprehenderles por la nimia sollicitud, que ponian en limpiar, i asear los Calices, que usavan: *Væ vobis Scribae, & Pharisei Hypochrita, quia mundatis, quod de foris est Calicis.* ( 30 ) Estos Calices de que usava la Gente Noble, i rica, no podian entre los Judios ser de oro, si solo de *Plata*, i *Piedras preciosas*; pues del Caliz de oro solo usavan los Reyes, i Monarcas, i aquellos que tenian su licencia, la que concedian raras veces, i por señaladas mercedes, i favores. I asì vemos que el Rei de Siria Antioco Vales, el mas grande favor, que pudo hacer a Jonathas Maccabeo para premiarle sus finezas, i tenerle por su Amigo, fue darle facultad de tener para su uso, i servicio *Calices de oro*, ( 31 ) siendo asì que era Principe de los Judios. Ni solo usavan los Judios en sus Banquetes, i cenas de *Calices preciosos* por imitar a sus mayores, i a los Romanos, a quienes obedecian. Tenian otro poderoso motivo para hacerlo asì, i era el imitar tambien a los Griegos, quienes se preciavan ser Parientes. ( 32 ) I ya hemos visto antes la costumbre de estos en orden a preciosidad de Calices para sus combites, i cenas.

Asì

Afsi como la Gente Noble, i rica bevia en *Calices preciosos*, la vulgar, i ordinaria ufava de *Calices de otra materia baja*, como se colige claramente. I tanto unos, como otros estavan tan introducidos en tiempo de Christo Señor Nuestro, que no solamente ufavan ya de *Calices* para beber en sus comidas, si aun para ministrar vino, o agua a qualquiera que la pidiese. I consta esso de las palabras de Christo, quando exortando a los Judios a obras de misericordia, les decia entre otras cosas, que qualquiera de ellos que diere un Caliz lleno de agua fria al sediento, que lo necesitasse, le premiaria colmadamente: *Quicumque potum dederit uni ex minimis istis Calicem aquae frigidae: non perdet mercedem suam.* (33) Encomendava esto Christo en tiempo que era cosa familiar, i comun dar, i tomar bebida con *Calices*. I siguiendo la antigua costumbre de sus predecesores, los Judios modernos, practican las mismas ceremonias en materia de *Calices*, que hemos advertido de los Romanos, si bien añadiendo algunas supersticiones. Raras veces se sirven de vasos de Barro, i en aviendo una vez servido, les quiebran al punto por el poco vino que puede aver chupado su materia; que usar de ellos segunda vez, lo juzgan prohibido. Por esta causa usan comunmente de vasos de *Metal*, o *Piedra*, que por si a caso embeven algo de vino, les limpian, ya con fuego, ya con agua hirviendo, i de essa manera salen de su escrupulo. (34) Esta supersticion, que estos heredaron de sus mayores reprehendió ya en su tiempo Christo Señor Nuestro, hablando con los Escribas, i Fariseos, que hacian las mismas ceremonias en sus *Calices*. (35)

De todo lo que hasta aqui queda referido, se ve claramente, que los Gentiles, i Hebreos tenian por costumbre inviolable usar para beber, ya en sus com-

bites , ya en sus cenas de Calices preciosos , i vasos , con sola la diferencia , que los poderosos , i Nobles de una , i otra nacion usavan de los primeros ; mas la gente vulgar , i comun les tenia de materia baja , es a saber de *Barro* , *Vidrio* , *Madera* , o *Piedra ruda* , proporcionando su valor con sus averes , i posibilidad. Los Judios Nobles , i ricos nunca se servian de Calices de oro sin expresa licencia de su Soberano , que la concedia raras veces , i por señalados servicios , pero usavan de *Calices de plata* , *Piedras preciosas* de qualquier genero , segun la calidad , Nobleza , i Riquezas que poseian , como queda convencido.

## CAPITULO III.

*COMO EL PADRE DE FAMILIAS EN CUYA Casa celebrò Christo sus Cenas era mui Rico. Refiense varios pareceres de las calidades de su Persona; i se demuestra, que es falsa la comun credulidad sobre su Casa.*

**H**Emos visto en el capitulo passado quan introducida estava entre Gentiles , i Hebreos la costumbre de usar para sus banquetes , i cenas de *Calices preciosos* , si las personas eran ricas ; i de materia baja , si eran vulgares , i de ordinarias conveniencias ; i que en tiempo de Christo Señor Nuestro estava mas introducida , i propagada , que nunca , por ser Principes , i Señores de la Palestina los Romanos , que eran los principales que la fomentavan. Como el Caliz Sacratissimo de Valencia es de materia preciosa , calidad al parecer incompatible con la pobreza que Christo professava , parece constante , que no podia ser suyo ; i cierto que es assi verdad.

Pero como su Divina Magestad celebrò las Cenas en casa agena, de cuyo dueño era el Caliz, i todo quanto usò en ellas, solo falta averiguar si este dueño, ò Padre de Familias, era Rico, que si es asì, tambien serà evidente, que Christo confagrò con *Caliz de materia preciosa*, por ser esta la costumbre inviolable de aquellos siglos. Con esta, pues, diligencia se hace del todo cierta la identidad del Sagrado Caliz en que Christo confagrò, con el mismo que venera la Santa Metropolitana de Valencia, juntamente con los monumentos, que se alegaràn, i obf-  
raculos que se allanaràn para quitar toda duda.

Los Sagrados Evangelistas, nos dan mui escasas noticias de este *Padre de Familias*, pero bastantes para convencer nuestro principal intento. Refieren como avia llegado ya el tiempo, en que segun la Lei devian celebrar la Pasqua del Cordero, i despues de escribir como los Dicipulos preguntaron a Christo Señor Nuestro en què lugar de Gerusalen devian prevenir la Cena Pasqual, introducen a su Divina Magestad, hablando con San Pedro, i San Juan, de esta manera: Id Dicipulos mios a la Ciudad de Gerusalen, i al entrar en ella encontrarèis un hombre con un jarro de agua, seguidle, i la casa donde entrare, es la que yo os destino para la Pasqua; preguntad por el dueño, o Padre de Familias, i de mi parte decidle: El Maestro te dice, que el tiempo de su Passion ya està cerca; en donde està el Cenaculo para celebrar con sus Dicipulos la Pasqua? Entonces el os mostrarà un Cenaculo grande, rica, i preciosamente adornado, en el qual prevendreis la Pasqua. Fueron allà los dos Apostoles, i hallaron todo quanto les avia insinuado su Maestro, i le prepararon la Cena del Cordero Pasqual. Esto escriben los Evangelistas,



(1) i aunque tan ceñidos en su narracion , claramente manifestaron , que el *Padre de Familias* donde Christo celebrò las Cenas era mui rico.

Convencefe esto de su misma narracion , donde expressan , que el Padre de Familias tenia , i habitava una casa tan grande , i magestuosa , que solo una pieza de ella qual era el Cenaculo , donde Christo celebrò la Cena era estremadamente grande : *Et ipse vobis demonstrabit Cœnaculum magnum*. I aviendo muchas otras piezas semejantes , segun exacta Sime- tria , sin duda que la casa del Padre de Familias fe- ria tan magnifica como un Palacio. Mas: porque el Cenaculo no solamente era una grande pieza de la casa , sino que amàs de su magnificencia estava pre- venida , i adornada con variedad de mesas , i le- chos para las Cenas al uso de los Romanos , diver- sidad de Alfombras , ramos , i flores ; preciosissimas alajas , i quanto era necessario para celebrar con so- lemne pompa , i aparato la Pasqua , è institucion del Santissimo Sacramento : *Et ipse vobis demonstra- bit Cœnaculum magnum stratum* , que todo esto de- nota , i significa la palabra *stratum* , en sentir de los mas calificados Interpretes. (2) A esto se añade, que en la misma casa de este Padre de Familias , en don- de celebrò Christo las Cenas , (3) recibieron los Apostoles , i otras muchas personas en numero de *ciento i veinte* , al Espiritu Santo , Domingo de Pen- tecostès , como escribe San Lucas , al primero de los Hechos Apostolicos. I a la verdad una sola pie- za tener capacidad para admitir tantas Personas , se- paradas unas de otras , i puestas en oracion , pode- rosamente persuade , que esta Casa del Padre de Fa- milias era magnifica ; especialmente si se considera, que el Cenaculo en que los Apostoles recibieron al Espiritu Santo fue lugar mui separado , i distinto del

que Christo celebrò sus Cenas ; ( 4 ) i que el Padre de Familias era mui rico , i magnifico. La causa de tener ya adornado el Cenaculo quando llegaron a su casa San Pedro , i San Juan , segun la persuasion mas recibida , fue porque antes de embiar Christo a sus Apostoles , ilustrò Dios la mente de este Padre de Familias , quien adornò su Cenaculo , i sabiendo despues la voluntad del Salvador , manifestada por los dos Apostoles , libremente ofreciò su casa con todo lo necessario ; conforme hizo el Señor de los Jumentillos para entrar triunfante en Gerusalen , que les entregaron con solo significar , que les queria , manifestando en ambos casos su autoridad , i poder.

Ni solamente este Padre de Familias era magnifico , i rico , sino *Dicipulo* , i *familiar de Christo* , i por esta circunstancia digno de singular aprecio , i recomendacion , si bien oculto como Nicodemus , Joseph de Arimathea , i otros Principes , que creyeron en el , como dice San Juan : *Ex Principibus multi crediderunt in eum.* ( 5 ) Consta claramente de lo que le digeron de parte de Christo San Pedro , i San Juan , embiados desde Bethania a Gerusalen a prevenir la Pasqua : *El Maestro te dice. Dicit tibi Magister,* ( 6 ) que con este nombre de *Maestro* llamavan al Salvador familiarmente sus Dicipulos , ( 7 ) con que queriendo que el recado fuesse al Padre de Familias , i de parte del Maestro , bastantemente se colige , que era su Dicipulo. ( 8 ) Que amàs de ser Dicipulo fuesse tambien mui intimo , i familiar , se deduce mui claramente , de que a los dos mismos Apostoles mandò el Salvador , que de su parte declarassen a aquel Padre de Familias , como ya instava el tiempo de su Passion , i Muerte : *Magister dicit : tempus meum prope est.* ( 9 ) Secreto , que si no a personas mui confidentes , è intimas , nunca le avia fiado Christo.

Quien

Quièn fuesse este Padre de Familias tan Rico, Noble, Dicipulo, i familiar de Christo, en cuya casa se dignò su Divina Magestad celebrar la Cena del Cordero, è instituir tan alto Sacramento? Es question tan curiosa, como imposible de resolver con certeza. *Niceforo* soñò, que era el *Inquilino*, o el que tenia alquiladas las casas, que San Juan Evangelista avia mercado antes de Caifàs en el Monte Sion, en trueque de las possessions, i averes que tenia el Santo en Galilea, i avia cedido al Pontifice. (10) Este sentir de *Niceforo* solo se deve rebatir con el desprecio, pues amàs de no tener, ni ser capaz de la menor apariencia de verdad, se conoce ser mera invencion, i conseja de viejas. Otros juzgaron, segun escribe *Theofilacto*, (11) que el Padre de Familias fue *Simon Leproso*; pero como este no habitava en Gerusalen sino en Bethania, i Christo no en Bethania, sino en Gerusalen celebrò la Pasqua, como mandava la Lei, se deve despreciar este parecer, como el antecedente.

El eruditissimo *Juan Maldonado*, (12) no se atreve a notar de temerario a quien pensare, que el Padre de Familias era, o *Josef de Arimathea*, o *Nicodemus*. Fundase, en que segun los indicios, i señales, que de èl dàn los Evangelistas, se echa de ver, que no era Plebeyo, sino Rico, Noble, i familiar de Christo. Pero como estos indicios, i señas son tan universales, i aplicables a otras muchas personas, que ellos nombran en sus Evangelios, con el mismo fundamento, i sin nota de temeridad, se podia señalar qualquiera otra. *Pedro de Natalibus*, Obispo Equilino en el Estado de Venecia, escribe, que este Padre de Familias fue *Prisco*, uno de los antiguos Dicipulos de Christo. (13) Tampoco merece este sentir impugnacion, sino desprecio, pues amàs de

de no estrivar sobre fundamento solido, es de Autoꝝ que introdujo muchos cuentos en su Historia, disfrutando en esta noticia al *Pseudo-Dorotheo*, no conocido en aquel siglo por supuesto.

La opinion mas bien recibida de todos, aunque a mi ver la mas falsa, es la que comunmente figuen los Autores con Baronio, (14) diciendo, que la casa de Gerusalen, donde celebrò Christo las Cenas con sus Apostoles, era de *Maria* Madre de *Juan*, llamado por apellido *Marcos*, compañero, i dicipulo de San Pablo, i San Bernabè su primo hermano, en la predicacion de el Evangelio, de quien hacen memoria algunos lugares del Nuevo Testamento, (15) i la Iglesia tanto Latina, como Griega, celebran su fiesta a 27. de Setiembre. Tambien se dice, que fue *Obispo de Biblos* en la Fenicia, i por este sentir alega el *Abad Calmet* (16) la comun persuacion de los Griegos, a que èl, segun parece, se inclina. Pero sin embargo de su critica, que a veces parece intolerable, cayò miserablemente ahora, quizà sin advertirlo, en un descuido de credulidad, que solo tuvo por inventor al falso, i supuesto *Dorotheo*, que por esso se deve tener por comento el Obispado de Biblos en la persona de Juan Marcos, como lo convence el celeberrimo Critico *Daniel Papebroquio*, (17) i demuestra, que esse Obispo de Biblos, es otro Marcos, mui distinto de Juan Marcos.

Para creer pues, que Christo Señor Nuestro celebrò las Cenas en casa de esta *Maria*, i de su hijo *Juan Marcos*, a quien hacen Padre de familias, alega por fundamento Baronio, i los Expositores comunmente el dicho, i autoridad del Monge *Alejandro* en la *Vida*, que compuso de *San Bernabè*, i floreció por los años 500. de Christo, o por lo menos en el Siglo VI. cuyas Actas en Griego, i Latin

trae

trae el mismo Daniel Papebroquio en el tom. 2. del mes de Junio al dia once ; i he leído tres veces muy de espacio ; en ellas refiere Alejandro , como : *En la casa misma de Maria Madre de Juan Marcos celebrò el Señor la Pasqua , i alli mismo està ahora colocada la Grande , i Santissima Sion , madre de todas las Iglesias.* Añade , como : *Cierto dia que Christo vino a Gerusalen , se le echò a sus pies esta Maria , i le dijo: Ven , Señor , a posar en casa de tu esclava , para que con tu presencia la bendigas.* Oyò el Señor sus ruegos , i desde aquel dia , quantas veces vino a Gerusalen , se hospedò en ella con sus Dicipulos , con los quales celebrò en la misma casa la Pasqua. Estas palabras del Monge Alejandro , fielmente traducidas , i no otro , es el fundamento de Baronio , i de los Expositores , para dar por cosa cierta , i sin controversia , que en casa de Maria , i Juan Marcos celebrò sus Cenas Christo Señor Nuestro.

Pero quan falsa sea la Relacion de este Monge , quan distante de la verdad , i quan mal informado estuvièssè de la situacion de los Sagrados Lugares de Gerusalen , ningun Erudito lo puede ignorar ; pues imperitamente confunde , i hace una misma la casa de esta Santa Matrona , con la del Santo Cenaculo de Sion , siendo a la verdad dos casas bien distantes , i remotas una de otra. La casa de Maria Madre de Juan Marcos , sin controversia alguna de todos quantos Autores han escrito de la Tierra Santa , se muestra en la Ciudad a la parte Oriental , no muy distante de la Puerta de los Essenos , por la qual entrò San Pedro quando el Angel le librò de la Carcel *Stratopedon* , donde le avia puesto Herodes Agripa ( 18 ). A esta casa se recogieron los fieles a orar por la libertad del Santo Apostol , quien se refugiò en ella quando el Angel le librò ( 19 ). I en la misma se edificò una  
prin-

principal Iglesia, primera de los Griegos, que hasta oi es guardada, i reverenciada de los Sorianos Christianos de aquel País; pero mui distante del Cenaculo de Sion, i puesta en la segunda Ciudad (20). Mas: el Santo Cenaculo de Sion, madre, i cabeza de todas las Iglesias, estava cerca de la Puerta del Palacio del Pontifice, a la parte Meridional, apartada tanto la una casa de la otra, quanto vâ de un cabo a otro de una Ciudad tan grande como era Gerusalen. (21) A esto se añade la comun, i cierta persuasion de todos quantos han escrito de la Santa Ciudad, sin que aya auido controversia alguna, que Christo Señor Nuestro celebrò sus Cenas en la casa del Santo Cenaculo de Sion (22). Esta no era la misma, que la de Maria Madre de Juan Marcos, como hemos visto, antes estavan mui distantes una de otra: luego es falsa, e indigna de credito la relacion del Monge Alejandro, aunque la creyeron innumerables, que por ser omisos en examinar su fundamento, facilmente se equivocaron.

Ni es creible, que a ruegos de aquella Santa Señora huviesse Christo aceptado su casa para hospedarse en ella quando viniesse a Gerusalen con sus Discipulos, quando leemos en los Santos Evangelistas quan generalmente preguntaron al Señor San Pedro, i San Juan, que en què casa de Gerusalen le avian de prevenir la Cena Pasqual: *Ubi vis paremus tibi Pascha?* como suponiendo, que su Magestad no tenia casa cierta para hospedarse. I leemos cada instante, que despues de predicar en el Templo, se bolvia a Bethania, donde tenia su hospedage. Por lo que essa relacion de Alejandro se deve tener por comento, e invencion, i por falsa totalmente la opinion comun, de que Christo celebrò la Cena en casa de Maria Madre de Juan Marcos, i por consiguiente, que este fue

el

el Padre de familias. I a la verdad, siendo este Juan Marcos el mismo Evangelista San Marcos, como lo convence contra Baronio, seguido de Calmet ( 23 ) un Critico de los mas calificados, qual es Daniel Papebroquio, (24) no juzgo que esta circunstancia de aver sido Padre de familias la huviesse callado el Santo, escribiendo con tanta puntualidad lo de la Cena, i Casa donde se celebrò. ( 25 ) I afsi tenemos, que si bien el Padre de familias fue mui rico, i poderoso, sin embargo no se puede saber con certidumbre quien fuesse.

*La misma comun opinion sobre la casa del Padre de familias, recien, aunque fabulosamente confirmada, i finalmente rechazada.*

Por estar en un siglo tan erudito, como el presente, me prometia ya totalmente olvidada, i despreciada, aun de sus Modernos mas credulos, la invencion del Monge Alejandro, que acabamos de rechazar, como a fabula. Quando no bien cerrado este capitulo, me vino a las manos un Librito en octavo de la Vida de la Virgen MARIA, que escriviò, i recopilò en el Siglo XV. nuestro honorable, i piadoso Valenciano *Miguel Perez*, i reimprimiò la quarta vez en esta Ciudad, i no en Barcelona, el año 1732. i aumentò con Notas un Moderno. Este en la frente del Libro se intitula *Presbitero de la Iglesia de Santa Maria la Mayor*, aunque yo juzgo que equivocò su titulo, i avia de decir de la Iglesia Mayor de *Santa Maria*; cuya invocacion me acuerdo que diò entre otras Iglesias a nuestra Santa Metropolitana el Inviçto Rei Don Jaime el Conquistador. En este, pues, Libro advertì, que su Autor dejava por fija la invencion de aquel Monge, que engañò a tantos. Pues hablando de la Virgen Madre, despues de la muerte de su San-

tissimo Hijo, la expressa en nuestra Lengua materna, con estas palabras: *Estava en lo Cenacle de la casa de Juan Marcos (a) hon celebrà la Pasqua lo Senyor, i hon se hospedava sempre, que acudia a Gerusalem.* Por estar ya en este capitulo rechazada totalmente la fabula, no me pareció digna de especial impugnacion esta clausula de nuestro honorable Ciudadano, en cuyo tiempo corria el cuento de Alejandro por tan valido, que hasta el siglo pasado, en que empezó a hacerle frente el eruditissimo Jesuita Daniel Papebroquio (26), se tenia por cierto, i sin controversia, que Christo avia celebrado la Pasqua en casa de Juan Marcos, i que en ella se hospedava quantas veces iba a Gerusalem. I así passava adelante la leccion del Librito, quando al punto observè, que a las palabras producidas de su Autor, correspondia una Nota del Moderno, en que en vez de rechazar esta fabula, la amparava, renovava, i confirmava con este Escolio (a) *Flavius Dexter, anno Christi 34. Beda de locis SS. cap. 3. S. Damascenus serm. de Assumpt. Virg. Alexander Monachus Orat. de Laudibus B. M. V. & alii sic referunt.* Así este Moderno en la pag. 234. Supongo, que en ningun entendimiento erudito podia hacer impresion este apoyo en lo tocante al patrocinio de Dextro, ni del Monge Alejandro. Pero el observar esta invencion protegida con la grande autoridad de los dos Santos Doctores, Beda, i San Juan Damasceno, como supone el Moderno, podia suspender a qualquiera. I así me pareció obligacion precissa desentrañar esta Nota reciente, para que en vista del desengaño, quede la fabula de Alejandro sepultada totalmente, i entre las tinieblas del olvido.

Quien creyera, que este Moderno Autor de las Notas, prometiendo en la segunda hoja de su Impres-



presso, formarlas especialmente de *Autores Clasicos*, i *Santos Padres*; i escribiendo en un siglo tan erudito, i tan de oro, como el presente, avia de ilustrar, i confirmar la opinion de nuestro Ciudadano con un Escolio tan monstruoso, vano, e intolerable, como el presente? No es de creer de ningun varon medianamente noticioso; pero en la realidad así passa, siendo mas lamentable el ver, que por Autor Clasico nos vende al monstruoso, i fantastico *Flavio Dextro*, que es la risa, i descredito de los Eruditos. Mas admirable es alegar por su parte al *Monge Alejandro* en la Oracion de las alabanzas de la Bienaventurada Virgen MARIA, siendo cierto, que no escribió de tal asunto. Solo publicó este Monge las de San Bernabè Apostol, juntamente con las de Maria Madre de Juan Marcos, en donde establece su invencion; i unas i otras trae el eruditissimo Papebroquio (27). I como las letras iniciales de estas dos Santas Personas son *B.* i *M.* devió juzgar el buen Moderno, encontrandolas en algun Librejo, que avia escrito el Monge las alabanzas de la Beatiff. Virgen MARIA: preciosa noticia sin duda para siglo tan critico.

Peor que todo es aun, en vez de defender a los Santos Padres, echarles en el mismo Escolio una falsissima calumnia. Así lo hace este Moderno con el *Ven. Beda*, i *San Juan Damasceno*, citandoles por el sentir del Monge, i Miguel Perez, diciendo ellos manifestamente lo contrario, con no expresar, ni insinuar aun, que el Cenaculo era la casa de Juan Marcos. Pero esto ya es mas tolerable en este precioso Escoliador; pues en sus Anotaciones a cada passo cita en su favor Autores, que ciertamente digeron lo contrario. Baste uno, que no puedo dejar de poner por egemplo, para bolver por la honra de sus incomparables escritos, tiznados falsamente de este Reciente,

por ser acreedores a ellos gran parte de mis estudios. En la pag. 125. hace al Eruditissimo Jesuita *Juan Bautista Ricciolio*, protector entre los Modernos de la opinion (mejor diria cuento), que Santa Ana contrajo tres veces matrimonio, i tuvo tres hijas, Maria Cleofè, Maria Salomè, i MARIA Santissima; siendo asì, que fue quien mas la detestò, i como Varon Doctissimo, i Critico excelentissimo la procurò desterrar del mundo, con estas palabras (28): *Sed hæc opinio de tribus Mariis Anna filiis, & tribus nuptiis conficta est sine ullo fundamento Scripturae, Patrum, aut historicorum antiquorum.* Esto supuesto, se vè claramente, que el Ven. Beda, i San Damasceno, no contestan con el Monge Alejandro, aunque sin averles visto, lo porfie el Moderno. I esto baste para que todos olviden la fabula de aquel Monge, i respeten los Eruditos esta preciosissima Nota del Reciente. I puede perdonar, pues en ver con semejantes enormidades ilustradas las cosas de la Virgen Madre, i con tantas calumnias vulnerados los Escritores tan incomparables, como los producidos, i amparadas falsamente las invenciones antiguas, no puede sufrir mi genio, estremadamente pacifico, i tan amante de la verdad, que aun antre los credulos se vayan sembrando estas consejas al leer este Librito, con sus Notas recientes, i tan legales como se vè.



## CAPITULO IV.

*DICTAMEN MAS VEROSIMIL SOBRE QUIEN  
fuesse el Padre de Familias, i como en su Casa usò  
Christo de Calices preciosos. Se satisface à San Juan  
Chrisostomo, i a Clemente Alejandrino, que  
meditaron lo contrario.*

**S**Uponiendo por falsas, è inverosimiles las opi-  
niones, que hemos referido sobre la persona  
del Padre de Familias, queda aun otra, que si bien  
poco mencionada de los Escritores, es en mi juicio  
la mas verosimil. Esta es, que el Padre de Familias,  
i dueño de la Casa del Santo Cenaculo de Sion, en  
donde es cierto aver celebrado Christo Señor Nues-  
tro las Cenas, fue un Nobilissimo Varon, llamado  
*Chusa*, Procurador, i Tesorero de Herodes Antipa,  
como escribe el Evangelista San Lucas, (1) Varon  
poderoso, i santo, cuya muger llamada *Juana* era  
discipula del Señor, i una de las santas mugeres,  
que le seguian en su predicacion, i de sus averes le  
sustentavan, como lo dice el mismo Evangelista. Esta  
opinion estava mui valida entre los Escritores por  
el tiempo en que floreció Santo Thomas de Villa-  
nueva. I nuestro Historiador Pedro Antonio Benter  
hace mencion de ella, dandola por fija, por ser de  
*Escritores Autenticos*, como èl escribe. (2) No igno-  
ro las excepciones, que padece este Escritor, i su  
Historia, notadas del eruditissimo *Don Nicolas An-  
tonio*; (3) pero nadie se opone a su grande integri-  
dad, i verdad en cosas, que penden de su testimo-  
nio, ya por aver sido Protonotario, i Predicador  
Apostolico de Paulo III. ya por intimo familiar, i  
Amigo de nuestro Santissimo Arzobispo. (4) Dicien-  
do.

donos, pues, que por ella avia *Escritores Autenticos*, es preciso creamos su dicho, aunque aora no les encontramos, quizá por averse desaparecido, como sucede cada dia; pues muchos *Escritores antiguos* desfrutò San Agustin, de que aora ni tenemos memoria. Como no sè, que *Escritores Autenticos* son los que cita Beuter, si son *Antiguos*, i de credito, que es lo que parece querer insinuar, o mui distantes del suceso, suspendo el juicio sin aprobar, ni reprobar esta opinion, si bien por lo tocante a las demás circunstancias parece mas verosimil, que las referidas.

Primeramente, porque ser dueño de una casa tan grande, i magnífica, como era la del Santo Cenaculo de Sion, i tan ricamente adornada, como vimos antes, a ninguno conviene mas, que a un Varon mui rico, i poderoso, qual era *Chusa*, *Procurador de Herodes*. Que este mismo Varon fuesse *Dicipulo*, i familiar de Christo, claramente lo insinua San Lucas, pues refiriendo, que *Juana* su muger acompañava al Señor en su predicacion por los Lugares, i Castillos, (5) no dudamos, que seria consintendolo, i queriendolo su marido, i cierto, que este no lo permitiria a una *Matrona* tan principal, a no estar bien enterado de la *Doctrina*, i *Persona* de Christo, i sus *Dicipulos*, i a no tener familiar trato con su Magestad, si bien oculto como *Nicodemus*, i *Josef de Arimathea*, i a no ser como ella *Dicipulo* de Christo. Acompañava, pues, esta nobilissima *Matrona*, con otras muchas, como escribe San Lucas, a su *Divina Magestad*, i *Dicipulos* por Lugares, Castillos, i Desiertos, i les mantenía a sus costas, a la manera que en Roma *Santa Plautila*, *Santa Flavia Domitila*, *Santa Lucina*, *Priscila*, *Santa Pudenciana*, *Santa Prexade*, i otras

no-

nobles, i opulentas Matronas mantenian a San Pedro, a San Pablo, a San Clemente, a San Pio, a San Cayo, a San Marcelo, i a otros Romanos Pontifices con sus Presbiteros, i Diaconos, como leemos en las Historias Eclesiasticas; i ofreciendose ahora ocasion a *Chusa*, i a su muger de servir a Christo, franqueandole su casa, i riquezas para celebrar sus Cenas, quien duda, que le ofrecerian (como lo hicieron) toda su gran casa, i averes? I si bien es verdad, que como a *Procurador de Herodes Antipa*, como dice San Lucas: *Mayordomo*, (6) o *Tesorero*, (7) como indican otros Monumentos, devia tener este insigne Varon su habitacion en Galilea, de donde era Tetrarca su Amo; (8) sin embargo no se puede dudar, que tendria Casa en Gerusalen, para quando se ofreciese ir a ella, o a celebrar la Pasqua, i otras Festividades, o por otros negocios; pues tambien Herodes Antipa sobre tener su Palacio en Galilea, tenia otro en Gerusalen para ir a celebrar la Pasqua, i en el fue menospreciado su Divina Magestad, quando Pilatos se le remitiò. (9) Vemos, pues, que todas las calidades de rico, Noble, Dicipulo, i familiar de Christo, que suponen los Evangelistas en el Padre de Familias, se encuentran, segun San Lucas lo insinua, en este Noble Varon; por lo que parece mas verosimil, por las congeturas tan fuertes, que se han producido, que este *Chusa*, i no otro fue el Padre de Familias. I a la verdad ninguno de los Dicipulos o cultos de Christo podia tener menos temor, ni recelo que este en admitir a su Divina Magestad, pues Herodes su Amo estimava mucho a Christo, i le deseava ver. (10) De los Judios en caso que lo supiesen no tenia que recelar, por la autoridad, i respeto que tenian a Herodes; i en ninguna Casa mejor podia estar su Mage-

ges-

gestad, ni mas seguro, ni mas a gusto, que en la de este Varon: circunstancias, que no militavan en los demás Dicipulos ocultos, i nobles de este Señor.

Juzgue el Letor sobre esta opinion lo que quisiere, que cosa cierta, i fija, no se puede señalar, si no que a veces nos devemos valer de congeturas, que no desdizen de la Crisi. I en orden a la opinion presente darè gracias a Dios, que se dignò de darme luz para hacerla verosimil. Lo cierto es, que el Padre de Familias, i dueño del Cenaculo de Sion, era Varon mui rico, como queda probado. Con esto, pues, i ser costumbre inviolable de aquellos tiempos, entre los Gentiles, i Hebreos Ricos, servirse en sus Cenas, i combites de Calices preciosos, especialmente de piedras estrañas, i peregrinas; concurriendo por otra parte el querer el Salvador honrar sus divinos misterios en lugar tan rica, i primorosamente tapizado, i preparado, como dicen los Evangelistas, no se deve dudar, antes si tener por cosa fija, i sin controversia, que usò para sus tres Cenas de Calices preciosos.

Con esto se hace patente el engaño de algunos pocos Escritores, que pensaron, que el Caliz en que Christo consagrò deviò ser de materia mui baja. Producen para ello un lugar de San Juan Chrysostomo, (11) en donde dice el Santo, hablando de la Cena del Salvador, que no era aquella mesa de plata, ni el Caliz que consagrò de oro, aunque todo era precioso, por estar lleno de misterios: *Non erat illa mensa tunc ex argento, nec aureus Calix, ex quo sanguinem proprium Christus suis dedit Discipulis::: pretiosa tamen erant illa omnia, & tremenda, quoniam erant spiritu plena.* Tambien se valen de otro lugar de Clemente Alejandrino, (12) el qual dice, que fueron

viles el plato, i por consiguiente el Caliz de que se sirvió Christo en la Cena, porque amava, dice, la pobreza, i simplicidad: *Christus in vili catino cibum sumpsit, & fecit Discipulos suos super herbam accumbere, & pedes eorum lavit, præcinctus linteo Deus sine typhæ fastum detestatus, cum sit omnium Dominus, numquid argentum lavacrum è Cælo detulit?* Otro lugar finalmente alegan del profundo Gabriel Biel, quien considerando el afecto que tenia Christo a la pobreza, como consta de muchos lugares del Evangelio, juzga que el Caliz en que su Magestad consagrò devió ser qualquier vaso rustico, i pobre, i quizás ni aun de estaño. Estas son sus palabras: (13) *Christus, qui Apostolis suis possessionem auri interdixit, non creditur fuisse usus Calice aureo, vel argenteo, sed forte nec stanneo, qui paupertatem suam nobis declarans ait: Vulpes foveas habent, & volucres Cæli nidos, filius autem hominis non habet ubi reclinet caput suum.* Lo mismo siente Estevan Eduense. (14) I assi no juzgan que devió ser el Caliz de materia preciosa.

Estos pareceres sobre la materia del Caliz en que consagrò Christo Señor Nuestro, aunque de Varones tan graves, i Santos, no convencen, ni pruevan cosa contra nuestro principal argumento. Toda su fuerza consiste en que siendo grande el afecto de Christo Señor Nuestro a la pobreza, devió usar en su ultima Cena de Caliz pobre, i de ninguna estima. Argumento, que por estrivar todo en una pura meditacion, en cosas Historiales, i de hecho es de ninguna estimacion, ni momento. I si a caso vale algo, es preciso digamos, que por el afecto, que Christo mostrò a la santa pobreza, se hospedò para celebrar las Cenas en una casa de Gerusalén pobre, i devió pedir alguna Sala, o Cenaculo pequeño, y sin adorno alguno; constando lo contrario en los Sagrados

Evangelistas. Con el mismo fundamento, o consideracion huvieran podido meditar aver sido el Caliz de Christo Señor Nuestro de Barro, o que devió ser alguna Escudilla de las mas bastas, i viles; porque la razon nada urgente en que se fundan, aun lo convence mas. Ni alegan tradicion alguna, si solo una contemplacion voluntaria, i congruencia, para el caso, i ocasion presente futilissima; constando por otra parte, que todas las cosas que sirvieron en la Cena del Señor, i oi venera el Orbe Christiano fueron preciosas, i de valor. I a la verdad, si pudiendo usar de Calices ricos huviera preferido los viles, ningun egemplo huviera dado a los Sacerdotes de limpieza en sus Calices, i Vasos Sagrados. Finalmente, porque el Caliz no era de Christo Señor Nuestro, sino de un Padre de Familias Rico, i poderoso, como hemos convencido. I era preciso, que fuesse de materia preciosa, aviendo ya hecho patente, como los Hebreos ricos, i tambien los Gentiles ponian toda la mira en tener Calices preciosos para usar de ellos en sus combites, i cenas. Por lo qual aquella congetura de la pobreza, no es de fuerza para que Christo dejasse en casa rica, i agena de conformarse con la costumbre tan recibida en aquellos tiempos. Otra cosa seria, si despues de fundarse en testimonios autenticos, i tradicion inconcusa, apoyaran su pensamiento con diferentes meditaciones de la pobreza de Christo Señor; mas es constante, que no les ai, ni les ha avido.

Bien es verdad, que Christo como tan amante de la santa pobreza, i desprecio, quiso para darnos egemplo elegir en lugar de su nacimiento una pobre, i despreciable *Cueva*, fuera los Muros de Belèn, (15) i un estrecho pesebre, donde los tapices serian talvez telarañas, i para passar lo restante de su Santif-

fic



sima Vida, ni quiso tener casa, ni lugar, ni otra cosa alguna donde reclinar la Cabeza. (16) Tambien se, que quando quiso dar de comer a las turbas por medio de tan milagrosa multiplicacion de panes, i pedes, les hizo sentar en el suelo sin adorno, i sin aparato. (17) Pero tambien es igualmente cierto, que para instituir el Santissimo Sacramento, quiso que se previniese una sala bien capaz, i adornada con excelentes colgaduras, rica tapiceria, i precioso aparato, segun digimos con los Evangelistas, por ir todo esto encaminado a que entendiese el mundo, que los lugares donde se ha de colocar, i poner el Santissimo Sacramento quiere Dios, que sean preciosos, i los ornatos de los Altares ricos, puesto, que tanta riqueza esconde el mar, i produce la tierra, toda la proveyò el Autor de la naturaleza, para servir con ella en este misterio al Autor de la gracia. Siendo, pues, cierto, que el amor de Christo a la santa pobreza no se extinguiò en aver buscado para sus Cenas una rica, i magnifica casa, mucho menos por usar de Caliz precioso, que el dueño de ella le suministrò; i assi la congetura de los Padres citados es mui insuficiente para convencer lo que sin apoyo se pretende.

Sintieran bastante bien estos Autores, si hablaran de Caliz, cuyo dominio, i possession fuera de Christo, o de los Apostoles, que como a tan amantes de la pobreza les usarian sin duda de barro, o madera; pero no cabe decir esto de Caliz, que ministrò un Padre de Familias sobre manera rico, que por inspiracion del mismo Dios despues de prevenir, i adornar ricamente su capacissima casa recibì a Christo Señor Nnestro, i sus Dicipulos. Antes devemos creer, que deviò ofrecer al Señor lo mas magnifico, i precioso, que hallò en su casa, para un

tan misterioso, i Celestial Combite. Todo esto en nada desdice de la pobreza voluntaria de Christo, i sus Dicipulos, como ni el aver usado de preciosos Calices, i delicados manjares quando su Divina Magestad fue convidado en casa de San Matheo, del Zaqueo, de Simon el que avia estado Leproso, de Marta, i Maria Magdalena, que no se puede creer aver faltado, segun costumbre, i riquezas de tales personas. Afsi, pues, como el Señor para instituir el Santissimo Sacramento de la Eucaristia eligió una Casa suntuosa, en que huviesse un magnifico, i grandioso Cenaculo, afsi eligió su Magestad la misma por tener el dueño de ella aparatos mui ricos, i Calices preciosos, en que poder celebrar la nueva Pasqua, i afsi quedara el egemplar en la Iglesia de usar para tan soberano misterio de Calices preciosos. Tenemos, pues, que el Señor usó en sus Cenas de Calices preciosos. Ahora examinaremos qual de los que se veneran por el Christianismo sirvió a su Magestad Divina.

### CAPITULO V.

*SE DEMUESTRA SER FALSA LA RELACION, que de otros trae el Ven. Beda, a que sin examen asintió Baronio; i se convence, que Christo no consagró en Caliz de Plata.*

**S**Uponiendo, pues, por cosa averiguada, i cierta, que Christo Señor Nuestro consagró el Jueves de la Cena en Caliz precioso, i rico, nos falta solo averiguar su materia determinada, para convencer mejor su identidad. El Venerable Beda, Varon celeberrimo en el Siglo VIII. por su gran fantidad, excelente sabiduria, i copiosa erudicion, que manifiestan sus obras, fue el primero, que nos participó aver

fido de Plata el Sagrado Caliz en que Christo Señor  
 Nuestro confagrò. Sus palabras fon estas: (1) *In Pla-*  
*tea, quæ martyrium, & Golgotha continuat, exedra*  
*est, in qua Calix Domini, scriniolo reconditus, per*  
*operculi foramen tangi solet, & osculari: qui argen-*  
*teus Calix duas hinc, & inde habens ansulas, sexta-*  
*rii Gallici mensuram capit; in quo illa est spongia Do-*  
*mini potus ministra.* Dice, pues, que en una Plaza  
 de Gerusalen, en una pequeña Capilla, se conserva-  
 va el Caliz del Señor, i era de plata, con dos asas,  
 el qual se mostrava a los Peregrinos, quienes le to-  
 cavan, i adoravan, i dentro de el estava la esponja  
 en que dieron hiel, i vinagre a Christo pendiente en  
 la Cruz. Al Ven. Beda, sin hacer examen de su re-  
 lacion, siguiò el Card. Baronio (2) teniendola por  
 verdadera, segun denotan sus palabras, que son las  
 siguientes: *Non prætermittimus tamen dicere, quod Ca-*  
*lix ille, in quo Redemptor Noster Jesus Christus Sa-*  
*cratissimam Eucharistiam consecravit ut egregium tan-*  
*te rei monumentum, à communi usu selectus, ac sum-*  
*ma industria asservatus, adhuc Bedæ temporibus Hie-*  
*rosolymis visebatur, de quo ipse: In platea, quæ mar-*  
*tyrium, & Golgotha continuat, &c.* Hasta aqui Ba-  
 ronio. Fundados en la autoridad de Beda, creyeron  
 lo mismo algunos otros Autores, despues de Baronio,  
 quales fueron el P. Juan Bautista Scorcia (3), Gra-  
 nado (4), i Victorelo (5), suponiendo, que el Caliz  
 de Christo fue de Plata. I fiado de ella tuvo animo  
 Don Josef Miguel Marques, segun digimos en el Pro-  
 logo, para escribir, que el Caliz, que venera la San-  
 ta Metropolitana de Valencia, no podia ser el mis-  
 mo en que Christo confagrò. I à la verdad, si es ver-  
 dadera la relacion de Beda, que el Caliz fue de pla-  
 ta, se deduce, que no puede ser el de Valencia por  
 ser de piedra.

Este

Este passage del Ven. Beda, corroborado con la grande autoridad del Ven. Cesar Baronio, ha hecho tal impresion en el animo de algunos Varones doctos, i nada menos criticos, que tienen por cosa cierta la relacion de aquel Santo, i esclarecido Inglés, si bien, que hasta oy no se ha examinado su verdad. Conque no aviendo passado hasta aora con el discurso mas allá de la superficie de sus palabras, no es mucho, que aun entre los Doctos se aya introducido este universal error. En mi vida he creído cosa de medio rumbo, sin averla primero examinado. I despues de averlo hecho con el producido passage, estoi tan lejos de assentir, i darle por firme, que vivo persuadido, a que es el mas chistoso cuento de quantos se han podido imaginar, i que es imposible tenga tintura de Critico, quien diere aun el menor credito a esta relacion. Siempre sin embargo aprecio la autoridad del *Santo Beda*, aunque no puedo disimular aora su inadvertencia. I aunque *Baronio* ya por su mucha santidad, i vastissima erudicion, se aya merecido el renombre de *Critico*, no podemos negar, que en muchas cosas le cediò, dejandose llevar de su afecto. Pues vemos, que el unico fundamento que tuvo para negar la venida de Santiago a España, fue, la fabulosa *Contienda*, que sobre el Primado de sus Iglesias movieron el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo, i el de Santiago, contenida en un M.S. que le embiaron desde Toledo, tan lleno de fabulas, i consejas, tan repugnante, i contradictorio, como demuestran el Ven. i Eruditissimo P. *Gaspar Sanchez*, Principe de los Expositivos (6), el Condestable de Castilla *Don Juan de Velazco* (7), el Eruditissimo P. *Guillermo Cupero* (8), i otros infinitos. En fin siguiò *Baronio* para establecer su sentencia a un M.S. de mucha menos autoridad, que el *Manethon* de Anio, i Cro-

nicon de *Flavio Dextro*. No pretendo con esta induccion defraudar, aun en una minima porcion, el gran respeto, que de justicia se merece tan Venerable, i Eminentissimo Varon, Oraculo de todos los Eruditos, i Coluna firmissima de la Santa Iglesia. Solo digo, que la mucha devocion, i reverencia que tuvo al Santo Beda, como es razon, le suspendiò la pluma para hacer critica del passage que refiriò tan gran Dotor, no advirtiendolo, que era *Relacion de otros*.

Esta, pues, sola, es el argumento unico, i fuerte, de que se valen quantos quieren desvanecer las verdaderas glorias de la Santa Iglesia de Valencia; pues amàs del passage que refiere Beda, ni ai tradicion, ni rastro alguno en que firmarla. Pero haciendonos cargo de todas las circunstancias, que ocurren en este passage (diligencia hasta ahora no practicada), le llamamos totalmente inverosimil, i le damos por ciertamente falso. El Ven. Beda no estuvo en los Lugares Santos para registrar con sus ojos esto que escriviò; que a ser asì, no podiamos casi dudar de su verdad. Sacòlo, si, de unos Manuscritos de un Santo Obispo Francès, llamado *Arculfo*, que despues recopilò, i redujo a tres Libros un Presbitero llamado *Adomnano*. El Santo, pues, Obispo *Arculfo*, deseoso de visitar los Lugares Sagrados de Gerusalen, dejó su Patria, i estuvo algunos meses en la Santa Ciudad, tomando por Guia, e Interprete a un Monge llamado *Pedro*, para escribir las relaciones, i Santuarios de la Ciudad. Todo esto confiesa el Ven. Beda (9) en estas palabras, con que cierra su libro de los Lugares Santos: *Hæc de Locis Sanctis prout potui fidem Historicam sequutus posui, & maximè Arculphi dictatus Galliarum Episcopi, quos Eruditissimus in Scripturis Presbyter Adomnanus lacinioso sermone describens tribus libellis comprehendit. Arculphus porro desiderio*

*locorum sanctorum patriam deseruit, & aliquot mensibus Hierosolymis demoratus, veterano Monacho Petro nomine, duce pariter, atque Interprete usus.* En este lugar, a solo el Monge Pedro, Interprete de Arculfo, hace el Ven. Beda autor de la relacion que siguiò. Yo digo, que este Monge recibìò engaño, i creyò ligeramente a algun maldiciente, que en capa de devocion, le hizo creer, que era el Caliz de Christo, el que por ser de algun Santo Patriarca de Gerusalen, se venerava publicamente; caso que pudiera ser asi, que tambien padece su dificultad; pero que su relacion, si habla del Caliz del Señor, es ciertamente falsa, e indigna de credito.

El Santo Obispo Arculfo, i su Interprete Pedro, visitaron los Santos Lugares al principio del Siglo VIII. esto es, por los años 720. Venidos de Gerusalen, participaron su viage, i cosas memorables a los Catolicos mas fervientes, i recogiólas el Presbitero Adomano, i despues las comunicò con sus tres Libros al Venerable Beda, a tiempo que formava la Historia Ecclesiastica, que concluyò en el mismo Siglo VIII. por los años 731. i XLVI. antes de su muerte, sucedida en 27. de Mayo año 777. o segun otros 799. como lo nota Ricciolio. (10) Al principio, pues, de esse Siglo, por los años 720. no puede ser verdad, que en el sitio que refiere Beda estuviessse el Caliz en que Christo Señor Nuestro consagrò. Consta; porque mas de 80. años antes de la referida peregrinacion, i en el de 636. tomaron los Sarracenos, o Moros la Santa Ciudad, mandados de su Caudillo *Homar*, poseyendola 466. años hasta el 1099. en que la ganó el valeroso, i esforzado Capitan *Godofre de Bullon*. (11) Es de advertir, que viendose los Catolicos por una parte apretadamente sitiados, i por otra totalmente desconfiados de sus fuerzas, por no experimentar al-

gu-

guna barbara inhumanidad, se dieron todos à Homar con pactos, no solo de permitirles el libre ejercicio de la Religion Catolica, si aun de no profanar, ni ultrajar ninguno de los Santuarios, i de conservar intactas, è ilefas las Sagradas Reliquias. Vino bien Homar en el concierto, i para obligarles mas interpuso su fe. Pero como Mahoma mandò a los suyos, que no observassen ningun juramento, como no les estuvièssè a cuenta, segun contesta nuestro *San Pedro Pasqual de Valencia*, (12) en entrando los Barbaros en la Santa Ciudad robaron, i assolaron todas las Iglesias, desterraron todos los Catolicos, i en toda quanta era, no dejaron en pie fabrica devota sin demolerla, i profanarla; solo se eximiò de tan grande, i lamentable desgracia la Santa Iglesia del *Sepulcro*, por rendirles ya de los Reyes, ya de los Peregrinos considerables sumas de dinero. No se contentaron con tan deplorables estragos, sobre no dejar en pie edificio alguno de devocion, añadieron el quemar, quantos Escritos se encontraron en la Ciudad de los Catolicos mas principales. Accion tan inhumana, que de solo verla el Santo Patriarca Sofronio, columna firmisima de los Catolicos, de puro sentimiento rindiò el Alma. Sucediò todo esto año DCXXXVI. (13)

Con tan grande inhumanidad, i lamentable desolacion de Edificios Sagrados, de que los Escritores de aquellos tiempos eximen solamente la Iglesia del *Santo Sepulcro*, a quien se harà creible, que passaron por alto a una Capilla por extremo venerable, i frequentada, puesta en medio de una Plaza publica, à vista de todos, que la vieron los Barbaros, pero no la tocaron, i que se abstuvieron de robar un Caliz mui grande de Plata, que en ella se venerava, dejandole para consuelo de los pobres

Christianos , aviendoles a todos desterrado ? Mejor se diria , que para no exponerle a la profanidad , i hurto , le quitaron de alli los Christianos ; pero sea lo que se fuere , lo cierto es , que ya no podia estar en la Capilla , quando en la Ciudad entraron los Barbaros , esse año de 636. pues cómo estaria 84. años despues , quando era mas sangrienta la barbaridad ? No es creible , como ni que huviesse otro qualquier Caliz de plata.

I dado que por medio de algun milagro ( que no quiso Dios obrar para la conservacion de las demás Iglesias ) se librasse la Capilla con el Santo Caliz ; es del todo increible , mirada la Religion de aquellos tiempos , que un Caliz , que sirvió para tan sagrado misterio , digno por esso de estar en una de las principales Iglesias de la Ciudad , dentro de preciosos cristales , i embidiado de todo el mundo por el respeto de Latria , que merece tan principal Reliquia , estuviessse solo en una plaza , dentro de un vulgar nicho , o Capillita , expuesto a que todos los Peregrinos la tocassen , i besassen , como dice Beda , y tambien a un robo , que no avria pocos que le embidarian. No se puede creer , que quien cuidava , que un pedazo de Cruz del Buen Ladron , i qualquier otra Reliquia de un Santo , se guardasse con suma devocion en un Templo , permitiessse , que un Caliz del mismo Dios estuviessse con tan vulgar culto , i manejado con tanta irreverencia , i expuesto finalmente a las furias de los Barbaros. No es creible de aquellos Catolicos , ni que lo tolerassen tan Santos Patriarcas como ilustraron la Iglesia de Gerusalen.

Assi mismo es imposible , que el Caliz Sagrado de Christo fuera tan descomunal , como nos le pinta Beda. Dice , que era capaz de un Sextario Francés  
de



de vino, que corresponde a un azumbre, o quarta Española. Que tan grande fuesse el Caliz de Christo, es comento. Porque su Divina Magestad en todas quantas acciones obrò en este mundo tuvo tambien el fin de darnos egemplo en los venideros siglos, para que su Santa Iglesia le imitasse. Si huviera usado para la confagracion de un Caliz tan grande, ningun egemplo de templanza dejava a su Santa Iglesia; antes si dava motivo, i egemplo a los *Calixtinos*, Hereges Usitas, pues en la confagracion usavan de Calices mui grandes llenos de vino, profanando asì la gula, vestida con la capa de devocion hasta el mismo Caliz de la Eucaristia. Este detestable abuso condenò el Concilio General de Constancia, congregado año 1414. Nunca los Hereges opusieron a los Padres tal egemplo de Christo, antes si estos por serle contrario condenaron tal error. Si el Señor huviera usado de Caliz tan grande, por imitar los Usitas a su Divina Magestad no les podian hacer los Catolicos gran tiro. Con que se vè claramente ser comento la Relacion, de que se valiò el Venerable Beda. Mas, porque si el Caliz de Christo Señor Nuestro era tan grande, como ser capaz de una azumbre de vino, podianse con èl contentar cien personas. I què necesidad tenia de usarle, si solo avian de gustar su Sangre los Apostoles, i MARIA Santissima, para quienes es sobrado el Caliz pequeño de Valencia? A esto se añade, que por los años 731. en que Beda escriviò, ya avia en España tradicion firmissima de estar en ella el Caliz en que Christo confagrò ( que ahora venera la Santa Metropolitana de Valencia ) como verèmos.

(14) Con que no puede ser verdadera la Relacion.

Ni el Venerable Beda, ni Adomnano dicen, que el Santo Arculfo, o su Interprete Pedro vieron, i

adoraron tal Caliz; que si fuera asì dariamos mas credito a la narracion. Antes lo sacaron para abultar mas su Relacion de su viage, i se valieron para esta, i otras noticias que nos dieron, del Itinerario de *Antonino Placentino*, a quien llama el Venerable Beda, segun Papebroquio: *Relacion de los Sagrados lugares, que viò San Antonino Martir. Relatio Beati Antonini Martyris*. Dicefe, que este Antonino, era uno de la Legion de los Thebèos, i Compañero del glorioso Martir San Mauricio, que padeciò, segun Baronio año 297. Su Itinerario trae a la larga el mismo eruditissimo Padre Daniel Papebroquio, (15) i en el numero 20. se leen estas palabras, hablando del lugar en donde se encontrò la Cruz: *In Basilica Constantini coherente circa monumentum, vel Galgatha, in atrio ipsius Basilicae est cubiculum ubi lignum Crucis reconditum est :: etiam ibi est canna, & spongia, de quibus legitur in Evangelio, cum qua spongia aquam bibimus: & Calix Onychinus, quem benedixit Dominus in Cœna*. Casi son las mismas palabras, que produce el Venerable Beda, de que se infiere, que Adomnano, o San Arculfo, a quienes transcribe, sacaron la noticia del Caliz de este Itinerario de Antonino, si bien que unos, ù otros equivocaron la materia del Caliz, diciendo unos ser de Piedra Onica, i otros que de Plata. El eruditissimo Papebroquio conviene con Leon Allacio, que este Itinerario del Placentino es indigno de la luz publica, ya por estar lleno de cuentos de viejas, ya porque no ai passage alguno, que sea aun medio verosimil. *Hoc Itinerarium, dice, luce publica indignum censuit Leo Allacius, quia refertum est anilibus fabellis: Nec in eo inveniri potest ratio verisimilis Itineris alicujus*. I finalmente declara, que no se deve llamar Itinerario de Antonino Placentino, sino

Itinerario de un Anonimo ; porque dejando otras muchas cosas , este San Antonino floreció por los años 297. o 300. i en su Itinerario nombra , i hace mencion del *Emperador Justiniano* , que empezó su Imperio año 527. Con que es preciso , que su Autor no sea Antonino Placentino , fino algun otro mui posterior a él , i al tiempo del Emperador Justiniano , si bien anterior al de Beda ; aunque Beda , no advirtiendo estas cosas , le tuvo por legitimo , pues en este concepto estava en aquellos siglos. Siendo , pues , solo este Itinerario supuesto , la fuente en donde bevieron la noticia , que nos participaron del Caliz de Christo Señor Nuestro , Arculfo , Adomnano , i Beda , se deve tener la Relacion por falsa totalmente , è indigna de fè.

I a la verdad , si estava esta Sagrada Reliquia en la Plaza de Gerusalen por los años 720. en que hizo su viage Arculfo , i dominavan los Sarracenos , mejor estaria 465. años despues , esto es en 1185. en que era de Christianos la Santa Ciudad , no conf-tando , que la quitaron de alli , ni Sarracenos , ni Catolicos. En esse año 1185. viò los Sagrados Lugares *Juan Focas Cretense* , i nos dejó mui puntual Relacion de ellos , con otras particularidades , tanto de la Santa Ciudad , como de sus contornos , la qual nos participa tambien el mismo Padre Daniel Papebroquio. (16) Pero en todo él , ni ai un leve indicio del Caliz de Jesu Christo , ni de la Capilla en donde dice Beda , que le veneravan los Peregrinos , ni de su sitio , ni de que hubo tal memoria , que a averla , ya lo huviera notado , como lo hace en otras partes , i es practica comun de todos los que han escrito Itinerarios. Con que es preciso sea ficció de algun desocupado la noticia , que de esta Sagrada Reliquia trasladò el Venerable Beda , aunque para

con-

conciliarle autoridad se la echò el Inventor al Sãto Martir Antonino, quando fingiò su Itinerario.

Solo Quaresmio (17) nos dice despues de creerse el passage del Venerable Beda, que el Caliz que refiere este Santo Padre fue trasladado desde Gerusalen a nuestra Ciudad de Valencia. Pero es cierto, que recibìò equivocacion este diligentissimo Historiador, pues amàs de ser cierto, que a Valencia vino el Caliz del Señor despues, que estuvo en Roma, Huesca, San Juan de la Peña, i Zaragoza, como verèmos, no advirtiò, que el Caliz de Valencia es de *Piedra Agata*, i pequeño, siendo el de Beda de Plata, i grande; que recurrir a la milagrosa mutacion de la Plata en Piedra, es echarse con la carga, por no tener fundamento para decirlo, i cierto que no le ai, pues ni en Valencia ai tal memoria, ni en todos los lugares, en que ha sido venerado se conserva tal tradicion. Con esto hemos visto ya, que ni en los tiempos del Venerable Beda, ni en los posteriores estuvo el Caliz, que refiere en Gerusalen, i que fue pura invencion lo que con buena fè transcriviò de otros. Veamos si en los anteriores se conservò tal memoria.

Despues de la muerte de Christo Señor Nuestro hasta la destruccion de Gerusalen por *Tito*, año del Señor 70. es cierto, que en la Santa Ciudad, i en lugar publico no se venerò el Sagrado Caliz, que refiere el Venerable Beda. Porque amàs de no escribirlo Historiador alguno, sabemos, que los Christianos fueron cruelmente perseguidos de los Judios, por el inmortal odio que tenian estos à nuestro Salvador, de que tenemos hartos egemplos, tanto en los Hechos Apostolicos, como en las Epistolas de San Pablo. I aunque en esos 38. años desde la Passion, hasta la desolacion por *Tito* huyo en la

San-

Santa Ciudad muchos Christianos , pero casi todos estaban ocultos por el miedo de los Judios ; con que no es posible , que tuviesen en publico Capilla con el Sagrado Caliz en todo esse tiempo.

Passados 65. años despues de la defolacion por el Emperador Tito , revelandose otra vez los Judios al Imperio Romano , el Emperador *Adriano* despues de aver derribado las tres Torres Herodianas , llamadas *Hippicum* , *Mariamne* , i *Phaselum* , con un lienzo de la Santa Ciudad , que las cercava àzia al Poniente , i avia preservado Tito para presidio de los Soldados Romanos , mandò despues de aver muerto tambien innumerables Judios sembrar la Ciudad de sal ; i edificò de nuevo la Santa Ciudad en sitio algo apartado de la antigua , prohibiendo con Edicto , que ningun Judio entrasse en ella , ni aun osasse mirarla de lejos. (18) Sucediò esto año del Señor 136. hasta el qual no puede ser posible , que en publico se huviesse venerado el Caliz de Beda. Desde èl en adelante , aunque fue habitada de los Christianos , bien que pocos , è ilustrada con una de las Patriarcales sillas , (19) sin embargo en estos 190. años , que passaron hasta el tiempo de Constantino , no tuvo publica veneracion en la nueva Gerusalen el Sagrado Caliz ; pues sabemos , que el Emperador *Adriano* amàs de enfurecerse contra los Judios , aplicò quantos medios discurriò su barbaridad para aniquilar , i destruir la Religion Christiana en la Santa Ciudad , mandando para esso levantar Idolos , i Estatuas en los lugares mas sagrados , que duraron hasta el Gran Constantino. (20) Con lo qual , i estando hasta este tiempo habitada de Gentiles Idolatrass , i de mui pocos Catolicos , confidere qualquiera si se conservaria un Caliz en una Capillita a vista de todos.

Solo pudo conservarse desde el tiempo del *Emperador Constantino* hasta el año 636. en que se apoderaron de la Santa Ciudad los Sarracenos. En aquel tiempo despues de celebrado el primer *Concilio Nireno*, el Gran Constantino, libre ya de la lepra de la Alma, i cuerpo, i abjurada su ciega Gentilidad tratò de refucitar las memorias de la Pasion de Christo Señor Nuestro. Para este Religioso fin embiò a Gerusalen a Santa Elena su madre, passado el año 325. la qual por inspiracion del Cielo partiò a visitar aquellos Santos Lugares, en donde despues que derribò todos los Simulacros del Gentilismo, i descubriò a la comua veneracion de los Fieles los Santos Lugares sepultados, levantò innumerables, i magnificos Templos en todos los mismos sitios, que avia santificado el Hijo de Dios, i mandò edificar Oratorios, Iglesias, i Capillas, adornandolas, i proveyendolas de todo lo necessario para el Culto Divino. (21) Caso, pues, que huviera estado en publico, i en la manera, que refiere Beda el Caliz de Christo, en ningun tiempo estaria, ni mas venerado, ni mas seguro. Pero es falso, que en Gerusalen, i en la Plaza huviera avido tal Reliquia, pues ni *San Geronimo*, que descriviò los Lugares Santos, i floreciò al año 380. ni Niceforo, ni Eusebio, ni Rufino, ni Origenes, i en una palabra, ningun Escritor hasta el supuesto *Antonino*, hizo memoria de tal Historia. Este ya hemos visto, que no merece fe, ni estimacion en quanto escriviò, con que aviendo de este copiado la relacion Arculfo, i Adomniano, a quienes trasladò Beda, se deve tener toda ella por comentario, i ficcion de algun desocupado.

Ni el averla creido assi tan Santos, i Venerables Varones prueba aun levemente la verdad de dicha Relacion, si solamente, que la creyeron lige-

ramente ; por no presumir engaño en los que , o por escrito , o de palabra informaron. I no dudo, que despues de divulgado el fantastico , i supuesto Itinerario de Antonino , deviò algun malignante erigir la Capilla , metiendo algun Caliz para hacerle veridico ; que sin salir de nuestra Valencia haria evidente semejante monstruosidad en otro egeemplo. Esto ; en caso que tal Capilla aya avido en el mundo , que yo la tengo por imaginaria. Pero que lo creyessen tan Santos hombres , no se deve estrañar ; pues vemos , que el mismo Venerable Beda creyò el cuentecillo, de que la Cruz del Señor se componia de quatro especies de madera ; es a saber , *Cipres* , *Cedro* , *Pino* , i *Box* ; (22) i lo mismo hizo el Gloriosissimo San Bernardo. (23) *Christiano Adricomio* refiere , como a testigo de vista , que en *Gerusalen* se mostrava la Casa de Simon Fariseo , en que Santa Maria Magdalena lavò los pies de Christo con sus lagrimas , les limpiò con sus cabellos , i alcanzò perdon de sus pecados ; (24) siendo afsi , que esto sucediò en la Ciudad de *Naim* (distante de la otra mas de 30. leguas) como se faca del Evangelista San Lucas. (25) *Origenes* , guiado de Escrituras no publicas , como el mismo escribe , (26) i mui semejantes a las que del imaginario Caliz de Plata copiò el Venerable Beda , creyò la conversion de la muger de Pilatos , a quien el siglo passado bautizò el fabuloso *Dextro* , llamandola *Claudia Procula* , i haciendola Dicipula de Christo ; siendo afsi , que todos la suponen Gentil , i muerta en su infidelidad. (27) Ya hemos visto tambien , que en tiempo del Monge Alejandro , estava mui recibido en Gerusalen , que la Casa del Santissimo Cenaculo , era la misma de Juan Marcos , siendo tan ciertamente falso , como convencimos. Aviendo , pues , tan Santos , i eminentes Varones

recibido engaño en las cosas , que piamente creyeron , que mucho le suceda a Beda en la Relacion , que nos participò ! I dado caso , que los que informaron al Venerable Beda , no la transcriviessen del supuesto Itinerario , èl lo deviò hacer , pues èl mismo escribe , que sacò las noticias de los Santos Lugares , amàs de Arculfo , i Adomnano , de los Opusculos de sus mayores ; i antes de estos Varones ningun otro se puede alegar , que el Itinerario fabuloso del Placentino , que el Santo Doctor tuvo por legitimo , como digimos con el eruditissimo Papebroquio. Las palabras de Beda son estas , puestas a la frente de su obra : *De Locis Sanctis libellus, quem de Opusculis majorum abbreviando Beda composuit.*

De todo lo qual manifestamente consta ser falsa , è indigna de fe , comenticia , i supuesta la Relacion , que nos participò el Venerable Beda , i totalmente fabuloso , que Christo Señor Nuestro huviesse consagrado en Caliz de Plata , o de Piedra Onisa , como quiere el fantastico Placentino. Porque querer interpretar el dicho del Venerable Beda , que el Caliz de Plata fue , no el Eucaristico , sino el de la Cena comun , tocado con los labios de Christo , como le parece al *Ilustrissimo Siuri* , (28) ò el que sirviò para guardar la Esponja , en que le ministraron hiel , i vinagre , como quiere *Gavanto* , (29) es ponerse a adivinar en materia desesperada , i huir el cuerpo al examen de las cosas , por ahorrar de trabajos , i quiebras de cabeza. I tanto en una , como otra interpretacion militan las mismas razones de repugnancia , que hemos hasta aqui producido.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*



## CAPITULO VI.

SE HACE PATENTE LA ESTOLIDEZ DE  
 Calvino, i los suyos, i se convence, que no consagrò  
 Christo en alguno de los seis Calices preciosos,  
 que en esta vana fè se guardan en Francia,  
 Italia, i Flandes.

**H**emos hecho patente, que el passage, que de  
 Adomnano, Arculfo, o Itinerario supuesto de  
 Antonino Placentino transcribió, i creyò el Santo  
 Beda, i aprobaron Cesar Baronio, i otros, fue una  
 pura idea, è invencion de algun desocupado malignante,  
 i por configuiente de ninguna autoridad, ni  
 recomendacion, la opinion de que Christo Señor  
 Nuestro consagrò en el *Caliz de Plata*, que suponen.  
 Solo falta para convencer la identidad de tan Sagra-  
 da Reliquia, como venera Valencia, con la que  
 Christo Señor Nuestro consagrò la noche de su Cena,  
 examinar con la diligencia possible, el fundamento,  
 que tienen otras Ciudades para venerar por Ca-  
 liz del Señor, el que alguna de ellas posee. Si no  
 tuvieren monumentos, ni fundamentos urgentes, so-  
 la Valencia es preciso sea la que fue digna de tanta  
 dicha. Amàs, pues, del Caliz de Beda, ciertamente  
 imaginario, i el que guarda nuestra Santa Metropo-  
 litana, ai aun por el mundo, i se veneran seis Ca-  
 lices preciosos, con quienes se dice consagrò Christo  
 Bien nuestro en la noche de la Cena. Quatro de ellos  
 se muestran en el Christianissimo Reino de Francia;  
 el uno en la *Isla Barbara* en un Convento cerca de  
 la Ciudad de Leon; el otro en la Ciudad de *Rems*;  
 otro en el Campo de la Ciudad de *Albi*, en el Con-  
 vento de los Padres Agustinos, i el quarto en *Brion-*

da la gallarda , en la Baja Auvernia ; los dos restantes el uno en *Flandes* , i el otro en *Genova*. Es preciso hacer merito de los fundamentos que tiene cada una de estas Reliquias en particular antes de tratar de la nuestra , pues mi intento es no dejar la senda de la verdad , ni oponerme a los Estrangeros en caso que tengan algo , que apoye , i favorezca su sentir.

*Juan Calvino* , Herege obstinadissimo , fue el primero , que promulgò aver usado para la consagracion Christo Señor Nuestro del Caliz de *Esmeralda* , que se guarda en la *Isla Barbara*. (1) El erudito Padre *Juan Ferrando* de la Compania de Jesus , Francès insigne , è hijo de la Ciudad de *Pui* , despues de aver hecho quantas diligencias caben , para averiguar la verdad de esta Reliquia , no hallò por ella , ni mas tradicion , ni mas autoridad , que la de *Calvino* , hombre el mas liberal , que se ha conocido en sembrar mentiras ; i por esto concluye , que en esta relacion no merece fe alguna. (2) No ignoro la Regla de Critica , que en materias puramente Historicas tanta fe se merece un Herege , como se concilia un Catolico ; mas como este punto es concerniente a materia dogmatica , son las noticias de los Hereges en este genero detestables. I quanta sea en el assunto , que versamos la autoridad de *Calvino* ( como en otros puntos de Historia Eclesiastica ) se conocerà claramente , si examinamos el fundamento , que el Demonio le sugeriò para escribirlo. No fue otro , que para sembrar calumnias , i fulminarlas contra los Catolicos. Al punto que este Barbaro Heresiarca tomò armas contra la Iglesia Romana nuestra Madre , i empezò a levantarle testimonios , i proferir dicterios , calumniando a los Obispos Catolicos , i Clero , tomò juntamente con los

fuyos el encargo, en que el Demonio les avia puestas, de multiplicar sin numero las Sagradas Reliquias, para que haciendo imposible el conocimiento de su identidad con tanta multiplicacion como promulgava, apartassen à los Catolicos de su veneracion. Logrò su intento a fuerza de voces, i escritos, i de averle salido como deseava se solia jactar, i gloriarse muchas veces, como el mismo lo escribe; (3) i *Lutero* tambien tomò sobre sus ombros esta empresa tan diabolica, segun el mismo lo dice: (4) como tambien el famoso Calvinista *Theodoro de Beza*, Gefe en Ginebra de la Sinagoga del Demonio, i de esto dà èl entera relacion. (5) A este proposito Calvino, i los suyos, en encontrando por las Iglesias de los Catolicos algun Caliz, que fuesse antiguo, o de materia mui preciosa, al punto, sin examinar si era dada de algun Emperador, o Monarca, persuadian a los Catolicos sencillos, i a los doctos, si bien incautos, ser el mismo en que consagrò Christo Señor Nuestro; i asì en otras cosas tocantes à Christo. Vease este punto en el Padre Ferrando, (6) que en asunto a Reliquias atacò fuertemente a los Hereses, sin dejarles portillo por donde escaparse. Este, i no otro es el fundamento de Calvino para hacer creer, que en la *Isla Barbara* està el Caliz en que Christo consagrò.

I asì para vencer el monstruo, originado de tan gran mentira, no me parece que es necessaria la clava de Hercules. Sin embargo, para que no parezca encarecimiento mio, harè a costa de uno, ù otro ejemplo, aunque en materia algo distinta de nuestro principal intento, demostracion de los desvarios de este loco Heresiarca en multiplicar Reliquias, i fingirlas de nuevo, para que se vea la autoridad, que se merece en este asunto, i los Catolicos nos

burlemos de sus Historias , sepamos la fè , que se merecen sus narraciones , i admiremos al mismo passo la gravedad , i santidad de la Iglesia Romana en proponernos las suyas. En el libro , pues , que compuso de *las Reliquias* , que contiene mas centenares de fabulas , que pares de letras , hablando con la malicia , i estupidez que acostumbra escribe , que en *Genova* se venera por brazo de San Antonio , una pierna de un *Cieruo* , i por el meollo de la Cabeza del Apostol San Pedro , un pedazo de *Pedernal* , i aun prosigue , que alli mismo se venerava la cola del *Asno* con que hizo Christo su entrada en Gerusalen. Es mas que cierto , que nada de todo esto se venera en una Republica tan Catolica ; quisolo si , introducir sobre su palabra , i entre los suyos , para que lo esparciessen entre los Catolicos , este malvado Heresiarca , en proferir dislates mas ligero , que un *Cieruo* , mas obstinado , que un *Pedernal* , i mas duro de cabeza , que un *Asno*. Tambien escribe , que el *Puñal* , o *Daga* , i el *Escudo* con que peleò San Miguel con Luzbel se guarda en *Carcassona* , Ciudad de la Provincia de Lenguadoc ; i tambien en la Iglesia de San Julian de la Ciudad de *Turs*. Ya no faltava para estar entera la Comedia , sino el decir , que en otra parte estava el cuerpo de Luzbel , pues el nicho de su hueca , i pessima calavera , aun era capaz de otros bultos ; mas no quiso , pues conocia , que donde èl estava , no hacia falta el Principe de la mentira. Con estos enormes dislates , que inventò para apartar a la gente sencilla de la veneracion de las Sagradas Reliquias , medite qualquiera , que fè se le deve dar en lo que escribe del Caliz de la *Isla Barbara* , siendo asì , que hasta que Calvino apareciò al mundo , nunca hubo tradicion alli , de que fuesse el mismo en que Christo consagrò : el fue el  
que

que la fingió para multiplicar, i confundir las verdaderas Reliquias de Christo Señor Nuestro: con que aviendonos dejado esta noticia para prender incautamente a la gente sencilla, como tambien manchado la verdad de la Historia con duendes, i sucesos imaginarios, visto es, que no merece mas fe, que la que se concilia un embustero despues de descubiertas sus tramoyas, i farandulas.

No ignoro, que en un Monasterio de aquella Isla se conserva el Vaso, que dicen de piedra de Esmeralda, que el Emperador *Carlo Magno* en testimonio de su afecto le dejó, por ser Abad de el *Benedicto II.* su pariente mui cercano. I consta todo por Escrituras autenticas, que se guardan en el Monasterio; mas en ninguna se lee, que en aquel Caliz huviesse *consagrado* Christo Señor Nuestro. Esta noticia solo *Calvino* la introdujo, para hacer despreciables las Reliquias del Salvador. Pues el Emperador solo le mandò a aquel Monasterio, para que le tuviesse en memoria al tiempo del Incruento Sacrificio de la Misa. Esta, i no otra, era su practica, i para el mismo fin diò dos Calices, i dos Redomas de oro purissimo a la Santa Iglesia de *Ferdèn*, en la Baja Saxonia, (sufraganea de Moguncia) que el avia erigido en Catedral. (7) A *Calvino* siguiò en la noticia *Jacobo Severcio*, (8) Escritor Catolico, i piadoso, i para hacer creible su narracion cita las Escrituras antiguas de aquel Monasterio, que ciertamente no leyò. Viòlas el Padre *Ferrando*, Francès diligentissimo, i suponiendo, que solo hablan de la entrega de aquella *Esmeralda*, sin hacer mencion de aver sido el Caliz en que Christo consagrò, tiene por cierto, que el unico Autor de esta noticia fue *Calvino*, i por esso despreciandola, por faltarle los apoyos firmes que necesita, concluye: (9)

*Cal-*

*Calvinus sacram illam Christi pateram ad Divæ Virginis in Insula Barbara (ut vocant) haud procul à Lugduno monstrari :: scriptis tradiderat suis. Sit penes Auctorem fides, si quæ fides à fide extorri habenda est.* Con que tenemos, que no ai Escrituras autenticas, ni Instrumentos fidedignos para hacer creible, que Christo Señor Nuestro consagrò en el Caliz de la Isla Barbara, si solo el dicho del mendacissimo Calvino, que ni en esta, ni otras noticias merece fè por no tener otro motivo para introduciras, que hacer burla de las Reliquias verdaderas de nuestro amabilissimo Redentor.

Para adelantar el delirio del Herefiarca Calvino, sin mas monumentos, ni razones inventaron otros, que el Caliz en que Christo Señor Nuestro consagrò en la noche de la Cena, fue aquel que *San Remigio* mandò fabricar, i se conserva en la Santa Iglesia de *Rems*, i es de *Plata*. Autores de este dilate fueron *Felipe Morneo*, i *Plasseo*, Calvinistas famosos, para complacer a su Maestro, i adelantar la empresa Diabolica de multiplicar, para confundir, las Reliquias del Salvador, i hacerlas por el tiempo despreciables. (10) Este embuste, i enfarte de los Calvinistas descubriò delante del Rei Christianissimo, con bastante confusion, i sentimiento de ellos, el eruditissimo Francès, i Venerable Padre *Pedro Coton* de la Compañia de Jesus, Confessor, i Predicador de Enrique IV. terror, i espanto de los Calvinistas de Francia. (11) Pues no ser el Caliz de *Rems* el mismo en que consagrò nuestro Redentor, sino una manifiesta calumnia, è invencion moderna lo confessaron ellos mismos ante el Rei Christianissimo, requeridos, i convencidos de aquel Venerable Padre. (12) I a la verdad de los versos, que se leen al pie de aquel Caliz, i trae *Hincmaro*, (13) consta evidentemente, que le

le mandò fabricar, i hacer *San Remigio*, Arzobispo de Rems, Apostol, i Predicador de los *Francos*, que murió año 545. Los versos son:

*Hauriat hinc populus vitam de sanguine sacro;  
Infecto aeternus quem fudit vulnere Christus.  
Remigius reddit Domino sua vota Sacerdos.*

Vese, pues, claramente, que a costas del Glorioso *San Remigio* se mandò fabricar este Caliz, i que nunca huvo, ni ahora ai tradicion de aver consagrado en el Christo Señor Nuestro hasta que a *Plasseo*, i *Morneo* les pareció introducirla. Aqui se advierte, que *San Remigio* mandò fabricar dos Calices en diferentes tiempos. Del primero usò siempre para decir *Missa*; era de Plata, i en el pie tenia esculpidos los versos, que produgimos: mandòle fabricar en *Laon*, Ciudad de la *Picardia*, sufraganea de Rems. El otro tambien de Plata le fabricò para dejarle en herencia, como lo hizo en su testamento, à la Santa Iglesia de Rems; estava esfiado, ò historiado, i mandò poner en el pie los mismos versos, que el mismo Santo compuso para el primero. Así lo escribe *El Indovado*, Varon grave, i de credito, (14) hablando del testamento, i en persona de *San Remigio*: *Tibi, dice, heredi mea, Ecclesiae, jubeo, imaginatum Calicem fabricari, & epigrammata, que Lauduni in argenteo ipse dictavi, in hoc quoque conscribi volo.* El primer Caliz en que acostumbra de decir *Missa* *San Remigio* durò hasta el siglo nono de la Iglesia, i le fundieron para rescate de los Christianos, que estaban en poder de los *Nortmannos*, segun refiere *Hincmaro*, Arzobispo de Rems, (15) que florecia por los años 880. en el mismo siglo, i fue testigo del hecho, segun nos refiere. El segundo

se venera, como dadiva de tan gran Prelado, en la Santa Iglesia de Rems; i le mandò fabricar San Remigio poco antes de su muerte. A este quisieron equivocar los Calvinistas, con el mismo en que Christo consagrò, como queda advertido. Con esta distincion de los dos Calices de San Remigio, se hará patente la equivocacion de casi todos los Escritores, que tratando de este assunto equivocan los sucesos de los dos Calices, ya haciendole uno solo, ya suponiendo que en el Caliz de Rems decia Misa San Remigio.

Amás de los referidos ai otro Caliz en el Convento de los Padres Agustinos del Campo Albigense, cerca de la Ciudad de *Albi* en Francia, en el qual se dice, que consagrò Christo en la noche de la Cena. Autor primero de esta noticia fue tambien *Juan Calvino*, que no contento con la nueva invencion del Caliz de la *Isla Barbara*, fingiò, que en el del Campo Albigense avia consagrado Christo Señor Nuestro. (16) I segun esto deviò consagrar su Divina Magestad en un par de Calices, contra todos los Evangelistas, que solo suponen uno, i tradicion Apostolica, que confirma lo mismo. Pero como el fundamento, que para establecerlo tuvo un embuftero tan grande solo fue imaginario, sin tener otro motivo, que scilicet esto necessario para hacer sospechosas, i despreciables las Sagradas Reliquias, dejo a la consideracion de qualquier Catolico el aprecio de tan gran noticia, cuya impugnacion como no puede caer sobre materia cierta, o probable, la mas valiente solo puede ser el desprecio; porque quien podrá remediar, que un loco embuftero como Calvino, sin aver tenido un solo lucido intervalo, escriba, i siembre entre los suyos noticias tan fantásticas? Otra cosa seria si por este su sentir hu-  
vies



viessse , o tradicion , o Escritores de cuenta.

Otro Caliz ai en *Brionda la gallarda* , Ciudad insigne de Francia en la Baja Auvernia , en que se dice consagrò Christo en la noche de su Cena. Pero como para el credito de esta Relacion sean necesarios testimonios autenticos , tradicion constante , i Escritores fidedignos , de que ciertamente me consta carecen aquellos Ciudadanos , sin que baste que asilo diga uno , ù otro de la plebe sumamente propensa a creer novedades sin examinar sus principios , se queda esta Relacion en el mismo grado de creencia que las passadas. I el no tener testimonio autentico , sino un leve rumor entre el vulgo , bastantemente persuade , que deviò sembrar esta novedad , sino Calvino , a lo menos alguno de sus zelosos dicipulos , que para esparcir la entre la plebe bastava que alguno de ellos en alguna conversacion la soñasse.

Sobre el Caliz de *Flandes* , i *Genova* , no hemos visto Autor de credito , que diga , que se conservan alli Calices en que Christo consagrò , ni juzgo me le señalaràn tan facilmente. Solo he hallado esta noticia manuscrita a la margen del libro quarto , capitulo segundo de la Historia de *Escolano* , custodida en la Libreria del Religiosissimo , i Santo Convento de Predicadores de Valencia. I es preciso ocurramos a ella antes que alguno de los muchos que cada dia concurren a tan copiosa Biblioteca se la crea como verdadera. Escrive Escolano , aunque a ciegas , que el Caliz de Valencia es unico en toda la Christianidad , sin que se aya mostrado otro en el qual se diga que Christo Señor Nuestro consagrò. A estas sus palabras corresponden a la margen unas manuscritas , que puso el que diò estos Libros a este Religiosissimo Convento , que dicen , que Escolano *se engaña* , i *se ve que avia leído poco*. En *Genova* ballará uno.

Otro en Francia, i otro en Flandes con la misma veneracion. Yo pienso, que mucho menos avia leido el Autor del manuscrito; porque hablando con todo rigor, Escolano dijo a bulto, i sin pensarlo una verdad, que queda bastantemente convencida en este, i el precedente capitulo; pero el Autor de la nota supone aver examinado esta materia, i se contentò sin embargo con un Caliz en Francia, siendo quatro, como vimos, i echò al aire la proposicion, con total ignorancia de los instrumentos por Valencia, i nos diò noticia de un Caliz en Flandes, i otro en Genova, lo mas cierto imaginarios.

I a la verdad hasta el dia de oi ningun Escritor de media forma ha inventado, ni hecho conmemoracion de Caliz de Christo en *Flandes*, en que su Divina Magestad huviesse consagrado, ni que sirviesse en la Cena Pasqual, ni Comun. I sobre este punto he visto diferentes Autores, tanto antiguos, como modernos, que tratan de las Sagradas Reliquias, que se veneran en el Christianismo, pero ninguno insinua Caliz en Flandes; i diferentes personas doctas, i curiosas, que han caminado muchos años aquellos Países, ni saben cosa de tal Caliz, ni jamás han tenido tal noticia: con que ya se ve, que esta noticia es mera equivocacion, o invencion. Tambien es equivocacion, o falta de memoria, que aya otro Caliz en *Genova*, en que Christo consagrò: pues en los Anales de aquella Republica, que con suma diligencia escriviò el Ilustrissimo *Agustin Justiniano*, no ai memoria de Caliz alguno, que sirviesse à Christo Señor Nuestro para la consagracion, siendo asì, que se refieren por menudo todas las Sagradas Reliquias, que venera, i posee aquella Catolica Republica. Solo habla en cosas tocantes a la Cena del Señor del Plato de Esmeralda, (17) que Quaresmio

di-

dice ; que se llama tambien *Escudilla* ; (18) otros que *Vaso*, i pudo ser, que al Autor de la Nota le pareciesse se podria llamar Caliz, por ser poca la diferencia.

De este Plato, pues, hablan los Anales de Genova, Quaresmio, i otros muchísimos, i escriben, que sirvió a la Cena del Señor, i que es el mismo que infinúan los Evangelistas San Matheo, i San Marcos. Nuestro Valenciano el Doctor *Pedro Antonio Beuter* (19) escribe, que es tan grande este Plato de Esmeralda, que coge un cabrito entero ; i añade, que un gran Lapidario Catalán, llamado *Jaime Ferrer*, que lo vió en tiempo de los Reyes Catolicos, yendo con su Embajador Don *Juan de Gallano* dice, que es de seis puntas, i de quatro palmos i medio de cana de Barcelona en rueda, i de tanto valor, que si se partiera en piezas como la uña, valdrian un millon de oro. Ai tambien Autores que escriben, que en aquel Plato comió el Señor el Cordero Pasqual. (20) Vino esta Esmeralda a España por mano de los Godos, i perdida toda, tenianla los Moros en Almeria. Año 1132. el Rei de Castilla, i Emperador Don Alonso, ayudado de los Genoveses, i Catalanes, tomó a Almeria, i se dió a aquellos este Plato. (21) Este solo se conserva en Genova, i de este, equivocado en *Escudilla*, i despues en *Caliz*, puede solo hablar el Autor de la Nota. Pero vá errado él, i todos quantos creen, que aquel Plato sirvió en alguna de las tres Cenas del Salvador.

El Eruditísimo Critico *Juan de Mariana*, gloria inmortal de nuestra España, i de la Compañia de Jesus, i exactísimo averiguador de los tiempos despues de escribir, (22) que la toma de Almeria sucedió año 1147. i que a los Genoveses se les dió en premio de su auxilio el Plato de Esmeralda, añade

es.

estas palabras: *El vulgo dice, que Christo Hijo de Dios cenò en èl la postrera vez con sus Dicipulos: opinion sin Autor, ni fundamento.* Tambien el Padre *Juan Estevan Menoquio*, Italiano, hijo de Pavia, i Escritor eruditissimo de la Compañia de Jesus, que en dos veces que fue Preposito de la Casa Professa de Genova (23) investigò esta cosa dice, que èl es testigo, de que en Genova, ni se cree, ni se venera aquel Plato, como a cosa Sagrada, i que huuiese servido a la Mesa de Christo, sino por lo precioso de su materia; si bien el vulgo afsi se lo persuade, pero sin el menor fundamento. Doi sus palabras fielmente traducidas del Italiano: (24) *Lo que han escrito algunos, que el Plato fue de Esmeralda no es probable. I el que se conserva en Genova, aunque el vulgo cree, que el Señor se sirvió de èl en la ultima Cena, ni se ha creído, ni al presente se cree, ni en aquella Ciudad se muestra, ò venera como a Reliquia, sino como un Vaso maravilloso, i precioso por la materia, por el arte, i por lo bien trabajado, siendo todo vaciado en una Esmeralda de notable grandeza.* Con que dado caso, que el Autor de la Nota equivocasse sin reparar el Plato por Caliz, que es lo que se deve decir para escusarle de poco leído, sepa que es vulgaridad decir, que en Genova està el Plato, de que se sirvió Christo para alguna de sus tres Cenas. Lo mas recibido es, que el Plato que sirvió para la Eucaristia està en *Troyes*, Ciudad de la Champaña, aunque otros quieren que en la *Ciudad de Arles*, i otros que en *Roma*. (25)

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

CA

## CAPITULO VII.

COMO EL CALIZ DE PIEDRA AGATA, QUE se venera en la Santa Metropolitana de Valencia es a aquel mismo, sin controversia, en que Christo Señor Nuestro consagrò en la noche de la Cena.

Queda ya convencido, que en ninguno de los Calices, que arriba expressamos consagrò Christo Señor Nuestro en la noche de su Cena. Solo resta por todo el mundo, amàs de los referidos, el Caliz que venera la Santa Metropolitana Iglesia de la Noble Ciudad de Valencia del Cid. Cabeza del floridissimo Reino del mismo nombre. I el hacer patente al mundo, que en solo este consagrò su Divina Magestad, es el principal blanco de todo este Tratado, en que no avrà mucho que trabajar, por tener de su parte la universal tradicion, apoyada de Instrumentos autenticos, i Escritores de segura fè entre los eruditos, si bien algunos totalmente ignorantes de ellos, i con solo el testimonio del Venerable Beda, i apoyo de Baronio (de ninguna fè, i estimacion como convencimos) intentaron mover alguna guerra entre la gente sobrado credula.

Es, pues, el Caliz, que con singular veneracion, i solemne culto obsequia esta Sagrada Metropolitana de Piedra Agata Cornerina Oriental, lo qual confiesan concordes los Lapidarios mas insignes, que han investigado con toda diligencia, i cuidado su materia determinada. I con este nombre solo se halla en los Inventarios de las Sagradas Reliquias de este Metropolitano Templo, que mandò ha-  
cer

cer autenticamente el mui Ilustre Cabildo año 1660: trasladados fielmente de un M.S. del tiempo de Don Alonso V. Rei de Aragon, i Don Juan Rei de Navarra su hermano. Consta así mismo del *Auto de la entrega* de este Sagrado Caliz, otorgado en 18. de Marzo 1437. custodido en el Archivo de la misma Metropolitana, de cuyo instrumento, i otros muchos que omito, se sacò el epigrafe puesto en la Lamina del Sagrado Caliz de orden del mui Ilustre Cabildo, con esta inscripcion: *Calix Domini Nostri Jesu Christi ex LAPIDE PRETIOSO AGATHA Orientali Cornerino*. Bien sè, que muchos Autores afirman, que es de *Calcedonia*, pero no acertaron estos, por aver copiado la noticia de su primer promulgador, que fue el *Dotor Pedro Antonio Beuter*, (1) i no Gaspar Escolano, como le pareció al *Maestro Fr. Josef Rodriguez*. (2) I Beuter escribió esta noticia por dictamen propio, sin consultar los Archivos de la Santa Metropolitana, ni producir fundamento a su favor: con que teniendo nosotros monumentos tan ciertos, es preciso creamos, que el Sagrado Caliz es de *Piedra Agata Cornerina Oriental*; i seria perder tiempo alegar por este sentir multitud de Autores, siendo cierto, è inegable.

El color de este Sagrado Caliz es tan extraño, i peregrino, que al bolverle, se van formando diferentes visos, i surtiendo unas luces al passar la vista, que se viene a perder de ella su nativo color, i si bien a la primer vista, se representa como una brasa de fuego amortiguada, sin embargo, como es piedra tan hermosa, matizada con diferentes colores, en que ya vemos el *violado*, el *blanco*, *colorado*, *amarillo*, *verde*, *azul*, ya *claro*, ya *oscuro*, nadie ha podido explorar la especie de su principal color, procediendo esto, no por intervencion de milagro,

como juzga el vulgo, sino de la virtud natural de la piedra Agata, como diremos. La Sagrada Copa, que es en la que consagrò su Divina Magestad es de *Agata*, del tamaño de una media naranja grande, capaz de unas diez a doce onzas de vino, alta quatro dedos, i està desnuda de toda guarnicion sobrepuesta. El pie del mismo color que la Copa parece de *Concha*, i este solo està guarnecido al derredor, i medios de oro purissimo, con 38. perlas finissimas del grueso de un bisalto, dos balages, i dos Esmeraldas, o Amaranthos de gran valor, i es de alto unos tres dedos, i medio. La *Vara* con su nudo alta tres dedos, i las dos *Asas*, son de oro purissimo con diferentes, i primorosos buriles, que denotan su grande antiguedad. Consta lo dicho del *Auto* de la entrega del dicho Sagrado Caliz, que se guarda en el Archivo de la Santa, i dichosissima Metropolitana. I de los *Inventarios* custodidos en el Archivo de la mui Ilustre Ciudad, de los años 1506. 1516. 1524. i de 1658. que he leído varias veces, i daremos lo tocante al assunto en el Libro segundo, capitulo quinto, i sexto. En ellos, pues, refiriendose el oro, piedras, perlas, balages, i adornos de esta Sacratissima Reliquia, se lee como este Caliz en que *Jesu Christo consagrò el Sanguis el Jueves de la Cena*, hecho con dos *Asas* de oro, con el pie del color que es el dicho Caliz, està guarnecido al rededor de oro, con dos balajos, i dos Esmeraldas, i el pie con 38. perlas, comparadas al grueso de un bisalto, al rededor del pie de dicho Caliz. Finalmente todo el Sagrado Caliz, que entre Copa, Vara, i Pie tiene casi un palmo, ni es tan grande, que en él sobrasse, ni tan pequeño, que faltasse la congrua bebida para Christo Señor Nuestro, su Santissima Madre MARIA, i Sagrados Apostoles, i tal, qual pensò devia ser el Caliz del Señor *Marcos*

Viguerio, describiendole con estas palabras: (3) *Accepto Calice. Vas erat, quo bibere solebant in mensa convivæ: est porro rationi consentaneum hoc Vas fuisse grandiusculum, ut de illo tot homines bibere possent.* Esta es la descripcion de nuestro Sagrado Caliz, su forma es como se sigue.



**ICON CALICIS PRETIOSISSIMI, IN QUO**  
*Dominus Noster Jesus Christus Sacratissimam Eucha-  
 ristiam consecravit; qui Hierosolymis Romam, Oream  
 dein à S. Laurentio, Panon inde, & Casaraugustam  
 transvectus, Valentiam tandem Aragoniæ ab Alfonso V.  
 Rege transmissus, in ejusdem Urbis Metropoli  
 solemni cultu honoratur.*

Que



Que este, pues, Sagrado Caliz, que aora veneramos en la Santa Metropolitana de Valencia sea el mismo en que su Divina Magestad confagrò en su tercer Cena en la vispera de su Sagrada Pasion, i Muerte, que desde Roma (a donde le trasladaron los Apostoles) embiò el Gloriosissimo Levita *San Laurencio* à Aragon, quando repartiò los tesoros de la Iglesia, i que en la perdida lamentable de España, fue depositado, i guardado en el Monasterio de San Juan de la Peña en las Montañas de Jaca, consta de la UNIVERSAL TRADICION, no solo conservada hasta oi en la Ciudad de Huesca, i Monasterio de San Juan de la Peña, sino en todo el Reino de Aragon, i su Corona. Es la Tradicion (4) aquel fidelissimo archivo, i bien acreditado deposito, tan dignamente celebrado de los Padres de la Iglesia, i de los Varones sabios, i eruditos de ella, en que sin los escritos se conservaron, i conservan siempre aun las mas importantes, i necessarias verdades, i noticias. Nada, ò mui poco pudieramos saber, si esta nos faltàra, pues es incomparablemente menos, lo que se halla escrito, que lo que aprendemos por la comunicacion successiva de unos a otros. En este, pues, seguro Archivo, i deposito fiel de la tradicion, ò constante, perpetua, i continuada fama de unos a otros, se conservaron invariablemente las noticias de aver S. Laurencio embiado a Huesca desde Roma (donde era venerado desde el tiempo de los Apostoles) el mismo Sagrado Caliz en que Christo Señor Nuestro confagrò en la noche de su Cena, i se guardò despues en San Juan de la Peña. En esta Assercion hallamos contestes a los Escritores de Aragon.

El Arcediano *Don Diego Josef Dormer*, Critico excelente, è Historiador eruditissimo, uniendo todos los votos del Reino de Aragon, que afianzan

la *Tradicion*, escribe estas palabras, (5) hablando de Huesca, Patria de San Laurencio: -----

*Que embiasse a su Patria Nuestro Santo Glorioso, el Santissimo Caliz, quando repartio sus Tesoros, parece creible, por la COMUN TRADICION, que en todo este Reino lo afirma.* -----

Lo mismo suponen los mas celebres Historiadores de Aragon, (6) i en especial el erudito Padre Frai Gerónimo Escuela, Religioso Franciscano, grave, i juicioso, deja como cierta esta verdad con estas palabras: (7)

*Ya avia repartido San Laurencio los Tesoros a los pobres, ocultado, i puesto en salvo las Reliquias, e imbiado aquella principalissima del Santo Caliz a Huesca, &c.* -----

Asi mismo el juiciosissimo Don Juan Briz Martinez, (8) Autor de segura fe, i copiosa erudicion, Abad, è Historiador del Monasterio de San Juan de la Peña, en donde estuvo largos siglos este Sagrado Caliz, con estas palabras propone la Voz universal, propagada en aquel antiquissimo Monasterio desde antes de la entrada de los Moros a España, llamando a nuestra Tradicion llana, i corriente: -----

**LO LLANO, I CORRIENTE**

es,

es, que el Caliz del Señor lo subieron a San Juan de la Peña los Obispos de Huesca, ellos lo tenían en su Iglesia, por averlo embiado San Laurencio a su propria Patria, que es aquella Ciudad, apartada por solas nueve leguas de este Monasterio. -----

Lo mismo repite este diligentissimo Escritor en otras partes de los lugares citados.

No he producido el testimonio de estos gravissimos Autores, para hacer firme la assercion mediante su grande autoridad; porque siendo tantos siglos posteriores al Martirio del Santo Levita Laurencio, visto es, segun buena Critica, que le pueden dar poco peso. Solo se han alegado, para que vea todo el mundo, que la VOZ, I FAMA PUBLICA del Reino de Aragon, derivada de Padres a Hijos, i en ningun tiempo interrumpida, segun averiguaron con increíbles diligencias los Escritores alegados, es, que el Gloriosissimo San Laurencio embió a Huesca el Caliz, en que Christo Señor Nuestro confagrò, que aviendole a Roma trasladado los Apostoles tenia alli su veneracion, i aora en la Santa Metropolitana de Valencia. I tambien, porque en Tradiciones de un Reino nadie mejor, que los Nacionales pueden averiguar su verdad, i solo ellos tienen el primer lugar, segun sentencia, i parecer de los Eruditissimos Juan de Mariana, i Baronio, a quienes subscriven los Criticos Recientes, alabando,

i encomendando esta Regla. (9)

Convencefe la misma verdad, amás de la Tradicion, con un testimonio Coetaneo, è irrefragable, el qual es no menos, que una *Carta*, que el Glorioso San Laurencio embiò a Huesca, juntamente con la Sagrada Reliquia del *Caliz* de Jesu Christo. Conservòse esta Carta Original por muchos siglos, como principalissima Reliquia en Huesca, de donde la subieron sus Obispos en la perdida de España a San Juan de la Peña. Oi ya no se encuentra tal Monumento; pero no puede ponerse en duda, por contestarlo afsi el Auto autentico del Rei Don Martin, que darèmos luego, aunque no entero, por reservarle para el siguiente Libro. En èl, pues, hablando de San Laurencio se leen estas palabras, despues de suponer que embiò el Santo a Aragon desde Roma el Caliz, que obtuvo de San Sixto Pontifice, i que fue el mismo en que Christo consagrò : -----

*Misit & dedit cum ejus LITTE-  
RA Monasterio, & Conventui San-  
cti Joannis de la Penya sito in Mon-  
taneis Facce Regni Aragon. -----*

Esto es: -----  
*Embiò el Caliz, i le diò juntamente  
con una CARTA suya al Monasterio  
de San Juan de la Peña, situado en  
las Montañas de Jaca del Reino de  
Aragon. -----*

Como la Reliquia de la Carta, i Caliz estaban poco antes de recibir este Auto en San Juan de la Peña, pensò el Notario que le otorgò, que alli le avia embiado el Santo, pero en esto recibió equivocacion; pues es cierto lo embiò todo a su Patria Huesca, como consta de la Escritura testificada año 1134. que luego produciremos, por la qual se deve corregir la leve equivocacion del Notario. Esta Carta, de cuya existencia nadie duda, por ser testimonio de tanta antigüedad, i *Coetaneo a San Laurencio, i no repugnar a ningun otro Escrito, i Tradicion igualmente antigua* (pues la de Beda es 500. años posterior) es de tanto peso, i autoridad, que aun en todo rigor de Critica hace argumento concluyente. De ella dos cosas se deducen; la primera, que lo que ai en el Auto, que San Laurencio embiò a Huesca desde Roma el Caliz, el qual obtuvo del Sumo Pontifice San Sixto, se sacò de esta Carta, que entonces existia. La segunda, que viniendo a España esta Sagrada Reliquia por los años 261. embiada por San Laurencio, con Carta suya autentica, en que assegurava ser *este Caliz el mismo en que Christo consagrò*, es señal evidentissimo, que hasta el tiempo de su Martirio, que sucediò en el año insinuado, se conservava, i venerava en Roma esta Sagrada Reliquia desde el tiempo de los Apostoles con la fe, i Tradicion inviolable de ser el mismo en que Christo consagrò. Pues a no ser asì no lo huviera escrito un Santo tan Erudito, i tan considerado como el Santo Levita; i acordando en su Carta esta circunstancia, señal es que la escribiò en vista de las Autenticas de Roma, o fama comun de aquella Ciudad, conservada desde el tiempo de los Apostoles, anterior solo ducientos años al Martirio del Santo. I de esta Carta del Santo, embiada con el Caliz a

Es-

España por los años 261. se propagò por sucesion de unos a otros esta verdad , hasta difundirse por toda España , especialmente por el Reino de Aragon, a donde Carta, i Caliz se embiaron, como assegura el Auto del Rei Don Martin , que en parte es copia de la Carta del Santo.

De esta firme , inconcusa , i universal *Tradicion* del Reino de Aragon , i de la *Carta Original* del Santo Levita Laurentio a la Ciudad de Huesca , nació el que para memoria de los venideros siglos se testificasse un Auto en el Monasterio de San Juan de la Peña , en tiempo que se venerava la Carta Autentica del Santo a 14. de Diciembre del año 1134. cuyo transunto devemos a la diligencia , i estudio del *Dotor Don Juan Agustin Ramirez* , Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza. (10) En èl se leen estas palabras : -----

*En una Arca de Marfil està el Caliz , en que Christo Nuestro Señor consagrò su Sangre , el qual embiò San Lorenzo a su Patria Huesca. --*

Persevera aun esta antiquissima Escritura en el Archivo de dicho Monasterio en Idioma Latino , del qual la tradujo fielmente el referido Canonigo , reduciendo tambien la Era de los años del Cesar , a los del Nacimiento de Christo , cuya Epoca si bien corria ya por los tiempos del Rei *Don Jaime I.* de Aragon , que murió año 1276. pero no tuvo sequito, hasta que el Rei *Don Pedro IV.* de Aragon mandò por Edicto en 16. de Diciembre 1350. que en todos sus Dominios se comenzasse el año por el Nacimiento de Christo , cuya Real Ordenanza se repitiò

ció en las Cortes de Valencia año 1358. (11) Este testimonio, escrito mas de seiscientos años antes de ahora, afianza tanto nuestra assercion, que a no militar por otra parte la inmemorial Tradicion de todo el Reino de Aragon desde el Martirio de San Laurencio, i el testimonio irrefragable de la Carta, por coetaneo, el por sí solo era bastante para establecerla, siendo como es Escritura de las mas antiguas, que se encuentran en España; sin embargo, a la Tradicion la hace del todo incontrastable, firme, i autorizada.

Confirrase poderosamente el mismo intento, de la Escritura de Donacion, que otorgò Berenguer Sarta, Secretario del Rei, i Notario publico de toda la Corona de Aragon en 26. de Setiembre 1399. quando los Monges de San Juan de la Peña entregaron el Sagrado Caliz a Don Martin, Rei de Aragon, la qual se conserva autentica en el Archivo de Barcelona, i dice así: -----

*In Dei Nomine. Pateat universis,  
quod cum Excellentissimus Princeps,  
& D. Dominus Martinus Dei gratia  
Rex Aragonum :: desideraret & affectaret multum, habere in Capella sua illum Callicem Lapideum, cum quo Dominus Noster Jesus Christus in sua Sancta Cœna Sanguinem suum preciosissimum consecravit (& quem Bea-*

*tus Laurentius, qui ipsum habuit à Sancto Sixto existente Summo Pontifice, cujus Discipulus erat, ac Diaconus Sanctæ Mariæ in domnit. Misit, & dedit cum ejus Littera Monasterio, & Conventui Sancti Joannis de la Penya sito in Montaneis Jaccæ Regni Aragon) &c. -----*

De donde se ve, que en tiempo del Rei Don Martin constava por cosa fija aver embiado a Huesca (como notarèmos en el Libro 2.) San Laurencio el Caliz de Christo Señor Nuestro. Vea aora el mundo si es Tradicion inmemorial, i bien autorizada.

La misma Tradicion de ser este Caliz el mismo de Christo hallamos en Valencia, en cuya Santa Metropolitana ha venido finalmente a parar tan Sagrada Reliquia. I consta de la voz comun de toda la Ciudad, i Reino. Consta asì mismo del Auto de la entrega de este Sagrado Caliz, custodido en el Archivo de la Santa Metropolitana, otorgado ante *Pedro de Angresola*, i *Faime Monfort*, Notarios, à 18. de Marzo año 1437. en tiempo de Don *Alfonso V.* el Sabio, i Magnanimo Rei de Aragon. Consta tambien de los Inventarios publicos, que conserva la mui Ilustre Ciudad de 5. de *Setiembre* del año 1506. De 9. de *Diciembre* 1516. De 29. de *Setiembre* 1524. I de 19. de *Setiembre* 1658. los quales darèmos en lo tocante al assunto en el siguiente Libro, aunque aora no puedo omitir las palabras del pri-



primero por ser del intento, aunque las pondré sin adornar el estilo, como están en el Inventario.

*Item un Estuche de Cuero tebat, dentro del qual està el Caliz en que Jesu Christo consagrò el Sanguis el Fuebas de la Cena, hecho con dos asas de oro, con el pie del color, que es el dicho Caliz, el qual està guarnecido al rededor de oro con dos balajos, y dos Esmeraldas, y el pie con treinta y ocho perlas comparadas al grueso de un pesol, al rededor del pie de dicho Caliz, &c.*

Consta tambien de la Tarja, puesta por orden, i consentimiento del mui Ilustre Cabildo en la Laminna del Sagrado Caliz, en la qual se dice, que San Laurencio embiò a España el mismo Caliz de Christo Señor Nuestro, que ahora se venera en la Santa Metropolitana. Dice así: -----

*Iconica Effigies Sacrosanctum Domini Nostri Jesu Christi Calicem repræsentans, in quo, ipse venerabile Sanguinis sui Eucharistiæ Sacramentum in supremæ nocte Cœnæ sanctissimè insti-*

*tuit, qui in Hispaniam à fortissimo  
Levita S. Laurentio almae Romanae  
Ecclesiae Archithesaurario transmissus,  
hodie in Sancta Metropolitana Eccle-  
sia Valentina diligentissimè asservatur,  
& religiosissimè colitur.* -----

Siendo, pues, cierto, è inegable, que este Caliz que venera Valencia es el mismo, que embió a Huesca San Laurencio, es tambien cierto, que este es el mismo en que Christo Señor Nuestro confagrò. Confata tambien, porque no es solamente Tradicion del Reino de Aragon, sino de toda España, que el *Caliz de Christo Señor* se venera en la Metropolitana Iglesia de Valencia. I este es el sentir universal de los mas principales Autores Españoles, i de la Monarquía, los quales en sus Escritos acreditaron fer esta la VOZ COMUN, I FAMA PUBLICA de toda la Nacion, como se pueden ver en sus Obras doctísimas. (12) Apenas se hallarán dos contestes sobre los otros Calices, que ya referimos. Todos conspiran unanimes en nuestro mismo sentir, con que es preciso, que este solo se concilie el universal credito de las gentes, i que a este solo se aya de deferir. I cierto no ai necesidad de buscar testimonios, que asseguren el credito de esta verdad; pues a no sobrar los producidos, se hace notoria con el argumento invicto de la experiencia, en las continuas visitas de los que a Valencia, i no a otras partes concurren para venerar tan Sagrada Reliquia, i frecuentes milagros que obra. Lo cierto es, que son

raras, i admirables las mutaciones, que experimentan los corazones de los fieles al ver esta Reliquia, i tantas, que hace creer sin recelo alguno, que Christo confagrò en este admirable Caliz, arguyendo de cierta, i sin controversia la inmemorial Tradicion.

Consta afsi mismo porque aqui en Valencia la solemníssima Fiesta, que se celebra en obsequio de esta Sagrada Reliquia, empezada por los años 1606. i 1615. en que concurrieron los fines del *Excelentissimo Señor Don Juan de Ribera*, Patriarca de Antioquia, i principios de *Don Frai Isidoro Aliaga* de la Orden de Predicadores, ambos Arzobispos de Valencia, no se instituyò hasta que vistos, i examinados exactíssimamente, i con Critica inspeccion, los Papeles, i Autos, que hacen indubitable ser este Sagrado Caliz el mismo en que Christo confagrò, concedieron facultad tan eruditos, i Venerables Prelados para la nueva solemnidad. (13) I de quanto peso sea el apoyo de tan graves Prelados, i severos Censores, consta de que el Sagrado Concilio de Trento, solo dà por verdaderas las Reliquias, que despues de severo examen apruevan, i dàn por tales los Pastores legitimos: *Statuit enim Sancta Synodus nullas novas Reliquias recipiendas, nisi recognoscente, & approbante Episcopo.* (14) I aun prescribiendo este riguroso, i necessario examen, que de obligacion deven hacer los Prelados antes de dar por ciertas las Reliquias, establece, i manda, que no aprueve el Obispo su identidad sin encontrar con las informaciones de los mas graves, i juiciosos Theologos, i de otros eruditos, i piadosos Doctores la misma verdad: *Simul ac de iis (Reliquiis) aliquid Episcopus compertum habuerit, adhibitis in Consilium Theologis, & aliis piis viris, ea faciat, que verita-*

*tati, & pietati consentanea judicaverit.* Aviendo, pues, dado estos Venerables Prelados por indentico con el mismo en que consagrò su Magestad a este Sagrado Caliz de Valencia, despues de consultar quantos monumentos assegaran esta verdad, no me parece que puede aver duda racional, de que es verdadera nuestra comun, i tan *autorizada assercion.*

No harè merito en este lugar para confirmarla de cierta noticia, que anda ya por el vulgo, i ha hecho harta impressiõ en los entendimientos credulos despues que en estos nuestros dias la publicò cierto Orador desde el Sagrado Suggesto. I es, que el Venerable Siervo de Dios, i Doctissimo Padre *Fr. Thomas de la Virgen*, gloria inmortal de la Sagrada Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, que viviò santamente, i muriò en el Convento de Madrid año 1647. conversando un dia con ciertos Cavalleros, que disputavan, si era el verdadero Caliz, en que su Divina Magestad consagrò este que se venera en la Santa Metropolitana de Valencia, les assegurò, que a èl le constava ciertamente, de que era el mismo en que Christo Señor Nuestro consagrò. Cuya noticia, como adquirida por Revelacion, de que fue mui favorecido, se conservava (añadiò el Orador) por Tradiciõ entre los Religiosos de Madrid. Yo tampoco dudo, que por los Monumentos producidos consta ciertamente, que el Caliz en que Christo consagrò es el mismo que venera la Santa Metropolitana de Valencia. I assi omito esta noticia como superflua (en caso de ser verdadera) para corroborar nuestro assunto, porque en materia de revelaciones solo creo las aprobadas por el infalible juicio de la Iglesia nuestra Madre; pues de las particulares soi tan incredulo, que apenas puedo creerme alguna, por confessar todos los

los Eruditos, que frecuentemente sucede en estas Almas piadosas, que ilustra Dios con Revelaciones, el no poder ellas discernir lo que Dios les revela, de lo que ellas meditan, i a veces juzgan revelaciones sus mismos pensamientos. Dige *en caso de ser verdadera*, pues me consta ser invencion de que en aquella Religiosa Comunidad se conserve la Tradicion de averlo dicho así aquel Venerable Padre. I aviendo yo escrito para apurar esta verdad al M. Rev. Padre Frai Leandro de Jesus Maria, Ministro dignissimo de aquel Convento de Madrid, me responde en el asunto estas palabras. *Aviendo registrado Libros, i preguntado a los mas noticiosos, i Ancianos de esta Comunidad, nada se ha hallado del asunto.*

Aun se convence mas nuestro sentir, regulado a las Reglas de Critica. Una, pues, de las Reglas de la mas sana, i verdadera Critica, que se deve observar en las Tradiciones particulares de un Reino, i de una misma Nacion, para convencer, que son verdaderas, i ciertas, es atender a si se han introducido, i continuado sin alteracion, con tolerancia, i con positiva aprobacion de los Obispos, i Prelados; pues tocandoles a estos por su alto Oficio examinar, con que fundamento se han introducido; de su celo, sabiduria, virtud, i prudencia, no se hace creible, que por el curso de un dilatado tiempo las tolerassen, i aprobassen, sin una total seguridad de ser verdaderas, sin la mas ligera sospecha de que su creencia aya procedido de la vaga, i ligera condicion del vulgo. Esta maxima prescribe San Ireneo, (15) hablando de las Tradiciones, i esta misma nos manda observar el Insigne Critico Honorato de Santa Maria, Carmelita Descalzo, para el buen metodo de discernir las Tradiciones pias de las fal-

falsas, o errores populares, la qual alaba, i aprueba nuestro prudente, i erudito Critico el *D.D. Pedro Josef Miranda*, Canonigo Lectoral de la Santa Metropolitana de Zaragoza; (16) i se reduce a que prudentemente no podamos persuadir, a que aquella Iglesia, Obispos, Prelados, i los demàs, que primero recibieron las Tradiciones pias, no lo hicieron sin gravissimo fundamento, aunque a nosotros se nos oculte por lo que distamos de aquellos primitivos tiempos. Esta veneracion a semejantes Tradiciones, que estan firmadas, i aprobadas con el consentimiento, i uso de largo tiempo, se funda en otra prudente Regia, que prescribe el erudito *Padre Juan Mabillon*; (17) i es, que se deven admitir, i aprobar aquellas cosas, que estan firmadas con el consentimiento de largo tiempo, como no tengan autoridad, o testimonio evidente, que persuada lo contrario.

Supuestas estas dos Reglas de prudente, i verdadera Critica, se deduce, que nuestra Tradicion desde los Apostoles hasta San Sixto II. i Martirio de San Laurencio, i de alli hasta el dia de oi, es segura, inconcusa, bien fundada, i solemnemente autorizada; pues no se puede dudar se ha conservado en Roma con positiva aprobacion de los Papas, en Huesca con la de sus Obispos, en San Juan de la Peña con la de sus Abades, i Prioros, en Zaragoza con la de los Reyes, i en Valencia con la de los Prelados, que la han governado desde Don *Alfonso de Borja*, despues Pontifice con el nombre de *Calixto III.* hasta este año de 1735. en que la govierna el Excelentissimo Señor *Don Andres de Orbe i Larreategui*, nuestro amabilissimo Prelado, è Inquisidor General, &c. Consta todo esto de la Carta del Santo Levita, Escritura, i Monumentos insinuados;

con

Con lo qual, i estar nuestra persuasion desde el tiempo de los Apostoles hasta ahora, corroborada con un succesivo, i universal consentimiento, con monumentos coetaneos, i Escrituras autenticas, i no averse perdido de la vista esta Reliquia desde tiempos tan antiguos hasta nuestros dias, como se verá en el segundo Libro, en que se convencen las Trafalaciones de esta Sagrada Prenda de mano en mano; seria cosa temeraria, è intolerable negar, que el Caliz de Valencia es el mismo en que Christo confagrò en su tercer Cena. I a la verdad el no hallarse por todo el mundo otro Caliz, como hemos visto, juntando los Monumentos alegados por Valencia, i el quedar convencido que fue el de Christo de materia preciosa, hace prueba concluyente de ser este aquel mismo en que el Señor confagrò.

Solo a esta segunda Regla de Critica podia de algun modo obstar la Autoridad de San Beda; pues escribiendo este Varon en el Siglo VIII. de la Iglesia, que el Caliz del Señor era de Plata, i se venerava en Gerusalen, es visto, que nuestra Tradicion tiene autoridad, i testimonio en contrario. Pero no ai que recelar; pues aun dado de gracia, que la Relacion que de otros trae aquel Santo Ingles, no sea falsa, nada puede obstar su autoridad, por ser nuestra Tradicion cinco siglos, o quinientos años anterior al soñado Caliz de Plata, i afianzada de monumentos incontrastables, i autenticos; i asì estos en esse caso destruirian la verdad de la Relacion del Santo Beda. Quanto i mas, que toda su Relacion, que copiò de otros, es manifestamente falsa, indigna de credito, comenticia, i supuesta, como se ha demostrado. Si este mismo Sagrado Caliz de Valencia, en que Christo Señor Nuestro confagrò, fue el mismo, que sirviò para beber en la

Cena Pasqual, i Comun, que precedieron a la Eucarística, o Institucion del Santissimo Sacramento, segun digimos al capitulo primero, no se sabe con certeza; si bien ai fundamento urgentissimo para presumirlo, i es lo mas recibido. Porque por una parte el referir los Sagrados Evangelistas las Cenas, sin expressar mas que un Caliz, es bastante indicio, que este nuestro solo sirviò para las tres Cenas; por otra parte, el no encontrarse por el mundo otro, que sirviessse al Señor, sino el de Valencia, segun hemos convencido, afianza mucho, i dà gran peso a este sentir. Pero como no ai monumentos incontrastables, que lo persuadan, solo sabemos de cierto, que en el nuestro consagrò Christo Señor Nuestro, i en orden a lo demàs juzgarà el Letor como quisiere.

### S. I.

*Se reprebende la ligereza, i poca reflexion del Dr. Don Josef Miguel Marques, i se descubre el descuido del Maestro Martin David.*

**T**odos los Monumentos producidos en favor de nuestra indubitable Reliquia estuvieron bien ocultos a la inteligencia del Dr. D. Josef Miguel Marques. I assi en las Addiciones que hizo al Dictionario Eclesiastico de Frai Diego Gimenez Arias, Theologo de la Sagrada Orden de Predicadores en la palabra *Calix* hizo, destituido de ellos, una voluntaria distincion de Caliz en que consagrò Christo Señor Nuestro, i de Caliz en que comulgaron los Apóstoles. Del primero escribe, que hace memoria el Ven. Beda, i que este otro es el que guardamos en Valencia. Estas son sus palabras: *Dize Baronio ann. 34. que el Caliz en donde consagrò Christo en la Cena fue*



fue de Plata , como refiere Beda , que se mostrava en Ferusalen en sus tiempos , aunque en Valencia se muestra un Caliz de Piedra Agata , con el qual el Señor en la ultima Cena comulgò à los Apostoles con su preciosissima Sangre :: Antiguamente avia tambien dos Calices el uno en donde consagrava el Sacerdote , y el otro en el qual comunicava à los fieles , porque comulgavan con la una , y otra especie ; y assi el Caliz que està en Valencia fue con el que comulgaron los Apostoles , que se llamavan ministeriales. No son menester gran golpe de argumentos para convencer de novelero a Marques , porque si le consultamos no nos dà otra razon para distinguir estos dos Calices , i quitarnos atrevidamente la gloria de tener el mismo en que Christo consagrò , que parecerle necesario para conciliar la Historia del Caliz de Plata , que refiere S. Beda , con la multitud de Autores , que están por este Caliz de Valencia. Pero sepa él , i quantos le lean , que la Historia de Beda , es solo Imaginaria , indigna de credito , i ficcion de algun malignante , a quien sin advertirlo diò credito aquel Santo Padre , como largamente queda convencido en el capitulo quinto. I assi queda en possession pacifica nuestro Sacratissimo Caliz , i acreditado de novelero Marques , pues nos le quitava su sobrada veleidat , i poquissima reflexion , sin mas monumentos , que su capricho. I adviertan , que en el mismo Caliz en que Christo consagrò , comulgaron los Apostoles , como probarèmos. Porque porfiar lo contrario , como lo hace Marques , en que antiguamente avia dos Calices , uno en que consagrava el Sacerdote , i otro en que comulgavan a los fieles , es querer apoyar , i deducir de una costumbre reciente , lo que deviò hacer su Magestad , que en buen romance es ponerse a adivinar , pues Christo no observò tal Ceremonia , como se lo

darèmos a entender en el capitulo siguiente. I assi contra tales fundamentos la mejor impugnacion es el desprecio.

Este Diccionario reconociò, i enmendò nuestro Valenciano *Martin David*, Presbitero, Maestro en Artes, i Cathedratico de Latinidad en la Universidad, quien, o por descuido, o por no saber que huviesse monumentos para afianzar nuestra persuasion, imprimiò, i reimprimiò con la noticia ruda de Marques el mismo Diccionario año 1685. en Valencia en la Imprenta de Jaime Bordazar. Esto irritò tanto la quietud de nuestra autorizada, è inegable asercion, que tanto la mui Ilustre Ciudad, como el mui Ilustre Cabildo, discurrían mas que reprehender mortificar a David, puesto que corriendo por su cuenta enmendar, i añadir el Diccionario, no quitò la novela de Marques. Arbitròse quitar aquel pliego, i que el mismo David, conociendo la justicia del sentimiento le supliesse con otro, enmendando su falta, i refutando a Marques, como lo ofreciò. Mas considerandose, que ya no podia ser util al intento el arbitrio, por estar esparcidos los egemplares de dicha reimpression, con tan buen despacho, que abundavan de ellos las dos Castillas, Andalucia, los Reinos de nuestra Corona de Aragon, i otros, hizo una Protestacion autentica de todo el caso. Escriviòla de su propia mano, i la repitiò en presencia del P. M. Fr. *Josef Rodriguez*, a cuyo Padre se la entregò firmada, para que la publicasse, como lo hizo en su Obra, (18) para memoria de la verdad en lo venidero, i con su misma certicatoria sanear aquella tan culpable negligencia, de no quitar la monstruosa, i fabulosa noticia de Marques. Pero con esta se reimprimiò aun en Valencia año 1697. por el mismo Jaime Bordazar, en el de 1702.

en

en Barcelona por Josef Llopis, i año 1728. otra vez en la misma Ciudad en Casa Maria Marti, a expensas de la misma, i Bartholomè Giralt, Juan Veguer, i Josef Pi, Libreros. En todas estas reimpressiones persevera, digo, esta farandula de Marques, pues de lo que menos se cuida en Barcelona, en donde se reimprime a cada passo el Diccionario de Arias, es de quitarle las novelas, porque solo atienden los Libreros en multiplicar sus caudales. La Protesta es como se sigue.

*Protestacion de Martin David.*

„ CERTIFICO Yo *Martin David*, natural de la Ciu-  
„ dad de Valencia, Clerigo Presbitero, Maef-  
„ tro en Artes, y Catedratico de Letras Huma-  
„ nas, en la Universidad de dicha Ciudad, que à  
„ instancia de la Compañia de los Impressores de  
„ ella, que intentavan reimprimir el *Vocabulario*  
„ *Eclesiastico*, que compuso el M. R. P. Fr. *Diego*  
„ *Ximenez Arias*, de la Orden de Santo Domingo,  
„ introduxe hasta un pliego de nuevos vocablos,  
„ para que añadidos al dicho Libro, se hiziera su  
„ despacho mas corriente. Y noticioso, que tambien  
„ añadian innumerables dicciones, con que le au-  
„ mentò en tiempo antiguo el *Dr. D. Josef Miguel*  
„ *Marquez*; previne, que para que fuesen conocidas  
„ unas, y otras, notassen las suyas con alguna se-  
„ ñal, y con otra las mias. Executòse afsi, y pu-  
„ blicada la reimpression, se hallò, que en la letra  
„ C. verbo *Calix*, confessando con expresion, que  
„ el Caliz, que se muestra en Valencia, es aquel en  
„ el qual el Señor en la ultima Cena comulgò a los  
„ Apostoles con su preciosissima Sangre; y que di-  
„ virtiendose la relacion, pocas lineas despues, a lo  
„ de que antiguamente comulgavan los seculares,  
„ con

,, con las dos especies, para lo qual avia dos Cali-  
 ,, zes, el primero de la consagracion del Sacerdote;  
 ,, y el segundo, el de la comunicacion à los Secula-  
 ,, res, se dize: *Y assi el Caliz que està en Valencia,*  
 ,, *fue con que comulgaron los Apostoles, que llamavan:*  
 ,, *ministerialis*: por ser este periodo destructivo del  
 ,, otro, y perjudicialissimo à lo que nosotros cree-  
 ,, mos, y que inconcusamente veneramos; pues si el  
 ,, Caliz de Valencia fue el llamado Ministerial, y el  
 ,, segregado unicamente, para la Comunión de los  
 ,, Seculares, ya no podrá ser el propio en que con-  
 ,, sagrò Christo su preciosissima Sangre, y en que  
 ,, comulgò con ella à los Apostoles: se me hizo car-  
 ,, go de infiel hijo de la Patria, por vulnerador de  
 ,, una certidumbre, en que estamos, y vivimos to-  
 ,, dos, y vivieron, y estuvieron nuestros passados;  
 ,, de ser el Caliz de Valencia el mismo, en que con-  
 ,, sagrò Christo su Sangre en la Cena Sacramental, en  
 ,, fe de cuya certeza, se le consagra en dia señala-  
 ,, do, y colendo, muy devota, muy especial, muy  
 ,, solemne, y muy publica fiesta en la Santa Metro-  
 ,, poli, con Missa, y Sermon por la mañana, y Pro-  
 ,, cession General à la tarde, por las calles mas ocu-  
 ,, lares de la Ciudad. De que apunta algo Escolano.  
 ,, *Part. 1. lib. 5. cap. 2. fol. 896. y 901.*

,, Y aunque yo quise disculparme, en que di-  
 5, chos dos periodos nunca fueron mios, ni lo son,  
 ,, como consta por la señal distintiva de mis Adi-  
 ,, ciones, à las de *Marquez*, se hizo incapaz mi sa-  
 ,, tisfaccion, con lo de no averlo advertido, para  
 ,, avisar à quien tocava remediarlo, porque en el  
 ,, principio del Libro hago yo mismo locupletacion,  
 ,, de que le *reconoci*, y *enmendè*, para la reimpres-  
 ,, sion pretendida. De esta mi inadvertencia, se ha  
 ,, seguido, y sigue, que muchos confundiendo am-  
 bas

„bas Adiciones, me hacen Autor principal de aque-  
„lla *detestable ligereza de Marquez*, desviandose en  
„la segunda clausula de lo que dexò escrito en la  
„primera. Y assi me entro à purgar los indicios  
„de sospechoso, declarando mi sentir, de que *este*  
„*Caliz, es el mismo, en que Christo consagrò su San-*  
„*gre, y en que bevieron, y comulgaron los Apосто-*  
„*les*; y que esta es una verdad tan fundada, y tan  
„notoria, que à mas de la Antiquissima Tradicion,  
„y los Instrumentos innegables, que la acreditan,  
„la sufraga lo autorizado de muchos, y gravissimos  
„Escritores de todas las Naciones de Europa. La  
„Tradicion deciende no menos, que de los Años de  
„Christo 261. en que nuestro Inviecto Levita San  
„Lorenzo, proximo à su glorioso Martyrio, dis-  
„tribuyendo las Reliquias, y Tesoros de la Iglesia,  
„que estaban à su cuidado, imbiò à España ( por-  
„que prescindamos aora otras questiones, que no  
„hazen à nuestro intento ) este Sacratissimo Caliz.  
„Que sea el mismo, que imbiò San Lorenzo, este  
„que religiosamente veneramos en Valencia, y el  
„en que Christo consagrò su Sangre, es fama, y  
„concorde voz publica, no solo en nuestra Santa  
„Iglesia, y en los Reynos vezinos, sino en lo mas  
„distante de la Christiandad; pues de Provincias  
„remotas, vemos venir personas Eclesiasticas, y  
„Seculares de la mayor graduacion, à adorar este  
„Santissimo Caliz; y con llevarse un Rosario, to-  
„cado en tan insigne Reliquia, queda satisfecha su  
„devocion, y se buelven consolados à sus Patrias.  
„Y Escolano *Part. 1. lib. 5. cap. 2. fol. 901.* refiere  
„de un Estrangero un caso sucedido en sus dias,  
„que merece admiracion. Y si este consentimiento  
„universal de los Pueblos, y comun piadosa unifor-  
„midad de los fieles, no fuesse bastante argumento,

„ para la certidumbre moral de las Reliquias , como  
 „ asientan los Teologos , huvieran de retirarse por  
 „ dudas , gran parte de las que se exponen a la pu-  
 „ blica adoracion en tantas Iglesias de la Christian-  
 „ dad.

„ Los Instrumentos , que quitan , y quietan to-  
 „ da duda , son Escrituras legales , y Autos , y en-  
 „ tre ellos el de la entrega , Autentico , y en toda  
 „ forma , custodido en el Archivo de la Metropoli,  
 „ otorgado ante Pedro de Angresola , y Jayme  
 „ de Monfort , Notarios publicos , en 18. de Marzo,  
 „ Año 1437. en que el Señor Don Juan , Rey de  
 „ Navarra , y Virrey Governador de esta Corona de  
 „ Aragon ; de orden de su Hermano el Señor Don  
 „ Alonso , Rey de Aragon , y de Napoles , entregò  
 „ à Valencia el mismo Caliz , en que Jesu Christo  
 „ consagrò su Sangre el Jueves de la Cena. Y à mas  
 „ de esto se conservan otros Monumentos , y Libros  
 „ de venerable antigüedad , assi en el Archivo de la  
 „ Ciudad , como en el de la Metropoli , que contes-  
 „ tan lo propio. Esfuerzase esta verdad en el assenso,  
 „ y aprobacion de tan Santos , tan Doctos , y tan  
 „ Ilustres Prelados , que han governado esta Igle-  
 „ sia , y han visto , y concurrido à los relevantes , y  
 „ no comunes cultos de este Sacrosanto Caliz ; y que  
 „ proponiendose celebrarles con la Festividad , que  
 „ se continua , y se ha dicho ; entre los años 1606.  
 „ y 1615. ( siguiendo esta cuenta , por lo que Esco-  
 „ lano *Part. 1. lib. 5. cap. 2. fol. 901. y Part. 2. lib. 8.*  
 „ *cap. 17. fol. 836.* dice , que su Nobilissimo Devo-  
 „ to , y muy insigne Fundador *Don Onorato Figuero-*  
 „ *la* , florecia en su tiempo , y que murió año 1609.)  
 „ que fueron los fines , y principios de los Señores  
 „ Arzobispos , Venerable *Don Juan de Ribera* , Va-  
 „ ron de tan eminente dotrina , y santidad , que tiene  
 „ muy

5, muy adelantada la causa de su Beatificacion, y  
6, *Don Fr. Isidoro Aliaga*, Heroe condecorado de  
7, exemplo, virtud, inteligencia, y zelo: no se insti-  
8, tuyò, ni se executò, hasta que vistos, y exami-  
9, nados exactamente, y con inspeccion los Papeles,  
10, y Autos, que hazen indubitable en nuestro Caliz  
11, la idemtidad, dieron licencia, y permission, pa-  
12, ra la solemunidad nueva. Por todo lo qual, he juz-  
13, gado ser muy de mis respetos publicar esta Decla-  
14, racion, *contra el yerro, que cometìò el Dotor Mar-*  
15, *quez* en su segunda clausula, quedandome el senti-  
16, miento de no averla advertido, para corregirla, è  
17, impugnarfela, con la verdad, que el mismo escri-  
18, viò en la primera. Y concluyo, en que nuestro  
19, Sacro Caliz, no fue de los que llamavan Minif-  
20, teriales, sino el propio en que Christo Nuestro Re-  
21, demtor consagrò en la ultima Cena su preciosissi-  
22, ma Sangre, se comulgò à si; y con ella, y con  
23, èl comulgò à sus Apostoles. Afsi lo confieso, afsi  
24, lo siento, y afsi lo firmo en Valencia oy Mierco-  
25, les, dia ultimo de Mayo, Año 1702.

*Mossen Martin David,*  
*Maestro en Artes, y Ca-*  
*tedratico en Letras Hu-*  
*manas.*

De lo dicho se infiere, quan arraigada està en los corazones de nuestros Valencianos la inmemorial Tradicion, que hemos tantas veces insinuado, pues un leve descuido de Martin David, o por mejor decir una tan ligera inadvertencia mereciò una tan severa, i fundada Protesta. Ahora solo falta para cerrar todo este capitulo, advertir una cosa acerca de la materia de nuestro Sagrado Caliz, la qual dejamos tambien para este lugar.

## §. II.

*Se desvanece el error popular en la materia del Sagrado Caliz de Valencia.*

Queda ya convencido al principio de este mismo capitulo, que este Sagrado Caliz, que venera Valencia, es de Piedra *Agata Cornerina Oriental*; la qual se ve matizada con diferentes colores, en que ya vemos el *violado*, el *blanco*, *colorado*, *amarillo*, *verde*, *azul*, i ya *claro*, ya *oscuro*, sin que hasta oi aya podido explorar nadie la especie de su principal color. El vulgo està persuadido, que esto procede por intervencion de milagro, i esta persuasion està mui recibida entre algunos de los Filósofos del vulgo, si bien que en este assunto se les deve deferir poco. Los naturales son los que se deven seguir en semejante materia, por ser de su encargo, i obligacion examinar las naturalezas de las cosas. I todos estos atribuyen a la naturaleza de la Piedra *Agata* semejante expresion de colores; con que no aviendo necesidad de milagro para multiplicarles, vanamente se recurre a él. Que la Piedra *Agata* tenga tal virtud, es del todo cierto. Plinio (19) escribe, que esta piedra tomò el nombre del Rio *Acàtes* de Sicilia, junto al qual se encontró primeramente, i que es de color *negro*, solo que en la superficie tiene como unos *ramos* mui *blancos*. San Isidoro (20) añade a la noticia de Plinio, que no solo es piedra *negra*, sino que en medio forma unos *circulos blancos*, i *negros*, i de otros muchos colores, i que es mui semejante a la piedra *Hematita*. Sus palabras son: *Achates reperta primum in Sicilia juxta flumen ejusdem nominis. Postea plurimis in terris.*  
Est



Est autem nigra, habens in medio circulos nigros, & albos junctos, & variatos, similis Hematiti. Dice el Santo, que la Agata es semejante a la Hematita, por ser esta de color sanguineo, del nombre Griego *Hema*, que significa sangre. (21)

Aun expressa mas las calidades, i naturaleza de esta piedra *Mathiolio*, (22) pues escribe, que la Piedra *Agata* consta de muchos colores, que forman unas como lineas, i fajas, mutuamente encontradas, obra todo de la naturaleza, que especialmente en esta piedra parece se esmerò en la variedad de colores, è imagenes, i por esso sortèò tantos nombres: *Lapis hic*, escribe, *variis constat coloribus, & se invicem incurfantibus Zonis, lineisque, adeo ut quandoque varias effingant imaginum formas, nature tantum penicillo. Hinc creditum est antiquos vocasse Achatem variis nominibus: vocatur enim Phassachates, Cerachates, Dendrachates, Hamachates, Coraloachates, quod quidam columbos, quidam Cornua, alii arbores, alii sanguinem, nonnulli coraliu coloribus, præsese-rant.* Lo mismo expressa el gran investigador de la naturaleza *Acates*, (23) aunque añade, que la *Agata* de la Frigia en la Asia, no tiene color verde, ni en las de Tebas en Egipto se encuentran venas blancas, ni bermejas. Sus palabras son: *Achates, reperta primum in Sicilia, juxta flumen ejusdem nominis, postea plurimis locis. Excedens amplitudine numerosa, varietatibus diversis mutantibus cognomina ejus. Vocatur enim Phassachates, Cerachates, Sardachates, Hamachates, Dendrachates, velut arbuscula insignis, Coraloachates guttis aureis, Saphyri modo distincta, qualis copiosissima in Creta, sacra appellata :: Phrygiae, viridia non habent. Thebis Aegyptiis reperta carent rubentibus venis, & albis.* Ni ai que admirar, que una sola piedra pueda participar tanta variedad

de colores , pues si Plinio , i Solino merecen fe , aun es mucho mas lo que se dice de la maravillosa piedra de Agata del Rei Pirro. De este escriven , (24) que tenia una piedra Agata en su sortija , en que se veian las nueve Musas con sus insignias , i Apolo con su Citara. Todo lo qual tuvieron por fijo algunos Autores , i lo expressan estos elegantes versos:

*Rex Pyrrhus digito gefisse refertur Achatem,  
Cujus plena novem signabat pagina Musas,  
Et stans in medio Citharam tangebatur Apollo.  
Naturæ , non artis opus mirabile dictu.*

Tengo por cierto , que esta narracion es fabulosa , sin embargo sirve , para que conozcamos , i sepamos el gran aprecio , que se hacia de esta piedra , conociendola capaz los antiguos de engastarse en una sortija Real. Lo cierto es , que por su estrañeza es materia desesperada señalar su principal color , aunque a Benedicto Arias Montano , (25) le pareció que la Agata es la que llamamos *Turquesa*. Otros piensan , que su color se equivoca con el *Jacinto* , *Oro* , o *Azul escuro*. (26)

Plinio escribe , que toda piedra Agata tenia gran estimacion , pero que en su tiempo ya descaecia alguna especie de ella. (27) No dudo , que seria de la del color de cera tan solamente ; pues Solino coarta la sentencia de Plinio a las de este color ; y asi dice , (28) hablando de la Piedra Agata : *Nam qui sunt facie cerea abundantes , trivialiter negliguntur*. Ni nace la poca estimacion de la piedra de este color , porque se le aya disminuido , o viciado su virtud , si solamente de la abundancia sobrada , pues nada envilece mas las cosas , que su gran copia , segun aquella sentencia de San Gregorio , que quando las delicias corporales faltan , todo para en deseo de tenerlas , mas al comerlas causan al punto aversion , i

*fas*

fastidio: (29) *Corporales delitiæ, cum non habentur grave in se desiderium accendunt; cum verò avidè eduntur, comedentem protinus in fastidium per satietatem vertunt.* Sin embargo està aun mui estimada la Agata parecida a la piel de Leon, i la negra matizada de venas, i fajas blancas, segun escribe *Francisco Ruco*, (30) por ser mui preciosas.

Pero la Agata de mayor estimacion, i apreçio, es la que participa todos los colores de las otras, segun escribe Solino por estas palabras: *Quippe inter scribentes eum venæ naturalibus sic notant formis, ut cum optimus est, varias præferat rerum imagines.* Aun tiene mayor estimacion si amàs de tener todos los colores, que participan las otras, tuviere la transparencia, i lustre del vidrio, como poseen las que se hallan en la Isla de Chipre, segun advierte el mismo: *Sed qui maximè probantur, vitream habent perspicuitatem, ut Cyprius.* La Agata, pues, que participa tantos colores, i por esso es la mas preciosa, segun Solino, es la que se halla en la *India Oriental*, la qual, segun escribe, hace aparecer con sus colores tan peregrinas imagenes de animales, i prados mui verdes, i apaga la sed puesta dentro la boca: *Dat India reddentem nunc nemorum, nunc animalium facies:: quippe intra os receptus sedat sitim.* Tambien participa esta de la *India Oriental* la transparencia de la de Chipre, i aun tiene amàs el ser *Cornerina*; esto es, mui semejante en su transparencia, i fajas a los cuernos de animales; i aun goza la propiedad amàs de apagar la sed, de reprimir el veneno, i despedir de si una fragancia suavissima, puesta en el fuego, a manera de mirra, segun aquello de Solino: *Sunt & qui usti redolent myrrhæ odorem.* Afsi mismo es de color sanguineo, o rubio: *Sanguineis maculis irrubescit.* (31)

Supuesto lo dicho, dos cosas necessariamente se inferen. La primera es, que a la piedra Agata, especialmente *Cornerina Oriental*, i de Chipre, le es natural, i propia la variedad de colores, i assi se engaña totalmente el vulgo de atribuir a virtud milagrosa el que nuestro Sagrado Caliz les expresse. La segunda, que aunque la Agata, segun una especie, que hemos insinuado, sea de poca estima, por envilecerla su abundancia; sin embargo la *Cornerina Oriental*, de la qual es nuestro Caliz, es precisissima, de grandes quilates, valor, aprecio, i estimacion singular, como consta de lo dicho. Hallase con abundancia la *Cornerina*, en un Monte del *Reino de Camboya* en la India de allà del Gange, cuyo color tira a rubio. (32) Con estas advertencias, queda bastante convencido, que la expresion de colores en nuestro Caliz de Agata no es cosa milagrosa.

### CAPITULO VIII.

COMO EN ESTE SAGRADO CALIZ DE  
*Valencia* bevieron Christo Señor Nuestro, la  
*Virgen Madre*, i los Santos  
*Apostoles*.

ES cierto, i de fe, que los Santos Apostoles comulgaron con entrambas especies en la noche de la Cena, por contestarlo no menos, que los Evangelistas, Tradicion de los Apostoles, i toda la Universal Iglesia. Nuestro principal intento solo es averiguar, si bevieron la preciosissima Sangre Consagrada de Christo Señor Nuestro en el mismo Caliz en que consagrò, o en otro distinto. I si la Sacratissima Virgen MARIA, fue tambien partcipe de este Sacramento en la referida noche, i mismo Caliz; i  
 assi

¿Asi tambien si su Divina Magestad se comulgò a si mismo? Si Christo, la Virgen Madre, i Santos Apóstoles comulgaron en el mismo Caliz en que Christo confagrò, que es el que venera la Santa Metropolitana de Valencia, como hemos visto, es indecible el aprecio, i veneracion que se concilia esta Sagrada Reliquia, amàs de la estimacion infinita, que merece por aver sido fiel deposito de la Sangre del mismo Hijo de Dios hecho Hombre.

Que Christo Señor Nuestro, que instituyò este Admirable Sacramento, le recibiese antes que todos los Dicipulos, lo negò Martin Lutero Herefiarca, (1) con algunos otros, que sin nombrarlos infinúa *Santo Thomas*. (2) Sin embargo, aunque no conste del Evangelio, ni de Tradicion Apostolica cierta, ni definicion alguna de la Iglesia, es comun sentir de todos los Catolicos, derivado de la Tradicion de los Mayores, segun se cree, que su Divina Magestad antes de distribuir entre sus Dicipulos su Santissimo Cuerpo, y Sangre se comulgò primero, en cuya assercion hallamos contestes a los Santos Padres de la Iglesia. Asi lo persuade *San Geronimo*, (3) quando llama al Señor, Combidado, i Combite: *Nec Moyses dedit nobis panem verum, sed Dominus Jesus, ipse Conviva, & Convivium, ipse comedens, & qui comeditur*. Mas vivamente lo expusò aun el Glorioso Padre *San Basilio*, (4) pues dice de Christo, que antes de distribuir el Caliz entre sus Dicipulos, le bendijo, santificò, i le gustò: *Benedixit, sanctificavit, ac gustavit, & divisit Discipulis suis*.

Tambien *San Juan Chrysostomo* (5) lo escribe tan claramente, que no deja libertad para dudarlo. Estas son sus palabras: *Ipse quoque bibit ex eo, ne auditis verbis illius dicerent: quid ergo Sanguinem bi-*  
bi-

*bimus, & Carnem comedimus? Ac ideo perturbarentur:: ne igitur id quoque accideret, primus ipse hoc fecit, ut tranquillo animo ad communionem mysteriorum induceret. Dice el Santo, que su Divina Magestad se comulgò antes que todos para allanar la dificultad, que podrian tener sus Dicipulos al oir, que avian de comer el Cuerpo, i beber la Sangre de su Maestro. Lo mismo escribe San Antonino de Florencia, por estas palabras: (6) *Facta consecratione, & ipse Sacramentum sumpsit:: ut exemplum illud accipiendi nobis praberet*, que recibió el Señor ambas especies, no porque lo necesitara, ni recibiese nuevo efecto de gracia, sino para darnos egemplo de recibirle. I Santo Thomas añade, (7) que aunque por la recepcion de este Santissimo Sacramento, no recibió Christo ningun aumento de gracia, sin embargo tuvo una espiritual complacencia en su nueva institucion, i por esso quiso recibirle: *Quamvis autem Christo gratia non fuerit augmentata ex susceptione hujus Sacramenti, habuit tamen quandam spirituales delectationem in nova institutione hujus Sacramenti, & ideo spiritualiter manducavit.**

Ni fue alguno de los Apostoles el que comulgò a su Divina Magestad, sino el mismo por sus manos, como expressa Santo Thomas, i trae por prueya en el lugar citado el Antiquissimo Himno:

*Rex sedet in Cœna*

*Turba Cinctus duodena.*

*Se tenet in manibus,*

*Se Cibatur ipse Cibus.*

A esto se añade, que solo Christo Señor Nuestro instituyó en la noche de su Cena el Incruento Sacrificio de la Missa, como es de fè. (8) No puede aver Sacrificio verdadero sin aver sumcion de las especies Sacramentales; pues el Concilio Toletano XI. (9) dà por

por nulo el Sacrificio de la Misa, en que el Sacerdote omite la Comunión; con que es constante, que Christo Señor Nuestro se comulgò con entrambas especies. Esto supuesto, tampoco puede aver duda, que la especie del vino consagrado la recibió el Señor *en el mismo Caliz* en que consagrò, pues escribiendo los citados Padres, que Christo despues de aver consagrado beviò, o tomò un sorbo de su Sangre consagrada, es cierto, que beviò en el Caliz, que consagrò, pues a este solo nos dicen los Evangelistas, que tomò en sus Santas, i venerables Manos para consagrar. A esto se añade, que no aviendo usado sino de uno para la Consagracion, como contestan los mismos Sagrados Evangelistas, visto es, que en este deviò beber su misma Sangre; i siendo este el que venera la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia, este mereciò tan gran dicha, por cuyo titulo, a no aver otros, deve ser digno del mas grande aprecio, i veneracion.

Tambien nuestra Purissima Madre, i Señora MARIA Santissima en la noche de la Cena, i antes que los Apostoles, recibió el Santissimo Sacramento con entrambas especies. Consta, porque aviendo Christo Señor Nuestro encerrado en este Divino Misterio las riquezas de su amor, a ninguno mejor las devia franquear primero, que a la Persona mas amante suya, pues es cierto, que los dones son los mas fieles testimonios del amor. I siendo nuestra gran Madre amada de su Divino Hijo, sobre todas las criaturas juntas; pues a la verdad, es aquella unica, aquella perfeta, que de mucha distancia se deja atrás la multitud innumerable de todos los Justos, visto es, que no la privaria de un don tan Sacrosanto. Deducefe lo mismo de los Sagrados Evangelistas. Escriven estos, que Christo despues de consa-

gradas las especies Sacramentales, las distribuyò *entre sus Dicipulos*. La Virgen Madre fue la primera Dicipula, que Christo formò con sus Divinas Instrucciones, como Maestro, para hacerla semejante a si mismo. I no como quiera, pues aviendo su Divina Magestad para instruir al Mundo empleado solos tres años, quiso gastar treinta entre las tinieblas de una pobre Casa, empleandose en la mayor Obra de la Gracia, qual fue formar la Santidad de la Madre, superior incomparablemente a la Santidad de todos los Elegidos, i la mas semejante a la Santidad del Divino Maestro. Vease, pues, si a una Dicipula tan agradable la privaria el Señor del placer mas singular, que recibiria en aumentar la Gracia, recibiendo su Santissimo Cuerpo, i Sangre, concediendo este favor a los demás Dicipulos, que eran nada en comparacion de la alta Dignidad de esta Celestial Reina?

No se deve, pues, dudar, que recibió la Virgen MARIA con entrambas especies el Cuerpo de su Santissimo Hijo en esta noche, que por ser cosa notoria, i cierta, i suponerse, que deviò en esto Christo dar contento a su Madre antes que a los Apostoles, no escrivieron los Evangelistas este suceso, sin duda por no ser notados que escribian cosas superfluas, apuntando sucessos, que la misma razon natural dà por seguros. I por la misma razon omitieron el expresar, que Christo Señor Nuestro en la mañana de su Resurreccion se apareció primero que a todos a su Santissima Madre, como contestan los Doctores Catolicos. (10) A esto se añade, que ninguno de los Apostoles, ni todos juntos estaban tan bien preparados, i dispuestos para recibir el Santissimo Sacramento, como la Virgen Madre. Pues amàs de estar libre de la mas leve culpa, en el fervor de la



Caridad, en lo profundo de la Humildad, i en el culto de la Religion excedia a todas las criaturas; i ninguna era capaz de conocer, i estimar en mas un don tan grande, i dar gracias por tan alto beneficio.

Otras razones, i motivos devieron tener los Sagrados Evangelistas para omitir este suceso, i no es leve el que se ofrece; pues ellos solamente escriben, i refieren lo que sucedió en la Institucion del Santísimo Sacramento en la Sala en donde se instituyó, en la qual solos estaban Christo Señor Nuestro, i sus Apostoles. La Virgen Santísima si bien estava entonces en la misma Casa del Santo Cenaculo, pero estava en diferente conclave con algunas Santas Mujeres, que la acompañavan, i eran Dicipulas de su Hijo. A él, pues, embió su Divina Magestad despues de averse comulgado a San Pedro (si creemos a *Simeon Metafraste*, (11) Autor gravísimo del siglo IX. i de gran veneracion entre los Criticos) de cuyas Apostolicas manos recibió la Santísima Eucaristia con entrambas especies. Aunque parece mas verosimil, que su Hijo Santísimo devió llamar por San Pedro a la Soberana Reina, quien de sus Sacratísimas Manos devió recibir el Santísimo Sacramento. I por este motivo no expressaron los Evangelistas la Comunion con entrambas especies de la Sacratísima Virgen MARIA en aquella noche, que confessan unanimes los Theologos. (12) Tambien la pudieron omitir de industria, porque no pareciesse que igualavan a la Virgen Madre en la disposicion, Santidad, i devocion incomparable a los Apostoles. Pero sea lo que se fuere, no deve ponerse en la menor duda, que la Virgen MARIA en la noche de la Cena recibió la Eucaristia por las razones, i motivos que expressamos. Pues el silencio de

los Evangelistas, asilo unico de uno, ù otro Critico, nada convence en contrario, como se ha visto.

I si este fuera argumento convincente deviamos creer, que la Sacratissima Virgen no fue presentada al Templo de Gerusalen, ni que perseverò alli en admirable recogimiento hasta edad de tomar estado de Matrimonio, ni que los Padres de la Virgen fueron San Joaquin, i Santa Ana, ni que esta Soberana Reina nació en Nazareth, ni que fue la primera a quien se apareció su Hijo resucitado, ni que Christo Señor Nuestro lavò los pies al Padre de Familias de la Casa del Cenaculo, pues lo callan los Evangelistas. I asì era preciso abandonar, i tener por fabulosos un sin numero de sucesos, i arruinar los fundamentos, que la Iglesia tiene para darnos a creer infinitas cosas, que omitieron los Evangelistas. Con que se deve despreciar este genero de argumento, que algunos proponen con tanta satisfaccion, como si tuvieran la facultad divinatoria, de que se gloriaron tanto los Ethnicos, no advirtiendo, que con el silencio se puede probar poco. Suponiendo, pues, como cosa sin controversia, que la Virgen Madre despues de su Santissimo Hijo recibió con entrambas especies ( segun costumbre de los Fieles de la primitiva Iglesia (13) ) la Sagrada Eucaristia, quien duda, que la especie de vino la devió beber *en el mismo Caliz*, que su Divino Hijo confagrò? Pues aviendo hecho semejante gracia a los Apostoles, como verèmos, es cierto, que no la devió negar a su Santissima Madre, a quien amavamos, que a todas las criaturas. I siendo este Caliz el que venera la Santa Metropolitana de Valencia, facilmente se deduce el aprecio, que por este titulo se concilia esta Reliquia Sacrosanta.

Que

Que los Santos Apostoles , quando comulgaron en la noche de la Cena , beviessen la preciosissima Sangre consagrada de su Divino Maestro *en el mismo Caliz* en que la consagrò su Magestad , passandole de mano en mano por la Mesa , parece constante. Primeramente , porque asì se hizo con el pan consagrado. Puso Christo Señor Nuestro en un plato las particulas del pan consagrado , que con sus Santas Manos avia desmenuzado , tomò una , i se comulgò , i entregando el plato a sus Apostoles , tomando cada uno su particula , se comulgaron a si mismos. Este es el sentir comun de los Sagrados Interpretes , (14) deducido claramente de San Matheo , quien escribe , (15) que consagrada ya la especie del pan dijo Christo a sus Dicipulos : *Tomad en vuestras manos , i comed. Accipite , & comedite : Hoc est Corpus meum.* Lo mismo refiere el Apostol , i con los mismos terminos. (16) I se advierte , que el verbo *accipio* , tomado propiamente , significa accion manual , i mui diferente de comer , *comedite* , i tanto , que el recibir tiene por termino la mano , i el comer la boca , como advierte el *Ilustrissimo Siuri* ya citado. De aqui se cree , derivada la costumbre en la primitiva Iglesia , que los que avian de comulgar ellos por sus manos se tomavan la Eucaristia.

Esto supuesto , no devemos poner en duda , que las mismas ceremonias , i el mismo orden devió observar su Divina Magestad en la distribucion del Sagrado Caliz ; es a saber , beviendole primero su Magestad despues de averle consagrado , entregandole despues al Apostol mas inmediato , i este al del lado , circuyendo asì la Mesa , passandole de mano en mano. I esto consta claramente de San Marcos , quien escribe , que *tomando el Caliz su Divina Magestad , i dadas las gracias a su Eterno Padre , despues de*

*aver*

averle consagrado , le entregò a sus Apostoles. Et accepto Calice , gratias agens , dedit eis. I esto mismo denota el Apostol San Pablo , quando escribe , (17) que su Magestad hizo las mismas Ceremonias , i entregò a los Apostoles de la misma manera el Caliz , que avia entregado el Pan consagrado. I ya hemos visto , como hizo esta Ceremonia. San Matheo tambien advierte , que el Caliz despues de consagrado , le entregò Christo a los Apostoles , para que cada uno beviessse de su Sangre : (18) *Et accipiens Calicem , gratias egit , & dedit illis , dicens : bibite ex hoc omnes , &c.*

De lo dicho se deduce manifestamente , que su Divina Magestad no consagrò muchos Calices , uno para su Magestad , i otro , ù otros para los Apostoles , sino uno solo , en el qual comulgaron todos , como escriven los Evangelistas. Por lo qual se ve quan ideal , è imaginario fue el parecer de *Don Josef Miguel Marques* en las Addiciones al Dictionario Eclesiastico. (19) Pues supone , que Christo Señor Nuestro consagrò dos Calices , el uno para su Magestad , i el otro para distribuir en los Apostoles , que llama el *Ministerial* , sin señalar otro fundamento , que parecerle assi , i que assi lo quiere , para concordar la autoridad de San Beda , quien supone , que el Caliz de su Magestad fue de Plata , con el unanime consentimiento de los Escritores que escriven , que se guarda en Valencia , i es de Piedra. Pero quien le hizo arbitro de esta causa , si en su vida averiguò la verdad de la Relacion de San Beda , tan indigna de credito , como convencimos arriba , ni tuvo noticia de los fundamentos por Valencia , diligencias que si se omiten nadie puede partir diferencias?

I para que todos tengan por cierto , que Christo

Se-

Señor Nuestro consagrò un solo Caliz , que es el que mencionan los Evangelistas , que entregò a sus Apòstoles , i no piensen , que para esta persuasion en diferentes interpretaciones de los Sagrados Textos, amàs de lo que hemos producido , es menester advertir , que el Pontifice *Gregorio III.* que empezò a gobernar la Nave de San Pedro año 731. reprehendiò severamente (20) un abuso , que en aquellos tiempos corria ya por costumbre , i era el consagrar juntamente muchos Calices , para distribuir entre los Fieles. Ni el Pontifice diò otra razon para prohibirlo , que ser totalmente contrario a lo que avia practicado su Divina Magestad en la noche de la Cena. Con que amàs de ser constante por el hecho de este Pontifice , que Christo solo consagrò un Caliz , en el qual beviò el , i sus Dicipulos , se sigue tambien , que el uso del *Caliz Ministerial* , se introdujo mucho tiempo despues de la muerte de su Divina Magestad. I assi es falsissimo , i puramente comento , que los Apòstoles comulgaron con diferente Caliz del de Christo , llamado Ministerial ; pues esto solo fue pura veleidad , è impericia de Marques. I con esto queda convencido , que en el mismo Caliz , que consagrò Christo , i que refieren los Evangelistas , i venera Valencia , bevieron su Magestad , la Virgen Madre , i Apòstoles en la noche de la Cena.

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

\* \* \*

## CAPITULO IX.

*SE DEMUESTRA, COMO JUDAS LA NOCHE  
de la Cena no beviò, ni pudo con los demás  
Apostoles en este Sagrado  
Caliz.*

**C**osa llana es, i sin controversia, que si Judas comulgò con los Apostoles en la noche de la Cena, beviò la Sangre de su Divino Maestro en el mismo Caliz, que su Magestad consagrò, pues en èl la recibieron los demás Apostoles, como digimos en el capitulo precedente. I asì toda la dificultad, que ai en declarar si beviò, o no en este Caliz ( que posee Valencia ) la Sangre de su Celestial Maestro consiste en averiguar, si Judas comulgò, o no con los demás Apostoles en la noche de la Cena. El comun sentir de los Santos Padres, i Doctores, tiene la parte afirmativa. Ella se supone en los Pulpitos, la aclaman los Autores Morales, i la enseñan muchos Expositores, teniendola por tan constante, que el Erudito *Pedro Annato* (1) al dar cuenta, i hacer mencion de las Heresias, que esparcian los sequaces del impio Arce-diano *Andrès Carolstadio*, pone entre otras la de los *Isariotas*, que juzgaron, que Judas no comulgò en la noche de la Cena, añadiendo, que esto mismo enseñaron *Calvino* i *Suencfeld*. Estas son sus palabras: 8. *Isariota, qui Judam Isariotem in Cœna Domini, Christi Corpus non sumpsisse tenent, ut Calvinus, & Suencfeldius*. Si la sobrada inadvertencia en esta materia, i falta de reflexion, no venciò a este erudito Escritor, no sè a que proposito escriviò esto; porque las Opiniones solo se tienen por Hereticas, quando son expressamente contra algun Dogma de Fè,

Fè, i la Iglesia las condena, no precisamente porque los Hereges las admiten, que a ser así, serian heregias muchos Dogmas Catolicos, pues es cierto, que muchos Hereges convienen con nosotros en el Misterio de la Trinidad, Encarnacion, Eucaristia, i otros muchísimos. La Santa Iglesia está tan lejos de condenar el sentir contrario, que antes bien le siguiò, como veremos, *Inocencio III.* su visible Cabeza, i le esfuerzan sin duda legitima los Sagrados Evangelistas, i se confirma poderosamente de *San Dionisio*, Autor Coetaneo, cuya autoridad produzgo sobre la fe del Erudito *P. Francisco Turriano*, que afianza estar por la negativa.

Por esta razon me persuado, que la Critica, que aqui se hará, será para muchos odiosa; porque su ejercicio es mostrar, i aclarar la verdad, i de muy antiguo está dicho, que las verdades por lo comun se concilian odios. Pero la displicencia de los obstinados en su sentir, escribe un Critico Reciente; (2) no deve retraer del estudio, i buen uso de la Critica. La verdad no sufre acepcion de Personas, de familias, ni de estado alguno. Con esta ingenuidad procede la Critica, i procederè yo en el examen de esta creencia. Solo advierto, que los Autores mas principales, que estan por la opinion que afirma, no se atreven a censurar el dictamen opuesto, antes bien confiesan la gran probabilidad de la negativa; (3) i aun añade *Gagneyo*, que uno, i otro sentir tiene igual probabilidad, i que ambos son problematicos entre los Doctores. No me satisface a mi tan ingenua confesion, antes juzgo por mas probable, si se meditan bien los Evangelistas, que Judas no recibió la Sagrada Eucaristia, i así que no bebió en este Caliz, que veneramos.

Consta claramente, porque Judas se salió del

Cenaculo inmediatamente despues , que recibió de la mano de su Sagrado Maestro el pedazo de pan mojado en vino , ù otro licor. Afsi lo dice S. Juan: (4) *Cum ergo accepisset ille buccellam exivit continuo*; esto es, sin detencion alguna , al instante , que recibió el pan mojado se salió del Cenaculo. I con este rigor entienden la palabra *continuo* San Juan , i San Marcos ; pues para expressar el primero , que salió sangre , i agua del Costado de Christo al mismo punto , que le dieron la lanzada , escribe afsi : (5) *Continuo exivit sanguis , & aqua*. I el segundo para dar a entender , que luego que su Magestad tomó la mano de la Suegra de San Pedro le dejó la fiebre , usa de la misma palabra : (6) *Elevavit eam , apprehensa manu ejus : & continuo dimisit eam febris , & ministrabat eis*. Omito otros lugares , i basta advertir , que en los Autores profanos tiene tambien la misma significacion , como lo reconoce el *Cardenal Baronio*. (7) Este pedazo de pan mojado le recibió Judas en la Cena Comun , que precedió al Lavatorio de los pies , è Institucion de la Eucaristia ; con que se salió del Cenaculo antes del Lavatorio de los pies , è Institucion de la Eucaristia , i afsi no pudo comulgar. —

Que le recibiese en la segunda Cena , que fue la Comun , es patente ; porque aquel pedazo de pan mojado no fue la Eucaristia , segun declaró *Julio I.* (8) Este le dió Christo a Judas , solo para que San Juan supiese quien era el traidor , pues refiere el mismo , que preguntando a su Magestad (en secreto) si estava en la Cena , le respondió : *Aquel es , a quien Yo darè un pedazo de pan mojado.* (9) *Ille est , cui ego intinctum panem porrexero*. Esto sucedió , segun él dice , en la Cena , en que estava recostado San Juan sobre el pecho del Señor , que era en la Comun , segun la costumbre propuesta en el capitulo primero.

Con



Con que en esta le diò el pan mojado : despues que le tomò se saliò al instante : *Exiuit continuò* ; luego ni esperò Lavatorio , ni Institucion de la Eucaristia. Entonces se viò campear sobre todo la caridad , i amor del Divino Maestro para con su malvado Discipulo , pues para que ninguno de los Apostoles le fuera molesto , ni advirtieran la traicion , conociendo , que al punto se levantaria para perficionar la venta , luego que le diò el pan mojado , le añadió , que hiciera presto lo que se le decia : *Quod facis fac citius*. Con lo qual pensaron los Apostoles , que a Judas le embiava su Magestad , o para mercar alguna cosa precisa para aquella solemnidad , o para que repartiera alguna porcion entre los pobres , segun escribe San Juan : (10) *Et post buccellam , tunc introivit in eum Sathanas. Et dicit ei Jesus , quod facis fac citius. Hoc autem nemo sciuit discumbentium ad quid dixerit ei : Quidam enim putabant , quia loculos habebat Judas , quod dixisset ei Jesus , eme ea , quæ opus sunt nobis ad diem festum : aut egenis ut aliquid daret. Cum ergo accepisset ille buccellam exiuit continuò.*

No quiero molestar al Letor con otros generos de pruebas , pues la propuesta convence claramente. Solo queda para la total ostension de esta verdad poner aqui el sistema , ù orden de la Historia , sacado de los Evangelistas , por el qual se verá , que ni Judas afsistiò , ni pudo al Lavatorio , i a la Institucion del Santissimo Sacramento , diligencia hasta ahora de nadie practicada. I antes de proponerle advierto lo que comunmente observan los Interpretes , (11) i es , que *San Matheo* , i *San Marcos* siguen el hilo de la Historia , contando en su lugar , o como hecha en la Cena Comun , la prediccion del traidor ; si bien entre la Cena Comun , i la Eucaristica

omiten el Lavatorio de los pies, que se deve suplir de *San Juan*. *San Lucas* no cuenta por su orden las cosas, pues usando de catalipsi, o recapitulacion refiere despues de la Cena Eucaristica, lo que passò mucho antes de ella, qual es la presencia de Judas, que se deve referir a la Cena Comun, como escriven, i la ponen *San Matheo*, i *San Marcos*. (12) *San Juan*, despues de suponer acabada la Cena Comun, refiere por su orden el Lavatorio; pero despues buelve a referir seguidamente lo que sucediò en la Cena Comun, la qual remata con la salida de Judas del Cenaculo. (13) Supuesto esto, i la atenta reflexion de las tres Cenas, propuestas en el capitulo primero, el Sistema que ofrecen los Evangelistas, es de esta manera.

Christo Señor Nuestro estava en Bethania, de donde vino a Gerusalen con los demás Apostoles a celebrar la Pasqua, o Cena del Cordero. A esta se siguiò la Cena Comun, en la qual predijo su Magestad, que el traidor era uno de los Dicipulos, que con èl comian, como explica *San Marcos* las palabras de *San Matheo*: (14) *Qui intingit mecum manum in Paropside, hic me tradet*. Las quales no se entienden del que pondria la mano en el plato, que esso es vulgaridad. (15) Entonces *San Juan*, que al estilo Romano estava recostado sobre el pecho del Señor, le preguntò en secreto quien era el traidor? A que respondiò su Magestad secretamente ser aquel a quien èl daria un pedazo de pan mojado (16) (con vino, o vinagre, segun era estilo de aquellas edades) *Ille est, cui ego intinctum panem porrexero, i al punto le diò a Judas: Et cum intinxisset panem, dedit Judæ Simonis Iscariotæ*. Entonces el demonio embistiò a Judas con fuertes tentaciones, para que rematasse la venta, como dice *San Juan*: (17) *Et post*

*post buccellam, tunc introivit in eum Sathanas.* Con-  
fintió Judas, i al determinar la falida, para dissimu-  
lar Christo la alevosia, i guardarle del celo de los  
Apostoles, le dijo su Magestad, que fuesse, i com-  
prasse lo necessario para el dia de la Pasqua, que  
era el siguiente. De esta suerte dissimuló, i encubrió  
Christo a los Apostoles lo que tanto deseavan saber  
quien era el traidor para acabar con él, pues enten-  
dieron ellos al levantarse Judas, que su Magestad le  
embiava. Levantóse, pues, el malvado Apostol in-  
mediatamente despues de recibir el pan mojado, i se  
fue a perficionar la venta: *Cum ergo accepisset buccel-  
lam exivit continuo.* Sucedió todo esto en la Cena  
Comun, que fue la segunda.

Acabada esta Cena Comun, no quitada aun la  
Mesa, i estando como decimos con el bocado en la  
boca, segun se entienden las palabras de San Ma-  
theo, i San Marcos: *Cœnantibus autem eis*, (18) i  
las de San Juan: *Cœna facta*, (19) quando ya se  
avia salido Judas del Cenaculo, segun acuerda este  
mismo Evangelista: (20) *Cum Diabolus jam misisset  
in cor ut traderet eum Judas*, levantóse Christo de  
la Cena, (21) i lavó los pies a los once Dicipulos.  
Acabado el Lavatorio se sentó a la Mesa, (22) è ins-  
tituyó el Santissimo Sacramento, de la manera que  
dejamos dicho en el capitulo primero, i comulgaron  
con entrambas especies *todos* los Apostoles, que en-  
*tonces avia*, como refieren San Matheo, San Mar-  
cos, i San Lucas. Acabada la Comunion les predi-  
có el sermon largo, que refiere San Juan, i salien-  
do del Cenaculo se fueron al Monte Olivete. Ni las  
palabras de Christo al lavar los pies de los Apосто-  
les: *Vos mundi estis, sed non omnes. Sciebat enim  
quisnam esset, qui traderet eum: propterea dixit: non  
estis mundi omnes*, (23) denotan, que a lo menos es-

tuvo Judas al Lavatorio; pues se verifican aun no estando alli Judas, porque su Magestad las dijo acomodandose al concepto de los Apostoles, que juzgavan, i tenian a Judas por compañero aun inseparable en el Lavatorio, por averse ido, segun pensavan, para volver presto. De lo dicho se sigue, que mirados bien los Evangelistas, qualquiera deve confessar, que Judas no estuvo en la tercer Cena, para recibir el Santissimo Sacramento.

Lo mismo nos assegurò *San Dionisio Arcopagita*, Autor del primer siglo de la Iglesia, i Dicipulo del Apostol de las Gentes, pues escribiendo, (24) como la Sagrada Eucaristia renueva la memoria de la Cena Comun, Sagrada por averla celebrado Christo, en la qual tuvo principio este milagroso Comenbite, añade, que el Autor de tan admirable Sacramento separò a Judas, i le privò justissimamente de la gran dicha de los Apostoles en recibir su Sagrado Cuerpo, por no averse aprovechado de las amonestaciones, que le hizo en la Cena Comun para retraerle de su pecado. Conviene todos, en que las dotrinas, que nos dejò este Santo Doctor en sus admirables Libros las aprendiò de San Pablo. Otros, para apoyar la opinion, que admitimos, se valen de un lugar de las *Constituciones Apostolicas*, atribuidas a *San Clemente Pontifice*, Dicipulo de San Pedro, que introduce (25) a San Juan, hablando asì: *Cum verò antytipa mysteria pretiosi Corporis, & Sanguinis sui nobis tradidisset, quibus non aderat unà nobiscum Judas, &c.* Yo creo con la comun de los juiciosos, que este Libro no es de San Clemente, aunque produzgo su lugar por ser de Autor grave, mas antiguo, que ningun Escritor de los que pueden alegar los del opuesto dictamen, pues es del segundo, o tercer siglo de la

Igle-

Iglesia. (26) El mismo sentir nuestro establece el gran Pontífice *Inocencio III.* (27) aunque hablando como Autor, no como a Pontífice; i de la misma fuerte habló por el dictamen opuesto el *Papa Eugenio.* (28) Tambien sintieron lo mismo, que nosotros, como mas conforme a los Sagrados Evangelios, muchos Padres de la Iglesia, (29) i Expositores Sagrados. (30) Por lo qual, aun en todo rigor de Critica de establecer las cosas por Autores Coetaneos, devemos confessar, que Judas no estuvo a la Institucion del Santissimo Sacramento, i Comunión de los Apostoles.

I a la verdad, no es creible, que Christo Señor Nuestro, que entonces iba estableciendo su Iglesia, enseñandonos con su exemplo, i sabia la indisposicion de Judas, le admitiese a la Comunión de su Cuerpo, i Sangre, quando su misma Magestad exorta a sus Ministros, i aun les manda, que no ministren tan alto Sacramento a los que conocieren indignos de recibirle: (31) *Nolite dare Sanctum canibus, neque mittatis margaritas vestras ante porcos.* Como se hará creible, que siendo pecado grave ministrar un Sacramento, a quien se sabe, que le recibirá en pecado, (32) le ministrasse su Magestad, que venia a darnos egemplo, a uno que estava en desgracia suya? Si nos prohibió su Magestad ministrar el Santissimo Sacramento al pecador publico, como le ministraria a Judas, que era publico respeto de su Magestad, i de San Juan? I tan publico, como señalado por tal por su mismo Maestro con la seña del pedazo de pan mojado? No es creible. I de aquí se deduce claramente, que Judas tampoco fue Sacerdote, pues este Orden Sagrado en quanto a la potestad de consagrar, le instituyó su Magestad en la noche de la Cena al decir aquellas palabras: Hoc

*facite in meam commemorationem*, como lo definiò el Sagrado Concilio de Trento; (33) i estas las pronunciò su Magestad despues de aver consagrado, (34) quando Judas no estava. En quanto a la potestad de absolver es cierto, que no le recibìò, porque fue instituido despues de la Resurreccion, como define el mismo Concilio, (35) i entonces ya se avia ahorcado. De todo lo qual tambien se sigue, que no fue Obispo, pues este Orden tambien fue instituido despues de la Resurreccion, (36) aunque San Pedro (37) llama *Obispado* al Apostolado de Judas, no porque lo fuera, sino porque lo seria si huviesse perseverado.

El sentir opuesto, o afirmativo de que Judas comulgò, no tiene por sí Texto alguno, que concluya, i que no quede desvanecido en el Sistema. Sin embargo es digno de especial veneracion, no solo por confirmarse tambien con la Autoridad de *San Dionisio*, sino por ser de este dictamen *San Geronimo*, *San Cirilo Gerosolimitano*, i *San Juan Chrysostomo*, Autores del Siglo IV. *S. Agustin*, del Siglo V. a quienes subscriviò el *Dotor Angelico* en el Siglo XIII. Algunos le confirman con la Autoridad de *San Cipriano*, Autor del Siglo III. en la Obra *De Cardinalib. Christi operibus*. Pero es constante, que essa Obra no es del Santo Dotor, como convencen *Juan Doujat*, i *Pedro Annato*, Criticos insignes, (38) i lo mismo juzga *Belarmino*. (39)

La Iglesia tampoco establece este dictamen en aquellas palabras del Oficio del Santissimo Sacramento: *Turba fratrum duodena datum non ambigitur*; pues solo intenta decir, que aquel numero de 12. estava destinado para los Apostoles; de manera, que aun quando avia once Apostoles, se expressan doce por esta circunstancia. I consta tambien este modo de hablar de las Divinas Letras, que llaman a Santo Thomas uno de

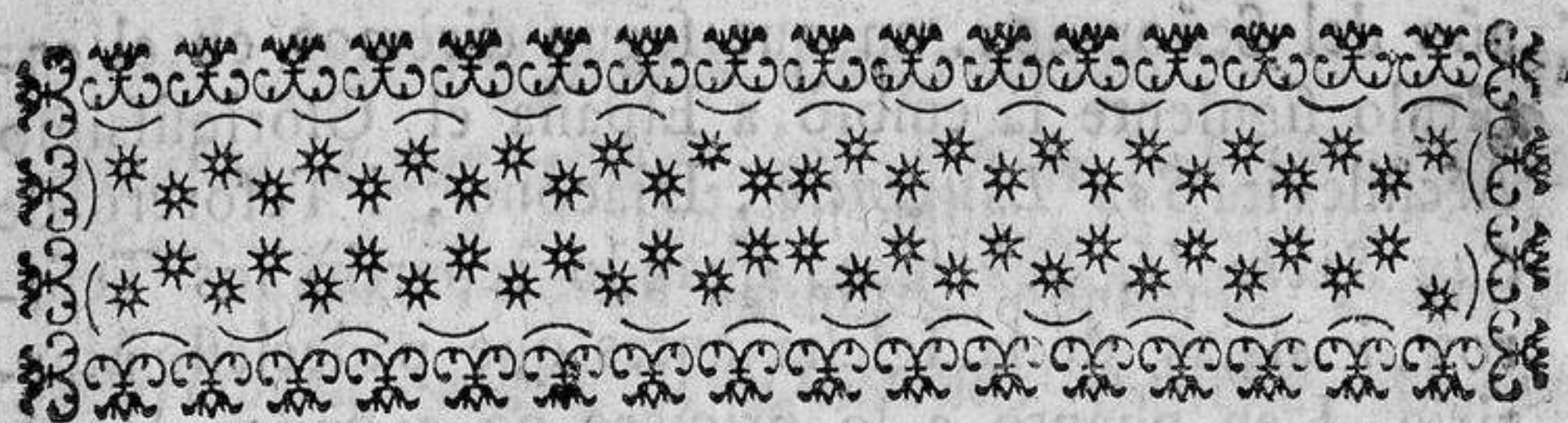
de los 12. Apostoles: *Thomas autem unus ex duodecim*, (40) i esso en tiempo en que solo avia once, pues era en aquellos dias en que Christo Señor Nuestro despues de su triunfante Resurreccion se apareció la quinta vez a sus Dicipulos, que estaban juntos en el Cenaculo, i muchos antes de la eleccion del Apostol San Mathias, sucedida en uno de aquellos diez dias, que mediaron entre la Ascension de Christo a los Cielos, i venida del Espiritu Santo. Amás, que la Santa Iglesia en aquel lugar, no expresse su dictamen, sino la opinion del Doctor Angelico, que se valiò de aquel Himno, la que (sin embargo de su grande autoridad) cotejada con los fundamentos propuestos por la negativa, nos parece menos probable. Pues vemos por la nuestra tan favorables a los *Evangelistas*, i según *Turriano*, a *San Dionisio Areopagita*, Autor Coetaneo, i que se pudo certificar de los mismos Apostoles presentes al suceso. Vemos asimismo, que la afirman *Inocencio III. San Hilario, San Maximo, Ruperto, Taciano*, i gran multitud de Theologos, citados en los numeros 29. i 30. de este Capitulo, hasta estos tiempos passados, en que la defendió profundamente, i con grande aplauso *Bernardo Lami*, Critico insigne.

I no porque la Santa Iglesia expresse la opinion de este, ò aquel Santo Padre, se deve tener por mas verosimil; pues vemos, que la misma Iglesia para designar el año del Nacimiento del Salvador, usa del computo de los LXX. Interpretes. Tambien propone la sentencia de algunos Santos Padres, que afirman, que el par de Tortolas, o Palomos, que ofreció la Virgen, dia de su Purificacion, les ofreció, no por sí sola, sino por su Hijo Jesus. (41) I sin embargo, ni los Interpretes admiten aquel computo, ni los Sagrados Expositores reconocen mas probable la

sentencia de aquellos Padres. De todo lo qual se sigue, que Judas no beviò en este nuestro Sagrado Caliz la Sangre de su Divino Maestro en la noche de la Cena. I aunque lo repugnen tantos, i tan esclarecidos Doctores, fundandose tambien en los Sagrados Evangelistas; pero como no producen razones concluyentes, no les seguimos, por parecernos estas mas probables por nuestra opinion. Aunque sin embargo, el sentir afirmativo se deve venerar como es razon.







# DISSERTACION

## HISTORICA

### DEL SAGRADO CALIZ.

#### LIBRO SEGUNDO.

Diferentes Traslaciones de esta preciosa Reliquia del Sagrado Caliz de Christo, que venera Valencia.

#### CAPITULO I.

*COMO ESTE SAGRADO CALIZ FUE TRASLADADO de Gerusalen, a la Ciudad de Roma.*



**E**l Caliz Santissimo, de que tratamos, i sirviò a Christo Señor Nuestro en la Institucion del Santissimo Sacramento en el Santo Cenaculo de Sion, fue desde alli, o en la division de los Apostoles, o despues de la muerte de la Virgen Madre (a cuyo transito asistieron ellos) conducido a la Ciudad de Roma. Esta poseyò tan admirable Reliquia hasta el

año del Señor 261. en que segun diremos en el capítulo siguiente la embió a España el Gloriosísimo Archilevita *San Laurencio*, Diacono, i Tesorero de *San Sixto II. Pontifice*, quando repartió los Tesoros, i alajas de la Iglesia antes que padeciese Martirio. I en quanto a lo primero no ai duda, de que este Sagrado Caliz (suponiendo ser el mismo, como convencimos, en que su Magestad consagrò) estuvo en la Santa Ciudad de Gerusalen, pues en ella se instituyó el Santísimo Sacramento con entrambas especies. Que desde allí fuesse trasladado a Roma, i estuviessse en esta Ciudad consta, porque hasta el tiempo de San Sixto II. estuvo venerado en Roma, como a Reliquia principalísima del Salvador; i de este Santo Pontifice le obtuvo para embiarle a España su Dicipulo San Laurencio.

Asseguran esta verdad la *Carta*, que con esta preciosa Reliquia embió a su Nacion el Glorioso Levita año 261. en la qual afianzava el Santo, que este Caliz que embiava era *el mismo en que Christo consagrò*. Oi ya no se encuentra tal Monumento. Sin embargo no se puede poner en duda; pues contesta su existencia la Escritura Autentica de donacion de esta Reliquia al Rei de Aragon Don Martin, que otorgò *Berenguer Sarta* su Secretario en 26. de Setiembre 1399. i se conserva autentica en el Archivo de Barcelona, (i) la qual se formò de aquel antiquísimo Instrumento entonces existente. En esta, pues, Escritura, o por mejor decir Compendio fidelísimo de la Carta del Santo, se lee esta clausula, que conviene este nuestro Sistema: *Cum :: (Rex) desideraret, & affectaret multum, habere in Capella sua illum Callicem Lapideum, cum quo Dominus Noster Jesus Christus in sua Sancta Cœna Sanguinem suum*

*suum pretiosissimum consecravit, & quem Beatus Laurentius, qui ipsum habuit à Sancto Sixto existente Summo Pontifice, cujus Discipulus erat, ac Diaconus Sanctæ Mariæ in domnit. Misit, & dedit cum ejus Littera, &c.*

Vese, pues, que desde el primer siglo de la Iglesia hasta el año en que San Laurencio embió a España este Sagrado Caliz, que fue el de su Martirio, estuvo esta preciosa Reliquia conservada en Roma. Asseguran lo mismo la inconcusa, invariable, i universal *Tradicion* del Reino de Aragon, en donde parò primeramente esta Reliquia, conducida desde Roma; i de todas las otras partes donde por el discurso del tiempo ha ido parando, como observamos en el primer Libro, capitulo siete.

Con estos abonos tan firmes visto es, que nadie puede dudar con razon, que este Caliz estava venerado en Roma, i guardado de los mismos Pontifices hasta San Sixto II. Menos podemos dudar, que este fuesse *el Caliz en que Christo consagrò*. Pues San Laurencio quando con este Caliz embió la Carta, nos assegurò en ella esta circunstancia; i esto fue en el año 261. como diremos, i de ella tomò principio en el Reino de Aragon la *Tradicion Universal*. Verdad es, que desde el tiempo de Christo Señor Nuestro, i Apostoles hasta el Martirio de San Laurencio, en que media un periodo de 228. años, no ai Autor que nos asegure esta verdad. Mas no por esso se deve poner en duda, si se considera lo que voi a decir, i es, que asegurandonos el Santo Levita, que embiava *el mismo Caliz, en que Christo consagrò*, i obtuvo de San Sixto, es bien cierto, que no escriviria una cosa de tanta importancia sin en-

terarse bien de la materia, i sin consultar los Monumentos, que la hacian indubitable, i a no ser essa *Fama*, i *Voz Comun* de los Catolicos de aquella Ciudad. En esta averiguacion no es facil se engañasse el Santo, ya por su sabiduria grande, ya por ser facil el comprobarlo, por ser Tesorero de la Iglesia, ya por ser tiempo en que las cosas de Christo estaban aun mui frescas, i recientes, i sus Reliquias conservadas de los Fieles con santo horror, ya porque guardandose este Sagrado Caliz en el Tesoro de la Iglesia al cuidado de San Sixto, con la fama de ser *el mismo en que Christo consagrò*, parece claro, que desde los primeros años de la Iglesia estuvo en custodia de los Sumos Pontifices con esta fè. I assi parece es imposible, que estos, los Catolicos primitivos, i San Laurencio se engañassen.

Esto en mi juicio convence la propuesta, sin que ningun prudente Critico pueda negar esta verdad por falta de Autores en el referido, i corto intervalo de los 228. años. Pues por severa que sea la Critica es regla inconcusa en ella, que en caso de faltar los Autores Coetaneos, especialmente en un intervalo tan corto, no se deve negar el hecho, como estè apoyado con *Tradicion*, i *Fama constante*. Con cuyos apoyos se halla nuestra Reliquia patrocinada por esse espacio de los 228. años. Pues a no ser assi no huviera entrado fiador al cabo de ellos San Laurencio en la noticia, que nos escriviò de ser este *el mismo Caliz de Christo*, cuyo testimonio vale por muchos Coetaneos. Esta, digo, es regla aplaudida de todos los Criticos de buen juicio. I digo de buen juicio; porque yo no hablo de aquellos Criticos de audacissimo genio, transgressores de sus mismos preceptos, que queriendose distinguir por la temeridad con que lo atropellan todo, niegan  
aun

aun en vista de la *Tradicion*, i *Fama publica*, los successos en falta de Autores Coetaneos, que desean aun en cosas tan antiguas, que exceden la memoria de los hombres. Si esta regla huviera de seguirse, ya no avia en la Iglesia Tradicion alguna, se devian derribar infinitos Altares, se avian de anular muchas Festividades, se avian de quemar casi todas las Historias Eclesiasticas, todas las Romanas, i Griegas, i no avia ya en el mundo ningun Libro de credito. Absurdos, que han hecho parar a los mismos Criticos severos, i han confessado ser precepto impracticable, è imposible de observar, i assi en sus Escritos han regulado, i aun abandonado regla tan barbara. I no puede dejar de serlo, pues los primeros que la introdugeron fueron *Maximo*, i *Pelagio*, Herefiarcas, i capitales enemigos de la Iglesia, para con semejante regla derribar las Tradiciones de la Iglesia; i la misma observan con inviolable tesson los Calvinistas de Ginebra. Esto supuesto, sin desviarnos de la Critica moderada, i prudente podemos establecer, i aun dar por fijo, que este es *el mismo Caliz de Christo*, i que desde Roma le embiò a España San Laurencio.

La Persona, que desde Gerusalen condujo à Roma tan Sagrada Reliquia totalmente se ignora, aunque no se deve poner en duda, que deviò ser alguno de los Apostoles, o Dicipulos del Señor, que ya en su Mission, o division por el mundo, o ya despues del transito de la Virgen Madre, se encargaron de repartir, i enriquecer, tanto con las Sagradas Reliquias de su Soberano Maestro, como con las de la Virgen MARIA, las Iglesias, que levantavan por los Reinos, para establecer la Doctrina de Jesu Christo. I no porque con certidumbre se ignora el portador, se puede sin temeridad sos-

pe-

pechar la legitimidad de esta Sagrada Reliquia. Pues aunque es imposible probarla desde el tiempo que desde Gerusalen fue conducida a Roma por Escritos Coetaneos, especialmente en una cosa tan antigua, que excede casi la memoria de los hombres; es cierto, que por ella, como hemos visto, (2) milita la Tradicion, conservada en Roma desde el tiempo que la empezó a poseer, viviendo aun los Apostoles, hasta el año del Martirio de San Laurencio, en que fue sacada, i llevada a nuestra España. I si por faltarnos la noticia fija del que condujo a Roma este Sagrado Caliz, se avia de tener por Reliquia ilegítima, lo mismo avriamos de creer de todas las Reliquias de Christo, i la Virgen Madre, i así ninguna de estas se podria exponer a la publica veneracion, por faltar esta noticia en todas; de que en gracia de los curiosos, aunque a costa de un inmenso trabajo, harè una breve induccion muy del caso para nuestro asunto.

De Gerusalen se sacaron en los primeros años de la Iglesia las que veneran muchas Iglesias Catholicas. La *Sabana Santa*, en que para sepultar al Señor le embolvieron su Sagrado Cuerpo, venera solemnissimamente la Ciudad de *Turin*, Capital de Saboya. Otro de los *Lienzos Sepulcrales* del Señor reverencia la Ciudad de *Bezansòn* en Francia, i el Monasterio vecino a *Aquigràn* en Alemania. El *Sudario* con que le cubieron al Señor la Cabeza para sepultarle, dividido en muchas partes, veneran las Santas Iglesias de *Toledo*, *Valencia*, i *Oviedo*, por dativa de *San Luis* Rei de Francia. El *Paño*, con que Christo se limpiò el sudor de sangre en el Huerto, se muestra en el *Santo Monte de Baviera*. El *Lienzo* de la *Veronica*, en que Christo dejò en tres dobles estampado su Rostro en la Calle de la Amargu-

gürā, se venera en *Roma*, *Jaen*, i antiguamente en *Gerusalen*. Cada uno de los *Clavos*, en que crucificaron a Christo, se conserva en *Treveris*, *San Dionis* de *Paris*, i *Milàn*, del quarto no sabemos cosa cierta.

La *Corona de Espinas*, vino a parar a *Constantinopla*, de donde la obtuvo por el Emperador *Balduino San Luis Rei de Francia* año 1239. juntamente con los *Paños* de la Infancia del Salvador, i lo colocò todo en la Iglesia de Santa Maria de *Paris*. Una de estas *Espinas* embiò el mismo Santo Rei, i en el mismo año a la Ciudad de *Pui*, otra a *Toledo* año 1248. i otra al Cabildo de la Santa Iglesia de *Valencia* año 1256. como consta de la Carta del mismo Santo, que conserva, he visto, i leído. Otra Espina teñida en sangre se guarda en el Real *Monasterio de Valde Christo*, de Monges *Cartujos*, cerca de *Segorbe*, la qual vi, i adorè el año pasado. Un ramal de cinco *Espinas* de la misma Sagrada Corona, se venera en la misma Ciudad de *Valencia* en el Colegio del Señor Patriarca, las quales se vieron segunda vez teñidas en sangre el Viernes Santo del año 1584. La *Toballa*, o gran parte de ella, que sirvió en la Mesa para la Cena Comun, i Eucarística, se venera en *Pui*, i en *Viena*; la de la Cena Pasqual en *Lisboa*, i parte de la que enjugò Christo los pies a los Apostoles en *Valencia*. El *Plato*, que sirvió en la Cena de la Eucaristia para poner el pan consagrado, se venera en *Troyes*, Ciudad de la *Champaña*; i la *Escudilla* con que la Virgen Madre ministrava la comida al Divino Infante en la Ciudad de *Pui*.

Algunos de los *Cabellos* de Christo, que se quedavan en el peine, se veneran en *Troyes*. La *Faja* con que la Virgen Madre embolvia el Cuer-

Q

pe.

pecito de Nuestro Divino Salvador, se muestra parte en Santa Maria la Mayor de Roma, parte en Oviedo, i Duai, traida antes de Constantinopla. La Camisita de lino, que a su Santissimo Hijo hizo la Virgen, se venera entera en Valencia. Otra ai en Roma en San Juan de Letrán. El Astil de la Lanza con que abrieron el Costado de Christo, parte està en Roma, i parte en Paris. De la Vestidura de purpura, que le puso a Christo Herodes Antipa, tratandole de loco, ai buenas porciones en las Ciudades de Arràs en la Artesia, en Oviedo, i en nuestra Valencia. La Esponja, que ministrò a Christo hiel, i vinagre, se venera parte en San Juan de Letrán en Roma, parte en Paris, i otra parte en Bezansòn. Balduino Emperador la avia primero dado entera a los Venecianos. De la Tunica Inconsutil, talar, i violada, que tegiò la Virgen, i llevò Christo toda su Vida, se venera una gran parte en Salamanca en el Convento de S. Spiritu, i otra en Treveris: i el Cingulo con que se la ceñia, tambien violado, en la Iglesia Vesuntina, dadiva de Theodosio II. Del Palio de Christo, que era morado obscuro, ai un pedazo en la Santa Iglesia de Valencia, otro en la Cartuja de Santa Maria de Arriago, Diocesi de Valladolid.

No menos, que las antecedentes vinieron de Gerusalen en la infancia de la Iglesia, o despues de la muerte de la Virgen Madre, muchas Reliquias de esta Sagrada Reina, para enoblecen muchas Iglesias del Christianismo. Una de las dos Vestiduras de la Virgen Madre del nativo color de lana, dividida en varias partes, se venera en Roma, Oviedo, en Cozensa de la Calabria, en Aquisgràn de Alemania, en Duai de Flandes, i en Paris: en Constantinopla se venerava otra; i de ellas se conserva en Pui una

Man-



*Manga entera*, que hace estupendos milagros. El *Anillo*, o *Sortija*, que la Virgen diò a su Santissimo Esposo, la guarda *Perosa*, Ciudad de Italia. En *Hui*, Pueblo del Condado de Namur, tiene veneracion publica un hermosissimo *Ovillo* de los que formava la Virgen para coser. *Peines* Sagrados de esta Señora, ai uno en *Treveris*, otro en *Bezansòn*, i otro en *Valencia* lleno de sus hermosissimos cabellos. De las *Camisas* Sagradas de la Virgen se venera una entera de lino en *Aquisgran*, dadiva de Carlo Magno, que obra grandes milagros. Otra avia en Constantinopla, i la trajo a la Catedral de *Chartes* Carlos Calbo.

De la *Leche*, aun milagrosamente liquida, que se conservava en Belen en un vaso de oro, ai algunas gotas en S. Damian de *Affis*, en *Oviedo*, *Pui*, *Paris*, *Rems*, *Bezansòn*; en *Flandes* en el Lugar de *Monte Gerardo*, en *Duai*, en la Iglesia de San Amat, i en *Toledo*, por dadiva de San Luis Rei de Francia. De los *Cabellos*, que dejava en el Peine, se veneran algunos en *Roma* en la Iglesia de Santa Cruz de Gerusalèn, en San Juan de Letran, i Santa Maria la Mayor, en *Oviedo*, *Pui*, *Paris*, *Troyes*, *Aquisgran*, *Bezansòn*, i *Valencia*, como digimos. El *Hufo* con que hilava la Virgen, le colocò Pulcherria Augusta, hermana de Theodosio, en Constantinopla. El *Velo*, se venera en *Paris*; i muchas particulas de èl en *Roma*, *Treveris*, *Arràs*, *Luca*, *Affis*, i *Valencia*. A la *Cinta* a modo de correa con que la Virgen ceñia sus Vestiduras, i que venerò Constantinopla, consagrò Magestuosissimo Templo Pulcherria Augusta, i desde la primitiva Iglesia toda la Grecia se esmerò en la veneracion de esta Sagrada Zona, de que ai muchas alabanzas en San Germano, Patriarca Constantinopolitano, i Metafrastes; i el Emperador

Miguel destinò para su veneracion el dia 31. de Agosto con fiesta. Sacada despues de alli la llevaron los Franceses a la Catedral de *Soissons*, que dividida ya en muchas partes se venera en *Arras*, *Roma*, *Aquisgran*, *Brujas*, i en la Catedral de *Pui*, la que hace señalados portentos. Zapatos de la Virgen todos cubiertos, de que en Invierno usavan las Hebreas, se veneran en *Soissons*, en *Augusta Ruthena*; en *Pui* ai otro, i una *Sandalia* de esta misma Señora, de que usavan en el Estio; i otra de la misma Virgen se venera en el Convento del Carmen de *Valencia*, de cuya identidad es buen argumento los señalados milagros que obra. Con esta noticia de la *Correa*, i *Zapato cubierto* de la Virgen, quedan servidos los sequaces de Ferreras, que por ignorar unos, i otros esta noticia, quieren derribar la Tradicion del Pilar, firviendoles de norte su Papelon de desvarios. I para que nadie eche menos la Crisis en esta materia de Reliquias, que versamos, sepa que todas las referidas Prendas estan Autenticas en sus Iglesias, i son Prototipas, i como a tal hacen de ellas mencion honorifica hombres juiciosissimos, i de Critica severa. (3)

Esto supuesto, todas las mencionadas Reliquias, es cierto, que estuvieron primero en *Gerusalen*, i *Belen*, i que de alli las sacaron los Apóstoles, i Dicipulos del Señor para enriquecer las Provincias en que predicavan el Evangelio, por ser facilmente portables; que de las demás de peso, como la *Cruz*, el *Titulo*, *Hidrias* de las Bodas de *Cana*, *Pesebre*, *Cama* de la Virgen, con otras muchas que se hallaron, i repartieron muchos siglos despues, no hago mencion.

Sin embargo todos ignoran, quien fue la Persona determinada, que sacò esta, ù aquella Reliquia  
de

de las mencionadas, i la condujo a esta, o aquella determinada Iglesia, exceptando la de las Toallas de la Cena Eucarística, que dicen trajo a Viena *Zacarias*, Discipulo del Señor; i Velo de la Virgen, que dicen trajo a Paris *San Dionisio Areopagita* su Apóstol, aunque uno, i otro en mi juicio es comento; porque ni el primero está en el Catalogo de los Discipulos del Señor, ni el segundo predicò en Paris, como demuestran los *Hermanos Sanmartanos*. Mas no por esso se niega, ni se puede la identidad de las mencionadas Reliquias, por constar de *Monumentos Autenticos*, *Fama inconcusa*, *Tradicion constante*, i *milagros patentes*, con cuyos señales no es facil confundirlas; porque desde sus principios las trataron los Christianos con singular respeto, i tanto horror, conservandose assi de mano en mano, hasta que las autenticò por esta fama la curiosidad de los Catolicos. I assi supuesto lo dicho, si bien no sabemos que Persona determinada trajo a Roma desde Gerusalen nuestro Sagrado Caliz; pero como desde que se condujo de la una a la otra Ciudad, se ha ido conservando de unos a otros la memoria, i fama comun de ser el que Christo consagrò, hasta confirmarlo en una *Carta San Laurencio*, por cuyas manos le obtuvo España, i assegurarlo Escrituras antiquísimas, que ya produgimos, i acreditan la fama comun, i Tradicion constante, se deve tener por cierto, que Nuestro Caliz es el mismo en que Christo consagrò, traído a Roma en donde estuvo hasta el año 261. \* \*

Yo tengo por mui verosimil el pensamiento de nuestro Venerable Obispo de Cordova *Don Marcelino Siuri*, (4) i es, que San Pedro, Cabeza visible de la Iglesia, trajo desde Gerusalen a Roma esta Sagrada Prenda, i que hasta su muerte usò de ella para

celebrar, i sus Successores hasta Sixto II. I es mas verosimil, que le trajo despues del transito de la Virgen Madre, i mucho despues de establecer su Catedra en Roma; pues como la Soberana Señora tenia tan presente la Passion de su Hijo, i habitò hasta su muerte en la Casa del Padre de Familias, de quien era el Caliz, tendriale en su Oratorio a su vista con otras preciosas Reliquias, renovando con ellas la dolorosa Passion de su Hijo. Tampoco es inverosimil, que diciendole Missa San Juan todos los dias consagrasse en este Caliz, i comulgasse a la Virgen con èl en la especie de vino. Muerta esta Señora, como asistieron a su Transito los Santos Apostoles, i Dicipulos, es mui natural, que se devieron repartir entre si sus Reliquias, i las que posseia de su Sagrado Hijo; i entonces San Pedro, como a Cabeza de la Iglesia, se deviò llevar el Caliz a Roma. Ya digo, que sobre este assunto del portador, no ai cosa fija, sino congeturas, si bien prudentes, i mui verosimiles, i quizà mas eficaces, que aquellas en que se funda la Critica de *Don Juan Ferreras*, que con un *a mi me parece, yo juzgo, &c.* sin mas fundamento introdujo nuevos Articulos en la Historia de España; i sin embargo a estas las aprecian algunos de los Criticos mas incredulos.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

## CAPITULO II.

SE DEMUESTRA , COMO SAN LAURENCIO  
 embiò desde Roma a Huesca de Aragon  
 este Sagrado Caliz.

LA constante Tradicion de toda España : la co-  
 mun persuasion de los Autores , afianzada de  
 monumentos , i memorias antiguas , es , que el Glo-  
 riosissimo San Laurencio , proximo al Martirio, em-  
 biò a España , juntamente con una Carta fuya, que  
 lo assegurava , i hemos insinuado tantas veces , (1)  
 este Sagrado Caliz de Jesu Christo , que venerava  
 Roma ( segun queda dicho ) desde el tiempo de los  
 Apostoles. El caso passò de esta manera. Mandò el  
 Emperador *Valeriano* , llevando adelante su perfec-  
 cion ( que fue la octava , que padeciò la Santa Igle-  
 sia ) prender en el año 261. al Santo Pontifice *Sixto*  
*II.* con harto deseo tambien , que por otra parte  
 tenia de apoderarse de los Tesoros de la Iglesia.  
 Estos eran algun dinero , que posseia para remediar  
 a los pobres , (2) *Vasos de oro , i plata , i piedras*  
*preciosas* , (3) *Hornamentos , i aderezos ricos* para el  
 servicio del Altar. Diò cargo de esta empresa al  
 Prefecto de la Ciudad , i el prendiò desde luego al  
 Santo Pontifice. Con infaciable deseo de morir a su  
 lado su Glorioso Arcediano , i Tesorero *San Lau-*  
*rencio* , se fue a donde estava preso a ofrecersele por  
 Compañero en aquellos trabajos. Despidiòle el San-  
 to Pontifice , mandandole fuesse luego , i repartiessse  
 con toda diligencia los Tesoros de la Iglesia entre  
 los pobres , para librarles de la codicia del Empe-  
 rador. Esto lo cumpliò con tanta diligencia , que  
 ya lo tenia egecutado el dia que martirizaron al Santo

Pon-

Pontífice, tres dias antes del Martirio del Santo Le-  
vita, que sucedió en el año 7. de Valeriano, i  
año del Señor 261. (4) Como es constante, que *San*  
*Laurencio*, segun nos aseguró en su *Carta*, embió  
a España este Sagrado Caliz, que estava en Roma,  
no dudamos, que en esse tiempo (5) embió a España  
esta Sagrada Reliquia de tanta importancia, avien-  
do puesto en cobro algunos Vasos preciosos, para  
que no peligrassen. (6)

La Ciudad, a donde directamente embió esta  
preciosissima Reliquia el Santo Martir, si con-  
sultamos los Monumentos Autenticos ( que ignoran  
muchos invenciblemente, por sobra de aficion a  
las consejas ) i Fama Universal, fue *Huesca de*  
*Aragon*. Consta primeramente de la *Comun, firme,*  
*è inconcusa Tradicion* de todo el Reino de Aragon,  
segun convencimos. (7) Consta asimismo de la *Car-*  
*ta Original* del Santo, que remitió a Huesca con el  
Santo Caliz, como en otra parte referimos. (8)  
Consta tambien de un Auto testificado a 14. de De-  
ciembre 1134. que se guarda en el Antiquissimo Ar-  
chivo de San Juan de la Peña, de Benitos Claus-  
trales, en las Montañas de Jaca, que dimos tam-  
bien, (9) i es de esta manera: -----

*En una Arca de Marfil està el Caliz en que*  
*Christo Nuestro Señor consagrò su Sangre,*  
*el qual embió S. Lorenzo à su Patria Huesca.*

De manera, que en esse año 1134. que en Aragon  
Reinava Don Ramiro II. el Monge, era comun, i  
constante, que *San Laurencio* avia embiado a *Hues-*  
*ca de Aragon* este Sagrado Caliz.

Conta asimismo del testimonio autentico de  
la donacion de este Sagrado Caliz al Rei Don Mar-  
tin,

tin, recibido en 26. de Setiembre de 1399. que mas adelante daremos entero, en donde se leen estas palabras: -----

*In Dei Nomine. Pateat universis, quod cum Excellentissimus Princeps, & D. Dominus Martinus Dei gratia Rex Aragonum:: affectaret multum, habere in Capella sua illum Callicem Lapideum, cum quo Dominus Noster Jesus Christus in sua Sancta Cœna Sanguinem suum pretiosissimum consecravit, & quem Beatus Laurentius, qui ipsum habuit à Sancto Sixto existente Summo Pontifice, cujus Discipulus erat, ac Diaconus Sanctæ Mariæ in domnit. Misit, & dedit cum ejus Littera, Monasterio, & Conventui S. Joannis de la Penya, sito in Montaneis Jacca Regni Aragon.*

Aqui se advierte, que el Secretario del Rei, que escriviò este Instrumento, que fue *Berenguer Sarta*, equivocò una cosa en esta Escritura. Es el caso, que como la Santa Iglesia de Huesca con su Obispo, quando se perdiò España, trasladò a la Cueva de San Juan de la Peña todas las Reliquias con este Santo Caliz, i puso alli su asiento hasta que se erigiò en Catedral la Iglesia de Jaca año 1060. esta Santa Cueva de San Juan era tenuta, i se nombrava absolutamente *Iglesia de Huesca*; i como a esta embiò San Laurencio el Caliz, puso el Secretario sin advertirlo, que el Santo le avia embiado.

a *San Juan de la Peña* (entonces aun no fundado) en vez de decir, que le avia embiado a *Huesca*; (10) i assi aunque el Secretario no hablò con toda propiedad, en rigor no dijo mal. Ni es cosa peregrina el equivocarse algunas cosas en las Escrituras, sin que por esso pierdan punto de su autoridad. Assi vemos, que las Memorias antiguas, que quedan del hallazgo de la Virgen de *Monferrate* suponen, que luego que la descubrieron unos Pastores, i dieron cuenta a un Cura, este diò razon al *Obispo de Manresa*, quien añade aquella Historia, que se hallò puntualmente a la Invencion. El Maestro *Francisco Diago* (11) convence claramente, que en *Manresa* nunca hubo Obispo. Sin embargo no opone la menor duda contra la legitimidad de aquella Historia por esta leve falta, atribuyendo la equivocacion a la llaneza de aquellos siglos, que en vez de expresar, que al Obispo de *Vique* le pertenecia *Manresa*, pusieron Obispo de *Manresa*. Lo mismo, pues, sucediò en nuestro caso.

I si alguno escrupulizasse sobre esto, recurra para certificarse al Auto citado de 1134. i encontrará, que sin duda alguna embiò el Santo a *Huesca de Aragon* el Santo Caliz. I si a este huviera tenido presente nuestro insigne Valenciano el *M. Josef Rodriguez*, *Trinitario Calzado*, para aclarar el Auto mas reciente de *Sarta*, no huviera reparado en la equivocacion leve del Secretario, (12) pues se encuentra para interpretar un Texto mucho mas antiguo, i totalmente concluyente por *Huesca*. I es de extrañar su dictamen sobre este punto, pues para establecer, que *San Laurencio* embiò el Caliz a *Valencia*, se vale de este fundamento: *El Secretario Sarta* paso en el Auto, que el Santo embiò el Caliz à *San Juan de la Peña*: Este entonces no estava funda-

da.



*dado: luego le embió à Valencia.* Con el qual argumento, que adelante rechazaremos, no ai Lugar en el mundo, que no le pueda pretender afsi mismo. Consta quintamente del sentir universal de los hombres mas juiciosos, i severos, que afianzaron en sus eruditos Volumenes la Universal, fija, i constante *Tradicion* de todo el Reino de Aragon, è Iglesia de Huesca de aver embiado a ella el Sagrado Caliz el Santissimo Laurencio, vecino al Martirio, algunos de los quales ya mencionamos arriba. (13)

Consta finalmente de una razon mui buena, que proponen nuestros Escritores Valencianos; (14) i es que San Laurencio embiando a España el Santo Caliz, sin duda le deviò embiar al Lugar de su nacimiento, remitiendoles con mano liberal en testimonio de su fineza, i amor una Prenda de tanta estima. I como el Santo nació en Huesca de Aragon, sin duda que a esta embió el Sagrado Caliz. Que *Huesca de Aragon* fuesse la Patria de nuestro Santo, no admite duda; pues el año 1134. como vimos en el *Auto* citado, era *Voz Comun*, i *Fama publica*, derivada del tiempo del Santo, la qual segun nos acuerda *San Vicente Ferrer*, (15) permanecia sin novedad en su tiempo, i perseverò hasta el passado. Amàs, que en esto no puede aver dificultad; pues el consentimiento, escribe *Don Josef Pellicer de Ossau i Tovar*, insigne Critico del siglo passado, (16) i *aclamacion universal de los Pueblos*, conformemente lo reconoce; la recibida, acreditada, i *Comun Tradicion* lo confirma; *Los Breviarios* de las demás Diocesis antiguos, i aun dos de Valencia lo advierten. Tiene al mismo tiempo Huesca de Aragon por su parte las *Historias*, los *Martirologios*, los *Himnos*, las *Leyendas*, los *Poemas*, los *Privilegios Reales*, las *Cofadrias*, las *Monedas*, las *Casas Civil*, i *Subur-*

*bana* de sus Padres, esta donde nació el Santo, aquella donde habitavan ellos, i en la misma pendientes los Votos, los *Donarios*, i las luces en Lamparas, i Antorchas. Tiene tambien de su parte a todos los Hombres mas eruditos, i de mas severa Crisi, que ha conocido España, entre los quales vemos al P. *Mariana*, *Ambrosio Morales*, *Geronimo Surita*, *Pedro Ribadeneira*, *Josef de Siguenza*, *Andres Escoto*, *Don Vincencio Blasco de Lanuza*, *Gil Gonzalez Davila*, *Don Diego Josef Dormer*, *Marques de Agropoli*, *Don Juan de Aguas*, *Don Juan Ferreras*, i otros sin numero. Tiene tambien a todos los *Valencianos*, i *Cordoveses* de madura reflexion, i prudente Crisi, sin que lo ayan llegado a dudar. Antes si se rien de las porfias del vulgo, que cree otra cosa, apoyado en Autores (en este asunto) de ninguna estimacion, ni nombre entre los juiciosos.

Con esto, pues, i tener por sí Huesca de Aragon *trece Siglos* cumplidos de prescripcion de buena fe, sin repugnancia, o contradiccion alguna de ser indubitable Patria de San Laurencio, no es materia de disputa, como se puso en el siglo XVII. o pasado, porfiandolo con fundamentos tan ociosos, como ideales, è imaginarios. Unas Madres tan entendidas, como Valencia, i Cordova, no creo, que si este Santo fuera su Hijo le huvieran desconocido por tantos siglos. I una Prenda tan preciosa como San Laurencio era para olvidada mas de 1300. años, despues de los quales le pretendieron? Amanecieron mui tarde estos Autores, i no alegando Monumentos clasicos, o Autores inmediatos al sagrado Martirio (que es cierto no les ai) que basten a contestar la fe de tanto periodo de años, se deve tener por cierto, que Huesca de Aragon es la Patria de San Laurencio: Sin que ayamos (dice un Critico

excelente) (17) de hacer aprecio de las ligeras imaginaciones, que en contra se han estudiado, a pesar del publico consentimiento de las Gentes, i Naciones.

Por lo qual si el argumento de nuestros Valencianos es urgente, devemos todos confessar, que San Laurencio embiò el Caliz a Huesca de Aragon.

Por esto, pues, extraño, que se ocultasse esta verdad a un hombre tan leído como el M. Josef Rodriguez; i admiro mucho mas, que predicasse en la Metropolitana de Valencia año 1686. i aun imprimiessse en el siguiente en su *Sermon del Sacro Caliz* una proposicion tan voluntaria, como es decir, que evidente se hace, que Nuestro Sacro Caliz embiado por San Lorenzo, le gozò, i possedyò primero Valencia. (18) Fundase, en que en el Auto de donacion de este Caliz al Rei Don Martin, que insinuamos arriba, puso el Secretario, que San Laurencio avia embiado el Caliz a San Juan de la Peña: no estava entonces fundado; i ahora infiere Rodriguez: luego es evidente, que le embiò a Valencia. Quien no extrañará este argumento? Tomen las Ciudades, que quieran la mayor, i menor, i ferà evidente en sentencia de Rodriguez, que San Laurencio embiò el Caliz, v.gr. a Palermo, o a Constantinopla, o al Gran Cairo, o a qualquiera del mundo; pues todas ellas (menos Huesca) convienen con Valencia en no tener Monumentos antiguos, ni mas fundamentos, que este propuesto del Padre Rodriguez, ni el trae otro.

Aun profigue el mismo Padre en otras preciosidades a cerca de esta materia. El Maestro Francisco Diago escribe, (19) que tiene por probable (por los fundamentos que de él propondrè) que S. Laurencio nació en Valencia; i en su consecuencia añade, que tiene tambien por probable, que el Santo embiò a

Va-

Valencia este Sagrado Caliz. Es el primero Diago, que tuvo el conseqüente por probable. I en suposicion de la probabilidad de Diago, añade ya Rodriguez, (20) no que es probabilidad aver embiado el Santo a Valencia el Santo Caliz, no se contenta con esto, fino que es ciertamente afsi, *segun la inconcusa Tradicion, con que nos hemos criado siempre. Segun lo oimos decir à nuestros mayores, y ellos a los suyos.* Siendo afsi, que es tan falso, como es cierto tener principio esta que llama *Inconcusa Tradicion* de la probabilidad, o congetura de Diago, que florecia a los principios del siglo passado. Los mayores a quien lo oyò decir, serian a los que leian las Obras de Diago. I afsi en todo rigor, i buena Critica la proposicion del Padre Rodriguez deve tener este sentido: *Segun la inconcusa Tradicion, tomada de una leve congetura, que propone Diago, Autor modernissimo: Segun lo oimos decir à nuestros mayores, que son nuestros Padres inmediatos; y ellos à los suyos, que eran nuestros Abuelos inmediatos, i que lo oyeron de boca del mismo Diago por florecer en su tiempo.* I aqui se acabò todo.

Vean los juiciosos, que preciosidades publicò el Padre M. Rodriguez, para lisongear con ideas el gusto de algunos que pensavan con falsas glorias acreditar la Patria, no consiguiendo otra cosa, que echarle lunares, i dar materia para reñidas porfias. Ai en Valencia hombres mui juiciosos, i Criticos, que son la admiracion de España, i estos tambien se rien de oir semejantes ideas, que quisieran arrancar totalmente de todos los animos credulos, i sencillos. No porque se le han advertido al M. Rodriguez estos tan palpables descuidos, i en nada fundados dictámenes desmerecen algo sus imponderables trabajos, i tenaz aplicacion. Pues con esta buena

prevencion, i sin salir de las fuentes de los Autores publicò, aunque por su muerte no perficionò, la *Bibliotheca de los Escritores Valencianos*, que le ha conciliado los grandes Epitetos de *Varon Diligentissimo*, i *Laboriosissimo*, aunque por escribir en tiempo que el nombre de *Crisis* no se avia oido aun en Valencia, se le reparan algunos descuidos. Los fundamentos que tiene Diago para hacer probable, que San Laurencio es Hijo de Valencia, sobre los quales estriva su otra probabilidad de aver embiado a Valencia el Sagrado Caliz, son el dicho de *Primo Obispo Cabilonense*, que fue el primero que lo profiriò, i no *Anio Viterbiense*, como le pareciò al Eruditissimo *Dr. Don Diego Josef Dormer*, Chronista del Reino de Aragon. A este, pues, soñado Obispo, han seguido algunos Autores mui credulos, aunque despreciado todos los Valencianos de buen juicio. No me detengo en hacer evidente, que no hubo tal hombre en el mundo, ni en que son supuestas sus Obras. (21) Aya enhora buena avido tal hombre en Francia, i sean verdaderos sus Libros. Si el dicho de un hombre Francès, ignorante de nuestras Historias, es bastante para hacer probabilidad, mal estamos.

*Pedro Mexia*, Español mui erudito, escriviò, (22) que *San Vicente Ferrer* era Aragonès. *Vaseo*, i *Garibai*, tambien clasicos Historiadores, escriven, (23) que *San Vicente Martir* padeciò, i muriò en Murviedro. Esto supuesto, si el mendacissimo Cabilonense, posterior 12. siglos al Martirio de San Laurencio, es bastante, como digo, para hacer probable el nacimiento del Santo en Valencia, mucha mas probabilidad deve hacer el dicho de Mexia, hombre veracissimo en sus cosas, i solo un siglo posterior a la muerte del Apostol Valenciano, como

tam-

tambien el de Vaseo, i Garibai. I assi serà mucho mas probable, ò a lo menos tanto, que San Vicente Ferrer es Aragonès, i que San Vicente Martir murió en Murviedro, como el aver San Laurencio nacido en Valencia. I si de aquello nos reimos los Valencianos, mucho mas los Aragoneses se deven reir de esto. Por lo qual, siendo certissimo, que el dicho del Cabilonense en orden a San Laurencio, no puede fundar opinion probable; menos apariencia tendrá de probable la *Inconcusa Tradicion* de Rodriguez, de que el Santo Levita embiasse el Caliz a Valencia, fundandose esta ilacion en un antecedente tan falso. Vease, pues, quanta *evidencia* tiene el aver embiado San Laurencio el Caliz a Valencia, i el averle ocultado los antiguos Valencianos en San Juan de la Peña, i quan antigua es esta Tradicion, no aviendola hasta el Maestro Rodriguez en su Sermon del Caliz, impresso año 1687. publicado otro alguno, por ser cierto, que ni la ai, ni la hubo, aviendo estado siempre *inconcusa*, i firme por Huesca de Aragon.

Por esta causa es digno de reprehension el *M. Jaime Jordà*, de la Orden de San Agustin, pues sin contar con las obligaciones de Historiador, solo apoyado en la mencionada invencion del Maestro Rodriguez, que sin citarle se la cree por verdadera, le prosiguiò la idea, pareciendole mui puesto en razon señalar lugar en Valencia en donde estuviessse guardado este Sagrado Caliz, que veneramos antes de llevarle los antiguos Valencianos (como ideò Rodriguez) a San Juan de la Peña en la total perdida de España. I assi escribe, sin Autor, ni apoyo, hablando de la *Venerable Basílica del Santo Sepulcro de Gerusalen*, de mi Parroquial Iglesia: (24) *En ella estuvo algun tiempo el Caliz en que Christo consagrò.*

I un poco mas adelante: *El Caliz en que Christo Señor Nuestro consagrò la noche de la Cena, que veneramos en la Iglesia Cathedral (es Metropolitana) de Valencia estuvo en la del Santo Sepulcro algun tiempo, i de alli le llevaron al Convento de San Juan de la Peña de Aragon, para guardarle de los Moros.* Mucho apreciaria esta noticia, a ser verdadera, por ser sumamente interesado en las glorias de esta Santa Basilica del Santo Sepulcro de Gerusalen. Pero cierto que no merece aun el menor aprecio. Ya por fundarse en solo su dicho sin estrivar sobre Autor, ni apoyo, pues hasta el año 1704. en que el Maestro Jordà la publicò en su Obra, no se sabia en Valencia tal novedad. Ya porque en esta mi Iglesia, ni ai tal memoria, ni Tradicion. Ya tambien porque en esta Ciudad ni ai, ni ha auido Escritor, que tal aya pensado hasta el Padre Maestro. Antes si la *Tradicion, Voz, i Fama publica, las Escrituras antiguas, i Autores de madura Crisis* suponen, como queda dicho, que esta Sagrada Reliquia estuvo en *Huesca de Aragon* desde que a alli la embiò San Laurencio hasta la perdida de España, en cuyo tiempo la subieron, como verèmos en el capitulo siguiente, a San Juan de la Peña. I assi este dicho del Padre Maestro se deve tener por novela. I no acabo de comprehender a que proposito la quiso idear, aunque en mi juicio deviò ser por parecerle, que por el tiempo tomaria cuerpo su dicho, i con irse esparciendo, nuevos lustres la Patria. Pues por el mismo fin, i para darnos a entender lo mucho que devemos los Valencianos a la Religion de San Agustin (como si se lo negaramos) hace a la misma *S. Basilica del Santo Sepulcro de Gerusalen*, incluida en mi Patriarcal, i Parroquial Iglesia, fundacion de Hermitaños de San Agustin hasta el tiempo de la Conquista. I aun

señala por Fundador de este Convento a los Discipulos de *San Donato*; siendo así, que *San Donato* Africano fue Monge Benito, i en mi Iglesia nunca hubo vestigio de Frailes Hermitaños de San Agustín; pues es cierto, que hasta el tiempo del Rei *Don Alfonso V. el Sabio* fueron nuestros Predecesores Canonigos Regulares de la Orden del Santo Sepulcro de Gerusalén. I consta esto de las Escrituras Autenticas, i Coetaneas, que he encontrado en el Archivo, i produciré en mi Historia de esta Santa Basílica.

No sabemos a que Persona determinada encomendò San Laurencio este Sagrado Caliz para conducirlo a Huesca de Aragon, aunque no dudo, que seria Persona muy estimada del Santo, pues le fiava una Prenda de tanta estima, i valor. El *Pseudo-Donato Servitano* (25) escribe estas palabras, tratando como repartiò San Laurencio los Tesoros, i como visitò entre otros a los Christianos escondidos en la Cueva Nepociana: *Entre los que alli se albergavan, encontrò à Precelio su Condicipulo, i Paisano, porque era Español, natural de la Ciudad de Hippo en la Carpentanea. A este le entregò algunas memorables Reliquias, para que las remitiese a España; i entre ellas la mas señalada el Caliz en que Christo Nuestro Bien, i Maestro consagrò su preciosa Sangre la noche de la Cena.* Sin embargo no se sabe la Persona a quien el Santo Levita entregò el Caliz; porque la Persona de *Precelio*, como tambien todo el Librito citado, es puramente ideal; i aunque atribuido al Antiquissimo Abad *Donato*, es toda su composicion parto legitimo de *Don Lorenzo Matheu i Sanz*, quien le formò por su capricho de retazos de *Beuter*, i *Diago* despues del año 1672. i doce siglos despues de la muerte del Santo Abad.

Tam-



Tambien se valiò del *M. Argaiç*, comentador del supuesto *Auberto Sevillano*, de quien sacò al fabuloso *Obispo Feliciano*, que supone ser el que bautizò al S. *Martir*, metiendo asì mismo de su Oficina centones de fabulas, introduciendo al Santo en una de ellas (no sè con que conciencia) hablando con el Tirano, i confesandole que era Valenciano. (26) I finalmente no apareciò al mundo tal escrito hasta que le huvo menester el dicho Don Lorenzo para formar en Látin año 1675. la *Piedra de Toque*, i hacer Valenciano a San Laurencio, citando, como lo hace, una invencion suya por Obra de *San Donato*, convencido de *Dormer*, i *Vidania*, que despreciavan la autoridad del Cabilonense por supuesta, i moderna. Dige para formar en Latin la *Piedra de Toque*; porque si bien vâ atribuida al *Arcediano Ballester* para conciliarle mas autoridad, es parto legitimo del mismo D. Lorenzo Matheu i Sanz, Insigne Jurisconsulto, i Regente del Supremo Consejo de Aragon, segun confiesa su propio Amigo el *M. Fr. Josef Rodriguez*. (27)

Ha sido preciso tocar un tanto este punto de San Laurencio por ser necessaria su averiguacion para assegurar con certidumbre la vereda determinada de esta Reliquia, que no haciendolo se podia seguir gran perjuicio a su identidad. Protesto sin embargo retratarme al punto, como me aseguren que un solo Erudito de esta Ciudad siente lo contrario. De todo lo dicho se infiere ser constante, que San Laurencio embiò a Huesca de Aragon su indubitable Patria año 261. en que padeciò Martirio, el Sagrado Caliz de Jesu Christo, que venera Valencia, si bien se ignora la Persona del Portador.

## CAPITULO III.

COMO EN LA TOTAL PERDIDA DE ESPAÑA;  
 subió el Obispo de Huesca este Sagrado Caliz a  
 San Juan de la Peña en las Montañas  
 de Jaca.

**L**A infelicissima perdida de España, si nos he-  
 mos de ajustar, como es razon, a la Epoca de  
*Isidoro*, Obispo de Badajoz, testigo de vista de esta  
 universal desgracia, sucedió, segun que de él se  
 infiere año de 712. cuyo computo convence tambien  
 con evidencia, i singular erudicion el *Dr. Fr. Do-*  
*mingo Larripa*. (1) Tomò principio del perverso Rei  
*Ubitiza*, violador de la *Caba*, hija del Conde *Don*  
*Julian*, llamado entre los Sarracenos *Doillare*. (2)  
 Si bien todos los Historiadores atribuyen aquel cele-  
 bre delito al Rei *Don Rodrigo*. Opinion sin funda-  
 mento, ni apoyo, aunque canonizada del Vulgo.  
 Entrados, pues, los Africanos en España esse año  
 712. en menos de tres años, (3) se apoderaron de  
 todas las Ciudades, i Pueblos de ella; de suerte,  
 que en breve tiempo se hicieron dueños, i Señores,  
 llenandola de alboroto, i llanto. Los pobres Chris-  
 tianos, que instigados del amor de la honra, o rece-  
 losos de la perfidia de los Tiranos, tuvieron aliento,  
 i medios para huir, se entraron por los asperos, i  
 pobres Montes de Galicia, Asturias, Vizcaya, Gui-  
 puzcoa, Navarra, Jaca, Pirineos, i Cataluña, lle-  
 vando consigo tantos males, que no podian ya te-  
 mer otros; pero en parte se libraron, por la as-  
 pereza de los Montes de la invasion de los Barba-  
 ros.

Lo que mas procuraron los Obispos, fue po-  
 ner

ner en salvo las preciosas Reliquias de las Iglesias. I así veremos, que antes de apoderarse los Moros de Toledo, Ciudad puesta en el corazon de España, de asiento inespugnable, su *Arzobispo Urbano* en el mismo año 712. se retirò a las Asturias, llevandose las Reliquias de su Iglesia, entre las quales la Vestidura traída a San Ildefonso del Cielo. Pusolas en una Cueva debajo de tierra, distante dos leguas de donde despues se edificò la Ciudad de Oviedo, en la que permanece aun en su Iglesia Mayor la Santa Cafulla. (4) Así mismo inundadas las Castillas de Moros a primeros meses del siguiente año 713. (5) i marchando estos con el grueso del Egercito de Muza àzia Zaragoza, *Bencio* su Obispo, sintiendo el estruendo del Egercito Sarraceno, orò a su Clero, i Pueblo, persuadiendoles, que se retirassen con él a los Montes con las *Reliquias Santas, Vasos, i Ornamentos Sagrados*, para que no fuesen despojo de la furia Mahometana. I así juntando algunos familiares, llevando las más insignes Reliquias de su Iglesia, caminò con ellas hasta las Montañas de Ribagorza.

Entre estas preciosas Joyas avia parte de la Vestidura de la Virgen, un Brazo del Apostol San Pedro, parte de la Vestidura, i algunos Cabellos de S. Juan Evangelista, con otras Reliquias de San Bartholomè, San Bernabè, San Andres, San-Tiago el Mayor, San Pablo, i otros muchos Santos, i Santas. Allí, pues, encontrò a su Conde Armentario, quien le acogió, i consolò, señalándole para su habitacion, i seguro deposito de las Reliquias el Convento de Monges de San Benito, escondido entre aquellos Pirineos, llamado *San Pedro de Taberna*. I consta esto de una Escritura Gotica de pergamino, escrita en Latin, i mui antigua, llamada *La Cano-*

*nica de San Pedro de Taberna*, que se conserva en el Archivo de San Juan de la Peña, i es de singular estimacion entre los Historiadores mas juiciosos. Esta dictò en el antiguo Convento de *San Pedro de Taberna* ( oi Priorato de *San Vitorian* ) cerca de dos siglos despues de la perdida de España, segun lo que de ella se colige, i assegurò con juramento de ser Tradicion entre los suyos el Monge Balastuto ya moribundo, por lo qual se observan algunos desconciertos. (6)

A egemplo, pues, de *Urbano* Arzobispo de Toledo, de *Bencio* Obispo de Zaragoza, i de otros muchos que se retiraron, poco antes, que con tan apresurada tempestad de desgracias ocupassen los Barbaros a Huesca, como lo hicieron el mismo año 713. (7) el Obispo de aquella antiquissima Iglesia, llamado *Audeberto*, que fue el posterior antes de la perdida de España, i Padre del Concilio XVI. Toledano, en tiempo del Rei Egica, (8) con su Clero subió a la Cueva de San Juan de la Peña las Sagradas Reliquias de su Iglesia. Entre ellas era la principal el *Sagrado Caliz*, que a ella avia embiado San Laurencio, (9) i avia venerado Huesca por espacio de *quatrocientos cinquenta i un años*, desde el tiempo de Valeriano Emperador hasta acabada la Monarquia de los Godos con la muerte del Rei Don Rodrigo. En esta, pues, Santa Cueva puso el *Santo Obispo Audeberto* su vivienda, de suerte, que ella era la Iglesia de Huesca, i en ella egercia su Obispo las funciones con titulo de *Obispo de Aragon*, lo que continuaron alli sus successores hasta el año 1060. en que celebrandose Concilio en Jaca se pasó la silla à esta Ciudad. (10)

Consta, pues, que de Huesca se trasladasse à *San Juan de la Peña* este *Sagrado Caliz* al tiempo de

de la perdida de España, primeramente de la TRADICION CONSTANTE, I FIRME, conservada entre los Religiosos de San Juan de la Peña no menos, que desde los principios de la fundacion, i deposito del Caliz hasta el dia presente; i tan sin controversia, que nadie se ha podido oponer a ella. Por lo qual el Venerable Abad de San Juan de la Peña *Don Juan Briz Martinez*, despues de investigar este punto, averiguar bien las calidades de esta Tradicion, i consultar sus antiquissimos Archivos, concluye assi la materia, hablando de nuestro Caliz: (11)

*LO LLANO, y CORRIENTE ES,* que lo subieron à San Juan de la Peña los Obispos de Huesca, ellos lo tenian en su Iglesia, por averlo embiado San Laurencio à su propria Patria, que es aquella Ciudad, apartada por solas nueve leguas de este Monasterio. En otra parte, versando el mismo assunto, supone la inconcusa Tradicion de sus Religiosos, i escribe assi: (12) -----

*Este Caliz del qual se sirviò Christo para la Institucion del Santissimo Sacramento, es el de mayor estimacion, y el que tuvo este Monasterio de San Juan de la Peña, por muy largos siglos, de donde fue trasladado à la Santa Iglesia de Valencia, aunque no inmediatamente, donde al presente se conserva.*

Todos saben la veneracion, i verdad, que se concilia una Tradicion entre una familia Religiosa, es-

pe.

pecialmente no aviendo faltado individuos desde la subida del Sagrado Caliz , hasta estos tiempos , para transfundirse , i propagarse de unos a otros.

Amàs de la *Tradicion llana* , i *corriente* , conservada en San Juan de la Peña , consta tambien lo mismo , de que , segun queda ya dicho , i probado , este Sagrado Caliz estuvo despues de Roma en Huesca de Aragon ; despues es cierto , que en el año 1134. estava en San Juan de la Peña , custodido en una *Arca de Marfil* , como consta del Auto que produjimos. (13) En las Historias , i Tradicion firme del Monasterio , è Iglesia de Huesca , no se halla otro motivo de llevarle desde esta Ciudad a aquel Monasterio , sino el de librarle de los Barbaros , quando intentavan apoderarse de Huesca , como lo hicieron año 713. luego entonces se subió. Finalmente en el año 1399. era esta una verdad tan constante , i tan universalmente recibida , que conforme a ella juzgò *Berenguer Sarta* , Secretario del Rei Don Martin , que recibió el Auto de la entrega del Caliz a este Catolico Rei , que San Laurencio avia embiado à San Juan de la Peña este Sagrado Caliz. Tan recibido estava entonces , que este Monasterio posseia esta Reliquia desde tiempos tan antiguos , como desde la entrada de los Moros. Aunque queda advertida su equivocacion en otras partes. En Valencia es cierto no ai memoria , indicio , ni fundamento , que levemente persuada aver sido trasladada a San Juan de la Peña desde aquella Ciudad esta preciosa Reliquia. El primero que la trasladò fue el ya citado Maestro Josef Rodriguez , (14) apoyandose en la equivocacion del Secretario , cuyo argumento ya rechazamos antes.

No era aun Monasterio San Juan de la Peña , solo era en esse año 713. una gran Cueva entre lo  
mas

mas oculto, i aspero del *Monte Panno*, de sitio inaccesible, dentro de cuya concavidad vivia retirado, i penitente el Santo Hermitaño *Juan de Atarès*, quien mucho antes que los Moros entrassen en España tenia edificada una pobre Hermita, a honra de *San Juan Bautista*. (15) Aqui, pues, en este sitio escondieron el *Sagrado Caliz*, i demás Reliquias los de Huesca, i establecieron la silla sus Obispos. Verdad es, que en el mismo año 713. despues de la funesta, i general ruina de España, muchos de los Christianos fugitivos bajaron azia el Poniente, i a dos leguas del *Monte Oruel*, en un lugar espacioso, i apacible dieron principio a la fabrica de los Muros en el sitio, i Monte llamado *Panno*, cuya parte extrema, que mira al Occidente, i Septentrion cubre a la *Sagrada Cueva* de que hablamos, i edificaron la nueva poblacion, i presidio del *Panno*. Pero sabiendo esto el Rei de Cordova *Abderramen Iben Mobabia*, despachò al General *Abdelmelic Iben Keatan* con un poderoso Egercito, quien batiò las nuevas Murallas, i demoliò hasta los cimientos de aquella tragica poblacion, digna de fortuna mas duradera, regando las piedras con la sangre de los que alcanzò, i todo el monte con las lagrimas de sus mugeres, i pequeños hijos, que reservò para el triunfo (16) en el año 719. (17)

Sin embargo no tocaron, ni aun vieron la *Sagrada Cueva* de San Juan, por estar debajo de la encorbada cumbre del Monte, donde se ocultava el riquissimo tesoro del *Caliz del Señor*, con las demás Reliquias, i *Sagrada Clerecia*. I asì esta *Cueva Sagrada* se tuvo aun de los Moros por inaccesible; pero los Catolicos agradados del sitio, i devocion de la Hermita de San Juan Bautista, i movidos del egemplo del Santo Juan Hermitaño,

vivian muchos de ellos como a Anacoretas. De todos estos, pues, i otros muchos Cavalleros, è Infanzones, Hidalgos, Clerigos, i Seculares, i principalmente del Obispo, i Clerecia de Huesca, ordenandolo asì Dios, que se hallassen los mejores, i mas principales de todos hasta 300. Personas, (600. pone Mariana) i enterrado el Santo Juan Hermitaño, despues de muchas Oraciones, i suplicas a Dios, eligieron en la misma Cueva de San Juan de comun consentimiento de todos, condo-liendose amargamente de la perdida de la tierra, a *Don Garci Gimenez* año 724. (18) por Rei (19) contra los Moros. Con este patrocinio estaban libres las Sagradas Reliquias de qualquiera irrupcion de los Barbaros. Solo advierto, como algunas Memorias antiguas nos dicen, que esta eleccion, i junta fue en el *Monte Oruel*, a una legua de Jaca; mas como advierte *Briz Martinez* (20) la Historia Original llama *Monte Oruel* al que està sobre esta Cueva, i Monasterio, i son innumerables las Escrituras antiguas, que se confervan en su Archivo, en las quales esta Cueva de San Juan de la Peña, se llama *San Juan de Oruel*, o *Urue*.

Con la ayuda, pues, de estos nobilissimos Caudillos, si bien no consta, si les dieron el apellido de Reyes de Sobrarbe, o de Navarra, como repara Mariana, con las Compañias de Christianos, que cada punto venian a alistarse para sacudir el pesado yugo de los Barbaros, ayudados tambien de la fortaleza de aquellos Lugares, a egemplo de los Asturianos, i su Rei *Pelayo*, defendian la libertad, i la Religion, i rebatiendo los frequentes assaltos de los Barbaros, ya arrojandose contra ellos en las llanuras para arrebatarse el susto, i el consuelo de la venganza, ya ganando muchas Vitorias los desalo-

ja-



jaron de las comarcas. Con esta prevencion estuvieron seguras, i libres del furor Mahometano las Sagradas Reliquias de Huesca con nuestro *Sagrado Caliz* en aquella Santa Cueva de San Juan, la que aumentada, i ensanchada con nuevos Edificios, que le arrimaron, (21) vino con el discurso del tiempo a ser semejante a un edificio Real, señalada, i noble por los sepulcros de los Reyes antiguos, que alli se enterraron, siendo el primero su nobilissimo amplificador, i Fundador de aquel Insigne Monasterio *Don Garci Gimenez*, a quien siguieron sus Successores quando magnifico, por aver en el puesto su morada *Don Ramiro I.* (22) Desde sus principios fue habitada esta Santa Cueva de Hermitaños, i Anacoretas, sujetos a la Obediencia de los Obispos llamados de Aragon, en cuyo poder durò hasta el año 999. en que el Rei *Don Sancho el Mayor* introdujo en ella la Regla de San Benito del Monasterio Cluniacense. (23) I despues de ser fundacion de Monjes Cenobitas de la Esclarecida, i Monacal Orden de San Benito, vino a parar, i oi dia es possession de Benitos Claustrales, segun me acaban de escribir.

En esta Santa Cueva, oi Monasterio Insigne, i en su pequeña Iglesia, se venerò con singular devocion de aquellos Catolicos la Sagrada Reliquia del *Santissimo Caliz*, que ahora veneramos los Valencianos, i las demàs que se subieron de Huesca. En ella con titulo de *Obispos de Aragon*, pusieron su vivienda los Obispos de Huesca, i en ella permanecieron con esse titulo *treientos quarenta i seis años*, hasta el de 1060. en que como digimos, celebrandose un Concilio en Jaca de 9. Obispos, i entre ellos el de Aragon, i los Abades de San Juan de la Peña, de San Andres de Fanlo, i de San Vi-

torian, con asistencia del Rei *Don Ramiro I.* de sus Hijos los Principes, i mucha gente noble, puso el Rei *Don Ramiro*, despues de erigir en Catedral la Iglesia de Jaca, por su primer Obispo al de Huesca, llamado *Sancio*. (24) Afsi el que en lo antiguo se llamó *Obispo de Huesca*, i despues *de Aragon*, se empezó a llamar *Obispo de Jaca*, con tal, que quando Huesca se restaurasse de los Moros la silla Episcopal de Jaca se bolviessse a ella, como se hizo año 1096. por el Rei *Don Pedro I.* aviendo estado en Jaca *treinta i seis años*. De todo lo qual hacen mencion Escritores juiciosísimos. (25) Pero sin embargo de aver mudado a Jaca su silla los Obispos de Huesca, o Aragon, i aver buuelto estos a su primera *Catedral de Huesca*, *antigua*, *i celebre de la primitiva Iglesia*, segun la llama el juiciosísimo *Padre Abarca*, (26) o ya sea por obligados a los beneficios recibidos de los Monges de San Juan de la Peña, o por suplica de algunos Reyes, si bien ellos trasladaron a su Iglesia de Huesca muchas Reliquias de este Santo Monasterio, no se llevaron la del *Sagrado Caliz*, sino que la dejaron, i alli se profiguó su veneracion, i culto; pues nos consta por Autos publicos, que alli estava aun esta Reliquia año 1134. (27) i aun perseverava en el mismo Monasterio año 1399. en que se sacò de alli, como diremos. I afsi desde el año 713. hasta 1399. estuvo venerado este *Sagrado Caliz* en San Juan de la Peña.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

## CAPITULO IV.

COMO EL REI DE ARAGON DON MARTIN  
 sacò de San Juan de la Peña este Sagrado Caliz,  
 i le colocò en su Palacio de la Aljaferia  
 de Zaragoza.

SEISCIENTOS ochenta i seis años, que San Juan de la Peña avia venerado esta Sagrada Reliquia del *Sacratissimo Caliz* de Christo, quando se trasladò de este Real Monasterio a la Imperial Ciudad de Zaragoza, Cabeza, i Metropoli del Reino de Aragon. El caso passò assi. Por muerte de *Don Juan I.* vino a sucederle en la Corona de Aragon el *Vigilantissimo*, i valeroso Principe *Don Martin* su hermano, hijo de *Don Pedro IV.* ausente entonces en Sicilia, maduro con la edad de 37. años, i casado desde el año 1372. con la Condesa Doña Maria de Luna, sobrina del *Nobilissimo Don Pedro de Luna*, despues Pontifice Sumo, i finalmente Antipapa con nombre de *Benedicto XIII.* Coronaron, i ungiéron a los nuevos Reyes en Zaragoza, recibiendo Don Martin las insignias Reales de mano de *Don Fernando de Heredia* su Prelado, en Abril de 1399. (1) Era este Rei de sí piadoso, i Religioso, de cuyas prendas es grande argumento el ser Fundador con su Padre del celebre Monasterio de *Valde Christo*, de Monges Cartujos, a una milla de Segorbe. (2) Sobre todas sus devociones, era extremadamente afecto, i venerador de las Sagradas Reliquias. Virtudes sin duda adquiridas con la continua comunicacion que tuvo con el grande Apóstol de la Europa *San Vicente Ferrer*, a quien venerava tanto, que salido el Santo de Aviñon para

Eg

España por Julio de esse año , i llegado a Barcelona salió este devoto Rei , que entonces se hallava en aquella Ciudad a recibirle con toda su Corte. I siempre que el Santo avia de entrar en algun Lugar donde él se encontrava salia en persona a obsequiarle. (3)

Supo , pues , aviendo buuelto esse año a Zaragoza , que el Caliz en que Christo Señor Nuestro consagrò en la noche de su Cena , se guardava en San Juan de la Peña , como queda dicho. I deseando afectuosamente tener en la Real Capilla de su Palacio de la Aljaferia una Joya tan preciosa , i de tanta estima , embiò al Monasterio al Arzobispo de Athenas *Don Antonio* , que era de su Consejo. Este explicó la Carta de Creencia de su parte al Prior, i Frailes , i entonces se juntaron estos en Capitulo sobre la entrega de dicho Caliz para el Rei. Todos determinaron unanimes , i conformes , que fuesse entregado a su Magestad. I en consecuencia el mismo Prior del Claustro de dicho Monasterio de San Juan, que por sustitucion de *Don Pedro* , Obispo de Lescar , era un *Fr. Bernardo* , juntamente con el Arzobispo partiò con una Reliquia tan grande , i Sacrosanta a la Ciudad de Zaragoza ; i entrando en la Capilla menor de la Aljaferia de su Palacio Real en esta Ciudad , i donde estava el Rei , tanto en su nombre , como en el de su Monasterio entregò el Caliz Sagrado en manos del Rei Don Martin. Este en señal de agradecimiento le mandò dar para el servicio del Monasterio un Caliz de oro , que tenia en su Capilla , de peso de cinco Marcos Zaragozaños , i una onza , adornado su pie con tres esmaltes , dos timbres , i una Imagen de Christo Señor Crucificado , i el pomo del medio con seis esmaltes , dos con las Armas de Aragon , dos con las insignias de  
los

los Reyes, i dos Imagenes de San Jorge / con una Cruz, i en su patena tenia esmaltado a Dios Padre. Consta todo esto del testimonio, o Escritura de donacion, hecha por dicho Prior en nombre de su Monasterio, otorgada por mandado del Rei en su Real Capilla de Zaragoza por *Berenguer Sarta* su Secretario en 26. de Setiembre 1399. cuyo Original Autentico se halla oi dia en el Archivo de Barcelona, que copiado por *Miguel Juan Amat*, Archivero, i Notario publico de Barcelona, i firmado de su mano, i cotejada su copia con la que sacò finalmente de dicho Archivo en estos nuestros dias el P. *Josef Mathias de Leris*, de la Compañia de Jesus, Provincial de esta Corona, es del tenor siguiente. (4)

*In Dei Nomine. Pateat universis, quod cum Excellentissimus Princeps, & D. Dominus Martinus Dei gratia Rex Aragonum, Valentiae, Maioricarum, Sardiniae, & Corsicae, Commesq; Barcinonae, Rossillionis, & Ceritaniae, desideraret, & affectaret multum, habere in Capella sua illum Callicem Lapideum, cum quo Dominus Noster Jesus Christus in sua Sancta Coena Sanguinem suum preciosissimum consecravit ( & quem Beatus Laurentius, qui ipsum habuit à Sancto Sixto existente Summo Pontifice, cujus Discipulus erat, ac Diaconus Sanctae Mariae in domnit. misit, & dedit cum ejus Littera, Monasterio, & Conventui S. Joannis de la*  
Pe-

Penya, sito in Montaneis Jacce Regni Aragon) cum quo Calice postea Abbates, Priores, & Presbyteri, dicti Monasterij, consecrare consueverunt. Et pro dicto habendo Calice, dictus Dñs Rex, Reverendum in Christo Patrem Antonium Archiepiscopum Athenarum Consiliarium suum, ad dictum Monasterium destinasset. Tandem die veneris, intitulata vicesima sexta die Septembris, anno à Nativitate Dñi millesimo trecentesimo nonagesimo nono, dictus Reverendus Archiepiscopus, & Religiosus Frater Bernardus Prior Claustrij dicti Monasterij, fecerunt relationem prædicto Dño Regi, existenti in sua Capella minori, Aljferiæ Civitatis Cæsaraugustæ; quod explicata credentia per ipsum Archiepiscopum ex parte dicti Dñi Regis, Conventui prædicti Monasterij, omnes Priores, & Monachi ipsius Monasterij, tenuerant Capitulum per traditione Calicis supradicti. Et finaliter deliberarunt concedere dictum Callicem, nemine discrepante, Dño Regi prædicto. Quibus recitatis prædictus Prior nomine suo, & dicti Monasterij, presentavit dicto Dño Regi, & tradidit in manibus suis Callicem Lapideum. Et ipse Domi-

nus

nus Rex recepto in manibus suis Callice supradicto, volens facere dicto Monasterio gratiam aliquam pro eodem, dedit & tradidit in manibus dicti Prioris, ad opus Monasterij jam dicti, unum Callicem aureum Capelle sue ponderantem, ad pondus Cæsaraugustæ, marcos quinque, & unciam unam, in quo quidem Callice aureo supradicto, sunt signa sequentia: videlicet in pede tres esmalti, duo timbra, & unus Crucifixus Jesus Christi, & in pomo, qui est in medio sex esmalti, duo ad signum Aragonum, duo regales, & duo Sancti Georgij cum, t. & in patena est unus esmaltus Dei Patris. Quam quidem donationem de predicto Callice aureo, fecit predictus Dñus Rex, Monasterio supradicto sub tali conditione, videlicet, quod ipsum Callicem Abbas Majoralis, & Priores predicti Monasterij nec vendere, nec impignorare possint, seu valeant ullo modo: quinimo Callix ipse serviat dicto Monasterio, & ad sui servitium sit solummodo deputatus. Et de predicto Callice non vendendo, & impignorando dicti Abbas, Majoralis, & Priores, qui nunc sunt & pro tempore fuerint, teneantur juramen-

V

tum

tum prestare. Qui quidem Prior recepto dicto Callice aureo, cum sua patena predicta à Dño Rege predicto, cum gratiarum actione, promissit dictum pactum de non vendendo, nec impignorando, Callicem supradictum servare, quantum in eo fuerit, & in traditione per ipsum fienda de eodem Callice Conventui supradicto, servari facere dictum pactum per dictum Conventum, prout superius continetur. De quibus omnibus, & singulis supradictis, Dñus Rex jam dictus, mandavit per me Berengarium Sarta, Secretarium suum, presens fieri Instrumentum, in testimonium premissorum, presentibus testibus Nobilibus Berengario de Crudilijs. Rogerio de Monte Cateno, & Olfo de Proxida, Militibus Consiliarijs, & Camarlengis dicti Domini Regis.

Sig † num mei Berengarij Sarta Secretarij, dicti Domini Regis, & Audientie Regie Notarij publici per totam terram, & dominationem ipsius Domini Regis, qui predictis, ut continentur superius interfui, & hec scribi feci, & clausi. -----

HaSta aqui el Original del Archivo de Barcelona.

Sig † num meum Michaelis Joannis Amat.

S.



S. C. & R. Majestatis Archivarij, Scribę mandati, per totam terram, & ditionem suam, Notarij publici Barcinonę populati, qui hujusmodi exemplum à sua Originali Carta pergamenea in Armario Cathalonię numero primo pretitulato, recondita & custodita, per alium in precedentibus duobus foleis scribi feci, & clausi die II. Maij 1615.

Consta, pues, claramente de esta Autentica, i fidelissima Memoria, que el Rei Don Martin de Aragon, sacò, i obtuvo el Caliz de Christo Señor Nueſtro, que se guardava en San Juan de la Peña, para tenerle, i venerarle en la Capilla de su Real Palacio, llamado Aljaferia, de la Imperial Ciudad de Zaragoza, como lo hizo, i a su egemplo sus Successores.

Es este Palacio de la Aljaferia suntuoso. Su Fundador *Aben-Alfage*, Capitan Moro, i Rei de Zaragoza en el año 864. de animo generoso, i corazon magnanimo. Desde este tiempo permaneciò Palacio de los Reyes Moros, hasta que aviendo ganado la Ciudad el Rei Don Alfonso I. hizo donacion de èl a *Berengario Crasense*, Abad, i Monges, para fundar en èl Casa Religiosa de Cistercienses, que en España llamamos Bernardos, a devocion de *San Bernardo*, que floreciò entonces en Santidad, i Letras, lo qual acreditan Geronimo de Blancas, i el Abad Briz Martinez. Aunque se ignora si tuvo efecto esta donacion; porque es cierto, que su ostentosa suntuosidad passò a ser habitacion de los Reyes de Aragon. (5) El Catolico Rei D. Fernando concedò este

mismo Palacio, i Fortaleza al Santo Tribunal de la Inquisicion, quien tomò possession en 19. de Noviembre de 1484. I aqui perseverò hasta los ultimos dias del mes de Diciembre de 1705. en que saliò de este Real Palacio, por aver mandado la Magestad de nuestro Catolico Monarca *Felipe V.* (que Dios guarde) que se evacuasse, tanto el Palacio, como lo concerniente al Castillo, para abrigar sus Tropas, i poner lo necessario, segun me acaba de informar el mui Erudito Critico *Don Pedro Josef Miranda*, Cathedratico de Filosofia, i Theologia en la Universidad de Alcalà, Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Examinador Sinodal de su Arzobispado, i Autor del *Propugnaculo de las Tradiciones, contra los Criticos Severos, i Voluntarios.* (6) Oí en los que con curiosidad registran su grandeza, miran con veneracion una pieza, que llaman el *Tocador de la Reina*, donde es Tradicion, que nació año 1271. Santa Isabel Reina de Portugal. (7) Favor singular del Altissimo, aver sido ahora enriquecido con su mismo Caliz el Palacio, que antes avia dado a luz una Princeza tan amartelada de las amarguras de su Cruz.

No hago mencion, para recomendar la Escritura Autentica que produge, de los testigos en cuya presencia se recibió, pues si bien le dan gran peso, i autoridad, basta para conciliarfela la firma, i autentica del mismo Secretario del Rei, que la recibió. I assi no dirè, que los testigos fueron las mas Nobles, i calificadas Personas del Reino, es a saber, *Berenguer de Cruilles*, *Roger de Moncada*, i *Don Olfo de Proxita*, Cavalleros segun alli se refiere de la Camara, i Consejo de su Magestad, i de la principal Nobleza. Pues el primero fue en Sicilia Plenipotenciario de su Reina Doña Maria, i la di-

la-

latada Familia de los *Cruilles* tenia el gobierno del Condado de Rosellon. El segundo fue de los Senefcales de Cataluña, Virreyes de Cerdeña, i Aragon. El tercero descendiente recto del celebre, i juiciofissimo Baron de Sicilia Don Juan Proxita, tronco en estos Reinos de la Casa de Proxita, è Ilustres Condes de Almenara. De todos estos tres Camarlengos del Rei, i testigos del Auto, no hago memoria por ser sus hazañas, i famosos hechos blanco mui principal de nuestras Historias, i ser mi empresa mui diferente.

Esto supuesto, i prosiguiendo el asunto en vista de la relacion sacada de la referida Escritura, se ha contar entre las fabulas, i consejas lo que escribió el *P. Fr. Antonio de Yepes*, i estuvo casi para creerlo el Abad Briz Martinez, (8) que el Caliz este de Jesu Christo le sacò de San Juan de la Peña el Rei *Don Ramiro II. el Monge*, que empezó su gobierno año 1134. Su fundamento es una indiscretissima congetura, è imaginacion bien ociosa. Dice, que este Rei diò al Monasterio de San Juan de la Peña tres Villas en la Val de Barcipollera, en recompensa de un Caliz de piedra preciosa, que sacò de su Monasterio, segun recita el Auto, que alega con estas palabras: *Pro illo Calice de lapide pretioso, & pro uno Urceo similiter de lapide pretioso, que traxi de Sancto Joanne.* Dice ahora el Padre Yepes, que el aver dado el Rei tres Villas en cambio del Caliz, presupone, que feria el de Christo; pues parece claro, que por ningun otro diera tan gran recompensa. Este es todo su fundamento ciertamente voluntario; porque es cierto, que las tres Villas no las diò por solo el Caliz de piedra preciosa, como lo quiere entender Yepes contra la Escritura misma que produce, sino por el Caliz, jun-

tamente con una *Urna* de piedras preciosas, i una *Tabla* de plata dorada, que pesò 400. Marcos de plata; (9) i por todo esto, que hizo en dar las tres Villas, que no valdrian por la *Urna*? A esto se añade, que en el Auto que produce el Padre Yepes no se habla palabra de ser aquel el Caliz de Christo Señor Nuestro; i harto claro es, que no se omitiria tan gran circunstancia de cosa tan apreciable si afsi fuera.

I a la verdad, es constante, que no buscava este Rei Don Ramiro Reliquias Sagradas; en nada pensava menos, que en ellas. Buscava si, plata, oro, i piedras preciosas, para aliviar un tanto su necesidad, i pobreza, de la que compadecidos en otra ocasion el Abad, i Monges de San Juan de la Peña, le entregaron para socorrerle un gran Caliz de oro fino, ochocientas i ochenta i cinco piedras preciosas, una Estola, i un Manipulo, que pesavan diez i siete marcos, i un ferton de plata. En otra ocasion sacò de San Juan otro tesoro de quinientos marcos de plata, que recompensò con las Iglesias de San Martin, i Santa Cruz de Biel. Considere ahora el Letor si este Rei daria sus dominios por Reliquias, i se haria pobre por venerarlas, i vea el Padre Yepes, quan preciosa noticia queria introducir, i con que fundamento la queria apoyar. Finalmente, porque la donacion del Caliz, que dice Yepes fue por el Noviembre de 1134. (10) El Caliz de Christo Señor Nuestro, de que nosotros tratamos, aun estava en San Juan de la Peña dentro de una Arca de Marfil, en catorce de Diciembre del mismo año, como consta de un Auto Autentico, que produgimos, (11) guardado tambien en San Juan de la Peña. Con que es cierto, que no fue el Caliz de Christo Señor Nuestro el que este

Rei

Rei sacò de San Juan de la Peña, sino otro de gran valor, como lo hizo en otras Iglesias, i con que focorria sus necesidades, i faltas de dinero, con cuyas prevenciones, i mas en principios de Monarquia, iba adquiriendo no pocos enemigos. No advierto, que del Auto de Sarta, que hemos producido enteramente consta con claridad, que el Caliz del Señor desde que le tuvo San Juan de la Peña (que fue en la perdida de España) nadie le sacò de alli hasta que le pidiò, i fue dado al Rei Don Martin. Vea el Letor si iba bien encaminado el Padre Yepes con la congetura, que sin advertir sus contradicciones tan firmes, i ciertas, se le cayò de la pluma. Por esso es bueno siempre acudir antes a la fuente de la Historia, i mirar de donde se toma el agua. I asì quedamos en que hasta el año 1399. en que se trasladò este Sagrado Caliz al Palacio de la Aljaferia de Zaragoza, estuvo *sin que nadie le sacasse* en San Juan de la Peña por espacio de seiscientos ochenta i seis años.

### CAPITULO V.

*COMO EL REI DE ARAGON DON ALFONSO V. el Sabio mandò traen a Valencia este Sagrado Caliz, i despues de colocarle en el Palacio del Real, le mandò guardar hasta segunda orden en la Sacristia de la Santa Metropolitana.*

**H**Asta ahora son bien raros los que saben con certeza la traslacion de la Sagrada Reliquia de nuestro Caliz a esta Ciudad de Valencia, desde el Palacio de la Aljaferia de Zaragoza, i el modo con que se conserva en esta Ciudad esta preciosissima

Mar

Margarita. I sin esta noticia visto es, que quedava ya como entre tinieblas su identidad con el mismo que consagrò su Divina Magestad, probada con Monumentos autenticos hasta el año 1399. en que se trasladò a la Real Capilla de aquella Imperial Ciudad. El Abad *Don Juan Briz Martinez*, que en el assunto que versamos merece especial recomendacion solo nos dice, que vino à gozar esta Reliquia la Santa Iglesia de Valencia por el camino que allà saben. (1) El Dotor *Escolano*, que del presente assunto escriviò mas que todos, en este punto se descuidò mucho mas, como luego verèmos. El *Maestro Francisco Diago* solo promete averiguar esta materia en el segundo tomo de sus Anales, (2) que no sacò a luz, ni de èl queda noticia alguna, aunque no se ha perdido para todos. Los Escritores Estrangeros, con decir que este Sagrado Caliz para en la Santa Metropolitana no pasan adelante. Siendo, pues, este un punto tan essencial, como ignorado, para no dejar imperfeta esta Dissertacion hice quantas diligencias discurri conducentes para averiguarle, hasta que lo apurè no menos, que en los crisoles de Escrituras Autenticas del Archivo mayor de la mui Ilustre Ciudad, el qual me franqueò sin limite *Pedro Luis Sanchez* su Archivero, cuyas noticias, i primores, publica el mismo famoso Archivo, cifra ahora por sus tareas de las mas grandes curiosidades.

Descendiendo, pues, a mi principal assunto digo, que solos veinte i tres años estuvo esta Sagrada Reliquia del Sagrado Caliz de Jesu Christo conservada, i respetada de los Reyes de Aragon en su Real Palacio de la Aljaferia de Zaragoza. En èl durante su vida le venerò el Rei *Don Martin* de Aragon, quien le avia sacado de San Juan de la Peña.

Pro-

Profiguiò los cultos su successor *Don Fernando I. el Honesto*, i acompañò la herencia del Reino con la misma devocion el Hijo mayor de este *Don Alfonso V. el Sabio*, quien estando en Valencia le diò en custodia, i encomienda hasta que dispusiesse otra cosa al mui Ilustre Cabildo de la Seo, è Ilustre Ciudad, despues de aver permanecido siempre en el floridissimo Reino de Aragon 1161. años; esto es, casi *doce siglos*, desde que le embiò a Huesca San Laurencio, hasta que fue sacado de Zaragoza.

El caso passò de esta manera. El Rei Don Alfonso V. el Sabio despues de su primer viage à Italia a contender poderosamente el Reino de Napoles, resolviò bolver por mar a España, para apresurar los negocios, i recoger nuevas ayudas para la guerra. En egecucion, pues, de su resolucion, se embarcò en una Armada de 18. Galeras, i 12. Navas. (3) Hizose a la vela desde Napoles mediado el mes de Octubre. Para no venir ocioso, quiso emplearse de passo, no menos, que en la empresa de Marsella, i lo consiguì. Metiòse en el puerto, rompiendo las cadenas con que se cierra. Ganado el puerto, acometiò la Ciudad un Sabado a 19. de Noviembre de 1423. Entre el mayor fuego, i furor de los Soldados estuvo atento el Rei, a que se buscasse el Cuerpo de *San Luis* Obispo de Tolosa, Hermano de la Reina Doña Blanca su quarta Abuela. Aportò el Rei, prosiguiendo su derrota a esta Ciudad de Valencia, en cuyo Grao diò fondo acabada la navegacion, segun nos cuenta *Geronimo Surita*, i puso su assiento en el Palacio del Real extramuros de la Ciudad. I en una de sus Camaras, que llaman Torre nueva, donde tenia su retiro, colocò el Cuerpo de San Luis, mandando poner la cadena del Puerto de Marsella para memoria,

ria, i trofeo de su magnanimidad, a las espaldas del Altar Mayor de la Santa Metropolitana, donde hasta ahora se conserva pendiente.

Para adornar mas su Camara, i enriquecerla con preciosas Margaritas, mandò en esta fazon, que le tragesen las Sagradas Reliquias, que tenia en su Palacio de Zaragoza, entre las quales era una nuestro *Sagrado Caliz*, las que colocò en la misma Torre nueva, donde estava el Cuerpo de San Luis. Permaneciò el Rei en Valencia desde primeros de Diciembre 1423. hasta once de Abril del año siguiente, embiando, i recibiendo Embajadas. I Surita trae una Carta, que escriviò el Rei de su puño, con su data en esta Ciudad de 8. de Abril 1424. (4) Despues de tan larga detencion del Rei en Valencia hubo de partir a Aragon para apercebirse con todo cuidado contra el Rei de Castilla, por la prision que este avia hecho de la Persona de su Hermano. De suerte, que en todo el Reino ya no se pensava en otro, ni se oian mas, que ruidos de Soldados, Cavallos, i estrepito de Armas, con tan gran deseo de venganza, que ya nuestro Rei Don Alfonso, en comparacion de esto, parecia no hacer caso de las cosas de Napoles. Antes de partirse de Valencia, i dia 11. de Abril 1424. dejò encomendadas las Reliquias de su Palacio con nuestro Caliz, para que se guardassen hasta segunda orden en la Sacristia de la Seo. I consta de el Instrumento, recibido en 17. de Abril del mismo año, custodido en el Archivo Real de la mui Ilustre Ciudad, (5) cuyo tenor, segun le encontrè en los Inventarios Autenticos, es como se sigue.

*En el dia Martes once del mes de Abril del año del Nacimiento del Señor mil quatrocientos veinte*



y quatro en Valencia. En nombre de Dios sea; conozcan todos, que en Martes, que contamos 11. dias del mes de Abril, del año del Nacimiento de nuestro Señor 1424. estando el muy alto, y muy Excelente Principe, y poderoso Señor el Sr. Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Aragon, y de Sicilia dentro el Palacio Real de la Ciudad de Valencia, que es fuera los Muros de la dicha Ciudad, juntos, y congregados dentro el dicho Palacio Real, en una Camara, ò Torre nueva, donde se retirava el dicho Señor Rey, à la qual por un Puente se passa de la Camara de los Angeles, los Honorables Mn. Rodrigo de Heredia Sacristan, Mn. Luis Mascò Arcediano de Murviedro, Mn. Antonio Sanc Povordre, Mn. Pedro Figuerola, y Mn. Francisco Martorell Canonigos del Asseo de Valencia; y En Pedro Pasadors, En Juan Ponc, En Berenguer Marti de Torres Jurados en el año presente de la dicha Ciudad, à donde de mandado de dicho Sr. Rey, segun por ellos fuè afirmado eran venidos; dixo, y propuso, à los sobredichos Canonigos, y Jurados, presentes los Notarios,

y testigos abaxo escritos , el Honorable Mn. Guillem de Vich , Camarero mayor del dicho Señor Rey , que bien sabian como el dicho Sr. Rey les avia rogado antes de aora , que por causa de la partida , que el dicho Señor aquel mesmo dia , ò al otro dia despues , entendia hacer ausencia de la dicha Ciudad, quisiessen tomar en custodia , y encomienda el Cuerpo precioso de San Luis , y OTRAS RELIQUIAS , abaxo contenidas , para que fuessen tenidas , y conservadas por ellos en la SACRISTIA DE LA ASSEO de Valencia, hasta tanto , que por el dicho Señor no fuese en otra manera proveydo , y ordenado , y como los dichos Canonigos , y Jurados huviesen respondido al dicho Sr. Rey , que les placia , por contemplacion de dicho Sr. Rey, rogandoles el dicho Mn. Guillem de Vich de parte del dicho Señor , quisiessen poner en execucion el dicho cargo , y encomienda ; de hecho les mostrò el engaste de la dicha Cabeza de San Luis , y una Mitra , y VARIAS RELIQUIAS :: Y por tanto como la hora era tarda , y la partida de dicho Señor tan presta, y assi que el tiempo buenamente no bastava

à inventariar, designar, y estimar las dichas cosas, segun se permitia, fuè concordado entre los dichos Honorables Canonigos, Jurados, y Mn. Guillem de Vich, en aquesta manera::  
La Cabeza de San Luis, y las OTRAS RELIQUIAS, fueron metidas dentro de un Cofre cerrado con llave, cuya llave fuesse entregada por el dicho Mn. Guillem de Vich, presentes todos los sobredichos, y de voluntad de ellos à Jayme Beneyto, Escrivano del dicho Señor Rey, por parte è interès de aquel, y despues arriba sobre el paño de dicha cerradura fuesse metida una lista de Papel con cera bermeja en tres lugares, esto es, à los dos costados, y al medio del dicho sobrepaño, en los quales tres lugares donde estava la dicha cera, fuesssen puestos tres sellos, esto es al un costado un sello de dicho Jayme Beneyto, por parte è interès del dicho Señor Rey, y al medio un sello del dicho Mn. Francisco Martorell, por parte è interès de los dichos Canonigos, y Cabildo, y al otro costado un otro sello de En Juan Aguilar, por parte è interès de los dichos Jurados, y assi el dicho Cofre cerrado, y sellado en manera  
que

que no se podia abrir , sin quebrar , ò deshacer los dichos sellos , fue llevado de concordia , y voluntad de todos los sobredichos à la dicha SACRISTIA DE DICHA ASSEO, donde el dicho Cofre , como dicho es , fue puesto en guarda , y encomienda del discreto En Juan Agramunt Subsacrista , y Guardia de la dicha Sacristia. Y despues en dia Lunes , que se contaron diez y siete dias del dicho mes de Abril , congregadas , y juntas las Personas abaxo escritas , DENTRO LA DICHA SACRISTIA , estando el dicho Cofre , en presencia de todos fue reconocido , y encontrado bien cerrado , y los sellos sobredichos enteros , tanto por aquellos , que sellado lo avian , fueron contentos , y sin sospecha alguna , y tanto de las cosas , y RELIQUIAS , que dentro de dicho Cofre estaban :: fuè hecho el Auto siguiente.

Las preciosas Reliquias del Cuerpo de S. Luis , y de otros Santos , y otras cosas de suso escriptas , libradas , ò hechas librar por el muy Alto Señor Don Alfonso Rey de Aragon à los Honorables Señores del Cabildo del Asseo , y Jurados de la dicha Ciudad de Valen-

lencia para que fuesen conservadas por ellos comunmente **DENTRO LA SACRISTIA DE LA DICHA ASSEO**, hasta que por dicho Señor Rey sea dispuesto en otra manera: las quales insiguiendo la voluntad, y orden del dicho Señor, fueron hechas por los **Honorables Cabildo**, y **Jurados de suso nombrados** escriptas è Inventariadas por tres **Notarios perpetuos**, esto es por **En Jayme Beneyto**, por parte è interès del dicho Señor Rei; por **En Juan de Aguilar**, por parte è interès de los dichos **Honorables Jurados**; y por **En Jayme Pastor** por parte è interès del dicho **Honorable Cabildo**, en esto comunmente interuenientes, y especialmente convocados, y requeridos.

Hasta aqui la copia del Instrumento Autentico.

Por ser la hora incomoda, i tan tarda, è infatar por otra parte la partida del Rei a Aragon, i no bastar buenamente el tiempo para hacer entonces **Inventario** de las Reliquias, que mandò depositar hasta nueva orden en la Sacristia de la Santa **Metropolitana**, no se especificaron entonces en **Inventario** estas que se cerraron, i sellaron en el referido **Cofre**. Pero se minutaron todas ellas en la misma **Sacristia**, i se inventariaron despues estas mismas en 18. de **Marzo 1437.** por mandado del mui **Ilustre Cabildo**, quando con nueva orden re-

sol-

solvió el Rei Don Alfonso darlas , i entregarlas a su Señoria , como diremos en el capitulo siguiente. En este , pues , Instrumento en lengua materna, ai entre otros un capitulo en que se dice , que dió el Rei al mui Ilustre Cabildo en esta ocasion: *EL MISMO CALIZ EN QUE CHRISTO CONSAGRÒ EL JUEVES DE LA CENA.*

Asi mismo se registraron estas mismas Reliquias cerradas en el Cofre , en tiempo del Rei *Don Fernando II. el Catolico* , Sobrino de nuestro Rei *Don Alfonso V.* un Sabado a 5. de Setiembre del año 1506. en la Sacristia de la Seo , 67. años despues que eran del mui Ilustre Cabildo. I se hizo tambien entonces Inventario con la serie de todas ellas, que le recibió *Jaime Gimeno* , Notario , dentro la misma Sacristia. I primero se quebraron los sellos con que estaban aun cerradas desde 11. de Abril 1424. en el Cofre en presencia de *Mosen Francisco Perez Sacrista* , Presbitero , i Doctor en Derechos. He leído la copia fidelissima de este Inventario en el Archivo Real de la mui Ilustre Ciudad , (6) i en él se halla entre otros este capitulo , que traslado a la letra por ser de mi tema, como le encontrè en el Inventario sin renovar el lenguaje. *Item un Estuche de Cuero tebàt , dentro del qual està el Caliz , en que Jesu Christo consagrò el Sanguis el Jueves de la Cena , hecho con dos asas de oro , con el pie de la color que es el dicho Caliz , el qual està guarnecido al rededor de oro , con dos Balaxos , y dos Esmeraldas , y el pie con 38. perlas comparadas al grueso de un pesol al rededor del pie*

pie de dicho Caliz: y al margen ay una nota, que dice son 28. perlas.

Consta, pues, de lo dicho con certidumbre, que el Rei Don Alfonso a 11. de Abril año 1424. dejó esta Sagrada Reliquia en la Sacristia de la Santa Metropolitana, para que alli se guardasse con toda diligencia, hasta que él dispusiese otra cosa. I de aqui se convence la falsedad de cierto MS. que produce el *M. Josef Rodriguez*, (7) i encontró en poder de un Beneficiado de la Iglesia Mayor, en que se supone esta Reliquia colocada aun en 2. de Agosto 1428. en la Capilla de la Aljaferia de Zaragoza. Porque mal podia estar alli, constando ciertamente, que ya entonces estava en la Sacristia de la Seo, como se ha visto por los Instrumentos citados. Tambien se convence de falsa, por estar destituida de apoyo, la Relacion que sobre este mismo asunto nos ofrece cierto *MS. Latino* (8) al folio noventa, en donde se lee, que el Capellan Mayor del Rei Don Alfonso tenia en deposito entre otras la Sagrada Reliquia del Caliz, i que por aver muerto este en el año 1437. se depositaron estas mismas Reliquias, que estavan aun entonces en Zaragoza en poder del mui Ilustre Cabildo de Valencia en 18. de Marzo 1437. Digo, que esta Relacion es totalmente falsa. Porque si esta Sagrada Reliquia, con otras del Rei Don Alfonso, estuvo en la Sacristia de la Santa, ahora Metropolitana, desde el año 1424. i perseverò alli hasta nuestros dias, como verèmos, sin aver salido nunca del poder del mui Ilustre Cabildo, como podia estar en la Aljaferia, i en poder del Capellan Mayor del Rei en el de 1437? Constando, pues, esta falsedad por los Instrumentos producidos, qualquier buen Critico deve con-

fessar, que el tal *MS. Latino* no merece fe alguna en esta noticia.

De todo lo dicho se vè patente el gran descuido de Escolano, quando escriviò, (9) que la Santa Iglesia de Valencia recibìò el Caliz de Christo de mano del Rei Don Martin de Aragon. I no contento de introducir una novedad tan falsa, aun la apoya con un yerro mas descomunal, añadiendo, que de aver dado el Rei Don Martin el Caliz a Valencia, dà fe, i testimonio la *Escritura de Donacion hecha por los Monges de San Juan de la Peña al Rei*. Pues la Escritura que alega, si bien totalmente adulterada, es la que produgimos en el capitulo precedente de Berenguer Sarta. I en ella solamente se refiere el gran deseo del Rei Don Martin de tener en la Capilla de su Real Palacio de la Aljaferia de Zaragoza este Sagrado Caliz, que estava en San Juan de la Peña, i como finalmente se le cumplieron aquellos Padres, entregandole en su misma Capilla, como digimos. A este mismo Historiador sin examinar sus passages, siguiò en esta supuesta Relacion el Arcediano *Don Juan Bautista Ballester*, (10) Varon de sutil ingenio, aunque nimiamente credulo.

Esta misma invencion de Escolano, causada de su mucha pereza en registrar los Archivos de esta Ciudad, i su poca reflexion sobre el Auto de la entrega, que produce, aunque mal copiado, siguieron tambien sin examen *Don Alonso del Castillo Solorzano*. (11) El Maestro *Fernando de Camargo*. (12) *Don Juan Tamayo de Salazar*. (13) El Ilustrisimo *Don Marcos Salmeron* (14) con otros pocos, asì naturales, como Estrangeros. Pero que el Rei *Don Alfonso el Sabio*, i no Don Martin huviesse conducido a esta Ciudad el Sagrado Caliz en la forma, año, i circunstancias insinuadas, es tan cierto, que

no



no admite duda legitima. Tambien es menester observar la equivocacion de *Andres Uztarroz*, Chronista insigne del Reino de Aragon, pues escribe, (15) que el Rei *Don Juan el Segundo*, embiò desde Zaragoza a nuestra Valencia el Sagrado Caliz: Como consta (dice) de *Instrumento publico*. Digo, que padeciò equivocacion, i consta de lo dicho. I tambien, porque el Instrumento que cita es el de *Berenguer Sarta*, producido en el capitulo antecedente, el qual no habla palabra del Rei Don Juan, ni que se embiasse el Caliz a Valencia, como vimos.

Una cosa es menester advertir aqui para cerrar este capitulo, que aunque no pertenece a nuestro Caliz, conduce sin embargo para observar el leve descuido en que incurren nuestros Historiadores al nombrar la Persona del Rei, que nos le diò. Llamante casi todos *Don Alonso*. Pero no es sino *Don Alfonso*, i assi le llaman las Escrituras Coetaneas, que se guardan en el Archivo de la mui Ilustre Ciudad. Lo mismo aseguran otros Privilegios de este Rei Magnanimo, que se guardan en el de mi Antiquissima Iglesia de los años 1416. 1417. 1427. i 1435. que he leído con singular placer, por aver sido nuestro especial Bienhechor, i apasionado. I la Escritura, que en este capitulo se ha producido de quando este Sabio, i Magnanimo Rei se hallava en Valencia. I finalmente de un Rei tan Sabio, ninguno podrá dudar, que escribiria mejor su nombre, que todos los Historiadores Modernos. Este, pues, Principe se nombra *Alfonso*. I consta de la Carta Original, firmada del mismo Rei, i guardada tambien en el Archivo de mi Iglesia (entonces de Canonicos Regulares de la Orden del Santo Sepulcro de Gerusalén, i ahora Parroquial de San Bartholomé) que he leído muchas veces, i và dirigida al Governador

de este Reino, en favor de sus Parroquianos; expedida en Zaragoza a 27. de Setiembre del año 1429.

### CAPITULO ULTIMO.

COMO EL REI DON ALFONSO V. DIÒ ESTE Sagrado Caliz al mui Ilustre Cabildo de Valencia, en cuyo poder permanece hasta el presente dia. Veneracion, i Culto solemne que todos los años se tributa a esta Reliquia. I cosas que movieron al Rei para darla a los Valencianos.

SE ha hecho patente, que hasta los tiempos de Don Alfonso V. el Sabio, desde los primeros siglos de la Iglesia, nunca los Catolicos perdieron de vista esta Sacratissima Reliquia del Caliz, en que consagrò Christo Señor Nuestro. Antes bien anduvo entre ellos passando de mano en mano hasta parar finalmente en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia en el año M.CCCC.XXIV. Ahora veremos, como desde entonces hasta este año que contamos M.DCC.XXXV. siempre ha permanecido en ella. I con esto se desvanecerà qualquier leve escrúpulo, que podia resultar de que alguno echasse menos esta Preciosissima Joya por el transcurso de *treientos i once años*, que median entre aquellos dos extremos.

Ya observamos en el capitulo passado, como Don Alfonso V. el Sabio, Rei de Aragon, mandò la Sagrada Reliquia del Caliz al mui Ilustre Cabildo de esta Santa Metropolitana, depositandola en su Sacristia hasta que el dicho Principe dispusiese otra cosa. De esta manera, i con este pauto estuvo en ella custodida *doce años*. Despues de los quales declaró finalmente el Rei de Aragon su Real animo,

i ultima voluntad , mandando , i entregando esta Sagrada Prenda a la misma Santa Iglesia. Intimò la egecucion de esta su voluntad desde el sitio de Napoles ( en cuya tercera guerra se encontraba ) a su Hermano el Rei *Don Juan de Navarra* , que dos años que en estos Reinos le suplia la ausencia con el encargo de Lugartiniente, i Governador General de los Reinos de Aragon , i Valencia. Afsi lo cumplió a los principios del año 1437. I este dictamen , que patrocinan muchísimos Escritores , està expreso no menos , que en el *Auto de la entrega* de este Sagrado Caliz en poder ya de solo el mui Ilustre Cabildo , otorgado en el mismo dia en que se egecutò la voluntad del Rei *Don Alfonso el Sabio* , que fue a 18. de Marzo del año 1437. ante *Pedro Angresola* , i *Faime Monfort* Notarios. Conservase esta Escritura en nuestro materno Idioma , autentica , i en toda forma en el Archivo de la Santa Iglesia Metropolitana ; cuyo tenor omito por ser Instrumento tan difuso , que coge casi quatro paginas en folio , i contener otros capitulos de las varias Reliquias , que ilustran este Metropolitano Templo , impertinentes a nuestro asunto. Pero le he leído con cuidado , i contiene en suma lo que llevo dicho. I por ser Escritura tan antigua , i Coetanea , en todo rigor de Critica hace argumento concluyente a favor del mui Ilustre Cabildo.

Desde este año de la entrega hasta el presente , que contamos 1735. es cierto , que siempre se ha conservado esta preciosa Reliquia en poder del mui Ilustre Cabildo de la Santa Metropolitana de Valencia , guardada , i reverenciada en su Sacristia Mayor. I consta esto de muchas *Memorias* , continuadas desde aquel tiempo hasta el presente , que se conservan Manuscritas en su Archivo. Consta tam-  
bien

bien de los *Inventarios*, que citamos en el Libro primero capitulo septimo, en que se supone esta Reliquia conservada en aquellos años en la *Sacristia de la Seo*. I aunque prometì alli darles en este lugar, lo omito sin embargo, por aver expressado ya en el lugar citado, i en el capitulo precedente las palabras del primero, a que se reducen los otros tres. Consta asì mismo de las *Visitas* de tantos, i tan Ilustres Prelados como han governado esta Iglesia desde el tiempo de la entrega, en que la regia *Don Alfonso de Borja* su ultimo Obispo, i despues Pontifice Sumo con el Nombre de *Calixto III.* hasta estos tiempos. I persevera alli mismo este año en que la gobierna el Excelentissimo Señor *Don Andres de Orbe i Larreategui*, nuestro dignissimo Arzobispo, è Inquisidor General. Con que no puede aver duda, que por todo el transcurso de CCCXI. años que media desde el de 1424. en que se trasladò finalmente a Valencia la Sagrada Reliquia del *Caliz*, hasta este de 1735. se ha conservado venerada en la Sacristia del mui Ilustre Cabildo sin aver salido jamàs de su poder.

Pero no quiso su Divina Magestad, que una tan preciosa, i estimada Reliquia estuviesse siempre en la Sacristia de la Metropolitana, privada por esta causa de la solemne veneracion de los Fieles Valencianos. I asì moviò el animo de un devotissimo Prebendado de la misma Santa Iglesia, para que a sus costas, i por su medio tuviesse el consuelo de verla publicamente todos los años por medio de una solemnissima Fiesta en honra de esta Sagrada Prenda. Instituyòse, pues, esta Solemnidad, acompañada de una pompa magestuosa, por los años 1606. i 1615. en que concurrieron los fines del Venerable, i Excelentissimo Señor *Don Juan de Ri-*  
*be-*

*bera*, Patriarca de Antioquia, i principios de *Don Frai Isidoro Aliaga*, Arzobispos de Valencia. Los quales dieron licencia, i permisso para la nueva Solemnidad despues que vistos, i examinados con gran madurez, i Critica inspeccion los Monumentos, que convencen la identidad de este Sagrado Caliz con el mismo en que su Magestad consagrò, les pareció justificada la peticion del mui Ilustre Cabildo, i del *nuevo Fundador*.

Fue este *Don Onorato Figuerola*, natural de Valencia, i descendiente de la Ilustre Casa de los Señores de Naquera, Doctor de Theologia, i Sagrados Canones, Eruditissimo en los Idiomas Latino, Griego, Hebreo, i Caldeo, è insigne Humanista, Canonigo de esta Santa Metropolitana Iglesia, Juez Sinodal del Arzobispo, Visitador Real de la Diputacion de este Reino, Comendador de la Iglesia de San Antonio Abad, extramuros de la Ciudad, è Inquisidor Apostolico en los Tribunales del Santo Oficio de Murcia, Valencia, i Zaragoza. Este, pues, Venerable Varon, entre otras preciosissimas fundaciones, i dadivas de grande estima, con que enriqueció a esta Santa Metropolitana Iglesia, fue una la de esta grave Solemnidad. Para la qual aviendo muerto en Valencia año 1608. (1) con lo que dejó para este fin, amplió la grandeza de Oficio, i Procecion General; pues dejó este Ilustre Varon medios para trecientos ducados de plata de renta en cada un año. De los quales perciben tambien su estipendio las Iglesias Parroquiales, i Conventos, que concurren asì mismo a la Procecion; i el Predicador le tiene tambien mas crecido que lo ordinario. Dejó a parte la cantidad de dos mil ducados de plata, que para llevar en la Procecion al Sacratissimo Caliz empleò el mismo Venerable

Ca-

Canonigo en una primorosa *Custodia de plata* de grande hermosura, labor, i acierto, en cuyas quatro frentes de los frontispicios interiores estàn gravadas las Armas de la Nobilissima Casa de los *Figuerolas*, en quatro escudos de plata dorados.

Desde su principio, i fundacion se señalò para esta Religiosa Solemnidad el dia de la *Exaltacion de la Cruz* a 14. de Setiembre, que era entonces Fiesta de precepto, i asì se continuò muchos años hasta el de 1650. En este, advirtiendo el mui Ilustre Cabildo, que la Santidad de *Urbano VIII.* por aver reformado ciertas Solemnidades Colendas, por su Bula expedida en Roma a 13. de Setiembre 1642. i quitado la Exaltacion de la Cruz, no parecia decente celebrar esta del Caliz en dia comun, aunque Feriado, resolviò transferirla a otro dia. Hizo cargo de tan justificado motivo a su Ilustrissimo Pastor, quien juzgando legitima, i puesta en razon la peticion de su mui Ilustre Cabildo, resolviò complacerle. I asì con Decreto del Ilustrissimo, i Excelentissimo Señor *Don Frai Pedro Urbina*, que entonces era Arzobispo de Valencia, Virrei, i Capitan General de su Reino, se transfiriò, i estableciò esta Fiesta del Sagrado Caliz en el dia del *Apostol San Matheo*, menos en el año en que la Exaltacion de la Cruz ocurriese en Domingo. De esta manera se practica todos los años dicha solemne Fiesta, i Procecion General del Sagrado Caliz, siendo toda ella de las funciones mas graves, i devotas, que ai en esta Ciudad para todos los Catolicos.

Esto es quanto pertenece a la Identidad, Traf-laciones, i Culto solemne de esta Reliquia del Santo Caliz, hasta el presente dia, en que por merced del Rei de Aragon Don Alfonso V. el Sabio la posee

la Santa Metropolitana de Valencia. El motivo que este Sabio Principe tuvo para dar el Sagrado Caliz a Valencia, i no a otras Ilustres Ciudades de la Corona, totalmente se ignora. Ni pudo ser por aver nacido este Rei en Valencia, siendo ciertamente Castellano, i nacido segun parece de Mariana en la *Villa de Illescas*. Pues aviendo sucedido su nacimiento año 1394. primero del Pontificado de Benedicto XIII. en que su Padre *Don Fernando I.* casado el año antes con Doña Leonor Condesa de Alburquerque, i su Hermano Don Enrique avian puesto su asiento en essa Villa, (2) alli parece devió nacer.

Tuvo, pues, mui sobrefalientes motivos para favorecer a los Valencianos, mas que a otros de su Corona con esta Reliquia. Primeramente, porque su Padre *Don Fernando*, por quien le tocava la Corona, Hijo segundo de *Don Juan I.* Rei de Castilla, fue aclamado Rei de Aragon por eleccion, i voluntad del Valenciano Apostol de la Europa *San Vicente Ferrer* en el año 1412. Vino al punto Don Fernando desde Castilla a Aragon con la Reina, cinco Infantes, i dos Infantas. I despues de jurado Rei, juraron inmediatamente por su legitimo Successor a nuestro *Don Alfonso*, su Hijo mayor, de edad de 18. años. Muerto su Padre año 1416. le aclamaron Rei en propiedad a los 22. de su edad. Con que el ser Rei de Aragon lo devia a un Valenciano. Vean, pues, si estaria obligado a los Valencianos! Tan agradecido les estava, que las funciones publicas mas principales, i de mayor contento, i alegria, que se le ofrecieron por complacerles, las quiso celebravar en Valencia. Afsi vemos, que no quiso sino en esta Ciudad celebrar su casamiento con su Prima Hermana *Doña Maria*, Hija de

Z

Don

*Don Enrique III.* de Castilla, enterrada en el Convento de la Trinidad. I se celebrò con tanta pompa dia 12. de Junio 1415. (3) que no solo asistieron los Grandes del Reino, sino su mismo Padre *Don Fernando*, i *Benedicto XIII.* que entonces cumplia el 21. año de su verdadero Pontificado, (4) i estuvo en esta Ciudad desde el Diciembre de 1414. hasta primeros de Agosto 1415. (5) Los Valencianos correspondieron a las finezas del Rei, entonces joven de 21. año, pues le honraron, i recibieron entonces en pompas, i festejos a uso, como dice Abarca, de esta gran Ciudad.

El Rei empezó ya desde entonces a mostrarse mas contento, i alegre de tantas honras, como le hacian, i así comenzando a retornarlas, empezó por una, que de su determinacion se ha seguido todo nuestro consuelo, i la honra de nuestro Pueblo. Pues a él devemos la primorosa, perfecta, i hermosissima Imagen de *Nuestra Señora de los Santos Inocentes*, que llamamos *de los Desamparados*. Concedió facultad a la Cofadria de *Nuestra Señora de los Inocentes*, aprobada en 1410. por *Benedicto XIII.* para poder hacer una Imagen de *Nuestra Señora* con la Invocacion de los Inocentes en 5. de Octubre 1416. I obtenida la gracia del Rei suministrò *Nuestra Señora* en lugar de Artifices tres Angeles en forma de Peregrinos, segun contesta la Tradicion. Los quales por el Noviembre del mismo año fabricaron el bellissimo Simulacro de *Nuestra Señora de los Desamparados*, Protectora singular del Reino, consuelo, i amparo de esta Ciudad. (6)

Así mismo no contento con tantas demostraciones de agradecido, a la buelta de su primer viaje de Napoles puso su asiento, i descanso en esta

Ciu-



Ciudad, como queda dicho. Diònos el Cuerpo de San Luis Obispo de Tolosa, hijo de Carlos II. Rei de Napoles, Hermano de Doña Blanca su quarta Abuela. Favoreciònos con otras Reliquias, que venera la Santa Metropolitana. Hizo colocar la Cadena del Puerto de Marsella, i el passador con que la rompiò a las espaldas del Altar Mayor, para que a su vista tuvieramos siempre presente al que tanto nos amava. Fiò a la custodia del mui Ilustre Cabildo, i Ciudad, con pautos de que se guardasen en la Sacristia de la Seo hasta segunda orden, las Reliquias que en el año 1423. mandò traer de su Palacio de la Aljaferia de Zaragoza. Tambien amàs del gran amor que avia mostrado a los Valencianos, expresò mas su benevolencia con las repetidas visitas que hizo a esta Ciudad, ya en el año 1428. ya en 1432. i ya en otros.

Escogìò entre todos los de su Corona, por su principal confidente, i verdadero Amigo con quien declarar sus cosas, i comunicar sus secretos al Noble Valenciano *Don Alfonso de Borja*, agrado de su admirable proceder, i excelente Sabiduria, pues por ella le llamaron por antonomasia el *Eminentissimo*, i *Sapientissimo Jurisconsulto*. (7) Hizole su Secretario, i Embajador al Concilio de Constancia, Valiòse del mismo para reducir, como lo hizo, a la Obediencia del verdadero Vicario de Christo al *Antipapa Gil Muñoz*, i a sus falsos Cardenales. En premio de lo qual el Papa *Martino V.* le diò el Obispado de Valencia año 1429. Despues *Eugenio IV.* le creò Cardenal, que subido al Supremo Solio de la Iglesia tomò el nombre de *Calixto III.* Supuesto lo dicho, como tenia por estos motivos tanta aficion, i amor a Valencia, i avia recibido de esta Ciudad tantos favores, sin duda, que este

singular que nos hizo de resolver finalmente por medio de su Hermano conceder al mui Ilustre Cabildo en el año 1437. la preciosa *Reliquia del Caliz*, deviò ser consequencia de todos, i compendio, i sello de su especial benevolencia. Aunque a mi ver deviò sin duda influir antes con el Rei la poderosa suplica de su estrecho Amigo Don Alonto de Borja, que entonces se encontraba Obispo de esta Ciudad, i favorecido del Rei en gran manera. Por lo qual no dijo del todo mal el *M. Fr. Diego de Guzman*, de la Esclarecida Orden de Trinitarios Calzados, (8) quando escribió, que este Sagrado Caliz en que consagrò Christo Señor Nuestro fue dada de Calixto III. Pues aunque le diò a esta Santa Metropolitana Don Alfonso V. el Sabio, pudo ser, i sin duda mediaron las instancias, i ruegos de Calixto III. antes de ser Pontifice.

Estos sin duda son los motivos, que tuvo este Sabio, i Magnanimo Rei para enriquecer con Joya tan preciosa a una Ciudad tan Ilustre. Pues los otros que se pueden producir son mui imprudentes, i fuera del caso. I assi se deve contar entre las consejas el que señaló *Mosen Vicente Isquierdo*, Presbitero, Beneficiado en la Santa Metropolitana en un MS. sobre esta Sagrada Reliquia, que empezó a escribir por los años 1670. i disfrutò el *M. Josef Rodriguez*. En èl, hablando del motivo que tuvo el Rei para dar el Caliz a Valencia, escribe assi: *El Señor Rey Don Alonso, le quiso restituir à Valencia, por saber de cierto, que en España fue la primera Ciudad, que le gozò, y tuvo, embiado por Nuestro Valenciano San Lorenzo desde Roma. No me admiro, que este buen Sacerdote echasse al aire una noticia tan falsa, i sin la menor apariencia de verosimil, sin producir Autor que la patrocine, ni apo-*

apo-

apoyo que la confirme. Porque los Varones credulos qualquiera invencion creen por articulo. Pero extraño mucho, que un Varon como el Maestro Rodriguez tan verificado en las Historias, canonizasse a esta fabula de Mosen Vicente Isquierdo por *bien discurreda congruencia*. (9) Siendo tan mal discurreda, como ser imposible totalmente, que el Rei pensasse en essa circunstancia.

I consta. Porque quando el Rei diò el Caliz a Valencia, que fue en el año 1437. aun no avia noticia, indicio, ni señal, no solo en Valencia, pero ni en todo el mundo, que San Laurencio huviesse nacido en esta Ciudad. El primero de todo el Orbe, que nos diò esta noticia, segun confiesan todos los Valencianos, i el mismo Rodriguez, (10) fue el Obispo Cabilonense en la Obra intitulada *Mappa Mundi Spiritualis*. Esta se escribiò año 1450. primeramente, i se imprimiò la primera vez en Roma por Pedro de la Torre año 1490. cuya edicion tengo entre mis Libros. Con que hasta el año 1450. o 1490. esto es 13. o 53. años despues que nos diò el Rei la Sagrada Reliquia del Caliz aun no soñava Valencia, ni lo pensò aun despues, hasta el siglo passado de prohiarse a San Laurencio. Pues cómo nos viene ahora el buen Varon con la noticia, que el Rei restituyò el Caliz a Valencia, *por saber de cierto*, que a esta Ciudad le avia embiado primero San Laurencio? Es ciertamente digna de celebrarse su gran candidez. I me lastimo, que el Maestro Rodriguez le huviesse querido apoyar unos dichos tan sin sustancia, i le huviesse creido en muchas cosas, que despues publicò el primeramente en descredito de la verdad, como hemos visto tantas veces en esta Obra. I cierto, que si el Rei huviera hecho restitucion de

es.

esta Sagrada Reliquia a la Ciudad, que por medio de San Laurencio la logro primeramente, mui contentos quedarian los Aragoneses. Pues es constante, como queda ya convencido, que la embio el Santo a su Patria Huesca de Aragon, en estos, i aquellos tiempos bien conocida en el mundo. Esto si que es cierto, pero la invencion de Mosen Izquierdo es mui libre, totalmente incierta, i aun absolutamente falsa. Pues en ninguna parte se ve apoyada mas que en su dicho bien libre nuevo, i voluntario.





# AUTORES,

I LUGARES, QUE VAN CITADOS  
en los Capítulos de esta Obra, bajo  
los números esparcidos en sus  
dos Libros.

## LIBRO PRIMERO,

### CAPITULO I.

- 1 **M** Atth. 26. v. 17. Marc. 14. v. 12. Luc. 22. à v. 7.
- 2 **M** Levit. 23. v. 5.
- 3 Suarez tom. 2. in 3. p. disp. 40. sect. 3. Sed hæc sententia est planè hæretica.
- 4 In sua Harmonia Evangelica, edita Parisiis ann. 1689. Et Dissert. præfixa lib. 5. Comm. in Harmon.
- 5 In Theff. Parisiis propugnatis, ann. 1691.
- 6 Comm. in Matth.
- 7 Nacido en 1679. Muriò à 11. de Octubre 1731. al 11. de su Prebenda. Tuve la dicha de ser su Dicipulo en la Expositiva.
- 8 Philo. lib. de Decal. & lib. 3. de Vita Moyfis. Exodi 12. v. 3.
- 9 Ibidem à vers. 8.
- 10 Exod. 12. v. 3. ad 8.
- 11 Philo. de sacrific. Abel, & Cain.
- 12 Leo Moden part. 5. cap. 3. Joannes Buxtorfius Sinagoga Judaica de Pascha. Calmèr in Diccionar. v. Calix.
- 13 Franciscus Lucas in 22. Luc. v. 17.
- 14 S. Hieron. in 26. Matth. v. 26. Beda, & Theophilactus hic. Paschasius Ratbertus in illud Matth. Cœnantibus autem eis. Tom. 6. Bibl. PP. aliique pauci.
- 15 Matth. 5. v. 17.
- 16 Proverb. 23. v. 1. Philo. in Vita Joseph.

Amòs

- 17 Amòs 6. 4. 7. Tob. 2. 4. & Ezech. 23. v. 41.  
 18 Martial. l. 2. cap. 19. & lib. 3. c. 82. Val. Max. lib. 2. c. 1. Juvenal. satyr. 5. Seneca lib. 1. de Ira. Virgil. 1. Æn. Jam Pater Æneas, & jam Trojana juventus  
 Conveniunt: stratoque super discumbitur ostro.  
 19 Servius in illud Virg. Æn. 8. Perpetui soliti Patres considerare mensis. S. Isidor. 20. Ethym. c. 11.  
 20 Esth. 1. 6. & 7. 8. Calmet tom. 1. Diff. à pag. 489.  
 21 Athenæus lib. 11. c. 1.  
 22 Mart. lib. 14. c. 133. Virg. 1. Æn. Dant famuli lymphas. Horat. lib. 1. serm. satyr. 4. Sæpè tribus lectis videas cenare quaternos. Cic. in Pison. Quini in lectulis, &c. Mart. lib. 9. c. 59.  
 23 Cic. lib. 9. Epist. 177. Plutarch. lib. 1. q. conviv. c. 6.  
 24 Luc. 7. v. 44.  
 25 Joann. 13. v. 23.  
 26 Matth. 26. v. 7.  
 27 Baron. Ann. Chr. 34. n. 34. Barradas tom. 4. l. 1. c. 17. P. Menoch. in Stuore. Cent. 5. c. 55. & communiter DD.  
 28 Calmet tom. 1. Diff. de re cibaria. p. 489.  
 29 Osee 14. v. 8. Ezech. 28. v. 18. Gen. 49. v. 11. Isaia 5. v. 2. Jerem. 2. v. 21.  
 30 Vide cap. 9.  
 31 Joann. 13. v. 2.  
 32 Euthym. in c. 26. Matth. v. 64.  
 33 S. Bonavent. in Med. Vitæ Christi, cap. 73.  
 34 P. Joannes Ferrandus in Disquis. Reliq. lib. 1. cap. 1.  
 35 S. Germ. Constantinop. in Theor. Rer. Ecclesiast.  
 36 Exod. 12. v. 14. & 19.  
 37 S. Hieronym. Epist. ad Hedibiam 150. q. 2. S. Basil. in Anaphor. S. Chrisost. hom. 83. in Matth. & Ecclesie traditio.  
 38 Luc. 22. v. 17.  
 39 Matth. 26. v. 26. Marc. 14. v. 22. Luc. 22. v. 19.  
 40 Joan. 13. v. 33. c. 14. 15. 16. & 17.

## CAPITULO II

- 1 Ciaconius in Biblioth.  
 2 Athenæus lib. 11. cap. 1.  
 3 Athen. lib. 11. cap. 9.  
 4 Ibidem. (5) Ibidem. cap. 2. (6) Ibidem. cap. 1.  
 7 Athen. lib. 11. cap. 9.  
 8 Martial. lib. 14. cap. 113.  
 9 Lib. 11. cap. 12.  
 10 Surita lib. 1. cap. 45. Morales lib. 9. cap. 27. Mariana lib. 4. cap. 4.  
 Fer-

- Ferreras *part. 1. pag. 228.*  
 11 Mart. *lib. 14. cap. 92.*  
 12 Mart. *lib. 14. cap. 94. (13) Ibidem cap. 100.*  
 14 Ibidem *cap. 96. (15) Ibidem c. 106. & lib. 4. cap. 46.*  
 16 Lastanosa *Museo de las med. pag. 105. i 195.*  
 17 Mart. *lib. 14. c. 107. (18) Idem lib. 4. cap. 85.*  
 19 *Lib. 13. cap. 107.*  
 20 Mart. *lib. 9. cap. 59. (21) Cicer. 6. de finibus.*  
 22 Rodriguez *Bibl. Val. p. 311. Mayans lib. 5. Epist. 7. & lib. 1. Epist. 17. & in Vita Emman. Marti, quam edidit ann. 1735. p. 15. n. 238.*  
 23 Gen. *24. vers. 53.*  
 24 3. Reg. *10. v. 25. (25) Esth. 1. v. 7. (26) 1. Mach. 11. v. 58.*  
 27 Gen. *40. v. 11. 2. Reg. 12. v. 3. Jerem. 16. v. 7. c. 35. v. 5. c. 49. v. 12. Apoc. 16. v. 19.*  
 28 Aristæas *Histor. LXX. Interp. pag. 317. Joseph. 12. Antiq. cap. 4.*  
 29 Lo demostrarè en mi Tratado de Ponder. & Mens.  
 30 Matth. *23. v. 25.*  
 31 1. Machab. *11. v. 58.*  
 32 Varii AA. apud Calmet *t. 1. Proleg. in Machab. Diss. de cognat. Judæor. & Lucedæm.*  
 33 Matth. *10. v. 42.*  
 34 Calmet *Prol. in Eccles. Diss. de re cibaria Hebræor.*  
 35 Matth. *23. v. 25.*

## CAPITULO III.

- 1 Matth. *26. à v. 17. ad 20. Marc. 14. à v. 12. ad 17. Luc. 22. à v. 7. ad 14.*  
 2 Franciscus Lucas *in c. 14. Marc. v. 15. Maldon. ibidem, Cornel. Alapide, in eund. loc. & com. Interp.*  
 3 Beda *de loc. c. 3. S. Greg. Nazian. Tragæd. de Christ. Hieronym. Epist. 27. ad Eustoch. & 1. ad Paulin. & com. Traditio.*  
 4 Beda, Gregor. Nazian. & Hieronym. *locis cit. Joannes Phocas in Descript. Hierus. Sanctius in c. 1. Actor. Menoch. Stuore. cent. 6. c. 1.*  
 5 Joan. *12. v. 42.*  
 6 Luc. *22. v. 11. (7) Joann. 11. v. 28. & cap. 13. v. 13.*  
 8 Id supponunt Mariana, Franc. Lucas, Maldon. *aliique in c. 26. Mat.*  
 9 Matth. *26. v. 18. (10) Lib. 1. cap. 28.*  
 11 *In cap. 26. Matth. v. 6. (12) In cap. 26. Matth.*  
 13 Catalog. *SS. lib. 8. cap. 17.*  
 14 Baron. *ann. 34. n. 22. & 236. p. 151. Cui fere omnes ff. subscribunt.*  
 15 2. ad Timot. *4. v. 11. Ad Col. 4. v. 10. Actor. 15. v. 37. Ad Phil. 1. v. 24.*  
 16 Diccion. *tom. 1. p. 425.*  
 17 Daniel. Papebroch. *in Actis SS. tom. 2. Junii die 11. pag. 446.*  
 18 Adricom. *Descript. Jerus. n. 139. (19) Actor. 12.*

- 20 Adricom. *ibid.* n. 127. Papebroch. *Act. SS. tom. 2. Jun. die 11. p. 442.* Castillo, *Descript. de Tierra Santa lib. 2. cap. 3.*
- 21 Adricom. *Tabula Urbis Hierusalem.*
- 22 Beda *de loc. c. 3.* Damascenus, *orat. 2. de Assumpt. Hieronymus Epist. 27. ad Eustoch. & 1. ad Paulin.* Phocas *Descript. Jerus. & omnes qui Terram Sanctam lustrarunt.*
- 23 Diccion. *tom. 1. pag. 425.*
- 24 Daniel Papebrochius *Act. SS. tom. 2. Junii ad diem 11. p. 446.*
- 25 Marc. 14. *v. 12.*
- 26 *Act. SS. tom. 2. Junii die 11. & tom. 5. die 29. pag. 475.*
- 27 Ricciol. *tom. 1. Chron. Reform. lib. 8. c. 19. n. 15. pag. 359.*

## CAPITULO IV.

- 1 Luc. 8. *vers. 3.*
- 2 Chronic. Gen. *lib. 2. cap. 18.*
- 3 Don Nicolas Antonio, *Bibliot. Nov. tom. 2. pag. 135.*
- 4 Orti *Mem. Histor. cap. 11. año 1550. pag. 164.*
- 5 Luc. 8. *vers. 3.*
- 6 *Vers. Syriaca Luc. 8. v. 3.*
- 7 *Versio Arabica ibidem.*
- 8 Luc. 3. *v. 1. Joseph. 17. Antiq. à cap. 15.*
- 9 Luc. 23. *à vers. 7. Joseph. lib. 18. Antiq. cap. 9. Adricomius, in Descript. Hierus. num. 137.*
- 10 Luc. 23. *vers. 8.*
- 11 Hom. 60. *ad Popul. Antioch.*
- 12 *Lib. 2. Pedagog. cap. 3.*
- 13 *Leet. 52. in Can. Missæ lit. C.*
- 14 *De Sacram. Altaris, cap. 16.*
- 15 S. Justinus *Dial. cum Triph. Eusebius, in Dem. Evang. lib. 7. c. 5.* Franciscus Quaresmius *lib. 6. peregr. 2. c. 4.* Baronius *Ann. 1. num. 2.* Barradas, *tom. 1. l. 8. c. 15. & communis persuasio.*
- 16 Luc. 9. *v. 58.*
- 17 Matth. *cap. 15. vers. 35.*

## CAPITULO V.

- 1 Libello de *Locis Sanctis, cap. 2.*
- 2 *Tom. 1. Annal. Anno Christi 34. num. 63. E.*
- 3 *Lib. 4. de Sacrific. Missæ cap. 11. num. 26.*
- 4 *Tom. 5. in 3. p. tract. 1. de Euchar. disp. 6. num. 4.*
- 5 *In Notis ad Emmanuelem Sà v. Calix.*
- 6 *Com. in Acta Apost. ad Calcem. ubi de Adven. Jac. in Hispano.*
- 7 *Discurs. 2. de la Predicacion de S. Tiago, pag. 27. i 64.*



- 8 In Actis SS. tom. 6. Julii ad diem 25.  
 9 Perorat. ad finem Libelli de locis Sanctis.  
 10 Ricciol. tom. 4. Chron. Reform. de Person. insigniorib. post Christ. p. 205.  
 11 VVilhelmus Tyrius, Histor. lib. 8. § 9. Jacobus Vitriaco, c. 20.  
 Adricomius Descript. Hierus. num. 1.  
 12 S. Petrus Paschasius, in Mahumet. cap. 4. num. 33.  
 13 VVilhelmus Tyrius, ibidem. Magallan. Præfat. in Fosue, tom. 2.  
 sect. 5. num. 8. Baronius ad Annum Christi 636. num. 1. § 5.  
 14 En el cap. VII.  
 15 In Actis SS. Tom. 2. Maii, pag. 10.  
 16 Acta SS. Tom. 2. Maii. in Preliminari comparat. pag. 1.  
 17 Lib. 3. Elucid. Terræ S. cap. 43.  
 18 Epiphani. lib. de Mensuris. VVilhelmus Tyrius, Histor. Belli Sac.  
 lib. 14. cap. 12. Severus, lib. 2. Histor. Adricomius, Descript.  
 Hierusal. initio.  
 19 Ricciol. tom. 3. Chron. Reform. Catal. XII.  
 20 S. Paulinus Epist. 11. ad Severum. S. Hieronymus Epist. 13. §  
 in cap. 11. Zachar.  
 21 Nicephorus lib. 8. Hist. cap. 30. Eusebius in Vita Constantini, lib. 3.  
 cap. 41. § 42. Ruffinus, lib. 1. Histor. c. 7. § 8. aliique.  
 22 Beda in Collectan.  
 23 De Passione Domini, cap. 46.  
 24 In Descript. Hierus. num. 43.  
 25 Luc. 7. à v. 11. ad 37. Tabul. Terræ Sanctæ per N. de Fer.  
 26 Tract. 35. in Matth.  
 27 Siuri, tom. 3. tract. 10. num. 3.  
 28 Briz Martinez, Histor. de S. Juan de la Peña, lib. 1. cap. 47.  
 Siuri, tom. 3. tract. 3. num. 8.  
 29 Gavantus, in Rubric. part. 2. cap. 1. aliique.

## CAPITULO VI.

- 1 Calvin. in Admonit. Reliquiar. apud Ferrandum, Disquisit. Reli-  
 quiar. lib. 1. cap. 11. art. 2.  
 2 Ferrandus, ibidem.  
 3 Calvin. in Admonit. Reliquiar.  
 4 Luther. in Postill. de Cruc. exaltat.  
 5 Beza, serm. 25. in Histor. Pass. Christi.  
 6 Disquisit. Reliq. lib. 1. cap. 11. art. 2. per totum.  
 7 In Epist. S. Ludgeri. Antonius Baudrand. Nov. Lexic. Geographic.  
 8 Chron. Histor. Lugdun. Archiep. in Ledrado §. 1.  
 9 Disquisit. Reliq. lib. 1. cap. 1. sect. 6. § cap. 11. art. 2.  
 10 Ferrandus Disquis. Reliq. lib. 1. cap. 11. art. 2.  
 11 Ferrandus, ibidem. Allegambe, Biblioth. Scriptor. Soc. J. p. 667.

- 12 Stephanus Rouffelèt , *parang. du Lys sacrè* , Chap. 2. sect. 1.
- 13 Hincmar. *Vit. S. Remigii.*
- 14 Vide Navarin. in *Agno Euchar. num. 822. fol. 266.*
- 15 Hincmar. in *Vita S. Remegii.*
- 16 Calvin. in *Admonit. Reliq. citata.*
- 17 Justinian. *lib. 2. Ann. 1101.*
- 18 *Lib. 3. Elucidat. Terra Sanctæ , cap. 43.*
- 19 Chron. Gen. de España , *lib. 1. cap. 33.*
- 20 Beuter , *lib. 2. cap. 18.*
- 21 Idem , *ibidem. Mariana , Histor. de España , lib. 10. cap. 181.*
- 22 *Loc. citat.*
- 23 Nathanael Sotuel. *Bibliothec. Soc. J.*
- 24 Menochius , *Stuore. tom. 1. Cent. 4. cap. 17. pag. 546.*
- 25 Ferrandus. *Disquisit. Reliquiar. lib. 1. cap. 1. sect. 6.*

## CAPITULO VII.

- 1 Beuter *Chron. Gen. lib. 2. cap. 18.*
- 2 Sermon del Sacro Caliz , *pag. 18. num. 9.*
- 3 Viguer. in *Debac. Dom. Pass. Chorda 7. cap. 28.*
- 4 Canus. *de locis Theol. lib. 3. cap. 3.*
- 5 San Laurencio , defendido en Huesca , *lib. 2. cap. 41.*
- 6 Don Vincencio Blasco de la Nuza, *Histor. Eccl. i Seculares de Arag. tom. 1. lib. 5. cap. 14.* Francisco Diego de Ainsa , *Histor. de Huesca, lib. 2. cap. 6.* Don Juan Francisco Andres de Uztarroz, *Defensa de la Patria de S. Laur. cap. 6.*
- 7 Cordero vivo , i muerto, *fol. 485. i 486. num. 18. i 19.*
- 8 Historia de San Juan de la Peña , *lib. 1. cap. 48.*
- 9 Fr. Jacinto Segura nuestro Critico, *Norte Critic. disc. 8. §. 2. divis. III.*
- 10 Vida de S. Laurencio, *tom. 1. pag. 101.*
- 11 Segura , *discurs. 2. §. 4. divis. II. Mariana , lib. 18. cap. 6.*
- 12 P. Juan Bautista Escorcía. *De Sacrif. Missæ.* Leandro del Santissimo Sacramento , *tom. 2. tract. 7. disp. 1.* Gavanto , in *Rubric. part. 2. tit. 1.* Diego de Castillo , *de Vestib. Aaronis, v. 19. q. 22.* Fagundez , *de Prac. Eccles. lib. 3. cap. 21.* Cartagena , *Homil. tom. 1. lib. 9.* Murillo , *Discur. Predic. serm. 3.* Beuter, *Chron. de España , lib. 2. cap. 18.* Escolano , *part. 1. lib. 4. cap. 2.* Diago , *Anales de Valencia , lib. 4. cap. 20.* Don Francisco de la Torre , *Fiestas à la Virg. de Desamparados , fol. 5.* P. Enrico Enriquez , *Summ. Theol. Mor. lib. 9. cap. 28.* M. Alonso de Ribera, *Histor. del SS. Sacram. tract. 16. §. 14.* Molina , *Instruc. de Sacerd. tract. 1. cap. 14. §. 1.* Sebastian Barradas , *tom. 4. concord. Evang. lib. 2. cap. 11.* Estevan Menochio , *Stuore. tom. 1. Cent. 4. cap. 17.* Rodriguez , *Biblioth. Val. pag. 413. i Sermon del Caliz.*

- Dormer, Uztarroz, i Abad Briz Martínez, antes citados.  
 Benedicto Fidele, de *Euchar. v. 7. Theor. 5.* Siuri, in *Evang.*  
*tom. 3. tract. 3. cap. 1.* Ludovicus de Flandes, *Varii Dialog.*  
*Dial. 3. num. 62.* Omíto innumerables.  
 13 Rodrig. *Bibliot. Valent. pag. 417.*  
 14 Trident. *sess. 25. Decret. de SS. Reliq.*  
 15 *Lib. 3. contra Har. cap. 4.*  
 16 Propugnaculo de las Tradiciones contra los Criticos voluntarios,  
*cap. 41.*  
 17 *Tom. II. Vet. Analect. Dissert. de Monachat. S. Gregorii, pag. 147.*  
 18 *Bibliot. Valentina, pag. 415.*  
 19 *Lib. 37. cap. 10.* Lo mismo escriben Acates, Solino, S. Isidoro,  
 i los Autores comunmente.  
 20 *Etymol. lib. 16. cap. 11.*  
 21 *Ibidem, cap. 8.*  
 22 *In Comment. lib. 5. Dioscor. cap. 103.*  
 23 Vide Sebast. Barradas, *tom. 2. in Evang. lib. 3. cap. 45.*  
 24 *Plin. lib. 37. cap. 1.* Solinus, *Polyhist. cap. 11.*  
 25 *De Vestib. Sacerd.*  
 26 Anastasius Nicenus, *quest. 38.* & Gaspar Morales in *Lapidar.*  
*lib. 2. cap. 16.*  
 27 *Lib. 37. cap. 10.*  
 28 *Polyhistor. cap. 11.*  
 29 *Hom. 36. in Evang.*  
 30 *Rueus lib. 2. de Gemmis. cap. 16.*  
 31 *Solinus in Polysth. cap. 11.*  
 32 D. Josef Martinez de la Puente. *Histor. de la India Oriental,*  
*lib. 1. cap. 3. pag. 9.*

## CAPITULO VIII.

- 1 *Apud Clíctov. lib. 2. de Offic. Miss. cap. 21.*  
 2 *3.p. q. 81. artic. 1.*  
 3 *Epist. ad Hedib. 150. q. 2.*  
 4 *In Anaphor. de Calice.*  
 5 *Hom. 83. in Matth.*  
 6 *Prim. p. cap. 6. tit. 5. §. 2.*  
 7 *Tertia part. quest. 81. art. 1. ad 3.*  
 8 *Conc. Trident. sess. 22. cap. 1.*  
 9 *Conc. Tolet. XI. cap. 5. Sc. Relatum de consecrat. dist. 2.*  
 10 *S. Anselm. de Excell. Virg. cap. 6.* Vide Suarez, *tom. 2. in 3. part.*  
*disp. 49. sect. 1.*  
 11 Vide Christoph. Vega, *Palestra XXI. Certam. 2. pag. 177.*  
 12 *Metaphrast. cit. Christoph. de Castro in Histor. Deip. cap. 16.*

- n. 6. Barradas, tom. 4. Concord. lib. 1. cap. 17. Scherlogus, tom. 3. in Cant. vestig. 37. num. 20. VValterius de triplici Cœna, c. 11. VViguerius in Decachordo chord. 7. cap. 29. Granada, tom. 5. tract. 10. disp. 12. Drexelius in Rosis Selectis B. V. M. p. 2. c. 7. §. 1. Vega Palest. 21. cert. 2. & 5. Siuri, tom. 3. in Evang. tract. 3. cap. 4. num. 40.
- 13 Gregor. de Valencia, Controv. lib. de Legit. usu Euch. cap. 8.
- 14 Dr. Eximius, Disp. 72. sect. 1. Claudius Sainctes, Repet. 10. de Euch. c. 4. Salmeron, tom. 9. in Evang. tract. 12. Cajetan. Maldonat. & Franciscus Lucas in cap. 26. Matth. v. 26. VValterius de Cœna III. cap. 13. Scortia lib. 4. cap. 11. num. 10. Siuri, tom. 3. tract. 3. cap. 4. num. 45. Aliique communiter.
- 15 Matth. 26. v. 26.
- 16 Paul. 1. Cor. 11. v. 23.
- 17 Ibidem.
- 18 Matth. 26. v. 26.
- 19 Vease el Prologo, i el capit. 7. de este Libro, i el 1. del 2.
- 20 In Epist. ad Bonifacium, tom. 2. Concilior. Vease tambien a Gregorio de Valencia, controv. lib. de legit. usu Euch. c. 8.

## CAPITULO IX.

- 1 Annat. tom. 2. Apparat. lib. 7. pag. 371.
- 2 Segura Disc. 1. §. 1. num. 7.
- 3 Salmeron, tom. 9. tract. 11. Siuri, tom. 3. tract. 3. cap. 4. num. 41.
- 4 Joan. 13. v. 30
- 5 Cap. 19. v. 34.
- 6 Marc. 1. v. 31.
- 7 Baron. Ann. Christ. 34. num. 63.
- 8 In Epist. ad Episcop. per Ægyptum, & refertur Can. cum omne, de consec. dist. 2.
- 9 Joan. 13. v. 26.
- 10 Joan. 13. v. 27. ad 30.
- 11 Ribera, Stapletonius, Barradas hic, Siuri, tom. 3. tract. 2. cap. 3. num. 28.
- 12 Matth. 26. v. 21. Marc. 14. v. 18.
- 13 Joan. 13. à v. 16.
- 14 Marc. 14. v. 18.
- 15 Joannes Mariana, Comm. in 26. Matth. v. 23.
- 16 Joan. 13. v. 26.
- 17 Ibidem. v. 27.
- 18 Franciscus Lucas in cap. 26. Matth. v. 26. Siuri, tom. 3. tract. 2. cap. 1. num. 7.
- 19 Maldonat. in 26. Matth. & 13. Joan. Baronius, Ann. 34. n. 63.

- Vasquez, tom. 3. in 3. p. disp. 217. cap. 3. num. 27. Siuri ibidem, tract. 2. num. 4.
- 20 Joan. 13. v. 2.
- 21 Ibidem. v. 4.
- 22 Ibidem. v. 12.
- 23 Joan. 13. v. 10.
- 24 S. Dion. lib. de Eccles. Hierarch. cap. 3. p. 3. pag. mihi 64.
- 25 Lib. 5. cap. 6.
- 26 Vide Doujat. Prenot. Canon. lib. 3. cap. 2. num. 3.
- 27 Lib. 4. de Sacro Altaris Myst. cap. 13.
- 28 In cap. Si Sacerdos, de Offic. Judicis Ordinar.
- 29 S. Hilarius, Can. 30. in Matth. Rupertus in 26. Matth. & lib. 7. in Joan. cap. 6. Tacianus Alexand. in Harmon. Evang. S. Maximus, & Pachymerus, in loc. cit. Dionis.
- 30 Turrianus. Annot. ad Constit. Apost. Barradas, tom. 4. lib. 3. cap. 3. Valterius de Cœn. Euchar. cap. 6. Mendoza in 1. Reg. 6. v. 21. Annot. 23. sect. 1. Columbus de Hum. & Angel. Hier. cap. 18. n. 5. & cap. 58. n. 3. Basilius Legionensis de Agno Typico. c. 32. §. 4. Bernard. Lami, lib. 5. Harmon. Evang. cap. 19. aliique multi.
- 31 Matth. 7. v. 6.
- 32 Claudius Lacroix, lib. 6. part. 1. à num. 137. & 139.
- 33 Sess. 22. Can. 2.
- 34 Luc. 22. v. 19. & 1. Corinth. 11. v. 24.
- 35 Sess. 14. cap. 1. & Can. 3.
- 36 Vide Bellarm. de Sac. Confirm. cap. 12.
- 37 Actor. 1. v. 20.
- 38 Annatus, in Apparatus. lib. 4. art. 14. Joannes Doujat, Prenot. Canon. lib. 2. cap. 47. pag. 234.
- 39 Lib. de Scriptorib. Eccles.
- 40 Joan. 20. v. 24.
- 41 In Offic. Eccles. festi Purificationis, ad Matut. in 2. & 3. Resp. Obtulerunt pro eo, &c.

## LIBRO SEGUNDO.

### CAPITULO I.

- 1 En el capitulo quarto la producirèmos entera.
- 2 Hic lib. 1. cap. 7.
- 3 Jacob. Chiffet in Crisi Historica de linteis Sepulc. Dñi. Viguierius, Opusc. de Instrum. Passionis. Petrus Bech in Aquisgran. Mariana, Histor. Hisp. Nicephor. Histor. Eccles. Baronius in Annal. Gretserus de

- de S. Cruce. Spondan. in *Annal.* Ferrandus in *Disq. Reliquiar.* Drexelius, Duran. Menochius in *Stuore*, & mea sollicitudo.  
 4 Siuri in *Evang. tom. 3. tract. 3. cap. 1. num. 8.*

## CAPITULO II.

- 1 *Lib. 1. cap. 7. Lib. 2. cap. 1. i 2.*  
 2 S. Leo Papa in *Natali S. Laurentii.*  
 3 Prudentius in *Hymn. S. Ambrosius, lib. 2. Officior. cap. 28.*  
 4 Baronius in *Notis ad Martyrol. ad 10. Aug. lit. B. & tom. 2. Annal. An. 261. num. 9. lit. D. Dormer in S. Lauren. lib. 1. cap. 9.*  
 5 Ita supponunt Valentini, & Aragoniæ Scriptores.  
 6 Ambros. Morales, *lib. 9. cap. 46. ex sententia Priscorum.*  
 7 *Lib. 1. cap. 7.*  
 8 *Ibidem.*  
 9 Vide eundem locum.  
 10 Briz Martinez, *Histor. de S. Juan de la Peña, lib. 1. c. 47. i 48.*  
 11 Condes de Barcelona *lib. 2. cap. 12.*  
 12 Sermon del Sacro Caliz, *pag. 9. i 22. num. 22. per totum.*  
 13 *Lib. 1. cap. 7.*  
 14 Diago, *Anales de Val. lib. 4. cap. 20.* M. Josef Rodriguez, *Sermon del Sacro Caliz, pag. 8.* D. Josef Vicente del Olmo, *Descripcion del Orbe, pag. 546. i otros.*  
 15 S. Vicente Ferrer *Serm. S. Lauren.*  
 16 D. Josef Pellicer de Ossau i Tovar. *Censura al lib. de S. Laurencio de Dormer.*  
 17 P. Pedro Abarca, *Anales de Aragon, tom. 1. Año 1096. p. 136. B.*  
 18 Sermon del Sacro Caliz, *pag. 8.*  
 19 *Anales de Valencia, lib. 4. cap. 20.*  
 20 Sermon del Sacro Caliz, *pag. 24.*  
 21 *Mappa Mundi Spiritualis.*  
 22 *In Vita Imperat. Sigismundi.*  
 23 Vide Diago *lib. 4. cap. 22.*  
 24 *Historia de los Hermitaños de S. Agustin de la Provincia de la Corona de Aragon, tom. 1. lib. 1. cap. 13.*  
 25 *Vida, i Martirio de S. Lorenzo, cap. 12. pag. 150.*  
 26 Harè demostracion de todo esto en la *Historia de la Basílica del S. Sepulcro de mi Iglesia.*  
 27 M. Rodriguez, *Bibliotheca Valent. pag. 294.*

## CAPITULO III.

- 1 *Corona Real del Pirineo, tom. 1. lib. 1. c. 1.*  
 2 S. Petrus Paschasius, *Histor. Mahumeti cap. 7. initio.* Abarca, *tom. 2.*  
 An=

- Annal. Addiciones a la primer parte num. 1. Pellicer Anal. lib. 1. a cap. 19.*
- 3 Mariana, *Histor. lib. 6. cap. 25.*
- 4 Morales, *Coron. Gen. lib. 12. cap. 71. pag. 205. b. Mariana, Histor. lib. 6. cap. 24. Mayans, Vida de S. Ildefonso, pag. 30.*
- 5 Abarca, *Anal. tom. 1. Año 713. num. 9.*
- 6 Blancas *In Comment. Rer. Arag. initio. Pellicer, Anal. lib. 1. Abarca, Anal. tom. 1. Año 713. num. 10. Luis Lopez, Antigued. de Zaragoza, lib. 2. cap. 15. pag. 501.*
- 7 Abarca, *tom. 1. Anal. Año 713. num. 11.*
- 8 Carrillo, *Histor. de S. Valero, en el Catal. de los Obispos de Huesca, pag. 304.*
- 9 Briz Martinez, *Histor. de S. Juan de la Peña lib. 1. c. 47. i 48.*
- 10 Mariana, *lib. 9. cap. 5. Abarca, ibi Año 1060. Blancas, Carrillo, ibidem, i otros.*
- 11 *Histor. de S. Juan de la Peña, lib. 1. cap. 48.*
- 12 *Ibidem cap. 47.*
- 13 *Lib. 1. cap. 7. i lib. 2. cap. 2.*
- 14 *Sermon del Sacro Caliz, pag. 9.*
- 15 Briz Martinez, *Histor. de S. Juan de la Peña, lib. 1. cap. 1. Surita, in Indic. Latinis, initio.*
- 16 *Historia antigua de Aragon, i S. Juan de la Peña, escrita año 970. que copió de un MS. Abarca Anal. tom. 1. pag. 72.*
- 17 Briz *Histor. citat. lib. 1. cap. 1.*
- 18 Briz Martinez, *lib. 1. cap. 1. i 3.*
- 19 Pedro Marfilo Monje, *Histor. Antiq. Reg. Aragon. à quien figuen, Mariana lib. 8. cap. 1. Beuter, Garibai, Briz Martinez, Morales, Blancas, i comunmente los Modernos, aunque la desechan Surita in Indic. Lat. Pellicer, Abarca, i otros.*
- 20 Briz Martinez *lib. 1. cap. 1.*
- 21 Mariana, *Histor. lib. 8. cap. 1.*
- 22 Abarca, *tom. 1. Año 1054. Briz, lib. 2. cap. 40.*
- 23 *Idem lib. 1. cap. 29.*
- 24 Surita, *lib. 1. cap. 18. Blancas fol. 68. Carrillo, Historia de San Valero, en el Catal. de los Obispos de Huesca, pag. 307.*
- 25 Mariana, *Histor. lib. 9. cap. 5. Briz Martinez, sepius citat. Abarca, tom. 1. Anal. Año 1060. pag. 110. num. 9. i pag. 136. n. 9.*
- 26 Abarca, *ibid. pag. 136.*
- 27 *Hic lib. 1. cap. 7. i lib. 2. cap. 2.*

## CAPITULO IV.

- 1 Mariana, *Histor. lib. 17. cap. 17. i lib. 19. cap. 9. Blancas, Corona de los Reyes de Aragon, lib. 1. cap. 8. pag. 63. Abarca, Anal. tom. 2.*

- Año 1395. num. 2. i Año 1399. num. 8.
- 2 Escolano lib. 8. cap. 16. Can. Villagrafa, *Antigüedades de Segorbe*, cap. 30.
  - 3 M. Serafin Thomas Miguel, *Vida de S. Vicente* lib. 2. c. 2.
  - 4 Esta Copia es fidelissima. Trajola del Archivo de Barcelona el Abad Don Juan Briz Martinez, a quien la entregò autenticada de Amàt el Ven. D. Fr. Geronimo Bautista de la Nuxa, Obispo de Barbastro, i de Albarracin. Viò su Transunto el Dr. Andres de Uztarroz, i asegura, que es de la misma suerte que Briz le trallada en su Historia, del qual nosotros le copiamos. Concuerta tambien letra por letra con la Copia que sacò el P. Leris.
  - 5 Blancas, *Comm. Rer. Arag.* fol. 130. Briz Martinez lib. 5. c. 17.
  - 6 Vide Paramo de Orig. S. Inquisit.
  - 7 Cornejo, *Cronic. de S. Franc.* tom. 4. lib. 2. cap. 1. Abarca, tom. 1. Año 1118. num. 19.
  - 8 *Histor. de S. Juan de la Peña*, lib. 1. cap. 47.
  - 9 Abarca, tom. 1. *Anal.* Año 1134. num. 1.
  - 10 Idem Abarca, *ibidem*.
  - 11 Lib. 1. cap. 7. & lib. 2. cap. 2.

## CAPITULO V.

- 1 Briz, *Histor. de S. Juan* lib. 1. cap. 47.
- 2 Diago, *Anal.* Lib. 4. cap. 20.
- 3 Mariana, *Histor.* lib. 20. cap. 14. Surita, *Anal.* part. 3. lib. 13. c. 22.
- 4 Surita, *Anal.* part. 3. lib. 13. cap. 25. i 26. Mariana, *Histor.* lib. 20. cap. 14.
- 5 Està este Instrumento preciosissimo en el Libro Notal del Año 1419. en 1427. custodido en dicho Archivo Mayor, bajo el numero 42.
- 6 Se encuentra este Inventario en el Libro Manual de Consejos, i Provisiones del año 1506. en 1508. custodido en dicho Archivo, bajo el numero 54.
- 7 Sermon del Sacro Caliz, pag. 30.
- 8 Se conserva este MS. en el Archivo del mui Ilustre Cabildo, i se intitula: *Summa Instrumentorum, Actorum, Rerumque Memorabilium, tam ad Almam Ecclesiam, & Capitulum Valentinum, quam alias, ejus Dicecesis Ecclesias spectantium.*
- 9 *Histor. de Val.* part. 1. lib. 5. cap. 2.
- 10 *Histor. del S. Christo*, fol. 583.
- 11 Sagrario de Valencia, fol. 156.
- 12 *Chronol. Sac.* Año de Christo 1399.
- 13 *Martyrol. Hispan.* tom. 3. die 7. Maii fol. 109.
- 14 *Recuerdos Histor.* Siglo 2. fol. 195. §. 2.

De-



15 Defens. de la Patria de S. Laur. pag. 165.

## CAPITULO ULTIMO.

- 1 Orti Memor. de la Universidad, cap. 11. pag. 270.
- 2 Mariana, *Histor. lib. 19. cap. 2. 4. i 5.*
- 3 Abarca, *Anal. tom. 2. año 1415. num. 4.*
- 4 Fue verdadero Pontifice 23. años, i despues 7. años Antipapa, i tal murió año 1424. a los 90. de su edad. Vease mi *Ilustracion Historica* a la Vida en 4. de San Juan Nepomuceno, que imprimió año 1734. D. Gavino Romelini, esto es el P. Geronimo Julian de la Compañia de Jesus, i la juzgò digna este gran Varon de estamparse en su Obra, aunque por mis pocos años la aplicò a otro Sugeto.
- 5 Surita, *Anal. lib. 12. fol. 114. & seqq.*
- 6 Don Francisco de la Torre. *Real. Fiest. pag. 4.* Samper, Breve Relacion de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Desamp. Olmo, *Litholog. cap. 2.*
- 7 Mariana, *Histor. lib. 20. cap. 16.* Rodriguez, *Bibliothec. pag. 22.* Orti Mem. *Histor. cap. 11. pag. 124.*
- 8 Tratado de la Excelencia del Sacrificio de la Misa, *part. 1. cap. 11. fol. iii.*
- 9 Sermon del Sacro Caliz, *pag. 33.*
- 10 Ibidem, *pag. 8.*

Soli Deo honor, & gloria.

# INDICE

## DE LOS CAPITULOS.

### LIBRO PRIMERO.

Identidad del Sagrado, i precioso Caliz en que confagrò Christo Sr. N. con el que se venera en Valencia.

**C**APITULO I. De las tres Cenas que celebrò Christo Señor Nuestro en la víspera de su sagrada muerte. Se investiga si usò de muchos Calices, i se propone la variedad de Ritos, i Ceremonias, que observò. Pag. 1.

**CAP. II.** Como los Griegos, Egipcios, Romanos, i Hebreos ricos, usavan en sus Combites, i Cenas de Calices preciosos. pag. 9.

**CAP. III.** Como el Padre de Familias en cuya Casa celebrò Christo sus Cenas era mui Rico. Refierense varios pareceres de las calidades de su Persona; i se demuestra, que es falsa la comun credulidad sobre su Casa. pag. 17.

La misma comun opinion sobre la casa del Padre  
de

de Familias , reciente , aunque fabulosamente confirmada , i finalmente rechazada. p. 25.

CAP. IV. Dictamen mas verosimil sobre quien fuesse el Padre de Familias , i como en su Casa usò Christo de Calices preciosos. Se satisface a San Juan Chrisostomo , i a Clemente Alejandrino , que meditaron lo contrario. p. 29.

CAP. V. Se demuestra ser falsa la Relacion , que de otros trae el Ven. Beda , a que sin examen assintió Baronio ; i se convence , que Christo no consagrò en Caliz de Plata. p. 36.

CAP. VI. Se hace patente la estolidez de Calvino , i los suyos , i se convence , que no consagrò Christo en alguno de los seis Calices preciosos , que en esta vana fè se guardan en Francia , Italia , i Flandes. pag. 51.

CAP. VII. Como el Caliz de Piedra Agata , que se venera en la Santa Metropolitana de Valencia es aquel mismo , sin controversia , en que Christo Señor Nuestro consagrò en la noche de la Cena. pag. 63.

§. I. Se reprehende la ligereza , i poca reflexion del Dr. D. Josef Miguel Marques , i se descubre el descuido del Maestro Martin David. pag. 82.

Pro-

*Protestacion de Martin David.* pag. 85.

§. II. *Se desvanece el error popular en la materia del Sagrado Caliz de Valencia.* p. 90.

CAP. VIII. *Como en este Sagrado Caliz de Valencia bevieron Christo Señor Nuestro, la Virgen Madre, i los Santos Apostoles.* p. 94.

CAP. IX. *Se demuestra, como Judas la noche de la Cena no beviò, ni pudo con los demás Apostoles en este Sagrado Caliz.* pag. 104.

## LIBRO SEGUNDO.

*Diferentes Traslaciones de esta preciosa Reliquia del Sagrado Caliz de Christo, que venera Valencia.*

CAPITULO I. *Como este Sagrado Caliz fue trasladado de Gerusalen, a la Ciudad de Roma.* Pag. 115.

CAP. II. *Se demuestra, como San Laurencio embiò desde Roma a Huesca de Aragon este Sagrado Caliz.* pag. 127.

CAP. III. *Como en la total perdida de España, subió el Obispo de Huesca este Sagrado Caliz a San Juan de la Peña en las Montañas*

ñas de Jacá.

pag. 140.

CAP. IV. Como el Rei de Aragon Don Martin sacò de San Juan de la Peña este Sagrado Caliz, i le colocò en su Palacio de la Aljaseria de Zaragoza.

pag. 149.

CAP. V. Como el Rei de Aragon Don Alfonso V. el Sabio mandò traer a Valencia este Sagrado Caliz, i despues de colocarle en el Palacio del Real, le mandò guardar hasta segunda orden en la Sacristia de la Santa Metropolitana.

pag. 159.

CAP. ULTIMO. Como el Rei Don Alfonso V. diò este Sagrado Caliz al mui Ilustre Cabildo de Valencia, en cuyo poder permanece hasta el presente dia. Veneracion, i culto solemne, que todos los años se tributa a esta Reliquia. I cosas que movieron al Rei para darla à los Valencianos.

pag. 172.

Autores, i Lugares, que vãn citados en los capitulos de esta Obra, bajo los numeros esparcidos en sus dos Libros.

pag. 183.

FIN.

A

... de fact. ... pag. 140.  
 CAP. IV. Como el Rey de Aragon Don Martin  
 ... de San Juan de los Rios de Sagunto  
 ... se colocó en el Palacio de la ...  
 ... de Zaragoza ... pag. 140.  
 CAP. V. Como el Rey de Aragon Don Alfonso  
 ... el Sabio mandó traer a Valencia ...

A persuasion de Personas Eruditas, i de mi mayor estimacion,  
 à cuyos acertados dictámenes devo rendir mi juicio, pongo  
 al fin de la Dissertacion esta Carta. Ya por averla escrito  
 quando se trabajava aquella. Ya por parecer util para saber  
 las verdaderas glorias de esta Noble Ciudad. Ya tambien por-  
 que sè que anda en Copias, i no quiero que nadie se honre  
 con trabajo ayeno.

... este Sagrado Colegio de San Ildefonso-Catolico  
 de Valencia, en cuyo poder permanece hasta  
 el presente dia. Venacion, i culto sostenidos  
 que todos los años se tributa a esta Religion.  
 I cosas que hicieron al Rey para darla a los  
 Valencianos. pag. 172.  
 Autores, i Lugares, que son citados en los ca-  
 pitulos de esta Obra, bajo los numeres espur-  
 tidos en sus libros. pag. 183.

F I N .

CAR:

A

# CARTA

DE UN NOBLE , I ERUDITO VA-  
lenciano al Doctor Agustin Sales , Presbitero,  
su Amigo , i Autor de la Dissertacion His-  
torica , deseando saber su dictamen sobre la  
antiguedad de una Moneda , i una  
Inscripcion del tiempo de los  
Romanos.

MUi Sr. mio. Esse otro dia llegò a mis manos  
la Moneda , que passo a las de V. m. I de-  
seando yo saber su antiguedad , i valor , ruego a  
V. m. se sirva explicarmelo. Perdonando la fatiga,  
que puede causar mi suplica , a que no me atrevie-  
ra , si no tuviesse presente serà mui ligera a la pers-  
picaz vista , è ingenio de V. m. è igualmente gustosa,  
a quien es como V. m. tan aplicado al estudio de  
la *Ciencia Medallistica* , a fin de valerse de ella co-  
mo de Tropa auxiliar para la Conquista de la ver-  
dad Historica , i perfeta Critica. Pudiendo cierta-  
mente decirse , no solo que es V. m. uno de los po-  
quissimos , que cree el Rmo. i Eruditissimo P. Be-  
nito Feijoo ai en España , que sepan que este Arte  
( con cuyo estudio hacen oi tanto ruido los Estran-  
geros , trabajando en èl con innumerables Escritos )  
deve su nacimiento a un Español ; si tambien , que  
es V. m. uno de los Españoles , que en estos tiem-  
pos han hecho en èl los grandes progressos , que fio  
verà algun dia el Orbe Literario. I que si el Autor  
de este Arte fue un Ilustrissimo Aragonès Antonio  
Cc Aguf-

*Agustino* ; es V. m. otro , bien que de origen , i Padres Valencianos , que trasladado en su infancia de la Cuna , que tuvo en Aragon a esta Ciudad , i Escuela Valenciana ( en que ha adquirido ya nueva naturaleza , por el asiento , que ha hecho en ella , i el que las buenas letras han dado a V. m. ) le refucitarà con el tiempo.

Afsi mismo he tenido noticia , que en la Plaza delante la Puerta principal de la Congregacion del Oratorio han descubierto los Albañiles una Piedra , que despues la observè colocada frente la misma Puerta. Su antigüedad , i explicacion , segun he oido , vâ entre Opiniones , nacidas de la poca , o ninguna inteligencia en las Historias Romanas. Sè que V. m. ha hecho tanto en ellas , como en este assunto especial estudio. I afsi suponiendo en V. m. mui facil el desempeño , ruego a V. m. me la explique lisamente , para poder hacer tal qual concepto de lo que es la Piedra al parecer mui antigua. Espero dever a V. m. este favor , i repetidos preceptos con que egercitar mi Obediencia. Dios guarde a V. m. los muchos años que puede , i deseo para lustre de nuestra Patria. Valencia , Octubre 28. de 1735.

B. S. M. de V.<sup>d</sup>

S. M. S. S.<sup>or</sup>

D. S. L.

*Señor Dr. Agustin Sales.*

RES-



# RESPUESTA

DEL *DOTOR AGUSTIN SALES,*  
*Presbitero, à su Amigo.*

**M**Ui Señor mio. Recibì la Carta de V.m. i en ella la insinuacion (para mi precepto) de explicarle la antigüedad de la *Moneda*, que me embia, è *Inscripcion* nuevamente descubierta. I admiro mucho, que siendo V.m. una persona tan erudita, i de tan buen gusto aya hecho de mi tan gran concepto, que me juzgue capaz de satisfacer a una cosa tan ardua, i espinosa, siendo mi insuficiencia tan notoria, como todo el mundo sabe, è igual mi rusticidad a la que de los Cilices exagera *Cornelio Tacito*. Yo si he de hablar ingenuamente, en este genero de Ciencias, solo he procurado hacer los progressos necessarios, i precisamente conducentes para la buena inteligencia de las *Divinas Letras*. Estas son, i han sido siempre uno de mis principales estudios. A este fin he registrado las *Historias Romanas*, i *Hebreas*, he meditado *Inscripciones*, i me he internado quanto ha sido posible en el estudio de la *Ciencia Medallistica*, por conocer que sin esta prevencion la noticia de las *Sagradas Letras* es de ninguna solidez, i su estudio mui flaco, debil, è infructuoso. I esta aficion tan grande a semejantes estudios confieso deverla a aquel Grande Theologo de esta Universidad, Interprete Eruditissimo de las *Sagradas Letras*, i mi Maestro en ellas el *Pavordre Pasqual Sala*, tan acrehedor al singular concepto, que de su vastissima erudicion en todo genero de Ciencias hicieron los Eruditos de España, como *Emilio Paulo*

al que de su merito formaron los Romanos , i su grande elogiador *P. Velleyo Paterculo*. Por lo demàs en este genero de Ciencias , no he querido hacer progreso alguno , pues siempre me lo he tenido muy a menos el parecer Gentil. Con esta suposicion , i con la ingenuidad , i sinceridad de animo , que tanto aplaudiò *Ciceron* en *Albucio Atheniense* , seguramente , i sin recelo alguno entro a cumplir el precepto de V.m. empezando por la Moneda , que se siguió embiarme , i tiene esta forma.



Digo, pues , que esta Moneda es ciertamente Romana , sin que esto pueda admitir el mas leve escrúpulo. A una parte està la Imagen del Cesar , que ya dirè qual es , i a la otra , o reverso una Deidad con una balanza en la mano derecha , i a su lado derecho una S. al izquierdo una C. i al derredor unas letras. La Moneda es de las corrientes , i de las

las unicas del Imperio Romano , pues hasta oi no se ha descubierto ninguna de otra especie. Esta era de quatro metales; es a saber, Oro, Plata, Cobre, qual es la presente de V.m. i tambien avia de Bronce, de cuyo metal tengo yo una entre las mias. Avia especialmente de las de cobre de quatro tamaños, Infimo, Minimo, Mediano, i Grande. I aunque ai quien contradice no hago caso, por estar de mi parte los Evangelistas, i la experiencia.

Esto supuesto la Efigie, o Cabeza de la Moneda de V.m. es de *Cayo Octaviano Augusto*, segundo Emperador Romano, Hijo de una Hermana de *Julio Cesar*. Empezò su Imperio el año 711. de la fundacion de Roma, 43. años antes del Nacimiento de Christo. Que sea del Emperador Augusto consta ciertamente de la Inscricion, en donde leemos por el derredor de la cabeza, empezando por bajo el cuello, aunque con caracteres un poco distintos de los nuestros, i en partes abreviados: IMP. CAE- RIUMV. AVG GERM COS XIII CENS ter Fi. Esto es: *Imperator Caesar Triumvir Augustus Germanicus Consulatum tertium decimum, & Censum ter egit*. Esta Inscricion visto es, que quita toda equivocacion. Porque trece Consulados que recita, solo les logrò Augusto, como lo dice Suetonio Tranquilo: *Consulatum :: tertium decimum biennio post ultro petiit*. Concuerta *Cornelio Tacito*. El hacer tres veces el Censo de solo este mismo Emperador lo refiere el citado Suetonio: *Quo jure quanquam sine Censura honore, Censum tamen Populi ter egit*. Lo mismo certifica el reverso, como dirè. El renombre de *Triumviro*, que antes tenian los Triumviros Monetales, o tres Varones destinados por el Senado para la Fabrica de la Moneda, se le usurpò Augusto, gloriandose tanto de el, que siempre le pone  
al

al derredor de su Cabeza , algunas veces todo con letras, otras veces en esta forma III. VIR. El renombre de *Germanico* se le puso de aver sojuzgado la Alemania. Costumbre en todos los Romanos.

La Estatua entera del reverso de muger , como está esculpida en la Moneda , no dudo , que es de la *Diosa Juno* , a quien *Camillo* , Romano Nobilissimo , consagrò un Templo en el Aventino , i los Romanos amàs de consagrarle sus Monedas le edificaron en el Templo de *Jupiter Optimo Maximo* del Capitolio , que avia votado *Tarquino Prisco* , i levantado *Tarquino Superbo* un Sacelo suntuosissimo con esta Inscriccion : *Junoni Monetæ* , como escribe *Ovidio* al sexto de sus fastos. En el Templo de esta misma Diosa por presidente de la Moneda estava el Erario Romano , como escribe *Lucio Pison* , i refiere *Dionisio Halicarnasèo*. ( *lib. 4. Antiq. Rom. num. 2.* ) I *Suetonio* al *cap. 29.* bastante claro dice, que *Augusto* enriqueciò esta Camara del Capitolio con oro , i piedras preciosas. Ponese en la mano de la Diosa una balanza , para denotar la equidad, i justicia en todo peso , i medida , especialmente en Monedas , i manifestar , que tenian la misma bondad , que la del Templo de la Diosa , a cuya norma se batian estas. Esto era comun a Gentiles, i Hebreos , de que podia formar un Volumen. I los Catolicos aun lo observavan en tiempo del Emperador *Justiniano* , estendiendose aun esta costumbre por precepto suyo , despues de sus dias , como lo dejò mandado ( *Novella 128. de collat. cap. 15.* )

Al derredor de la Diosa ai esta Inscriccion: *Moneta Augusti*. Por antonomasia ningun Emperador se llamò *Augusto* sino *Octaviano* , i asì se confirma el pensamiento de arriba. Las notas de S. i C. hacen mui apreciable esta Moneda , pues quieren de-

decir: *Senatus Consulto*; esto es, que esta Moneda era legitima, i hecha con Decreto del Senado Romano. Para lo qual viene como nacida la advertencia de un Eruditissimo Antiquario de nuestros dias, i es, que la Republica Romana nombrava tres Senadores, cuyo oficio era asistir a las Casas de la Moneda, i se llamavan *Triumviri Monetales*. Estos recibian el *Senatus Consulto* del Senado, en que se decretava el reverso, que se deseava acuñar en la Moneda, i para que constara, que era legitima ponian en todos los reversos de Cobre la nota S. C. que quiere decir: *Senatus Consulto. Con decreto del Senado*. Esta nota se omitia en las Monedas de Oro, Plata, i en las de Bronce de quilates, qual es la grande que yo tengo, al parecer del mismo Emperador. Porque desde que empezó la Monarquia, i se oprimió la libertad, los Emperadores se reservaron para sí los Metales nobles, dejando solamente para la Republica el metal vil, por dejarle alguna sombra de jurisdiccion, i libertad. Es de observar, que en tanta multitud de Monedas Imperiales de Cobre, hasta ahora no se han encontrado dos de un mismo cuño, pues siendo casi unos mismos los reversos son diferentes los cuños. Esto observa este Moderno. Yo añado, que tambien son diferentes los titulos del Emperador, i dedicaciones en los reversos, como me es facil el demostrarlo. Esto aunque es cosa abstrusa, i verdaderamente incomprehensible, me dà entera confianza de que nadie legitimamente podrá rebatir mi discurso, decretando el Senado mui a menudo diferentes reversos, i titulos.

Decendiendo, pues, al valor de ella, supongo que no es *Dragma*, porque es de cobre, i la *Dragma* fue siempre de plata, que constava de tres escrupulos,

i equivalia su valor a un Julio Romano, o Real de plata nuestro. Para ser *Didragma* solo le falta el ser de plata, que en lo demás era así, i valia tanto, como entre nosotros un Real de cinco sueldos. Por esso es de apreciar esta Moneda de V. m. pues la misma efigie, reverso, inscripcion, i tamaño tenia el *Didragmo* de Plata, que le pidieron a Christo Señor Nuestro los de Cafarnaum, (*Matth. 17. v. 23.*) i tributava cada persona al Rei de Judea, no al Cesar, como algunos piensan. Por esso su Magestad dió un *Stater*, que valia por dos *Didragmas*, para pagar por sí, i por San Pedro, quien le encontró en el buche del Pescado. Esta misma Moneda pagó San Josef por sí, i la Sacratissima Virgen MARIA, como advierte *San Geronimo*, en el Censo, que mandó hacer Augusto antes de nacer Christo al mundo. Tampoco es *Denario*, porque este era de plata, i tan pequeño, como un Real de plata nuestro, que era la moneda, que los Judios pagavan por tributo al Emperador, i con que tentaron los Fariseos a Christo, quando le preguntaron si era licito entre ellos pagar tributo al Cesar. I Christo mandó le mostrassen su Imagen, que aunque de otro tamaño mas pequeño, pero con la misma, o semejante inscripcion, efigie, i reverso, que lleva la Moneda de V. m.

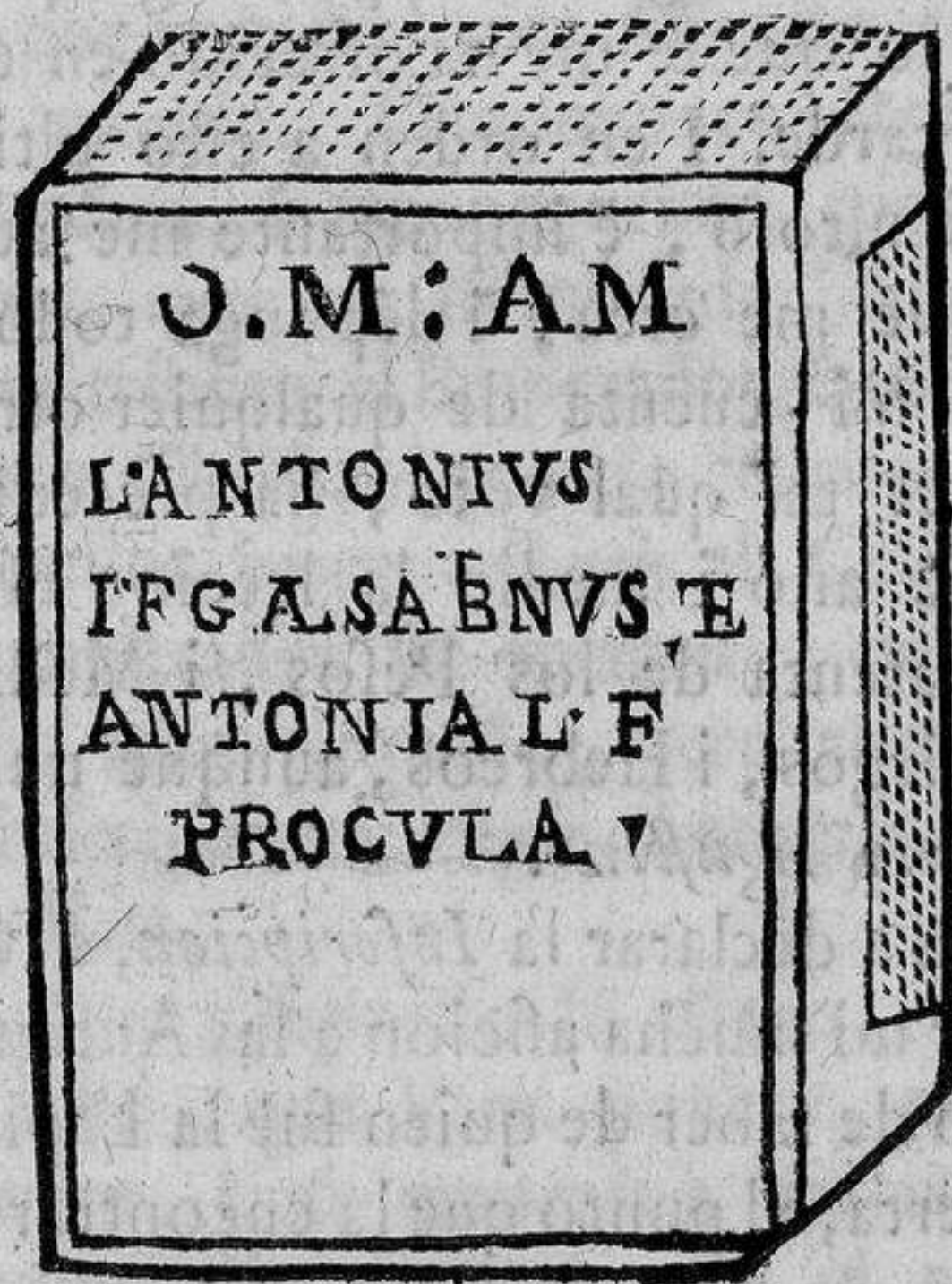
Digo, pues, supuesto lo dicho, que esta Moneda de Cobre, que V. m. posee, es, i se llama *As*, o *Asarion*, i se empezó a cuñar por la Lei Papiria, como escribe *Plinio*. De él usavan los Romanos, i tambien Hebreos. I así vemos, segun cuenta *S. Matheo*, (*cap. 10. v. 29.*) que en tiempo de Christo Señor Nuestro, i fuyo, dos Gorriones se vendian por una Moneda de esta. En el valor era cada moneda de estas la decima parte del De-

nario Romano, i assi se ve claramenté, que vale tanto esta Moneda de V. m. quanto valen entre nosotros *quatro dineros*. I en esto hallamos contestes a *Guillermo Budeo*, (lib. de *Ase*) *Vatablo*, *Euthimio*, *Forge Agricola*, i otros muchos. De las demás Monedas de Cobre, que avia de quatro tamaños, la infima se llamava *Quadrante*, o *Minuto*, de la que hace mencion S. Marcos, (*cap. 12. v. 42.*) i valia tanto como un dinero nuestro. La minima se llamava *Affario*, i valia como dos dineros. La mediana *As*, o *Affarion*, i es la de V. m. que valia quatro dineros. I la grande se llamava *Dipondio*, i equivalia a ocho dineros nuestros, i esta es la que yo tengo de Bronce, i de ella habla San Lucas. (*cap. 12. v. 6.*) Esto es algo de lo que tengo que hablar en este asunto, i lo que se me ha ofrecido en el corto espacio de una tarde. I en orden a esto ultimo, que es lo mas dificultoso, è importante me atrevo a decir a V. m. que me crea, i deponga todo escrúpulo, i se ria a mi cuenta de qualquier otra opinion, pues para tener tal qual voto, ha precedido en mi por espacio de año i medio la leccion espinosa, i consideracion atenta de los Pesos, i Medidas de los Romanos, Griegos, i Hebreos, aunque nunca he visto a *Don Antonio Agustino*.

Passando ya a declarar la *Inscripcion*, devo advertir a V. m. que por mi mucha aficion a las Antigüedades de España, i deseo de saber de quien fue la Lápida nuevamente descubierta, al punto que la encontraron, que fue en 16. de Mayo de este presente año 1735. pasè a registrarla. Descubrieronla cavando los Albañiles para allanar la Plazuela, que està delante la Puerta principal de la Iglesia nueva de la Congregacion del Oratorio. Se encontró en medio de la que ahora es plazuela, a la raiz del suelo de la esquina, donde

## *Respuesta del Autor.*

estava la Capillita de los Santos Reyes, i ruinas de la antigua puerta de la *Xarea*; i en el dia 23. del mismo mes se colocò en la pared de la casa frente la misma Puerta principal de la Iglesia, en donde la vemos. Despues de registrada, a persuasion de un Erudito Padre de la misma Casa, hice sobre ella, en el corto espacio de cinco dias, una *Dissertacion*, que MS. anduvo por toda la Ciudad, i la calificaron Personas de especial voto. Con que deseando V.m. saber su contenido, solo tengo que copiarfela. Pues aunque he oido despues a muchos, no han ogetado cosa de momento, i otros Censores, no han tenido animo para dar su nombre. La Lapida, pues, tiene la siguiente forma, è inscripcion.



Su longitud, segun observè al descubrirla, es de tres palmos, i dos de latitud; en lo demas de la misma forma que va retratada, exceptando los lados, que ahora estàn dentro la pared, i solo se

vè



vè la Inscripcion. Pero antes de descubrir su contenido, i empezar el discurso es necessario prevenir al Letor con algunos avisos concernientes a su mas cabal inteligencia, protestandole, que solo la ingenuidad, que en todo professo, serà el norte de todo este discurso.

I primeramente supongo, como a cosa cierta, i sin controversia, que los Doctores *Pedro Antonio Beuter*, i *Gaspar Escolano*, Historiadores nuestros, en quienes solamente ai memoria de esta Piedra, por estar en sus tiempos descubierta en el mismo sitio, no acertaron su exposicion, i la estamparon en sus Obras diminutamente; pues omitieron la primer linea, por parecerles quizàs difícil de entender, i se engañaron en las demás, por no aver tenido presentes otros semejantes Monumentos de la antigüedad, i la trasladaron de esta manera: L. ANTONIVS-L. F. GASABNVS-E-ANTONIA L. F. PROCVLA-- Esto es ( dicen ellos ) *Lucio Antonio Gasabno*, ( que quiere decir el rico, ò pagador ) hijo de *Lucio*, i *Antonia* hija de *Lucio Procula*. Es sola voluntaria, è ideal esta leccion; pues la misma Piedra, que và esculpida con todo cuidado, i diligencia dice manifestamente todo lo contrario.

Afsi mismo supongo, que la primer linea de nuestra Piedra no puede leerse afsi: DOMVM AMPLIAVIT, ò AMPLIARVNT. *Enfanchò*, ò *crecieron la Casa*. Porque la costumbre de los Romanos nunca fue poner memorias tan insignes como esta en amplificaciones de las Casas que habitavan, i desearia algun lugar de Autor Romano, que lo haga patente. I si esta fuera la costumbre, afsi como no se puede dudar, que Valencia, i toda España estuvo sujeta, i habitada de Romanos nobilísimos, afsi tambien se deve tener por cierto,

to, que muchísimos de ellos devieron en cada Ciudad ensanchar, o ampliar muchas de sus Casas, por lo qual era preciso encontrar muchas piedras de amplificaciones de Casas. I no aviendose aun encontrado alguna, ni aun leve indicio de esta costumbre, sobre tantas, i tan estrañas como se han hallado, se deve despreciar esta leccion, por no tener fundamento, ni apoyo.

Tambien doi por fijo, que no puede leerse la primer linea: ROMAM AMPLIAVIT, ò AMPLIARVNT. *Ensancharon esta Ciudad de Roma*, expresando, que a Valencia la llamaron antiguamente Roma, por su Fundador Romo XX. Rei de España, i que ahora la ensancharon. Porque aunque se mui bien, que así lo juzgan en Valencia, i lo dejaron escrito infinitos Autores; pero tambien se, que se ha descubierto el engaño por Autores posteriores de la mayor autoridad. Pues esta noticia de que Romo edificò a nuestra Valencia, no se supo hasta que publicò *Fr. Juan Annio Viterbiense* año 1498. en el *Manethon*, (libro compuesto, como dice Mariana, de *fabulas, mentiras, i sueños*) el fabuloso, i fantastico Romo, a quien sin costarles blanca el Cetro hicieron los que le inventaron 20. Rei de España, sin aver existido tal sugeto en el mundo, ni aver tal memoria en toda la antigüedad.

Es preciso tambien advertir, que no hemos de hacer merito de si están, o no en su lugar los puntos en las piedras de los Romanos. Pues en aquellos rudos siglos, que dominaron a España, es constante, que no se tenia cuenta con esso. I así vemos, que unas veces les ponian donde no eran necesarios, otras les omitian donde les consideramos precisos. Buenos egemplos tenemos en las piedras, que nos quedan en España del tiempo especialmen-

te de *Viriato*, en donde vemos todos los vocablos llenos de puntos, i omitidos algunas veces donde ahora nos parecen necesarios. I afsi mismo preven-go, que yo a nadie prometo hacer evidencia de mi asunto. Solo harè verosimil, i razonable mi pensa-miento con diferentes congeturas, i circunstancias, que bien meditadas le hagan mas que probable. Ni otra cosa han hecho los que han tratado de esta misma facultad. I si las congeturas no son bas-tantes, es preciso digamos, que trabajaron en vano en declarar por medio de ellas las piedras antiguas, i afsi perdieron el tiempo aquellos grandes Anti-quarios, tan benemeritos de nuestra España, *Ambrosio de Morales*, *Juan de Mariana*, *Martin de Roà*, como tambien *Resendio*, *Diago*, *Beuter*, *Escolano*, *Lastanosa*, i otros sin numero. Esto supues-to digo, que la Piedra que dà materia a este dis-curso, i sobre cuya leccion estriva la verdad de la Historia, i Chronologia; (porque a leerse de otra forma, no dudo que estará equivocada) solo se de-ve leer de esta manera:

OPTIMO MAXIMO AMMONI. LU-  
CIUS ANTONIUS SABINUS JUNII  
FILIUS, EX TRIBU GALERIA, ET  
ANTONIA PROCULA LUCII EJUS-  
DEM FILIA. -----

Esto es:

ESTE TEMPLO CONSAGRAN AL  
OPTIMO MAXIMO AMON, ò JUPI-  
TER LUCIO ANTONIO SABINO,  
HIJO DE JUNIO DE LA TRIBU GA-  
LE.

## LERIA, I SU HIJA ANTONIA PRO- CULA.

Este es mi juicio, i pretendo hacerle mas que verosimil, explicando, i confirmando cada particula de la Inscripcion, valiendome del discurso, sin cuyo socorro, ni *Grutero*, ni *Reinesio*, ni *Fabreto*, Antiquarios celeberrimos, huvieran hecho tantos progressos. I primeramente que la Lapida hallada claramente manifieste, que fue dedicacion de Templo, consta; porque ni fue puesta por cumplimiento de algun Voto, pues para cumplirle el estilo de los Romanos era expressarlo en una piedra, a la manera, que lo hizo *Lucio Fabio Tropo* con Marte, como consta de la piedra de Jativa del Templo de Marte, que aun se conserva entera su Inscripcion en la forma siguiente: LUCIUS FABIVS TROPUS, MARTI DOMINO V. S. L. M. Tambien ponian EX VOTO, como he leido en muchissimas piedras. Ni denota consagracion de Estatua, pues quando la colocavan en la Inscripcion se ponia *DD. dedicat*, como consta de la que puso a honor de *Hercules Marco Marcio Celso*, i esta en una Casa del Trinquere de Cavalleros con esta Inscripcion: MARCUS MARCIUS M. F. HERCULEM CUM BASI ET ARA, ET SUBSELIJS SUO ET MARCI ANTONINI FILIJ SUI NOMINE D.D. Ni fue Lapida de sepultura, porque quando la hacian acostumbra van poner un *Fecit, ò Amico*. Lo primero consta de la piedra, que en Jativa hizo labrar *Julia Maura* para su marido *Marco Cornelio Flaccino*, i dice así: D. M. M. COR. FLACCINO ANNORUM XXV. MORUMQUE BONORUM PLENO JULIA MAURA MARITO PIENTISSIMO FECIT. Lo segundo de las que producirèmos de *Eufemo*, i *Aquilino*.

Ni

Ni menos la labraron para poner algunas Cenizas de Romanos; pues para esso juntavan dos piedras cavadas en medio, ponian su pomo de laton, o cobre, i dentro las cenizas del Romano, porque despues de muertos les quemavan. Consta de la Piedra de *Q. Sertorio*, que sirvió antes para el agua bendita en la Metropolitana delante de la Sacristia, i vió Beuter en su tiempo. La nuestra, segun la he registrado por todas partes quando la encontraron, no tiene seña, ni indicio de las expressadas.

Ni fue labrada para que rogassen por la salud de alguno, pues a ser así huvieran expressado ya este deseo en la Inscripcion, como se hacia. I consta de la piedra del Hospital General, que por la salud de su Señor *Publio Herennio* puso al Dios *Serapi* su siervo *Sebrigalinio*, i dice así: SERAPI PRO SALUTE P. HERENNIJ SEBRIGALLINIUS SER. Ni fue piedra dedicada a alguna familia propia, porque entonces ponian *sibi & suis*, como consta de un gran numero de piedras, que podia producir. No pudiendo, pues, ser ninguna de todas las referidas Inscripciones, necessariamente ha de ser de dedicacion de Templo, constando por otra parte, que no fue hecha esta piedra para sustentar alguna Estatua, o Coluna, por no tener encage, ni capacidad bastante en la parte superior para esse efecto. I a la verdad la multitud de Lapidas grandes arqueadas, que se hallaron quando abrieron las Zanjias de la Iglesia de la Congregacion del Oratorio, pluralidad de Pozos, Basas de columnas, Pedestrales, i averse encontrado piedra de Sacerdote del Emperador, como diremos. I añadiendo a esto las circunstancias arriba expressadas, persuade poderosamente, que esta nuestra piedra fue puesta en pared de Templo a la raiz, para que todos supiesen de

de su Inscriptiõ a que expensas se avia levantado, i a quien estava consagrado.

Que personas hicieron fabricar este Templo, importa decidir primero antes que digamos a que Deidad estava consagrado. La piedra hallada claramente dice, que fueron *Lucio Antonio Sabino*, i su *Hija Antonia Procula*. El Padre de aquel se expresa con estas iniciales I. F. que quieren decir *Junii*, o *Julii Filius*, (pues es cierto que no es L. sino I. la primera) i solo me toca declarar como se deve leer. En mi juicio no se puede leer *Julii Filius*, Hijo de Julio; porque el expresar la piedra unicamente la inicial, claramente supone, que fue Varon mui principal, i conocido en nuestra Valencia, i tanto que pudieramos venir en conocimiento de la Persona con solo la inicial de su nombre. I hasta Julio Cesar, gran favorecedor de nuestra Ciudad, no hubo persona de tales circunstancias llamada Julio. I como nuestro L. Antonio fue mui anterior, como convenceremos, a los tiempos de Julio Cesar, parece constante, que no pudo ser su Hijo. I si bien es verdad, que en Roma ya por los años 662. de su fundacion hubo un Consul llamado *Lucio Julio Cesar*, segun parece por las Tablas Capitolias, pero ni le conocieron en Valencia, ni el se ausentò alguna vez de Roma. I aunque en España por los años 670. de la fundacion de Roma hubo un Capitan de Sertorio llamado *Julio Salinator*; pero no solo no fue conocido en Valencia, si que aun està en disputa su nombre, llamandole muchos *Livio Salinator*. Otros Julios en España hasta Julio Cesar, es cierto de las Historias, que no se han conocido. I no pudiendo ningano de los tres ser Padre de nuestro *Lucio Antonio*, se deve suponer, que este tuvo un Padre llamado *Junio*.

Quien

Quien fuesse este *Junio* devemos declarar. Ya està dicho, que el poner nuestra piedra sola la inicial de su nombre denota, que en Valencia seria conocido sobre manera; porque a no ser esto assi, como hubo tantos Junios, seria materia de grande confussion, è impossible de determinar. Antes que nuestra Ciudad se fundara por los años de la fundacion de Roma 616. hubo Consules llamados Junios. Tales fueron *Lucio Junio Pullo*, *Marco Junio Pera*, *Marco Junio Bruto*, *Marco Junio Peno*, i *Decio Junio Bruto* su Fundador. Despues de fundada se conocieron Consules *Marco Junio Sillano*, *Decio Junio Sillano*, i *Cayo Junio Sillano*, que floreciò año de la fundacion de Roma 736. mas de un siglo posterior a nuestro L. Antonio. Ninguno de estos Junios fue conocido en Valencia (exceptando a *Decio Junio Bruto*) ni ai de todos ellos memoria en España. Con que aviendo de ser nuestro L. Antonio hijo de Junio, Varon principal, i conocido en nuestra Ciudad, es preciso sea hijo del Consul *Decio Junio Bruto*. Este solo por avernos fundado la Ciudad, como escribe *Lucio Floro*, podia ser tan conocido, i venerado, que se dejasse entender su persona con solo expresar la inicial. Porque aunque antes de èl hubo en España un *M. Junio Sillano*, Colega de Pub. Corn. Scipion, quando vino este a España contra los Cartaginenses año de la fundacion de Roma 542. Pub. Junio Bruto, Propretor de la Ulterior, i *Marco Junio*, Governador de la Citerior; pero como quando florecieron estos en España no estava aun fundada Valencia, es patente que de estos no puede hablar la piedra. Las congeturas fuertes, i Chronologia exacta, como verèmos, solo puede convenir a nuestro Fundador Decio Junio Bruto Consul, quien vino a Es-

paña año de la fundacion de Roma 615. a hacer guerra a los Lusitanos. I afsi solo este puede ser Padre de nuestro Lucio Antonio.

Un escrupulo se puede ofrecer , i es , que la costumbre de los Romanos era poner a los hijos el mismo nombre que tenian los Padres , como consta de las Piedras de toda España ; i afsi el Padre de Lucio Antonio es preciso se llamara no Junio , sino Lucio. Confieso que essa era la costumbre , la qual contestan innumerables piedras que he leído. Pero nunca fue tan comun , que no padeciese excepcion , i basten dos egemplares para falsificar la regla. *Tito Marcio* , Romano nobilissimo de los Patricios de Roma , a un hijo , que tuvo le puso por nombre *Cayo Terencio* , que despues fue en nuestra España Soldado mui esforzado en las Guerras de Julio Cesar. Consta todo de su Piedra sepulcral en Denia , en donde se lee : C. TERENTIUS. T. MARTII F. PATRITIA RO. GENTE ORTUS :: EGREGIE SUB C. CÆSARE MILITARAT , &c. Otro noble Romano llamado *Publio* , puso por nombre a su hija *Cornelia Propinqua* , como consta del Epitafio , que se halla en Jativa de esta Señora , i dice afsi : CORNELIÆ P. F. PROPINQUÆ , CIALDEA Q. F. VERECUNDA MATER. Aviendo , pues , la costumbre tan general tenido excepcion en estos dos nobles Romanos , què mucho que la tuviese en nuestro Lucio Antonio? I afsi no ai que estrañar , que Junio Bruto huviera puesto distinto nombre a su hijo.

Segun indica nuestra piedra nació *Lucio Antonio* en Italia , i por ser de los Pueblos Sabinos , tan celebrados en las Historias , comprehendidos ahora en el Ducado de Espoletto con su Capital Reate , ahora *Rieti* , se puso por sobrenombre SABINO,



como era costumbre de los Romanos , i consta de la Lapida , que puso *Lucio Silo* Italiano , Soldado contra *Viriato* , que està en el Campo de Evora , quien por aver sido de los Pueblos Sabinos , se puso por nombre *Lucio Silo Sabino*. La piedra es muy difusa , i solo producirè su principio para convencer el intento. Dice asì : L. SILO. SABINUS. BELLO. CONTRA VIRIATHUM. IN EBOR: PROV. LUSIT. AGRO , &c. Quando vino a España *Junio Bruto* , devió traer consigo a su hijo aun pequeño , para enseñarle de Milicia.

Fue tambien nuestro *Lucio Antonio Sabino* de la Tribu Galeria. Esto es del linage de la mas noble Tribu de las 36. en que estava distribuida Roma a manera de Parroquias , segun voluntad de *Romulo* , como enseña *Dionisio Halicarnasèo*. De los de esta Tribu mucho mas noble , que la *Quirina* , *Popilia* , *Sergia* , i otras era decediente nuestro *L. Antonio* , segun denota la piedra con aquellas palabras *GAL* , compendio siempre aunque puesta entre los nombres del Hijo , i Padre , i antes del sobrenombre de la Tribu Galeria ; pues este era el estilo de los Romanos , de que harè breve induccion. En Segorbe con publico decreto , i dinero de la Patria levantaron una Estatua de Bronce a *Lucio Emilio* , Sacerdote de Roma , i de los Augustos , hijo de *Lucio* de la Tribu Galeria , i la basa sobre que estrivava decia asì : L. ÆMIL. L. F. GAL. FLAM. ROM. ET DIVOR. AUG. Otra Lapida hermosamente labrada se halla en la puerta de la Iglesia de Benaguacil , puesta a *Marco Cornelio Nigrinio Curiacio Materno* de la Tribu Galeria , hijo de *Marco* Consul , i Legado del Emperador , Pretor , i Propretor de la Provincia de *Mefsia* , i de toda la *Siria* , i la Tribu Galeria se expresa asì

como en la nuestra : M. CORNELIO M. F. GAL. NIGRINIO CURIATIO MATERNO COS. LEG. AUG. PR. PR. PROVINCIAE MOESIAE ET CUNCT. SYRIAE. Otra ai en Gericca de Cayo Fabio Celso Edetano, cuya piedra sepulcral dice así: C. FABIVS C. F. CELSVS GAL. EDETA. AN. LXXV. H. S. E. Otra se halla en Sagunto en el Castillo de la Saloquia, i es sepulcral, dedicada a Cayo Licinio Campano, i dice así: C. LICINIO Q. F. GAL. CAMPANO. AEDILI. II. VIRO FLAMINI EX DD. Por aver nacido este Licinio en Campania, tomó el sobrenombre de Campano. I basten estos egemplares para sossegar muchos escrúpulos, originados de ver el nombre de la Tribu tan apartado del que era de ella.

Ni solo Lucio Antonio Sabino de la Tribu Galeria, sino tambien su hija *Antonia Procula* consagraron este Templo. Consta de la particula ET de nuestra piedra, que denotando conjuncion bastante explica, que tanto Antonio como Antonia le consagraron. Que esta Señora fuese hija de Lucio Antonio, lo declara la Piedra con las iniciales L.F. *Lucii Filia*, i no obsta que estén colocadas entre Antonia, i Procula, pues era estilo de los Romanos declarar entre nombre, i sobrenombre el nombre del Padre. Consta esto de la piedra sepulcral de Begis, que se hizo para *Cornelia Proba*, hija de *Lucio Probo*, i dice así: CORNELIA L. F. PROBÆ. Consta así mismo de otra Lapida, que ai en el Molino en medio de la Huerta de Jativa, que *Pablo Cornelio Rufo* hizo a su hija *Cornelia Proba*, i tiene esta Inscriccion: CORNAEL. P. F. PROBÆ. P. CORNEL. RUFVS FILIÆ. En Liria se encuentra otra piedra, consagrada a *Licina Celerina*, hija de *Lucio Celerino*, i dice de esta manera:

LICINIÆ L. F. CELERINÆ. Omito otras muchas.

Quando viniessse a España desde Roma nuestro Lucio Antonio Sabino, hijo de Junio Bruto, no es difícil de investigar, pues viniendo a España su Padre año de la fundacion de Roma 615. es muy natural, que se le tragesse consigo ya Mozo. I diciendonos *Lucio Floro*, que quando llegó a ella dió a los Soldados de Viriato territorio, i campos para la fundacion de esta Ciudad de Valencia, no puede aver dificultad, en que con licencia de su Padre se quiso quedar en ella, viendo su sitio tan ameno, i deleitable, i toda la gente tan favorable, como a hijo que era del Fundador, i benefactor. Así lo acostumbravan los mas nobles Romanos con licencia de sus Padres, quedandose por moradores de aquellas Ciudades, en que eran bien recibidos, i basten tres egemplos. *Paulo Emilio*, descendiente del grande Paulo, que venció al Rei Perseo, celebrado altamente de Paterculo, aviendo venido a España puso su asiento, i morada en la Ciudad de Sagunto. Consta de la piedra, que allí se halla del tiempo del Emperador Tiberio, que por ser notoria no la pongo.

En la Villa de Liria, i Ciudad de Sagunto puso su habitacion la familia *Liciniana*, tronco de los Emperadores Valeriano, i Galieno. Consta de las piedras, que ya produgimos. En las Historias encontramos, que las mas nobles familias Romanas se quedaron en las principales Ciudades de España, i para no salir de Valencia solo acordaré, que *Q. Fabio de Capadocia*, que ayudó a *Lucio Cornelio Silla* a sojuzgar a Capadocia, echando de ella a *Mithridates*, è introduciendo a *Ariobarzanes* por los años 668. de la fundacion de Roma, sobre aver sido antes Pretor en nuestra España año 631. luego que

que vino de la Afsia , se vino a nuestra Valencia a poner su habitacion. Consta de una lapida negra, i mui primorosa que està en medio de la calle , que rectamente nos encamina de Santa Cruz al Carmen, donde la puede ver qualquiera. Con esto nadie estrañarà, que en nuestra Valencia se quedasse Lucio Antonio, hijo de Junio.

I aun juzgo yo, que L. Antonio se deviò casar en esta Ciudad, por parecer mas que verosimil. Pues vemos, que tuvo un hijo llamado *Lucio Antonio Numida*, que viniendo a Sagunto despues de la Guerra contra Jugurtha estableciò su habitacion en Sagunto, en donde su gran Amigo *Rubrinus Pollibio* para memoria de aver sojuzgado la Numidia le consagrò una memoria, que lleva esta Inscricion: L. ANTONIO L. F. GAL. NUMIDÆ PRÆFECT. FABRUM. TRIBUNO MILIT. LEGIO. PRIMÆ ITALICÆ L. RUBRINUS POLLYBIUS AMICO. A este mismo Lucio Antonio Numida consagrò lapida sepulcral su otro Amigo Sergio, aviendo muerto en Sagunto, donde avia tenido los mas principales cargos de la Republica. La piedra dice asì: L. ANTONIO. L. F. GAL. NUMIDÆ. PRÆFECTO MILIT. LEG. PRIMÆ..... M. SERGIUS..... ET. SERG..... ET. SIBI. Infierese de estas lapidas el tiempo en que viviò este Lucio Antonio. Solian los Romanos conceder a sus mayores Capitanes en señal de gratitud por apellido el nombre de las Provincias que sojuzgavan. Por esta causa *Quinto Metello* por aver domado la Macedonia, se mereciò el sobrenombre de *Macedonico*. I *Cornelio Scipion Emiliano* por sugetar a Cartago, i a Numancia, se grangeò el de *Africano*, i *Numantino*. Nuestro *Quinto Fabio* el de *Capadocia*. A *Q. Metello*, que domò a la Numidia le dieron el de *Nu-*  
mi-

midico, si creemos a *L. Floro*, *Val. Maximo*, i *Paterculo*, que tratan del asunto. Esta vez fue la primera, que Numidia con Jugurtha se vieron sujetos a los Romanos. Sucedieron estas Guerras año de la fundacion de Roma 647. en el qual mereció Metello tan gran sobrenombre. I aviendole merecido tambien *Lucio Antonio Numidico* su compañero, es preciso, que en esse año en que bolvió a Roma viviese con grandes credits de valor, empleos, i estimacion singular.

Pero de donde se sabe dirà alguno, que nuestro *Lucio Antonio Sabino* fue Padre de este *Lucio Antonio Numidico*, o Vencedor de Numidia, i no al contrario? Digo, que es facil de rastrear. Primeramente ambos son de una misma Tribu, o linage, como recitan las piedras. Ambos estaban tan cercanos, como lo están Valencia, i Sagunto. Ambos tienen el mismo nombre. Costumbre solo recibida entre Padres, è hijos, como hemos visto. Por estos tiempos, exceptando estos dos, en toda España se hallan otros Lucios Antonios. I aunque en Roma florecieron *Marco Antonio*, Consul año 654. *Pub. Antonio Peto* año 688. *C. Antonio Nepote*, año 690. i *M. Antonio*, el de Cleopatra, Triunviro año 710. de la fundacion de Roma, es visto que no puede ser ninguno de estos Progenitor de alguno de nuestros Lucios Antonios. Pues amás de no aver estado alguno de ellos en España, el mas antiguo fue Consul año 654. quando ya eran viejos nuestros Lucios. Ni concuerdan en el nombre, ni fueron conocidos en Valencia, Sagunto, i España. Ambos finalmente florecieron en tiempo, que denota bastantemente ser el uno hijo de el otro. I siendo mas antiguo *Lucio Antonio Sabino*, es preciso sea Padre del *Numidico*. Despues de estos hubo ya en tiempo de las

Gue-

Guerras del Cesar con los hijos de Pompeyo, que vinieron a España año 706. de la fundacion de Roma, otros Lucios Antonios descendientes de los nuestros, de que se encuentran algunas piedras en Murviedro, i otras partes; pero esto no pertenece a nuestro asunto, i para cerrarle será preciso hacer una induccion Chronologica sobre nuestros Lucios para confirmar del todo este pensamiento.

*Decio Junio Bruto*, Consul, vino a España año de la fundacion de Roma 615. i trajo consigo, como suponemos, a su hijo *Lucio Antonio Sabino*, a quien despues de fundada Valencia heredò en ella en el año siguiente. Concedamos, que vino este de unos 14. años, i que se casò en Valencia. A los 16. ya pudo tener a *Lucio Antonio Numidico*, esto es año 618. i aviendo ido este con *Q. Metelo Numidico* a sujetar la Numidia, como lo hicieron año 647. de la fundacion de Roma, devia tener este segundo Lucio 30. años, edad cabalissima para grangearse tantos renombres, como le merecieron sus hazañas, i su Padre el Sabino unos 48. Los principales puntos de esta Chronologia estrivan sobre los apoyos firmes, que expressan las piedras de Murviedro, i esta de Valencia descubierta, quales son ser el uno de los Lucios hijo de *Junio*, i el otro aver concurrido en la sujecion de *Numidia*. Extremos tan inmediatos, que dan grande peso a nuestro sentir, i hacen creible nuestra opinion. I siendo tan dificil en cosas a veces moralmente ciertas concordar la serie de los tiempos, viniendo tan bien ordenada, i nada violenta en nuestros Lucios Antonios, podemos sin escrupulo alguno dar por probable este mi Sistema.

Ahora solo falta investigar a que Dios del Gentilismo se deviò consagrar este Templo. La piedra  
le

le significa con estas palabras : O. M: A M. sin que pueda aver duda , que la primera que se lee sea O. de que la misma piedra dà testimonio. Los que le consagraron , segun la piedra , son Lucio Antonio Sabino , i Antonia Procula su hija , que habitavan en nuestra Valencia. No ai duda , que las dos primeras iniciales quieren decir OPTIMO MAXIMO. i por no molestar al Letor omito infinitos egemplos , que lo afianzan. Antes de eslos dos vocablos, que denotan la O. i M. se conoce , que a la piedra le falta otro , que bolò a fuerza de martillo. Segun su simetria, no puede estar expressado con D. ni R. i si se le pudiesse una I. venia como nacida , tanto para la piedra, como para mi idea. Mas esto es adivinar , i por ser facultad prohibida no hago caso de una letra. Si mi sentencia se ha de esperar al punto decido , sin recelo de impugnacion legitima , que este Templo fue consagrado al Dios Amon , i asì que se deve leer OPTIMO MAXIMO AMMONI. Consta esto , porque como hemos visto , esta piedra denota dedicacion de Templo a alguna Deidad. No puede ser otra si estamos a la piedra , que *Amon* , que es Jupiter ; pues en todo el Gentilismo no me hallaràn otra celebre, que tenga tales iniciales, i lo digo despues que estoi bien assegurado. Luego aquellas dos iniciales de la piedra AM indican a solo el Dios Amon.

En *Ovidio* , i *Virgilio* , ai hecha mencion de Amon. Fue este el mismo *Jupiter* en forma de Carnero , i en ella , i nombre de Amon se venerava en la Libia , i sus vecindades. El fundamento de venerarse asì en aquellas Regiones le sabèn todos los aficionados al Poetismo. Yo por no defraudar a nadie de semejante noticia , i ser necessaria para mi asunto no rehusò el participarla. *Baco* iba con su

Egercito discurriendo por la Libia, despues de sojuzgada la Afsia, i hallandose molestad de una rabiosa sed, i afligido su Egercito, rogò a su Padre Jupiter le diesse remedio. Hecha esta suplica al punto se le apareció un Carnero, quien le condujo a una fuente. I juzgando que seria Jupiter, le edificò alli un Templo, a cuya Deidad llamaron los de la Libia *Amon*, por venerarse Jupiter en forma de Carnero. De esta fabula se originò el tener Amon su Templo en Libia, donde era venerado de innumerables concursos. Este solo era el protector de los Libicos, i a èl acudian a ofrecer votos los naturales, i estraños de aquellas Regiones. Los Romanos, i Cartagineses para sojuzgar alguna Provincia solian ofrecer sus votos al Dios, que por las Regiones mas inmediatas tenia mas fama. Afsi lo hizo en Cadiz, i con Hercules *Julio Cesar* quando vino a España. I afsi mismo lo hizo *Anibal* siendo niño, i en el mismo Templo, aviendo venido a España con su Padre *Amilcar*, segun lo escriven *Hircio*, i *Livio*. I esto mismo tengo por cierto deviò seguir para sugetar la Numidia, Region inmediata a la Libia, *Lucio Antonio Numidico*, ofreciendo algunos despojos si salia bien de la empresa, como lo acostumbravan hacer los Romanos, i lo expresa *Virgilio*: *Romanos ad Tempia Deum duxere triumphos.*

Insisto, pues, en que aquellas dos letras expresan a *Amon*, i no a otro. I teniendo presente la costumbre Romana inmediatamente referida, se confirma poderosamente esta mi leccion, si penetramos otras circunstancias tan verosimiles, que passen a ser creidas. Quando *Lucio Antonio Numida*, juntamente con *Metelo*, sugetò felizmente la Numidia, tendria unos 30. años, i su Padre *Lucio Antonio Sabino* solos 48. los que passava en Valencia. Aviendo,

pues,



pués; por favor de Amon (segun vanidad de Gentiles) salido tan vitorioso, i con tantos triunfos de los Numidas el hijo, es mui creible, i puesto en razon, que en memoria de él, i su gran Protector Amon edificasse *Lucio Antonio Sabino* su Padre, que morava en Valencia, un Templo a esta mentida Deidad. Viene esto tan nacido, que afianza totalmente mi leccion. I de aqui ya se infiere el tiempo determinado en que se fabricò este Templo. Pues la Numidia fue sugetada año de la fundacion de Roma 647. i es mas que verosimil, que ya en el siguiente fuesse levantado este Templo. Concurre este año de la fundacion de Roma con el 24. del Principado, i Pontificado de *Juan Hircano* Judio, è hijo de *Simon Macabeo*, i es el 106. antes de la venida de **CHRISTO NUESTRO ETERNO, I VERDADERO DIOS** al mundo, en cuyo tiempo eran Consules *C. Mario II.* i *C. Fulvio Fimbria.*

Dos reparos se vienen a los ojos contra esta mi leccion. El primero, que el *Dios Amon* no era conocido en España, i siendo solo venerado en la Libia, no parece que pudo a su nombre consagrar Templo *Lucio Antonio Sabino*. El otro es, que parece cosa peregrina no poner todo el nombre de Amon entero, para salir de toda duda. A esto digo, que tampoco era en España conocido el *Dios Serapis*, unicamente venerado de los Egypcios. I sin embargo en sola Valencia tenia Templo, donde ahora està el Hospital General, i le ofrecian votos, como consta de su piedra en aquel sitio ya producida. El otro reparo no tiene fuerza, pues si no està en nuestra piedra entero el nombre de Amon, es porque no cupo en la primera linea, en la qual solamente se ponía el nombre de la Deidad. I si queremos decir, que està abreviado tendremos hartas piedras sobre

que apoyarnos. Casi todas las consagradas a los Dioses de los Difuntos, por poner los Romanos **DIIS MANIBUS**, no llevan mas que las iniciales **D. M.** de que son testigos todos los versados en Antigüedades. I mas que en el tiempo que se fabricò este Templo, todos en Valencia sabian la causa, i como por ella se dedicava a Amon. I así para darlo a entender sobrado lo significaron con las dos letras **AM.** No huviera yo puesto tantas, pues a buen entendedor pocas palabras. Plinio hace memoria del Grande Templo de Diana, que se venerava en Sagunto; i la lapida que pusieron los Romanos para manifestar la Deidad a que estava consagrado, que era Diana solo la expresa con estas letras **DIA.** Con que el escrupulo propuesto solo puede servir para confirmar mi intento, aunque no necesito de él, pues tengo mas fuertes apoyos, que los que le constituyen.

Fundado, pues, este Templo en el mismo sitio de la Plazuela, è Iglesia nueva de la Congregacion del Oratorio, fue muy celebre su memoria en Valencia. I aun por esso quiso cerca de él tener su sepulcro *Lucio Escribonio Eufemo Sevir Augustal*, como consta de la piedra, que le mandò labrar su Amigo *Lucio Rubio Eutiches*. Se hallò esta casi en el mismo sitio que la nuestra en la calle del Milagro en frente del Huerto de San Juan del Hospital, i ahora està puesta a su lado, i en frente del sitio donde fue encontrada. El Epitafio dice así:

**L. SCRIBONIO  
EVPHEMO  
SEVIRO AVG.  
L. RVBIVS  
EVTYCHES  
AMICO.**

Este era el estilo de hacer Epitafios sepulcrales en tiempo de los Romanos. I consta de otro que está en la pared del Palacio Arzobispal, en frente de la Iglesia mayor, que unos Soldados dedicaron a su Amigo *Marco Aquilio Aquilino*, i dice así: M. AQUILIO AQUILINO ANN. XXXV. TIRON. AMICO. Quien fuesse este *Lucio Escribonio*, no nos consta. Solo sabemos, que era persona mui principal por ser *Seviro Augustal*. I su Amigo Eutico, que le consagrò la piedra, parece ser hijo de un *C. Julio Eutico*, que fue *Sacerdote* del Emperador *Octaviano Augusto*. I consta de la piedra basa de Estatua, que le pusieron sus *Sacerdotes* en Lisboa, que dice así: DIVO. AUGUSTO. C. ARRIUS. OPTATUS. C. JULIUS EUTYCHUS. AUGUSTALES. En cada Ciudad principal, que mandavan los Romanos avia 6. *Sacerdotes* principales, que viviendo congregados, cuidavan del ornato del Templo, i Sacrificios. A estos llamavan *Seviros Augustales*, por ser personas a quienes el Emperador dava este encargo. Su habitacion era cerca del Templo. Instituyòles viviendo Christo Señor Nuestro el Emperador Tiberio, si creemos a *Cornelio Tacito*. I aviendo sido enterrado en el mismo sitio de este Templo de Amon el *Sevir Eufemo*, aunque fuera de los muros segun lei, hace creer, que el *Sevirato de Valencia*, o Congregacion de *Sacerdotes Augustales* estuvo donde ahora la del Gran Padre San Felipe Neri, cuya fiesta celebramos en este dia. Sè mui bien que otros quieren, que fuesse otro el encargo de *Seviro*, pero no me convencen, i baste estar de mi parte el gran *Ambrosio de Morales*.

Asi como los *Sacerdotes* de Lisboa, segun queda dicho, consagraron Estatua a su gran favorecedor *Octaviano Augusto*, asi tambien estos dedicaron

una

una al Emperador Tito, hijo de Vespasiano, después de destruida Gerusalén, en que procurò cuidar de la tranquilidad publica. Consta de la piedra basa, que juntamente con la precedente se hallò año 1727. en el mismo sitio de la Congregacion entre las ruinas de la antigua Puerta de la *Xarea*, sitio donde estuvo el Templo de *Amon*. Su inscripcion dice asì:

..M .... I IMP

.ESPASIANO AVG.

TESPASIANI F. CONSER

..TORI PACIS AVG.

Està colocada esta piedra en la Iglesia nueva de la Congregacion en una esquina del callejon, que guia al Campanario nuevo. I el no expresar persona determinada, que dedicasse la basa, i Estatua a Tito como se acostumbrava, denota que algun Comunal devió consagrar. I estando en el sitio del Templo de *Amon*, donde habitava el *Sevirato de Valencia*, parece que este la devió dedicar, siendo como eran dependientes sus encargos del Emperador.

Este es mi juicio sobre la Moneda, que V. m. se ha servido remitirme para que le explicasse, è Incripcion nuevamente descubierta. Para su acierto, particularmente en la Piedra, en assunto a Historia, i Chronologia, me he valido de los Autores siguientes, vistos en sus mismas fuentes, pues yo solo gusto de esta agua. Tales son: *Pub. Vellejo Paterculo*, *Plutarco*, *Plinio*, *Justino*, *Tito Livio*, *Ovidio*, *Virgilio*, *Valerio Maximo*, *Cornelio Tacito*, *P. Terencio*, *Valerio Probo*, *Hircio*, *Suetonio Tranquilo*, *Dionisio Halicarnasèo*, *Lucio Floro*. De los nuestros, *Ambrosio de Morales*, *Juan de Mariana*, *Don Gregorio Mayans i Siscàr*, *Martin de Roa*, *Pedro Antonio Beuter*, *Gaspar Escolano*, *Francisco Diago*, *Juan Bautista Ricciolio*, *Felipe Briecio*, *Don Juan Ferreras*,

i otros pocos citados en esta Respuesta. V. m. me mande quanto fuere de su mayor agrado , pues deseo servirle. I quedo rogando a Dios guarde à V. m. los muchos años que le deseo , i he menester. Valencia, i Noviembre a 1. del año 1735.

B. L. M. de V. m.

Su mas seguro Servidor

*Dr. Agustin Sales , Presbitero*

Sr. D. D. S. M. L.

Los muchos años que he de ser, i he menester. Va-  
seo feruido. I quedo rogando a Dios guarde a V.m.  
mande quanto fuere de su mayor agrado, pues de-  
i otros pocos citados en esta Respuesta. V. m. me

B. L. M. de V. m.

su mas seguro servidor

Dr. Agustin Sales, Provisor

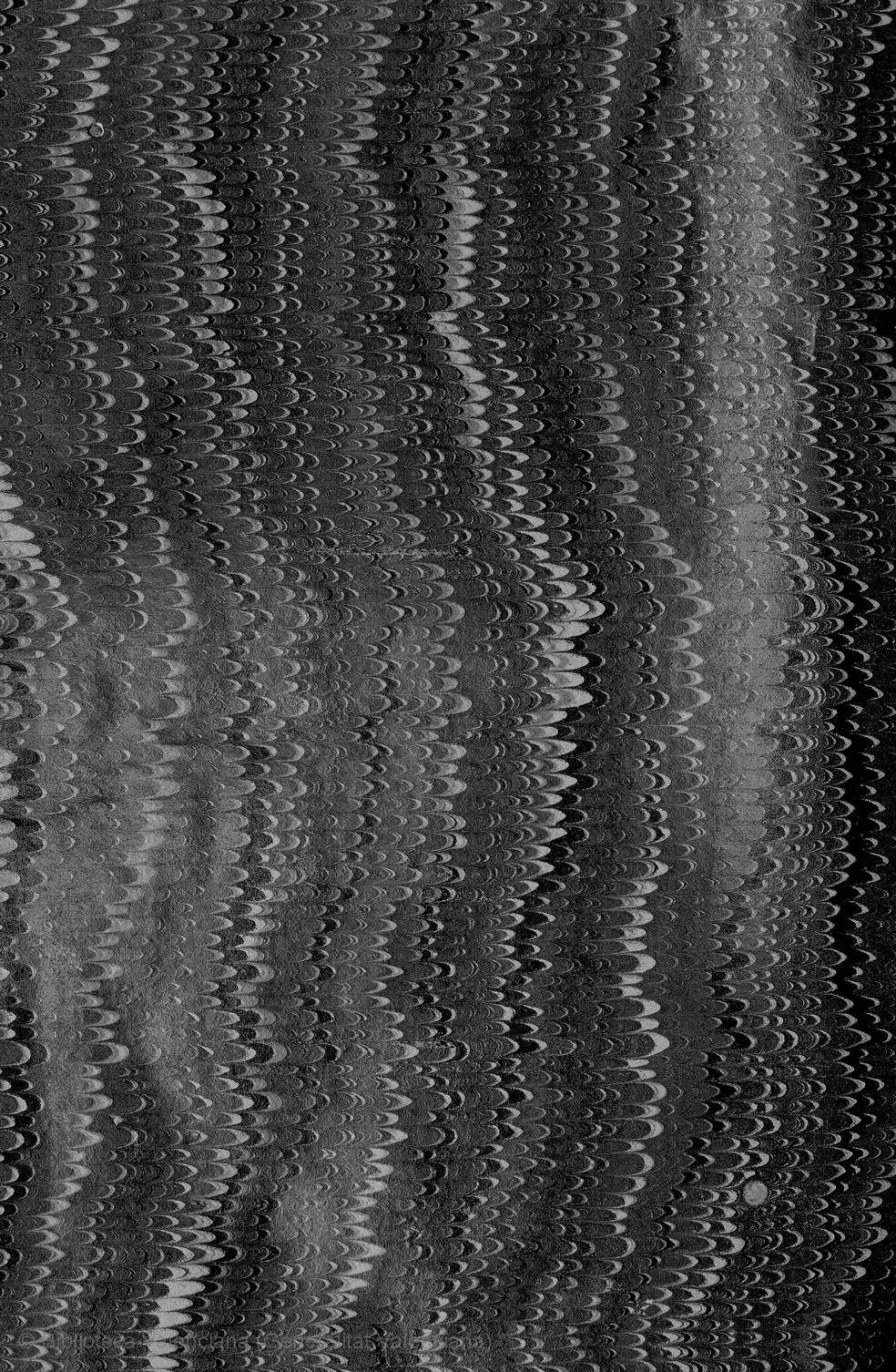
Si D. D. S. M. L.

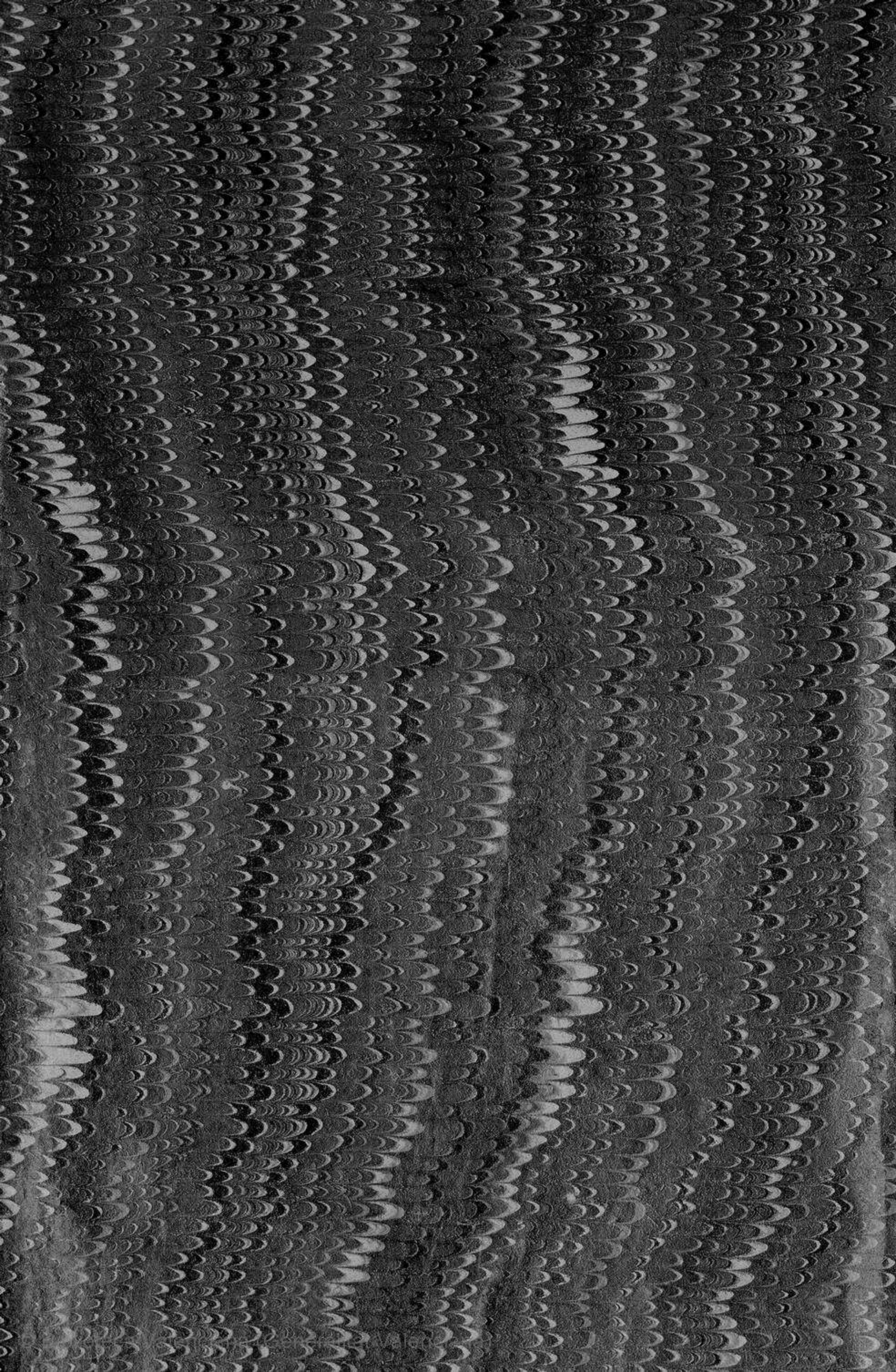














DISSE  
HIS  
DE  
C



SALES



DISSERTACION

HISTORICA

DEL SAGRADO

CALIZ



1736



F. C.

